

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

PRESENTADA

AL HONORABLE CONGRESO

AÑO 1891



BUENOS AIRES

Imprenta LA TRIBUNA NACIONAL, 460-25 de Mayo-468

1891

Honorables señores Senadores y Diputados:

Vengo ante V. H. á cumplir con el precepto constitucional que me impone mi cargo, dándoos cuenta de todas las disposiciones administrativas que se han efectuado durante el año que ha terminado, en los distintos departamentos de que está compuesto este Ministerio.

G U E R R A

La Memoria del Estado Mayor General del Ejército detalla en todas sus partes cuanto se relaciona con los múltiples servicios dependientes de su autoridad central, y os dará á conocer la forma como ha atendido á su desenvolvimiento material y á la organizacion de nuevos servicios; caracterizando así el importante y verdadero rol que ese cuerpo juega en su direccion inmediata de la fuerza territorial del país.

La línea militar del Río Negro que hasta há poco tiempo conservaba la importancia de línea de frontera, no tiene razon de ser en la actualidad, por cuanto han desaparecido totalmente las razones de seguridad que ella imponía, ante el amago constante de las tribus salvajes, desaparecidas ya por haber emigrado al territorio chileno ó por habérsenos sometido.

Desde luego, esa línea militar forzosamente se vé obligada á recibir una modificacion, trasladándola á la frontera natural del territorio que es al Oeste y al Sud, la cumbre de los Andes y el Océano. Este es el verdadero objetivo nacional y el asiento de las guarniciones militares allí se impone.

La oficina de ingenieros militares, está encargada de efectuar los reconocimientos necesarios y hacer el levantamiento topográfico de esa zona, á cuyo efecto en breve despachará las comisiones que deben realizar esos trabajos



Para la mejor instruccion y organizacion del ejército, fueron restablecidas las inspecciones de las armas, cuyos trabajos responden á su objeto, y actualmente se pone en ejercicio práctico la táctica modificada de caballería y una nueva instruccion para el servicio de la infantería en campaña, todo adaptado á los nuevos armamentos, y órden moderno de combate.

Las Inspecciones respectivas se preocupan de esto, para su mejor enseñanza en el ejército.

En breve el ejército recibirá el armamento moderno, de repetición, — que está en fabricación en Europa. — Una comisión técnica de oficiales de nuestro ejército se halla allí encargada de la inspección y recibo de esas armas con arreglo á las bases ajustadas.

El reclutamiento para reemplazos en el ejército, se ha organizado por medio de una oficina central de enganches, formando un cuerpo denominado «Depósito de Reclutas», donde se dá la primera instrucción á los alistados con ese fin, saliendo de allí á los distintos cuerpos.

Por este medio se han formado sucesivamente los batallones 10 y 5° de infantería ya reorganizados; y se formará el batallón 9 y regimiento 1° de artillería cuya reorganización se ha dado principio.

Se han establecido en los batallones y regimientos, escuelas normales de clases, sustituyéndose con ellas la antigua escuela de cabos y sargentos; realizándose por este medio una fuerte economía, por las sumas que representaba al año el sostenimiento de esa escuela.

El colegio militar es esencialmente necesario cambiarlo de local. El Gobierno se preocupó de tiempo atrás de esto, y con ese objeto fué adquirido de la Provincia de Buenos Aires el edificio y terrenos en que estaba establecida la Escuela de Artes y Oficios en San Martín.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires recién ha podido efectuar la entrega de esos edificios, y el Departamento de Ingenieros se ocupa actualmente en proyectar las refacciones mas necesarias para que pueda trasladarse allí el Colegio militar. Algunos gastos aunque no de gran consideracion, habrán de hacerse por esas refacciones, pero ellos serán compensados con las ventajas de la traslacion del colegio removiéndolo de un punto impropio para su ubicacion, y cuyos edificios é instalaciones se hallan ya en condiciones muy desventajosas de salubridad.

Se halla en estudio para ser sometido á V. H. en las próximas sesiones un proyecto, Ley constitutiva del ejército, sobre bases definitivas, y en armonía con nuestras instituciones, comprendiendo el cuerpo de administracion del ejército, y el retiro y recompensas de los militares segun sus servicios.

Es de suma importancia fijar estos puntos para la conveniente organizacion del ejército, así en los casos de su movilizacion en pié de guerra, como para la

marcha regular de todo lo relativo á esa importante rama de la administracion.

La organizacion de una escuela superior de aplicacion para los oficiales del arma de artillería, como igualmente las teórico-prácticas, esencialmente destinadas á la educacion de cabos para las distintas armas del ejército, organizadas con elementos propios de éste, era una necesidad altamente sentida, y á este objeto he dedicado mi atencion, proyectando los reglamentos que deben regir esos institutos de enseñanza de modo que al comenzar el año próximo entren á funcionar.

Muy en breve quedará organizada una junta superior de guerra, compuesta esclusivamente de oficiales generales, cuya existencia es de todo punto necesaria entre nosotros, dada la carencia que tenemos de una legislacion militar propia. Esta junta, destinada esclusivamente á asesorar al ministerio en los asuntos puramente militares, y á compilar todas las disposiciones que se hubieren dictado para observancia del ejército, desde 1816 hasta el presente, será la que mas tarde se encargue de proyectar el código militar y todos los reglamentos de los distintos servicios que aquel está llamado á desempeñar.

El Gobierno, teniendo en vista que la capacidad y produccion de la fábrica nacional de pólvora es muy superior á las necesidades ordinarias de nuestro ejército y armada, resultando por lo tanto oneroso para la Nacion el mantenimiento de su personal completo, y que cediendo esa fábrica á una empresa particular bajo ciertas condiciones de responsabilidad, se resolvería convenientemente el punto, puesto que se pueden tomar las precauciones necesarias para atender en todo tiempo á las necesidades del ejército y armada.

Decidió por ello comisionar al Ingeniero Director para que se trasladase á Europa, y llamase á licitacion entre los principales fabricantes de pólvora el arrendamiento de la fábrica nacional, bajo las condiciones que se fijaron por el decreto de Octubre 10 del año ppdo.

Un establecimiento de esta importancia no es posible entregarlo sinó á una empresa de esas ya establecidas y de competencia y responsabilidad reconocida, y no podía ni debía hacerse la licitacion en otra forma.

Además, el Gobierno se proponía por ese medio, aumentar las instalaciones y maquinarias á efecto de poder fabricar las nuevas pólvoras de guerra, y por su parte la empresa arrendataria podia dedicarse á la fabricacion de todo género de pólvoras, dando las garantías suficientes de conservar el establecimiento en perfecto uso.

El Director ha regresado de Europa y aunque ha encontrado en algunos fabricantes el deseo de tomar la

empresa en la forma propuesta, reconociendo que es un medio que facilitaría convenientemente el estender su industria á esta rejion, las condiciones económicas actuales no les permiten emprender desde ya la operacion, y por ello no se han decidido á hacer propuestas.

Esto hará suspender la ejecucion de lo proyectado al respecto, pero indudablemente esa será la mejor solucion de este asunto, y que debe tenerse presente para adoptarla cuando ello sea posible.

NICOLÁS LEVALLE.

ACUERDOS



Habiéndose agotado la partida asignada en el ítem 4 del inciso 7 del Presupuesto de Guerra, para el pago de los cuerpos de Infantería á causa de su reorganización y aumento del personal, y atendiendo á que es de todo punto indispensable efectuar el pago de los sueldos del ejército en el presente mes, y que la imputación de estos sueldos puede hacerse dentro del mismo inciso del Presupuesto con las partidas asignadas por los ítem 3 y 5 que no ha sido necesario invertir en su totalidad.

Considerando, además que este medio de atender al pago de esos sueldos, no implica recargo alguno de gasto, desde que el se hace con la misma partida del Presupuesto destinada á las diversas armas.

El Presidente de la República, en acuerdo de Ministros

RESUELVE:

La Contaduría General imputará los sueldos de los gefes, oficiales y tropa de Infantería en el inciso para el ejército á los ítem 3 y 5 del inciso 7 del Presupuesto de guerra.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda, y pase á la Contaduría General á sus efectos.

PELLEGRINI.

*N. Levalle, Julio A. Roca,
Juan Carballido, Vicente
F. Lopez, Eduardo Costa.*

Buenos Aires, Enero 19 de 1891.

Adeudándose varios meses de alquileres de los cuarteles de la Capital, por insuficiencia de la partida del Presupuesto para este servicio, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto de Guerra arrojará sobrantes en las partidas votadas para el Ejército por reduccion en el personal, cuyos sobrantes esceden en mucho á lo necesario para el pago de lo que se adeuda de alquileres, en cuyo pago no se alterará el monto del Presupuesto.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la República en acuerdo de Ministros.

RESUELVE:

La Contaduría General abrirá una cuenta adiccio-

nal al ítem 1° del inciso 15 del Presupuesto de Guerra del año que ha terminado, por la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional (\$ 60,000 m/n.) á la cual se imputará los gastos de alquiler de cuarteles de los cuerpos de la guarnicion hasta fin de Diciembre. Este gasto se cubrirá con los fondos de que no se ha hecho uso para el personal del Ejército en cuyo servicio son empleados esos cuarteles.

Dése oportunamente cuenta de este acuerdo al Honorable Congreso, comuníquese al Ministerio de Hacienda y pase á la Contaduría General para su ejecucion.

PELLEGRINI.

N. Levalle, Vicente F. Lopez, Julio A. Roca, Eduardo Costa, Juan Carballido.

Buenos Aires, Abril 4 de 1891.

Debiendo procederse á la instalacion de las Inspecciones de las Armas, creadas para la mejor organizacion y administracion del Ejército, y no teniendo el Presupuesto partida especial para este gasto, por cuanto rigiendo el mismo Presupuesto del año anterior, no han podido ser incluidas las Inspecciones; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un gasto en servicio de la organi-

zacion de los Cuerpos del Ejército reclutamiento de reemplazos y su instruccion.

El Presidente de la República en acuerdo de Ministros,

RESUELVE:

Los gastos de instalacion y entretenimiento de las Inspecciones de las armas, se imputarán á la partida asignada por el Inciso 12 ítem 1° del Presupuesto de Guerra para servicio de la Ley de Reclutamiento.

Pase á Contaduria General para su ejecucion.

PELLEGRINI.

*N. Lervalle, Vicente F. Lopez,
Julio A. Roca, Juan Car-
ballido, Eduardo Costa.*

DECRETOS



Buenos Aires, Agosto 12 de 1890.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1° Créase un Regimiento de Zapadores y Pontoneros cuyo personal constará de cuatrocientas cuarenta plazas y con la organizacion que corresponde á su clase, imputándose á los ítems 1, 2 y 3 del Inciso 7 del Presupuesto de Guerra.

Art. 2° Nómbrase Gefe al Coronel de Artillería D. Julio Ruiz Moreno, y 2° Gefe al Teniente Coronel de Artillería D. José Sandalio Sosa.

Art. 3° El Estado Mayor General del Ejército procederá á la formacion de este Regimiento segun las instrucciones que recibirá del Ministerio de la Guerra.

Art. 4° Comuníquese, dése en la Orden General del Ejército y publíquese.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

Buenos Aires, Setiembre 1 de 1890.

Habiéndose promulgado la Ley de Amnistia general para todos los delitos políticos y militares, dictada por el Honorable Congreso de la Nacion.

El Presidente de la República

DECRETA :

Art. 1° Queda sin efecto el Decreto de fecha 27 de Julio próximo pasado dando de baja á los Gefes y Oficiales que no se presentaron al Estado Mayor General en el plazo señalado y la Orden General espedida en su consecuencia con fecha 14 de Agosto próximo pasado, enumerando los Gefes y Oficiales comprendidos en aquella disposicion.

Art. 5° Queda igualmente sin efecto el Decreto dando de baja á Gefes y Oficiales de la Armada por igual causa.

Art. 3° Comuníquese á los Estados Mayores respectivos, Contaduría General, dése al Rsgistro Nacional y publíquese.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

RESOLUCION

Buenos Aires, Setiembre 1 de 1890.

La Contaduría General hará el ajuste mensual de los sueldos de los Gefes y Oficiales que en virtud de la Ley de Amnistia son reincorporadas al Ejército en la Plana Mayor Activa; imputándose esos sueldos á las armas respectivas.

Pase á la Contaduría para su ejecucion.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1890.

Por cuanto la Escuela de Cabos y Sargentos segun los informes que se tiene por los conceptos de los gefes de cuerpo manifestados reiteradamente al Estado Mayor del Ejército, no llena debidamente los propósitos y objeto que se tuvo en vista por el decreto de su creacion, y siendo por otra parte demasiado costoso al tesoro público su sostenimiento, á consecuencia de las ingentes erogaciones que demanda la asistencia de los alumnos.

Por tanto:

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Art. 1° En reemplazo de la Escuela de Cabos y Sargentos, créase una escuela normal de clases de tropa del ejército, debiendo los alumnos de aquella que tengan 17 años cumplidos distribuirse entre los regimientos de línea en clase de soldados voluntarios, dentro del arma que cada uno curse.

Art. 2° Los gefes de los regimientos del Ejército, propondrán anualmente al Estado Mayor General el ingreso de un sargento ó cabo á la escuela normal por cada compañía del cuerpo que cománden, los que reunirán las siguientes condiciones:

1° Ser argentino.

2° Saber leer, escribir y poseer conocimientos de aritmética elemental.

3° Haber demostrado suficiente firmeza y energía en el mando y moralidad comprobada, militar y privadamente.

4° Haber manifestado aptitudes é inclinacion á la profesion de las armas y poseer instruccion, servicios y espíritu militar.

Art. 3° El curso normal durará nueve meses, desde Marzo á Noviembre de cada año.

Art. 4° La direccion de la escuela estará á cargo de un gefe superior y de un consejo directivo, compuesto del director general y seis directores de seccion, cada uno de ellos encargado de los ramos de enseñanza siguientes:

1° Escuela teórico-práctica de tiro.

2° Gimnasia y esgrima.

3° Artillería é ingenieros.

4° Infantería.

5° Caballería.

6° Administracion interna de los cuerpos, procedimiento y código penal militar.

Art. 5° El cuerpo docente de la escuela se compondra esclusivamente de oficiales del Ejército.

Art. 6° El consejo directivo proyectará el reglamento general de la escuela, debiendo cada director de seccion presentar el que incumbe á la suya. Este reglamento será aprobado por el Estado Mayor General prévio estudio y dictámen de una comision ad-hoc, nombrada al efecto por el mismo.

Art. 7° El consejo directivo, los oficiales instructores y el personal doméstico del establecimiento, compondrán una seccion del Estado Mayor General del Ejército, debiendo revistar y ser pagos por esta reparicion. Los sargentos ó cabos alumnos revistarán en los cuerpos á que pertenecen cada uno, con la nota de «en la escuela normal» á objeto de facilitar el debido control.

Art. 8° A los efectos de la percepcion de los haberes, sobresueldos, rancho, vestuario, equipo y demás asignaciones con destino á los alumnos y al sostenimiento de la escuela, formará y pasará la direccion general listas y planillas especiales, debiendo la Comanduría General de la Nacion imputar al inciso respectivo las erogaciones que demanden esos servicios.

Art. 9° Los gastos menores de la administracion y direccion de la escuela, y todos aquellos que el cum-

plimiento del presente decreto requiera, se imputarán donde por su naturaleza correspondan.

Art. 10. Terminado el curso normal, el director general de la escuela dará cuenta al Estado Mayor General del Ejército, solicitando á la vez la comision examinadora que deba presidir los exámenes anuales.

Esta comision la constituirán los coroneles gefes de regimiento y capitanes comandantes de compañía de los cuerpos de guarnicion en la capital y será presidida por el oficial superior mas antiguo que tenga ella.

Art. 11. Los sargentos y cabos alumnos individualmente rendirán exámen teórico práctico con sujecion al programa de enseñanza de la escuela, y en los ejercicios colectivos, la comision examinadora especialmente, estará encargada de informar sobre los resultados del conjunto para las aplicaciones de la guerra.

Art. 12. La comision examinadora elevará al Estado Mayor General el informe del exámen y las planillas de clasificacion obtenida por los alumnos, debiendo al mismo tiempo formar concepto particular y general de la competencia y capacidad del personal directivo y docente de la escuela y proponer las modificaciones que á juicio de ella deban introducirse en el plan general de enseñanza.

Art. 13. Todo sargento ó cabo que termine satisfactoriamente el curso normal, recibirá un diploma firmado por el presidente de la comision examinadora y visado por el gefe del Estado Mayor General del Ejército, el que acreditará la clasificacion general que

hubiere obtenido en los exámenes, incorporándosele luego al cuerpo de su procedencia como instructor. Estas clases podrán prolongar sus servicios renovando sus empeños ya sea como voluntarios, sustitutos ó enganchados, siempre que su conducta moral y condiciones físicas sean intachables.

Art. 14. El sargento ó cabo proveniente de la escuela normal que preste servicios de instructor durante 12 años consecutivos, al ser licenciado del servicio conservará su rango militar con opcion á ocupar preferentemente, y con relacion á él. un empleo civil en cualquier oficina dependiente de la administracion nacional, hasta alcanzar la jubilacion á mérito de sus servicios y tiempo que la ley prescribe, debiéndosele acreditar á este objeto los años que sirvió en las filas del ejército.

Art. 15. Las escuelas primarias establecidas en los cuerpos del ejército deberán conceptuarse auxiliares de la normal de clases, por cuanto en aquella se dará á la tropa la preparacion para el ingreso á ésta. En consecuencia, los gefes de regimiento harán observar en las de su dependencia, que la enseñanza esté bien regularizada y las clases no sufran interrupcion en el estudio y preparacion elemental, ni aun cuando en el servicio de armas é instruccion práctica estuviesen recargados, remitiendo al Estado Mayor General trimestralmente una planilla de clasificaciones de aplicacion, adelanto y conducta de cada alumno y semestralmente el cuadro general de exámenes porque pasarán aque-

llos ante la junta de capitanes, bajo la presidencia del coronel del regimiento ó el que haga sus veces.

Art. 16. El personal de gefes y oficiales de la Escuela de Cabos y Sargentos que por el presente decreto quedan sin destino, pasan á revistar á la 6^a seccion del Estado Mayor General.

Art. 17. El director general, los directores de seccion y oficiales que han de constituir el cuerpo docente de la escuela normal de clases, será propuesto al Ministerio de la Guerra por el Gefe del Estado Mayor General del Ejército, con facultad en lo sucesivo para proveer las vacantes que se produzcan en aquel establecimiento á propuesta del director general.

ARTÍCULO ADICIONAL

Los alumnos de la estinguida Escuela de Cabos y Sargentos que previamente se distribuyeron en los cuerpos del ejército y tengan 17 años cumplidos, quedan de hecho incorporados á la escuela normal, á objeto de cursar las materias de enseñanza reglamentaria para obtener el título de instructor, pudiendo los que hayan cumplido 16 años solicitar el ingreso á ella; debiendo unos y otros someterse á un exámen de clasificacion ante el consejo-directivo de la misma.

Estos alumnos cursarán los términos que el programa de estudios determine para la obtencion del empleo de sargento, debiendo al terminar sus estudios reincorporarse á los cuerpos á que pertenecen.

Los alumnos menores de 16 años deberán ser licen-

ciados del servicio siempre que sus padres ó tutores no deseen que continúen en el ejército.

Comuníquese á sus efectos, publíquese y dése al R. N.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1890.

Teniendo en vista que la capacidad de produccion de la Fábrica Nacional de Pólvora es muy superior á las necesidades ordinarias del ejército y armada y que el mantenimiento de personal completo es por lo tanto, oneroso para la Nacion;

Que la autorizacion para fabricar y vender pólvora para el comercio é industria complicaría la administracion de ese establecimiento;

Que es necesario aumentar las instalaciones y maquinaria á efecto de poder fabricar las nuevas pólvoras de guerra;

Que la solucion mas conveniente es ceder dicha fábrica á una empresa particular, para que pueda dedicarla á la fabricacion de todo género de pólvoras, tomando las precauciones necesarias para atender en todo tiempo á las necesidades del ejército y armada y conservar el establecimiento en perfecto uso—

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Art. 1° Comisionase al Ingeniero Director de la Fábrica de Pólvora D. Federico M. Carulla, para que llame á licitacion entre los principales fabricantes de pólvora, el arrendamiento de la Fábrica Nacional, bajo las siguientes condiciones generales:

1° El P. E. cederá al contratista la Fábrica Nacional de Pólvora, con todos los edificios, maquinaria, útiles, etc., segun el inventario levantado en esta fecha, por el término de diez años.

2° El contratista se compromete á devolver la fábrica, edificio, maquinaria y útiles, en buen estado de conservacion, una vez vencido el contrato. Cualquier deterioro por accidente será por cuenta del contratista quien deberá reponer los edificios ó máquinas destruidas.

3° El contratista deberá atender con preferencia todo pedido de pólvora del Gobierno. Se celebrará un contrato especial fijando precio á las distintas clases de pólvora, cantidades aproximadas á entregar cada año, etc. En caso de guerra nacional la fábrica deberá ocuparse esclusivamente, de la fabricacion de pólvora para usos militares si así lo exige el Gobierno.

4° El contratista deberá aumentar las instalaciones y maquinarias necesarias para la fabricacion de pólvora sin humo, prévia aprobacion de los planos y

presupuestos por el Gobierno de la Nación. Al vencimiento del contrato se abonarán al contratista estas nuevas instalaciones, deduciendo el tanto por ciento que se fije por deterioro natural.

5° El contratista podrá fabricar toda clase de pólvora para la industria y comercio, cuyo producto será libre de impuesto de fabricación, como también será libre de impuesto de importación, las materias primas que sean necesarias para la fabricación.

6° El contratista determinará el arrendamiento anual pagadero por trimestre, que ofrezca por dicha fábrica, y garantía del cumplimiento de su contrato.

Art. 2° El Director de la Fábrica queda autorizado para aceptar ad-referendum, la mejor propuesta y remitirla al P. E. para ser elevada oportunamente al H. Congreso de la Nación.

Art. 3° Queda igualmente autorizado para asistir á los ensayos de pólvora sin humo que deben tener lugar en Europa, y proponer la que considere mas ventajosa, para ser adoptada para el uso del ejército nacional.

Art. 4° Mientras dure la comision conferida al Director, este percibirá su sueldo á oro.

Art. 5° Comuníquese, etc.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1890.

Visto lo informado por la comision de generales en los proyectos de reorganizacion del Estado Mayor General del Ejército, sometidos á su estudio y de acuerdo con sus conclusiones;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° El cargo de Ayudante General del Estado Mayor del Ejército, será desempeñado por un general de brigada, quedando en esa parte modificado el reglamento vigente de ese Estado Mayor General.

Art. 2° Incorpórese á los artículos 12, 13 y 17, del mismo reglamento, en las funciones de los inspectores de armas, el trat. III tít. VIII de las ordenanzas, que quedará formando parte de ese reglamento.

Art. 3° Comuníquese, etc.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1890.

En ejecucion de lo establecido por el art. 12 de la ley núm. 2377, creando los cuerpos de Sanidad del Ejército, el P. E. acuerda y—

DECRETA:

Art. 1^o Nómbrase una comisión compuesta de los cirujanos de ejército D. Fernando E. Sotuyo, Alberto Costa y Carlos L. Villar, la que será presidida por el Cirujano Mayor del Ejército Dr. Eleodoro Damianovich, para que proyecte el reglamento interno del Cuerpo de Sanidad del Ejército; debiendo estar comprendido en él. el del Hospital Militar de la Capital y las líneas de frontera.

Art. 2^o Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

Buenos Aires, Enero 7 de 1891.

Habiéndose observado que en los cuerpos del ejército frecuentemente se ha estado reclutando como enganchados ciudadanos menores de edad y otros que por circunstancias excepcionales se hallaban inhabilitados para contraer contratos de tal naturaleza, originando por consiguiente, esta irregularidad en los alistamientos reclamaciones lejitimamente atendibles á mas de los gravísimos perjuicios que ocasionaba al Tesoro, por cuanto se tenia que perder el importe de las cuotas de ingreso que se entregaba al enganchado, á consecuencia de su licenciamiento forzoso por la nulidad de su contrato, y siendo de la mas conveniente utilidad para la administracion é intereses del ejército reglamentar el sistema de reclutamiento de una manera práctica, á fin de que los cuerpos puedan contar siempre con sus reservas de reemplazo, para llenar las plazas que vacaren á consecuencias de los licenciamientos ó fallecimientos, con soldados que reunan las suficientes condiciones de instruccion y calidades físicas que los hagan aptos para las funciones del servicio;

Siendo necesario para obtener estas ventajas crear y organizar un cuerpo de Depósito de Reclutas donde se centralice el reclutamiento y reciban aquellos una instruccion esmeradamente uniforme y convenientemente disciplinaria y táctica, que les permita poder ejercitar los deberes de su clase con verdadera conciencia de la mision que debe llenar en los distintos servicios á que concurra, de modo que por este sistema se obtenga dentro de cada arma una tropa en las condiciones de uniformidad y preparacion para las funciones de guerra y todo acto de servicio que mejore el estado actual de los cuerpos del ejército;

Y debiendo á esta unidad de instruccion dársele una organizacion que eficazmente responda al objeto de su creacion y dotársele de agentes que tengan toda aquella responsabilidad directa, suficientemente indispensable para hacer prácticos los alistamientos por enganche en la forma prescrita por disposiciones y leyes vigentes, reclutando hombres vigorosos, con capacidad legal para llenar todas las exigencias del servicio de las armas, que regularicen las condiciones de los remplazos, llevando á las filas del ejército soldados bien instruidos y con la preparacion elemental que conscientemente les imponga moralizar la vida de cuartel;

El Presidente de la República

DECRETA :

Art. 1° Créase un cuerpo denominado Depósito de Reclutas, encargado de la centralizacion de los alista-

mientos por enganche, para los reemplazos en el ejército.

Art. 2° En este cuerpo, permanecerán los reclutas el tiempo indispensable para ser suficientemente instruidos en los ejercicios individuales, del tiro, gimnasia, deberes de soldado y leyes penales.

Art. 3° Estará organizado por compañías, siendo cuatro de infantería, una de caballería, una de artillería y una escuela de músicos, trompas y tambores.

Art. 4° Cada compañía tendrá su cuadro efectivo de un capitán, un teniente primero, uno idem segundo, un subteniente, un sargento primero, cuatro sargentos segundos, cuatro cabos primeros y cuatro cabos segundos.

Art. 5° El cuerpo tendrá una plana mayor compuesta de los gefes del cuerpo, de un capitán, dos tenientes primeros, un subteniente y dos alferes ayudantes, un director y un sub-director de música, dos maestros de cornetas y tambores, y la escuela respectiva.

Art. 6° El personal de tropa de este cuerpo no tendrá presupuesto fijo, debiendo considerarse su efectivo por armas dentro de los incisos respectivos.

Art. 7° Las compañías de artillería y caballería, respectivamente, estarán comandadas por un gefe de la gerarquía de mayor; y las de infantería compondrán una unidad independiente de aquellas, y estarán al mando de un teniente-coronel, gefe: y un mayor, segundo gefe; debiendo el todo depender de la autoridad de un coronel, nombrado gefe del cuerpo.

Art. 8° El gefe del cuerpo formará y pasará la

revista y documentacion contable, conforme está ordenado á los demás del ejército.

Art. 9° Este cuerpo tendrá un gefe de detall y cajero de la jerarquía de mayor, y un habilitado de la clase de teniente, debiendo revistar aquel en la plana mayor.

Art. 10. En la escuela de músicos, trompas y tambores, se harán revistar cuando mas dos sargentos primeros, ocho sargentos segundos y doce cabos primeros, debiendo estos empleos conferirse á aquellos que por su conducta y aplicacion sean sobresalientes.

Art. 11. Los gefes, oficiales, profesores y tropa de este cuerpo gozarán de las prerogativas, sueldo y demás exenciones acordadas por las leyes respectivas á los demás del ejército.

Art. 12. Este cuerpo, no cubrirá puestos en servicio externo, por cuanto puramente es de instruccion.

Art. 13. Dependerá directamente del gefe del Estado Mayor del Ejército.

Art. 14. Tendrá su contabilidad y rejimen interno, con sujecion á lo que está establecido para los demás del ejército.

Art. 15. Los reclutas pasarán á los cuerpos del ejército, cuando el gefe del Estado Mayor lo ordene, debiendo el gefe del depósito remitir á cada uno de los de aquellos, los documentos y antecedentes correspondientes á los reclutas que entregue.

Art. 16. El enganche se efectuará por oficiales del cuerpo con sujecion á las prescripciones de la ley de la materia.

Art. 17. Las partidas que anualmente se presupuesten, con destino al enganche de soldados para el

ejército, serán entregados con excepcion de la parte que se destina á reenganche, al gefe del cuerpo de reemplazos, á los efectos de su destino.

Art. 18. El mínimun de talla para la infantería, será de 1.57 m; para la caballería 1.68 y para la artillería de 1.70 en sus dos terceras partes, siendo lo restante de 1.57 para el personal de conductores de piezas y carros. El cuerpo de zapadores se tallará como la infanteria.

Art. 19. El consejo administrativo de este cuerpo lo constituirán el coronel, como presidente, el teniente coronel, los cuatro mayores y un capitan elejido mensualmente por turno de antigüedad como vocales, sirviendo de secretario el oficial habilitado.

Art. 20. Por el Estado mayor se elevarán las propuestas del nombramiento de gefes y oficiales.

Art. 21. Todos los gastos que orijine la ejecucion de este decreto se imputarán á los incisos que corresponda á cada arma.

Art. 22. Comuníquese etc. etc.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

Buenos Aires, Enero 14 de 1891.

Resultando que el número de aspirantes alumnos del Colegio Militar de la Nacion, es excesivamente

superior al que dicho establecimiento debiera tener, para la formacion y provision de oficiales, en relacion con las necesidades del ejército.

Estando, además, completos los cuadros del personal de subalternos para llenar aquellas exigencias del servicio que estos deben prestar en los cuerpos y dependencias del ejército, sin que por mucho tiempo haya necesidad de mayores contingentes que los estrictamente necesarios para efectuarse los reemplazos proporcionales á las alteraciones que aquellos pueden sufrir.

Siendo conveniente que las medidas económicas tomadas por el Gobierno deben hacerse estensivas tambien á evitar que en el ejército se aglomeren elementos personales sin utilidad inmediata y necesidad ostensible.

Siendo de interés general que esta medida sea de carácter definitivo y prefije el número de alumnos que deben cursar sus estudios militares en el Colegio de Palermo, sin que puedan ser perjudicados, de manera alguna, los aspirantes existentes en dicho establecimiento, á consecuencia de las disposiciones que se dicten:

Y debiendo verificarse equitativamente la disminucion de ellas hasta reducir á cien la totalidad de los aspirantes de manera que mientras esté íntegro este número se suspenda la admision de alumnos en el Colegio Militar de la Nacion;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Redúzcase á cien el número de alumnos aspirantes que podrán cursar en el Colegio Militar de la Nación, debiendo su admision en aquel establecimiento efectuarse en la proporcion siguiente: setenta y cinco becados y veinte y cinco pensionistas.

Art. 2° No podrán ingresar al establecimiento oficiales del ejército en calidad de alumnos, por ser contrario y perjudicial al servicio, ni menos darse de alta como agregados, aspirantes, ni aun a título de pensionistas.

Art. 3° Mientras el número de aspirantes no disminuya del fijado en el artículo primero, no se aceptará solicitud de ingreso al Colegio Militar, debiendo, sin embargo, las que actualmente resulten exedentes continuar cursando sus estudios en clase de alumnos agregados, quienes irán reemplazando á los becados á medida que se produzcan vacantes, ya sea por licencia- miento ó por haber terminado los cursos reglamentarios. Los alumnos agregados obtendrán las becas á mérito de sus clasificaciones de estudio.

Art. 4° Comuníquese, etc.

PELLEGRINI.

N. Leralle.

Buenos Aires, Enero 29 de 1891

Teniéndose aviso de la salida de Rio Janeiro del buque de la Armada Nacional que conduce á la patria los restos del Teniente General D. Wenceslao Paunero, muerto en aquella capital en el ejercicio del cargo de Ministro Plenipotenciario de la República, y siendo un deber del Gobierno rendir á su memoria los honores correspondientes á su gerarquía militar, teniendo presente que los servicios que prestó á la República en los elevados cargos que ejerció lo hacen acreedor á la consideracion del país.

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1° A la llegada al puerto del acorazado que conduce los restos mortales del ilustre finado, todos los buques de la armada que se hallen en la rada pondrán la bandera á media asta, haciendo las señales de duelo de ordenanza, hasta que tenga lugar el desembarque.

Art. 2° Nómbrase una comision presidida por el Sr. Teniente General D. Emilio Mitre, compuesta de los Generales de division, D. Julio de Vedia y D. Luis M. Campos, con los ayudantes correspondientes, y á la que se agregará el Vicario general del Ejército, para que á la llegada del buque, se traslade á bordo y

se reciba del cadáver para conducirlo á tierra presidiendo el cortejo hasta la inhumacion.

Art. 3° El Sr. Ministro de la Guerra recibirá el cadáver á su desembarque, haciéndose en ese acto una salva fúnebre por la batería de tierra.

Art. 4° Todas las fuerzas de la guarnicion formarán en el punto de desembarque, y harán los honores militares correspondientes, marchando luego en el cortejo hasta el cementerio donde tomarán la colocación respectiva al acto.

Art. 5° En el momento de la inhumacion se hará una salva fúnebre por una batería del regimiento de artillería.

Art. 6° En todos los edificios públicos de la Capital se pondrá la bandera á media asta el dia que tenga lugar el desembarque.

Art. 7° Por el Ministerio de la Guerra se dictarán las disposiciones respectivas para la ejecucion de este decreto; y lo demás relativo á la ceremonia de la inhumacion, cuyos gastos serán á cargo de la Nacion.

Art. 8° Por el Estado Mayor General del Ejército, se invitará á concurrir al acto del recibimiento é inhumacion del cadáver, á todos los señores oficiales superiores, gefes y oficiales del ejército que se hallen en la Capital.

Art. 9° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1891.

Habiendo fallecido el guerrero de la independencia Teniente General D. Eustoquio Frias.

El Presidente de la República, acuerda y—

DECRETA :

Art. 1° Las exequias fúnebres del Teniente General D. Eustoquio Frias, serán á cargo de la Nacion.

Art. 2° La bandera nacional permanecerá á media asta en todos los establecimientos públicos durante el dia de mañana, debiendo el Rejimiento 3 de Artilleria hacer una salva en el acto de inhumarse los restos del ilustre General.

Art. 3° Una comision compuesta de un General, un Coronel y dos tenientes coroneles, con los ayudantes respectivos, velarán y acompañarán los restos hasta el momento de su inhumacion.

Art. 4° El Estado Mayor General dispondrá que de las fuerzas de la guarnicion, una brigada de las tres armas, haga los honores militares que corresponden.

Art. 5° Invítase á los Estados Mayores del Ejército y de la Armada, corporaciones civiles y militares para acompañar al Presidente de la República y sus ministros al acto de la inhumacion de los restos del General Frias que tendrá lugar mañana á las 4 p. m.

Art. 6° Queda encargado el Estado Mayor General del Ejército de la ejecucion de este decreto.

Art. 7° Comuníquese, etc.

PELLEGRINI.

N. Levalle.—Vicente F. Lopez.—Julio A. Roca.—Juan Carballido.

Buenos Aires, Julio 7 de 1891.

Habiendo accedido el Gobierno de la República Oriental del Uruguay á la exhumacion y traslacion á la patria de los restos de los Generales Argentinos Don Martin Rodriguez, Don Félix de Olazabal, Don Elias Galvan y Coronel Don Juan José Quesada; uniéndose por su parte á las demostraciones que en honor á la memoria de esos ilustres militares va á rendir la República;

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Desígnase al transporte «Villarino» para que se traslade á Montevideo el dia 9 del corriente á objeto de conducir aquellos restos á su bordo con los honores debidos.

Art. 2° Nómbrase una Comision presidida por el General de Division Don Julio de Vedia, con los Generales de Brigada Miguel Molina y Nicanor Quirno para trasladarse á Montevideo en el transporte «Villarino» á recibir y custodiar hasta Buenos Aires aquellos restos. A esta Comision se incorporará la delega-

cion de la Comision popular formada con el mismo fin. El buque designado irá á las órdenes del Presidente de la Comision, en todo lo relativo á los objetos de su viaje.

Art. 3° Nómbrase para formar la Comision de recepcion en la Dársena, en el acto del desembarque al Señor Teniente General D. Emilio Mitre, y los Señores Generales Don Luis M. Campos y Don Manuel Obligado. A esta Comision se incorporará la Comision popular formada y presidirá el cortejo hasta el cementerio.

Art. 4° Las fuerzas de la guarnicion harán los honores militares en la forma que se dispouga por el Estado Mayor General en la marcha del cortejo, y en el acto de depositarse los restos en el cementerio.

Art. 5° A la llegada del «Villarino», los buques de la Armada que se hallen en la rada harán los honores fúnebres de ordenanza, y en el momento del desembarque, la Batería de Plaza hará una salva de once disparos poniendo la bandera á media asta.

Art. 6° El dia que se efectúe el desembarque, todos los edificios públicos nacionales mantendrán la bandera á media asta.

Art. 7° Quedan encargados los Estados Mayores del Ejército y de la Armada, respectivamente, de la ejecucion de este decreto, en todas sus partes, dictando los ceremoniales que correspondan al acto.

Art. 8° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

PELLEGRINI.

N. Levalle.

MEMORIA

DEL

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

1 8 9 1

A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina, Teniente General D. Nicolás Levalle.

En cumplimiento de las superiores disposiciones vigentes, tengo la honra de elevar al conocimiento de V. E. la Memoria anual de este Estado Mayor General y las parciales de las diferentes reparticiones y comandos que forman el conjunto del Ejército Nacional.

Con tal motivo saludo al Señor Ministro con mi mas respetuosa consideracion.

Dios guarde á V. E.

Juan Ayala.

Reclutamiento

El reclutamiento para el reemplazo de las bajas de tropa que se operan en el ejército, se ha hecho y sigue haciéndose por medio del enganche remunerado y por alistamientos voluntarios.

El sorteo para proveer en parte á ese reclutamiento

establecido por la ley de la materia de 1872 y llevado á su ejecucion, por primera y única vez hasta ahora, en 1888, no ha dado en la práctica los resultados que se esperaban.

Falta á esa ley indudablemente para hacerla efectiva en esta parte, una reglamentacion especial, minuciosa que prevea la diversidad de casos que en la práctica se presentan y que corrija los abusos que por falta de esa reglamentacion se han cometido y puedan cometerse, si el Gobierno se propusiese en lo sucesivo llevarla al completo de su ejecucion.

Los medios de reclutamiento por enganche remunerado y por alistamientos voluntarios, han sido siempre, y lo son hasta ahora, insuficientes para llenar las bajas que se operan en los cuerpos del ejército.

La remuneracion ofrecida al enganche por cuatro años (248 \$) es tan mezquina en el dia que con dificultad se encuentran quienes por tan pequeña suma de dinero quieran alistarse en el ejército; esto aparte de la resistencia marcada que en general se manifiesta entre los naturales del país, para tomar servicio por ese medio.

Los voluntarios son los menos y en muy escaso número; y ya se explique su concurso como un arranque de patriotismo ó como una vocacion por la carrera militar, no puede considerarse ese concurso como un medio eficaz para bastar al reemplazo de las bajas que se operan en el ejército.

Por otra parte, el reclutamiento por enganche hace tiempo que ha desaparecido en todos los países que cuentan con una organizacion regular militar por los males que él entraña y que son muchos.

Solo el servicio obligatorio de todos los ciudadanos proporcional y equitativamente distribuido es el que impera en el dia, por el deber en que están todos de concurrir á la formacion del ejército regular del país, dig-

nificando así la institucion militar, base de su consideracion entre las demás Naciones y de su grandeza como pueblo, llevándola su patriotismo, sus virtudes cívicas y sus hábitos de orden y moralidad.

El Honorable Congreso de la Nacion tiene á su estudio desde 1881 un proyecto de ley de reclutamiento basado en el servicio militar obligatorio en el ejército de línea: su sancion se hace mas necesaria cada dia, porque además de llenar con ella un gran vacío vendría á echar las bases en que debe descansar en parte toda buena organizacion militar.

Organizacion

La organizacion actual de nuestro ejército de línea exige imperiosamente una reforma en la composicion de las partes que lo constituyen y la creacion de servicios que no existen y que son indispensables crear, aún bajo las difíciles circunstancias económicas por que atraviesa hoy el país.

Mucha prudencia se requiere para variar las bases fundamentales de los ejércitos, pero tambien lo es que semejantes bases lo mismo que las de todas las instituciones que interesan en un orden superior á la existencia de un país, no pueden ser inmutables. Para vivir, toda organizacion animada necesita modificarse continuamente y en armonia con las necesidades á que debe responder. Cuando todo marcha, es indispensable marchar, si no se quiere recojer el dia de la prueba los amargos frutos reservados á la imprevision y al abandono.

Inspecciones generales de las armas

Las inspecciones generales de las armas creadas por decreto de 20 de Diciembre del año ppdo. presiden hoy inmediatamente la enseñanza, disciplina y administracion de los cuerpos de las suyas respectivas.

A pesar del corto tiempo que llevan de ejercicio, su benéfica influencia se ha hecho sentir de una manera evidente en todos los resortes de su accion.

Efectivamente, la disciplina un tanto quebrantada por causas recientes de todos conocidas, se acentúa con teson: la enseñanza en su doble carácter de educacion é instruccion se fomenta con constancia, haciéndola converger á los fines de la institucion dentro de las exigencias de la moderna escuela de guerra, la administracion económica de los cuerpos se regulariza en todos sus resortes, y se controlan minuciosamente todos sus servicios.

Siguiendo este camino, muchos bienes me propongo para el ejército si como no lo dudo, los señores Inspectores generales de las armas continuan prestándole á este Estado Mayor General, como hasta aquí, el poderoso concurso de su clara inteligencia y de su elevado espíritu militar.

Infanteria

La dotacion de 250 plazas que el presupuesto asigna para cada uno de los batallones de línea base y núcleo de fuerza de la unidad orgánica, el regimiento, compuesto de tres batallones de 500 hombres, uno de línea y dos de guardia nacional, no es evidentemente suficiente para

constituir con éxito ese núcleo de fuerza, mediante el cual debe desarrollarse la total del regimiento en un plazo relativamente corto y bajo circunstancias anormales.

Todas las organizaciones militares establecen como límite mínimo la existencia de la mitad de la fuerza al pié de paz respecto del de guerra para conciliar la necesidad que hay de mantener siempre un núcleo de tropas activas y bien instruidas, con la conveniencia de reducir lo mas posible los gastos que origina un ejército permanente relativamente numeroso.

Esta relacion de 1:2 entre la fuerza al pié de paz y de guerra pueden hacerla efectiva aquellas naciones cuya organizacion militar les permite contar con numerosas reservas debidamente instruidas, porque los individuos que á ellas pertenecen pasaron un tiempo por las filas del ejército permanente.

Pero tratándose de nosotros que carecemos de esa clase de reservas, la relacion de 1:2 entre la fuerza de nuestros batallones de línea al pié de paz y la que deben tener al pié de guerra, no corresponde porque ella entra solo en una sexta parte en la composicion total de la fuerza que debe constituir el regimiento.

Sería pues, necesario para remediar en algo tan excesiva diferencia, aumentar el efectivo de nuestros batallones de línea hasta el número de 375 plazas como mínimo, cuarta parte del total de las que deben componer el regimiento en pié de guerra.

El reglamento táctico para el ejercicio y maniobras actualmente en vigencia en los cuerpos de infanteria, no satisface las exigencias de la moderna escuela de guerra.

Su sustitucion por otro basado en los efectos destruc-

tores de las nuevas armas, en la naturaleza de instruccion táctica que deben poseer desde el soldado hasta el gefe para desarrollar con eficacia su propia accion individual, dentro del combate y que enseña á unos y á otros la relacion que entre individuo é individuo, grupo y grupo, compañía y compañía, batallon y batallon, debe existir, en medio de ese desórden aparente que caracteriza el combate moderno, se impone como primera necesidad.

Para proveer á ella, este Estado Mayor ha dispuesto el estudio de un reglamento táctico para el ejercicio y maniobras de los cuerpos de infanteria y su complemento la escuela de combate de compañía y batallon.

Espero muy en breve poderlo someter á la aprobacion de V. E.

Algunas modificaciones que no originarán erogacion alguna, sinó que por el contrario, proporcionarán economias, son necesarias introducir en el uniforme del soldado.

En primer lugar la sustitucion de la bombacha por el pantalon recto y holgado, y como consecuencia la supresion completa de las gueltras de cuero y las polainas.

Unas y otras por ser innecesarias.

En el equipo convendria sustituir la actual cartuchera que descansa sobre los riñones, por dos más pequeñas colocadas adelante en el mismo cinturon á seis ú ocho centímetros á derecha é izquierda de la linea de botones que cierra la chaquetilla.

Colocadas las cartucheras en esa disposicion, su peso en esta parte del cuerpo queda equilibrado, no interesan órganos tan delicados como los riñones, sobre los

cuales golpea la cartuchera sin cesar cuando el soldado tiene que moverse á aires rápidos, vigila mejor que su munición no se pierda, y por último, la tiene más á la mano para servirse de ella.

Caballería

La caballería de línea compuesta actualmente de nueve regimientos de 324 plazas cada uno, suman un total de fuerza igual á la que el presupuesto asigna para los doce batallones de infantería.

Esta proporción por igual entre la infantería y la caballería, no corresponde á las bases de una buena organización militar.

La proporción en que la caballería entra en la composición de los ejércitos bien organizados respecto de su infantería, varia entre un octavo como mínimo y un cuarto como máximo.

La nuestra excede, cuando ménos, en la mitad de su efectivo. Convendría, pues, no solo como principio de buena organización, sino también como medida económica por lo cara que es de equipar y entretener la caballería, suprimir tres de sus nueve regimientos, cuyo personal de tropa puede incorporarse á otros servicios muy necesarios á crear y de los que me ocuparé más adelante.

El nuevo Reglamento táctico para el ejercicio y maniobras de caballería, reformado y concluido por una Comisión nombrada al efecto por este Estado Mayor, presidida por el señor general de división don Julio de

Vedia, y que ha merecido la aprobacion del Superior Gobierno, se encuentra en prensa en estos momentos.

Muy en breve será entregado á los cuerpos del arma para su ejecucion y completa observancia.

Artilleria

He aqui, el arma de nuestro ejército que más imperiosamente que las otras exige una reforma en su organizacion.

Nuestra artilleria consta actualmente de dos regimientos montados de cuatro escuadrones de dos baterias.

Este complicado organismo del escuadron dentro del regimiento y de la compañía y la bateria á un propio tiempo dentro del escuadron ha desaparecido en el dia por completo en todas las buenas organizaciones de los ejércitos.

La bateria es hoy en todos ellos á la artilleria de campaña, lo que la compañía y el escuadron respectivamente á la infanteria y caballeria, unidad orgánica componente del regimiento.

No conviene ni corresponde que nosotros persistamos en nuestra defectuosa organizacion que además de ser cara es complicada.

Nuestra artilleria de campaña debe constar como mínimo, en estado de paz, de dos regimientos montados y uno de montaña de seis baterias cada uno de cuatro piezas en paz y seis en guerra con un componente total de cuatrocientas plazas por regimiento.

Es indudable que la artilleria (72 piezas) en pié de paz no está en relacion con la fuerza de seis mil hombres que suman juntas la infanteria y caballeria del ejército per-

mente. Pero teniendo en cuenta la larga y especial instruccion que su personal debe recibir, la variedad de elementos de que esta arma ha de servirse cañones con sus numerosos útiles, piezas de repuesto, atalajes, monturas, etc., manejo y perfecto conocimiento de todos ellos, no puede darse en un corto tiempo ni ser improvisados en el momento mismo en que deben entrar en accion, es que considero necesaria la creacion de los cuerpos referidos, bajo la organizacion ligeramente apuntada.

Guardia Nacional

La Guardia Nacional, verdadera fuerza con que cuenta la República para su defensa, requiere una organizacion por provincias y departamentos, mas perfecta de la que hoy tiene y que permita movilizarla en el menor tiempo posible cuando ella fuese convocada.

Creo que cuanto se haga en este sentido será siempre poco, por los altos servicios que está llamada á prestar en especiales circunstancias.

Sobre su instruccion militar hay que preocuparse seriamente y convendria estudiar los medios de hacerla efectiva en el mayor número posible.

Es necesario que las condiciones de *cantidad* y *calidad* de las fuerzas de las naciones en pié de guerra se armonicen en lo posible por medio de la instruccion, pues de lo contrario lejos de formar *tropa* su conjunto, formaria *tropel*, peligrosísimo siempre, porque acabaria por arrastrar y envolver en el desórden á las mejores tropas regulares, máxime cuando estas, como sucede entre nosotros, entran en tan pequeño número en la composicion general del ejercito.

Disciplina

La disciplina á pesar de la brusca conmocion que en su base sufrió, por algunos momentos, á mediados del año último, orijinada por los sucesos políticos que tuvieron lugar en aquellos dias, ha vuelto á encerrarse sin esfuerzo dentro de sus principios sacrosantos.

Instruccion

La instruccion en el ejército es necesidad tan imperiosa que no se concibe la existencia de fuerzas militares organizadas sin que posean los conocimientos de aplicacion mas ó menos directa al arte de la guerra, máxime en el dia en que ella entra en la accion como el factor de primer orden.

Pero para que esa instrucción sea bien cimentada en su doble carácter de teoria y práctica, se precisa someterla á un reglamento cuyas prescripciones sean hijas de la experiencia y respondan á la vez al fin que se trata de alcanzar.

Como fundamento de toda instruccion entra la enseñanza primaria; y por lo que respecta á la última clase de la milicia, el soldado es evidente que desempeñará mejor su mision en todo tiempo y circunstancias cuando posea la instruccion elemental.

El soldado no es hoy, como V. E. sabe una máquina como en otros tiempos; el arma perfeccionada que usa, el preciso conocimiento de las reglas teóricas y prácticas del tiro, la mayor libertad de accion que le dá el combate en orden abierto, único posible en nuestros dias, el servicio avanzado, etc., etc., son otras tantas causas

que exigen de él, dicerdiniento y criterio; y para conseguirlos el único medio es dar la instruccion primaria á aquellos que no la posean y desarrollar en todos su inteligencia acostumbrándolos á meditar y formar juicio en los casos dudosos ó no previstos.

Estas consideraciones sentadas por un distinguido escritor militar y que se hallan acentuadas de una manera convincente en el criterio de todos los que conocen las exigencias de la guerra moderna, reclaman de nosotros una atencion preferente á la solucion de cuestion tan importante.

Nuestros soldados por lo general, á pesar de lo difundida que se halla la instruccion primaria en el pais con carácter de obligatoria, para cuyo cumplimiento es gratuita, no poseen de ella ni los mas rudimentarios principios.

Es, pues, necesario que ellos la reciban en los cuerpos del ejército, con el doble propósito de hacerlos no solo más útiles á los fines de la institucion en que sirven, cuanto para tornarlos un día, cuando se retiren á sus hogares, hombres de costumbres morigeradas, ciudadanos conscientes de sus deberes para con la pátria y de sus derechos políticos como tales ciudadanos de un pueblo de instituciones tan eminentemente liberales como lo es el nuestro.

Con tan elevado propósito es que en el proyecto de presupuesto para el ejercicio del año próximo, me permito apuntar la asignacion de 80 pesos mensuales por cuerpo para atender á las necesidades de las escuelas primarias y de clases, y una partida de 2000 pesos al año para premio de aquellos tres que con relacion á su fuerza efectiva, presenten cada semestre mayor número de individuos de tropa que sepan leer y escribir.

Esa erogacion, aún apesar de las tristes circunstancias económicas porque pasa el erario, no es grande si se

tiene en cuenta los beneficios que puede reportar y la relacion en que está con el presupuesto de gastos asignados para la extinguida Escuela de Cabos y Sargentos que lo es en una cuarta parte de aquel.

Oportunamente tendré el honor de someter á la aprobacion de V. E. la reglamentacion de las escuelas de cuerpo y sus respectivos programas de instruccion.

3ª. Seccion

La 3ª seccion de este Estado Mayor á cuyo cargo se halla la formacion de las fojas de servicio de los señores generales, gefes y oficiales del ejército y la recopilacion de datos para formar la historia militar de la República y la Biblioteca, sigue con constancia y laboriosidad desempeñando su cometido,

La Historia Militar cuya formacion exige mucho tiempo por hallarse dispersados los datos que han de servir de base á la comision encargada de su compulsacion, estudio é incorporacion, sigue enriqueciéndose día á día con mayores y mas ilustrativos documentos.

La Biblioteca cuenta actualmente con 5760 volúmenes.

4ª. Seccion

La 4ª seccion que debía haber terminado antes del 31 Diciembre último el mapa estratégico general de la República, no ha podido llevarlo á efecto por haber sido asaltadas y saqueadas por las turbas populares durante los sucesos políticos de Julio, las oficinas de esta importan-

te seccion. Sin embargo, su gefe se preocupa mucho de ese trabajo que en todo este año será terminado.

La subdivision de construcciones militares han prestado y sigue prestando verdaderos servicios de importancia.

La subdivision que tenía á su cargo la Geografía y la Estadística Militar de la República y de los países vecinos, está produciendo servicios de tal importancia, que solo á su tiempo podrá apreciarse la magnitud de ellos.

Administracion

Está reconocido por todos, y mayormente hoy por el complicado organismo de los ejércitos, que sin una buena administracion militar que provea en tiempo y en forma á sus necesidades, toda operacion que deban ejecutar es peligrosa.

La historia nos presenta muchísimos ejemplos de esta verdad.

Pero el cuerpo administrativo de los ejércitos y sus múltiples servicios no pueden crearse en el momento mismo de la movilizacion de los ejércitos. Es necesario que él exista en la paz con un número de elementos suficientes á las primeras necesidades de la movilizacion general. Es en la paz cuando el cuerpo administrativo levanta y estudia minuciosamente la estadística económica general de la Nacion y ensaya sus servicios de subsistencia.

Desde los primeros dias de nuestra nacionalidad, preocupó mucho á los directores de nuestros ejércitos este ramo de su organismo, para cuyo buen servicio dictaron severas y juiciosas resoluciones del momento, pero sin alcanzar á dar nunca á ese cuerpo una forma acabada administrativa.

Desde entonces aquí poco hemos adelantado en este sentido. La comisaría de guerra no ha experimentado reformas de consideracion; y si algunas buenas manifestaciones de su servicio se han traducido en la práctica, han sido debidas á la buena voluntad de los gefes que la han servido, quienes, unos más otros ménos, han tratado de bastarse siempre á los fines que les estaban confiados.

La comisaría actual apesar de su defectuosa organizacion en principio como cuerpo administrativo, á la que por falta de una ley especial y reglamento orgánico que le independice de las trabas que á su accion pone frecuentemente la ley de contabilidad, dejándola sin iniciativa, se ha manifestado y se manifiesta en todos los servicios que se le han encomendado, con un celo tal, con tal actividad y con tan severo espíritu de economia que merece una mencion especial que me complazco altamente en consignar en este documento.

Sensible es en verdad, señor Ministro, que tan buenos elementos y tan poderoso concurso de accion se esterilizen.

Es con el firme propósito de utilizarlos para el mejor servicio en obsequio del ejército y deseoso de que desarrollen toda la iniciativa que les caracterizan dentro de la esfera de accion que les es propia, que he encomendado á una comision especial el estudio y reglamentacion del cuerpo administrativo del ejército y la direccion, gestion y control de todos sus servicios.

Espero muy en breve poderlo someter á la consideracion de V. E.

Líneas militares

Las operaciones de guerra contra los indios de las líneas militares, se han limitado al desprendimiento de alguna que otra partida de los acantonamientos, para perseguir pequeños grupos de indios del Chaco Austral que audazmente tentaron caer sobre algunos establecimientos ganaderos de Santa Fé y Santiago del Estero, no consiguiendo sus propósitos.

En cuanto á las fuerzas que guarnecen la línea militar del Rio Negro, estas han concluido hace tiempo su mision contra los indios. Ninguna tribu existe allí hoy en armas contra el poder de la Nacion, y si algun número de indios se hallan todavía en aquellos vastos territorios, estos viven muy al Sud, recostados hacia el Deseado y Santa Cruz, haciendo una vida errante sin formar agrupacion que merezca tenerse en consideracion, entregados á la caza y al comercio y extraños por completo á la obediencia de caudillo alguno, cuyo nombre y prestigio sean conocidos.

Colegio Militar

Este instituto en el que se hacia necesario reverb su reglamento interno y plan de estudios, para introducir en el primero reformas del mejor servicio dentro de una severa economía, y uniformar el segundo á las exigencias de una segunda enseñanza militar metódica y completa, cual corresponde á establecimientos de esta naturaleza en el dia, han sido llevados á cabo por una Comision especial de jefes y profesores de aquel Colegio, nombrados por este Estado Mayor General.

El nuevo reglamento y plan de estudios formulados por la Comision referida, se halla hoy á la resolucion de V. E.

Legislacion militar

Nuestra legislacion militar en cuanto á las leyes fundamentales de la institucion necesita completarse.

Faltan en ella y conviene reverse para que en esa legislacion reine la armonia de las partes con el todo.

1º La Ley constitutiva del ejército que debe encerrar en sí la mision de éste y su composicion—jerarquía militar—autoridad y limitacion del mando—estado militar y situacion del individuo militar.

2º Reforma de la ley vigente de enrolamiento y reclutamiento.

3º Reforma de la ley de ascensos.

4º Ley de recompensas.

5º Ley de retiros.

6º Reforma de la ley de pensiones.

En cuanto á justicia militar, faltan:

1º El Código Penal Militar.

2º El Código de Procedimientos.

3º La ley de organizacion y competencia de los Tribunales Militares.

Estos códigos y proyectos de ley, se hallan á la sancion del H. Congreso desde 1881, y convendria, para bien del ejército, que más que ninguna otra institucion del Estado, descansa en el principio de la justicia, tuviesen una pronta sancion definitiva.

Las Ordenanzas que reglamentan los deberes, atribuciones, funciones y responsabilidad en el servicio de todos los individuos del ejército, desde el soldado hasta

el teniente general, se halla encomendado su estudio y redaccion á una comision especial de jefes y oficiales, la que espero dará cima muy en breve á su cometido.

Cuerpo de Sanidad

Por la luminosa y estensa memoria presentada por el señor inspector general del cuerpo anexa, se impondrá V. E. no solo de las condiciones físicas y morales que en concepto del señor inspector deben concurrir en los individuos que se alisten para servir en el ejército, sinó tambien de varias cuestiones que sobre su educacion y entretenimiento, conceptúa necesarias atender por la relacion inmediata que existe entre el individuo y los servicios que en todo momento y circunstancias está llamado á prestar.

Leyendo, aunque sea á la ligera, esa memoria en lo que respecta al individuo de tropa, échase de ver, inmediatamente, lo defectuoso que es nuestro sistema actual de reclutamiento, los perjuicios que origina al Estado y lo deficientes que son los medios de que hasta hoy nos servimos para atender al entretenimiento del soldado.

Espero que algunas de esas cuestiones, las más importantes, podrán ser solucionadas muy en breve, no solo con la modificacion de la ley actual de reclutamiento, que se impone como primera necesidad, sinó tambien con las escuelas de instruccion primaria en el ejército y la creacion del cuerpo de administracion, llamado á subvenir con economía á las múltiples necesidades que exige al entretenimiento de las tropas.

A la pronta solucion de cuestiones tan importantes

concurrer muchos de los esfuerzos de este Estado Mayor General.

Debiendo entrar á regir de lleno en Octubre del presente año la ley orgánica del cuerpo de sanidad, en lo que respeto á su personal facultativo, corresponde establecer dos diferentes sueldos para cada título gerárquico, uno correspondiente á guarnicion, y otro para los que presten servicios en las líneas y guarniciones de fronteras.

Las consideraciones en que el señor inspector general del cuerpo se funda á este respecto, son tan justas y convincentes que este Estado Mayor General se vé obligado á llamar sobre ellas la atencion de V. E.

Prestan actualmente su servicio en las líneas y guarniciones militares de fronteras ocho cirujanos y ocho practicantes, la mayor parte sin título científico de nuestra facultad de medicina.

Por la ley orgánica del cuerpo esos individuos deben cesar en sus funciones de tales en Octubre próximo, y ser reemplazados por otros debidamente facultados.

No es posible, señor ministro, que con el mezquino sueldo que el presupuesto asigna para un cirujano, se encuentren quienes vayan á prestar sus servicios profesionales á aquellas líneas y guarniciones fuera de todo centro de poblacion, sin otra compensacion que su modestísimo sueldo, apenas suficiente para vivir de una manera bastante humilde.

Los que poseen un título facultativo del país encuentran hoy, sin gran esfuerzo, medios de ejercer su profesion con gran provecho para ellos y exentos de las fatigas y privaciones que se imponen á los que prestan servicios en las líneas militares.

Es con el propósito de que nuestro soldado se halle debidamente atendido, y para rentar convenientemente á los facultativos de este cuerpo, que conceptúo justo

asignar á cada cirujano y farmacéutico que preste sus servicios en campaña, un sobresueldo de 8 pesos diarios á los primeros y 4 á los segundos.

Esta pequeña erogacion se impone por necesidad.

Conclusion

No cerraré esta pequeña revista, señor ministro, sin antes llamar la atencion de V. E. sobre la conveniencia que hay de crear algunos servicios necesarios é indispensables á todo ejército regularmente constituido, tales como el cuerpo de ingenieros, el parque móvil de artilleria, el tren de trasportes militares, y el de sanitarios.

Ingenieros

Este instituto, indispensablemente necesario, no ha tenido hasta hoy en nuestro ejército ni la organizacion que á él corresponde ni el variado material de servicio que exige la instruccion práctica de su personal.

Comprende este instituto zapadores, pontoneros, ferro-carrileros y telegrafistas.

Siendo diversas las funciones del servicio de todas estas partes y diversa tambien por su especialidad la instruccion que deben recibir los individuos de tropa que los constituyen, creo convendria crear tres unidades orgánicas independientes entre sí, cada una de 125 plazas, denominadas compañías al mando de un capitán.

Estas unidades, una de zapadores, otra de pontoneros y la 3ª de ferro-carrileros y telegrafistas, recibiendo su especial instruccion teórica y práctica y teniendo á su ser-

vicio los elementos que le son propios á cada una podrian servir de tipo algun dia para la formacion de otras unidades de su especialidad, cuando las exigencias de la guerra lo reclamen.

Esta modesta organizacion es la que en mi concepto corresponde á este instituto, dentro de la organizacion general de nuestro pequeño ejército permanente.

Parque móvil de Artilleria

Sabido es que á un ejército en campaña no le basta contar con tropas bien organizadas provistas de equipo y de armamento; siente otras necesidades á las cuales debe atenderse si no se quiere correr el riesgo de terribles contingencias.

Una de las mas importantes es la del municionamiento y repuesto del material de artilleria.

En las guerras modernas, el fuego instituye el principal, casi el único medio de ataque y defensa. Consumiéndose con asombrosa rapidez la municion, por efecto de las nuevas armas de retro-carga y de repeticion, para reponer aquella que se consume y no dejar el ejército indefenso, tal vez á la vista del enemigo, es que se organizan los parques móviles que conducen al campo de batalla en sus carros y arzones poderosos repuestos de municion de infanteria y artillería, cañones, cureñas, etc., etc.

Este es, entre otros, el importante servicio que estan llamados á prestar los parques móviles de artilleria.

Estos parques, como V. E. comprenderá, no pueden ser improvisados el dia de la movilizacion general porque ello seria peligroso. Conviene, pues crear en la paz un tipo de esta naturaleza, que prestando sus servi-

cios durante ella en el parque central de artilleria, reciba alli la instruccion que le es propia y mantenga en perfecto estado de servicio el material correspondiente al transporte. Una compañía de 125 plazas sería por ahora suficiente á ese objeto.

El tren de transportes

Este tren, mediante el cual pone el cuerpo administrativo en el teatro de la guerra todo lo que le es necesario al ejército en operaciones, elementos de subsistencia, vestuario, calzado, equipo, servicio de sanidad, etc., no puede ser improvisado igualmente el dia de la movilizacion.

Es, pues, indispensable que este servicio se halle debidamente organizado en la paz y prontos todos sus elementos de transporte para servir con eficacia, siquiera, al ejército de primera linea.

La creacion de una brigada del tren de transportes compuesta de 150 hombres puede servir durante la paz en los servicios mecánicos de la Comisaria general de guerra y para la conduccion de víveres, efectos de vestuario, medicamentos y útiles en las comisarias de guerra que se adscriben á las fuerzas de las líneas militares.

El personal de esta brigada podria reclutarse en las provincias de San Juan y la Rioja en las cuales el tráfico por medio de carros ligeros y acémilas les es tan familiar á la generalidad de sus habitantes.

Sanitarios

Si necesarios son en el organismo de un ejército regular por los importantes servicios que á él prestan en circunstancias especiales, los institutos anteriormente indicados, tambien lo és, y en primer grado, el de Sanitarios, destinado en tiempo de paz al servicio de los hospitales permanentes y en campaña al de los hospitales de este nombre, y ambulancias sobre el campo de batalla.

La especial y delicada instruccion que deben recibir los individuos que sirven en este instituto no puede dárseles en el momento mismo de la movilizacion del Ejército para entrar en operaciones. Es necesario, es indispensable, que este servicio se halle bien organizado en la paz si se quiere exigir de él en la guerra todos los beneficios que su buena organizacion é instruccion puede reportar.

Llamo, pues, muy seriamente la atencion de V. E. hácia tan importante instituto, al que para constituirle, todo gasto que origine seria insignificante, si se tiene en cuenta los importantes servicios que está llamado á prestar.

Para proveer inmediatamente á él, creo seria conveniente desde ya, organizar una compañía especial de 125 plazas, cuyos individuos al par que prestan sus servicios en los hospitales pueden recibir en ellos, bajo la direccion de los facultativos á cuyo cargo se encuentra librada la atencion y asistencia de los enfermos, la instruccion especial que á su clase corresponde.

Quedan aunque ligeramente apuntados, Señor Ministro, los principales puntos que conviene abordar para dar á nuestro pequeño Ejército permanente una fisonomía completa del Ejército regular, y convenientemente constituido en razon con nuestras necesidades, en armonía

con las exigencias que nos impone el triste estado actual del tesoro y en prevision de acontecimientos que una nacion celosa de su decoro debe siempre preveer.

Toca ahora á V. E. apreciar en su justo valor mis ligeras conclusiones y resolver sobre ellas lo que su bien probado patriotismo considere conveniente.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1891.

Juan Ayala.

ESTADO que demuestra el número de generales, gefes, oficiales y asimilados que tiene el ejército en el dia de la fecha

GUERREROS DE LA INDEPENDENCIA

Teniente 2º.....	1
Alféreces.....	1

ESTADO MAYOR

Tenientes Generales	8
Generales de division.....	9
Generales de brigada.....	20

INGENIEROS

Coroneles	1
Tenientes coroneles.....	1

ARTILLERIA

Coroneles	12
Tenientes coroneles.....	14
Mayores.....	23
Capitanes.....	14
Tenientes 1 ^{os}	30
» 2 ^{os}	40
Alféreces.....	32

INFANTERIA

Coroneles.....	64
Tenientes coroneles.....	128
Mayores.....	116
Capitanes	127
Tenientes 1 ^{os}	71
» 2 ^{os}	94
Subtenientes	80

CABALLERIA

Coroneles	50
Tenientes coroneles.....	104
Mayores.....	82
Capitanes.	120
Tenientes 1 ^{os}	54
» 2 ^{os}	37
Alféreces.....	58

CUERPO DE SANIDAD

Cirujanos mayores.....	2
Cirujanos de ejército	2
» » division.....	5
» » brigada.....	11
» » rejimiento.....	11
» » cuerpo.....	6
Farmacéuticos inspectores	1
» de ejército	1
» » 1 ^a clase.....	9
» » 2 ^a »	7

CLERO CASTRENSE

Vicario general.....	1
Capellanes.....	7

INVÁLIDOS

Coroneles	8
Tenientes coroneles.....	10
Mayores.....	13
Capitanes.....	44
Tenientes 1 ^{os}	23
» 2 ^{os}	12
Subtenientes y alféreces	17

Buenos Aires, Marzo 31 de 1891.

Juan Ayala.

ARSENAL DE GUERRA



A S. E. el Señor Ministro de la Guerra, Teniente General, D. Nicolás Levalle.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. el informe anual relativo al movimiento de almacenes y talleres, operado en el Establecimiento hoy á mi cargo, durante el año 1890.

Disposiciones anteriores me obligan á ser breve, por lo tanto me limitaré á acompañar una relacion de los trabajos que se han ejecutado, asignándoles á cada Taller la parte que les corresponde y á proponer todas aquellas mejoras que á mi juicio sea conveniente introducir, para obtener resultados ó ventajas que siempre pueden esperarse de esta clase de Establecimientos. La relacion á que se hace referencia vá señalada con el número 1.

Durante el año á que se refiere esta memoria se han colocado en algunos de los Talleres, varias máquinas, que á pesar de haber sido adquiridas hace algun tiempo no se habian aún utilizado. Estas instalaciones se han hecho con operarios de los Talleres y sin gastos, fuera de los ordinarios del Establecimiento.

Oficinas

El cuadro número 2 que se acompaña da cuenta del movimiento habido en las Oficinas del Arsenal durante el año; lo que á pesar del limitado número de empleados con que cuentan éstas, se atiende con regularidad el movimiento diario de expedientes, despachándose en el día los asuntos que son de su incumbencia.

En cuanto al pago de jornales este año ha sido atendido con exactitud, pues las planillas han sido siempre satisfechas por la Tesoreria General de la Nacion con la anticipacion necesaria para poder abonar los sueldos de los operarios en los dias designados con ese objeto.

Respecto á las Comisiones de Compras y de Recepcion, estas marchan con toda regularidad, despachando tan pronto como le es posible á la primera, los boletos de compra de materiales que se les envian con ese objeto.

El modo que se emplea para estas compras es el de licitacion verbal, aunque se trate de valores pequeños, pues de este modo se establece la competencia entre los vendedores, permitiendo de este modo que se consigan los materiales de construccion ó artículos diversos á precios relativamente reducidos con relacion á las ventas de plaza.

Almacenes

Señalado con el número 3 se adjunta un legajo en que se dá cuenta del movimiento de almacenes durante el año que se menciona.

Es conocida por V. E. la disposicion actual de los depósitos de los que ya se han ocupado los Directores en memorias anteriores; siendo cada vez mas necesaria la

construccion de almacenes adecuados para lo que se les destina, pues á medida que el tiempo trascurre se hacen mas indispensables dichos depósitos, pues á los existentes es necesario refaccionarlos continuamente, como no dejará de comprender V. E. que en un edificio tan antiguo suceda esto.

Son tambien algo húmedos y pocos ventilados y es imposible airearlos mas, pues no permiten abrirse en ellos ventanas ni otra clase de aberturas por que son demasiado estrechos para contener lo que está en ellos depositado.

Talleres

Para la compra de materiales de construccion con destino á las diversas obras que se han ejecutado en estos Talleres, como asimismo para el sostenimiento de la Escuela, se han hecho frente con las partidas siguientes:

En artículos y materiales.	\$\$ 109,039 31
» jornales pagos á los operarios.	» 140,580 00
	<hr/>
	\$\$ 249,619 31
Y en el sostenimiento de la Escuela de operarios aprendices.	\$\$ 2,760 00
	<hr/>
	<u>\$\$ 252,379 31</u>

Los trabajos que se han ejecutado en los Talleres y depósitos del Arsenal representan aproximativamente la suma de \$\$ 249,633 00 $\frac{11}{100}$.

Como no se escapará á la penetracion de V. E. la diferencia que se nota en las sumas que dejo apuntadas resultan por la excesiva suba de los precios de los artí-

culos y materiales en el año de que doy cuenta y especialmente en el carbon y la madera, artículos indispensables en el Establecimiento y que era forzoso adquirirlos á mayor precio que en otras épocas.

Además de lo dicho, este Arsenal exige modificaciones de gran importancia que redundarían en economía para el Estado y mejor servicio.

Débase recordar que nuestros Talleres se encuentran desprovistos de alumbrado y por consiguiente imposibilitados de funcionar durante la noche lo que es indispensable en casos muy frecuentes.

Las construcciones en general distan mucho de ser apropiadas á Talleres y en cambio parecen muy apropiadas para un gran Cuartel de Artillería.

Estudiemos dichos Talleres:

Todos ellos son de idéntica construcción, con techos á dos aguas en fierro, sin luz suficiente para el fin designado. Carecen completamente de hermeticidad, ocasionando este defecto grandes deterioros en todas las máquinas especialmente en la fabricación de cartuchos metálicos, donde es tan grande el desgaste de punzones, matrices, etc., etc., á causa del polvo finísimo y muchas veces bastante grueso que por los techos penetra.

El piso de los mismos es inadecuado siendo de asfalto, pues si una pieza concluida ó al concluirse cae al suelo se deteriora y muchas veces se inutiliza por completo. En consecuencia el piso de todos los Talleres á excepcion de los de Fundicion y forja deben ser como en todos los Arsenales del universo, de madera.

Un defecto aún mayor es el bajo nivel de los pisos interiores con relacion á los exteriores, razon por la que durante aguaceros fuertes, quedan reducidos algunos talleres á grandes piletas con techo.

Pasando á la fuerza motriz tenemos:

Que el motor actual es muy antiguo, exige maquinistas

y foguistas á mas consume una cantidad muy grande de carbon, que cuesta al Establecimiento mas. de mil pesos $\frac{m}{n}$. mensuales, en solo este artículo.

Ademas del inconveniente citado tiene otro que no es menor, como tiene un solo cilindro, una vez parada la máquina, requiere casi siempre el auxilio de varios operarios para ponerla en movimiento, distrayendo de este modo el personal del Establecimiento. Otro defecto del motor es su exajcrado volumen por cuyo inconveniente ha sido preciso reducir el Taller mecánico apesar de existir una construccion especial para calderas y motor.

Esto en cuanto al motor, veamos la trasmision:

La trasmision de la fuerza no ha sido bien estudiada habiéndose empleado un número exagerado de poleas y cables que lejos de producir beneficios aumentan el gasto de conservacion y consumen mayor fuerza, sin tener en cuenta que ciertas máquinas se hallan colocadas en el lugar menos aparente, obligando por esta causa á robustecer extensiones considerables de árboles de trasmision que á más de aumentar en mucho el precio de estos, da lugar á pérdidas de fuerza; resultando así que la fuerza producida por el motor no es utilizada sino en una proporcion mínima.

No debemos olvidar la época en que se construyó este Establecimiento, que representaba entonces un gran adelanto, mas desde entonces al presente los progresos en la materia han sido considerables y si no se han llevado á cabo ha sido por falta de medios en razon que un Establecimiento de esta clase no puede estar en buenas condiciones sino, disponiendo de fuertes sumas para alcanzar los perfeccionamientos modernos.

Se ha dado principio á la construccion de un gran depósito el cual mide ocho metros de ancho por ochenta y un metro de largo, el cual es destinado para almacenar el nuevo material de guerra que en breve debe llegar de Europa.

Con todo esto, este Establecimiento, el mas importante en el país, podría costearse por sí mismo si contara con los fondos necesarios para la adquisicion de material al contado, con lo cual no competiria la industria particular en precios para la ejecucion de cualquier pedido destinado al Ejército.

Después de los sucesos de Julio se encontró este Establecimiento en un estado tal de desorganizacion que fué necesario recurrir á los mayores esfuerzos para recuperar las pérdidas sufridas, consagrándose el personal del Establecimiento con verdadero patriotismo á esa faena que al fin ha dado los resultados deseados, á pesar de los exiguos recursos con que se contaba para llevar á cabo la obra regeneradora.

Esta misma falta de medios hace que los trabajos de este Establecimiento se limiten á refacciones del armamento, construccion de proyectiles y cartuchos para las diferentes armas, obras de maquinaria, fundicion y carpintería; cuando con los recursos necesarios se podría costear el gran personal de operarios que necesita el Establecimiento y el material para él trabajo se alcanzaria á construir todo lo que se necesitase en materia férrea para un Ejército.

Mas á pesar de todos los inconvenientes citados, se han hecho en este Establecimiento estudios y modelos sobre las armas modernas de repeticion y se ha ensayado la construccion de las espoletas de tiempo, imitando la manufactura europea, para los diversos calibres de la Artillería, arribando por fin al objetivo deseado, que era un afan persistente que me preocupaba hace tiempo, salvando así al país de una gran emergencia que pudiera presentarse en un momento dado cuando

llegasen á faltar los proyectiles y espoletas de manufactura europea.

En cuanto á los proyectiles que llamaremos argentinos se construyen muy bien, las granadas de segmento y las ordinarias para tiro al blanco, como tambien los estopines para las piezas de mar y tierra, que despues de un prolijo estudio por una Comision ad-hoc se han conseguido sean de superior calidad.

El Ingeniero del Arsenal señor Costa de Argibel, por indicacion de la Comision que tuvo el honor de presidir que hizo el estudio comparativo de los fusiles Mamlicher y Nagant fué comisionado para construir un fusil Mamlicher—modificado en lo referente á la solidez y simplicidad del mecanismo; logrando terminar un modelo con veinte y tres piezas menos que el original y que en los ensayos que con él se han hecho, probó que poseía ventajas sobre el Mamlicher adoptado por Chile y Austria-Hungria.

El señor Coronel don Juan Penna, Inspector de Talleres, ha imaginado un tubo de bronce con el auxilio del cual se introduce en el ánima de un cañon Krupp de campaña cal. 75 un fusil Remington provisto de un tubo morris, lo cual permite ejercitar la punteria exactamente igual que en el fusil.

Con lo espuesto me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi particular estima y á quien

Dios guarde.

José Ignacio Garmendia.

Trabajos efectuados durante el año 1890

Corresponde á:

Taller de cartuchos.	\$ 72.710 50	
» » armeria.....	» 28.686 05	
» » galvano-plástico....	» 484 00	
» » mecánico.....	» 22.224 20	
» » fundicion.....	» 6.296 90	
» » fraguas	» 16.109 25	
» » carpinteria	» 26.087 90	
» » talabarteria.....	» 12.525 70	
» » misto.	» 11.218 80	\$ 196.343 30
Depósitos del arsenal por limpieza de armamento portátil como así mismo de artillería, trabajo de peones, etc., etc		» 53.290 00
		<u>\$ 249.633 30</u>

Movimiento de oficina durante el año 1890

MESES	Expedientes entrados	Autorizaciones pedidas	C U E N T A S			TOTAL de asuntos	
			Elevadas	Importe	Por caja		Importe
Enero.....	48	4	1	234 —	9	2.815 07	62
Febrero	53	0	3	1.100 —	10	3.571 60	66
Marzo.....	49	1	2	889 80	12	2.830 13	64
Abril.. ..	39	0	6	4 558 —	10	3.395 14	55
Mayo.....	40	2	3	1.209 —	21	12.270 95	66
Junio	51	3	9	10.636 —	14	6.018 65	77
Julio.....	47	2	2	1.018 —	23	14.501 55	74
Agosto.....	45	6	5	5.028 80	21	11.874 30	77
Setiembre. . .	64	4	3	1.752 —	7	2.717 75	78
Octubre.....	40	5	1	223 —	12	5.035 70	58
Noviembre.	43	1	2	5.409 —	7	3.078 17	53
Diciembre	32	7	3	4.235 —	15	4.537 70	57
TOTALES...	551	35	40	36.392 60	161	72.646 71	787

POLVORIN DE PALERMO

DEPÓSITOS PARTICULARES

Movimiento habido durante el año de 1890

CAJONES

Entradas.....	3442
Salidas.....	3681

CUÑETES

Entradas.....	999
Salidas.....	985

CASCOS

Entradas.....	
Salidas.....	31

Arsenal de Guerra, Diciembre 31 de 1890.

M. Cornet.

OFICINA DEL GUARDA ALMACEN

Movimiento habido durante el año 1890

Ordenes superiores para proveer.....	252
» cumplidas.....	199
» á informes.....	151
Informes dados.....	151
Cargas prontas.....	191
» entregadas.....	191

Arsenal de Guerra, Diciembre 31 de 1890.

M. Cornet.

INSPECCION DE ARTILLERIA



INSPECCION DE ARTILLERIA

Por decreto de fecha 29 de Diciembre del año ppdo. se instaló la inspeccion del arma, la que recien el 1° de Febrero del corriente año empezó á funcionar, habiéndose organizado de la manera siguiente:

Mesa de entrada y salida.

Id. de revista, filiaciones y archivo.

Id. de informes.

Id. de varios asuntos, las que funcionan teniendo á su cargo los libros de registro que marca el raglamento.

Su movimiento desde la fecha de instalacion lo encontrará V. S. en los cuadros anexos bajo los Nos. 1 á 6.

El cuadro N° 7 demuestra el número de los señores oficiales superiores, jefes y oficiales que pertenecen al arma.

Las memorias anuales de los regimientos 2°, 3° y zapadores ván numeradas respectivamente con los Nos. 8, 9 y 10—y los estados demostrativos que les corresponde á cada uno, indicando su fuerza efectiva, armamento, vestuario y demás útiles y enseres que poséen, bajo los Nos. 11, 12 y 13, y el inventario de la existencia de la Oficina bajo el N° 14.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1891.

Julian Voilajuson.

MOVIMIENTO DE LA MESA

E N T R A D A

M E S	E s p e d i e n t e s	E s t a d o M a y o r G e n e r a l	A r c h i v o G e n e r a l	A r c h i v o d e l a I n s p e c c i o n	R e s t o . 2 o d e A r t i l l e r i a	R e s t o . 3 o d e A r t i l l e r i a	R e s t o . Z a p a d o r e s y P o n t e s .	C o m i s a r i a	C o n t a d u r i a	Q u i n t a S e c c i o n	B a n d a M i l i t a r	V a r i o s	M i n i s t e r i o	N o t a s	N o m b r a m i e n t o s	R e l i a c i o n e s	C o n t r a t o s	C e d u l a s d e b a j a	P a s a j e s	P a r t e s d i a r i o s
Febrero.....	95	4	18	10	12	18	14	3	1	4	12	1	13	243	221	39				
Marzo.....	161	16	14	18	38	23	9	13	9	3	1	17	13	130	122	7	115	6	82	
Abril.....	207	39	29	35	14	19	12	5	6	19	38	9	143	130	13	6	20			
Mayo (hasta el 11)....	60	8	2	3	11	6	1	14	3	4	1	7	14	9	516	473	20	6	256	
TOTAL.....	523	67	45	39	88	76	42	60	27	13	12	55	1	78	9	516	473	20	6	256

S A L I D A

M E S	R expedientes	Estado Mayor General	Archivo de la Inspeccion	Archivo General	Regto. 2º de Artilleria	Regto. 3º de Artilleria	Regto. Zapadores y Ponts.	Comisaria	Contaduria	Quinta Seccion	Sanidad Militar	Varios	Ministerio	Notas	Nombramientos	Filiaciones	Contratos	Cédulas de baja	Pasajes	Partes diarios
Febrero.....	95	19	8	10	8	12	11	16	3	3	2	3	31	340	235	2	38			
Marzo.....	157	47	3	12	19	13	14	19	7	1	3	15	158	137	10	62				
Abril.....	211	58	13	37	11	23	4	26	6	19	108	9	172	150	23	6	31			
Mayo (hasta el 11).....	51	13	9	5	7	4	5	5	2	1	62	5	62	522	35	6	136			
TOTAL.....	514	137	25	62	47	48	30	61	54	18	4	25	3	216	9	670	522	35	6	136

Buenos Aires, Mayo 11 de 1891.

Vº. B.º

P. A.

VOILAJUSON

P. A.

Lorenzo Tock

REGIMIENTO N° 2 DE ARTILLERIA LIGERA

Buenos Aires, Abril 8 de 1891.

Al señor inspector del arma.

En virtud de lo ordenado por esa inspeccion en nota de fecha 10 de marzo ppdo., tengo el honor de elevar á V. S., la memoria anual correspondiente al regimiento de mi mando.

En ella encontrará V. S. detallado el movimiento habido en el personal durante todo el año, así como los trabajos que se han realizado y las mejoras que creo sería prudente introducir, pues están aconsejadas por la práctica.

Dios guarde á V. S.

José Aralos

CUADRO GENERAL de los ascensos obtenidos en el espresado durante el año de 1890.

Generales de Brigada	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes		Sargentos			Cabos		
					1ros.	2dos.	de Brigada	1ros.	2dos.	1ros.	2dos.	
1	1	--	3	3	8	9	7	1	12	16	14	22

CUADRO general de las clases de tropa que han sido destituidas en el año de 1890 por diferentes causas.

Sargentos		Cabos			
1ros.	2dos.	1ros. distin'dos		1ros.	2dos.
--	2	1	3	3	4

CUADRO GENERAL de los de tropa cumplidos que han tomado nuevo servicio

Como Personeros	Como Reenganchados	Como Voluntarios	TOTAL
6	24	2	32

Tiro al blanco

En virtud de la autorizacion concedida por el Estado Mayor General, el regimiento se trasladó á fines de Enero al paraje denominado «Monte de la invernada», situado próximamente á doce leguas de Rio IV, y allí estableció campamento por espacio de dos meses, á fin de efectuar las esperiencias de tiro y maniobras de artillería.

Las primeras empezaron en Febrero 3 y terminaron en Marzo 1º habiéndose efectuado con intervalo de dos á tres dias una de otra.

El número total de proyectiles gastados, fué el de 227, distribuidos en la forma siguiente: granadas de percusion 36, shrapnels 103, lastrados 88.

Se hicieron además 6 disparos con shrapnel para los tiros de prueba con las espoletas de campaña y 10 con las de montaña, á fin de tratar de comparar los resultados de ambas espoletas.

La distancia á que tuvieron lugar estas experiencias fueron las de 1000, 1400, 2000, 2500 y 3000 metros.

Con fecha 17 de Mayo, se elevó á la superioridad el resultado obtenido en esta campaña de instruccion, el que, dado los escasos elementos de que se pudo disponer, puede llamarse completamente satisfactorio.

En cuanto á las maniobras de artillería, no pudieron tener lugar por no ser el terreno adecuado para ello y además por carecer del elemento de movilidad indispensables en estos casos que es el caballo, pues en esa época el regimiento tenía mulas que como es sabido no es propia para los movimientos ligeros.

El regimiento pudo en esa campaña de instruccion disponer de algunos instrumentos comprados con elementos propios, pero siendo estos escasos, no pudieron comprarse sino los muy indispensables, razon por

la que las experiencias no se pudieron hacer más completas.

Con fecha 30 de Enero de este año elevé á la superioridad un pedido de los instrumentos y demás elementos indispensables para el tiro al blanco y hasta la fecha no se ha obtenido en ese pedido ningun resultado. Creo sería conveniente se ocupara esa inspeccion de gestionar ante la superioridad un asunto de tanta importancia para el cuerpo, en caso de que se resuelva salga éste á hacer nuevas experiencias de tiro.

Debo hacer presente á esa inspeccion que ni siquiera de blancos se ha provisto al regimiento.

Escuso entrar en más detalles en lo que se refiere á los trabajos efectuados por el cuerpo en esa época, pues ellos existen detallados, en el informe pasado al Estado Mayor General, y sobre el que ya he hecho referencia.

Me permito llamar la atencion de V. S. sobre la necesidad que habria en efectuar con frecuencia esperiencias de esta naturaleza, á fin de familiarizar á la tropa en el verdadero ejercicio del cañon, que es el de fuego.

Para poderlas realizar, sería indispensable la salida del cuerpo de esta capital á un paraje en donde se pudiera disponer del terreno necesario.

En las inmediaciones de esta capital es materialmente imposible conseguir un terreno adecuado por su extension. La mayor distancia á que se ha podido tirar ha sido la de 1200 metros y tomando grandes precauciones por la poblacion que había en las inmediaciones.

Traslacion del cuerpo á esta ciudad

Con motivo de los sucesos ocurridos en el mes de Julio, el cuerpo recibió órden de S. E. el señor Ministro de la

Guerra, de trasladarse á esta ciudad con todo su material de guerra que consistía en 12 piezas de campaña de 7, 5 y 7 de montaña de igual calibre, con las que distribuidas en baterías tomó parte en los combates que tuvieron lugar en los días 28 y 29 de ese mes.

Posteriormente tomó posesion del cuartel del extinguido regimiento 1º del arma, en donde actualmente se encuentra.

Armamento

Las armas portátiles que actualmente tiene el regimiento en uso, son el sable y la carabina Remington, ambos modelo argentino para la caballería.

La experiencia ha demostrado una vez más que no son estas las armas adecuadas para el artillero, que por las múltiples atenciones que tiene, necesita un armamento más liviano y suficientemente cómodo para que le permita ejecutar con libertad sus funciones en el cañon, lo que actualmente no sucede, pues además de esas funciones tiene que atender á colocar bien su sable, carabina y municion, lo que no hace sino en perjuicio á la agilidad que debe tener el soldado.

El sable por su largo y peso se hace incómodo, hasta el extremo de tener que desprenderse de él en los casos de servir la pieza.

A todo esto hay que agregar las incomodidades que trae aparejada la carabina que pendiente de la bandolera tiene una posicion poco segura.

No quiero abundar en más consideraciones porque comprendo no escapará á la penetracion de V. S., pero sí creo llegado el caso de dar preferente atencion á una cuestion tan digna de estudio como es ésta.

Caballada

La que actualmente posee el cuerpo es poco menos que inútil, pues en su mayor parte son caballos viejos y destruidos por las grandes fatigas que tienen durante el día en los distintos servicios de la guarnición.

Estos caballos son en su mayor parte de propiedad particular, recojidos durante los sucesos de Julio y cuyos dueños aún no se han presentado á reclamarlos.

Es esta otra de las cuestiones de vital interés para la artillería, y sobre ella me permito también llamar la atención de V. S. pues mientras á los cuerpos del arma no se les provea de este elemento indispensable, serán inútiles todos los esfuerzos que se hagan por tener artillería verdaderamente maniobrera, por la sencillísima razón de carecer del elemento de movilidad que es el caballo.

Nuestra artillería ha sido hasta la fecha solamente en el nombre artillería ligera, pues no conocemos un solo caso en que haya maniobrado á la par de la caballería en el combate y esto solamente ha reconocido como causa la falta de buenos caballos.

Dada la facilidad que hay en nuestro país para la remonta caballar creo que sería el caso de dotar al regimiento del número necesario para su dotación completa.

Estado higiénico

En general la salud de la tropa ha sido siempre buena no obstante las malas condiciones higiénicas en que se ha encontrado y se encuentra el cuartel.

Se ha hecho cuanto ha sido posible á fin de mejorarlas,

valiéndose de los escasos recursos de que se ha dispuesto, no pudiéndose obtener un resultado completo como hubiera sido de desear precisamente por no disponer de más medios.

Con fecha 5 de Enero de este año me diriji á la superioridad solicitando aprobacion para un presupuesto de gastos indispensables para que el cuartel quedara en buenas condiciones en cuanto á limpieza é higiene y, sin embargo, de que me consta que ha sido aprobado, aún no han empezado dichos trabajos, que se hacen tanto mas necesarios cuanto mayor tiempo se deje pasar sin efectuarlos, pues los desperfectos serán mayores, y mayor la suma que habrá que gastar para refacciones.

Organizacion é instruccion

La organizacion del regimiento se ha ajustado estrictamente en todas sus partes á las prescripciones de los reglamentos vigentes, no obstante que estos dejan mucho que desear, pues hay en ellos vacíos que es de urgencia llenar para que los cuerpos del arma tengan una organizacion conforme con los más pequeños detalles.

La instruccion es buena á pesar de no poder hacerse constantemente y sin interrupcion en todo el personal, pues pasados los sucesos de Julio, el regimiento fué destinado á alternar con los demas cuerpos existentes en la Capital en el servicio de la guarnicion, cubriendo hasta la fecha las guardias de Penitenciaría, Bateria Independencia, Polvorin de Flores y además el servicio de cabos y sargentos correos en el Detall del Ejército y Estado Mayor General, servicios estos últimos que se hacen á caballo y creo por consiguiente debieran ser del resorte de la caballería.

Hay por consiguiente sin contar la tropa empleada en el cuartel, más de cien plazas que están constantemente separadas del cuerpo y que no pueden por lo tanto recibir la instruccion que deben tener.

Es un axioma, que para tener verdaderos soldados artilleros, se necesita dedicar el mayor tiempo posible á su instruccion y esto no se puede realizar sinó á condicion de tener los cuerpos del arma debidamente reconcentrados, para lo cual, habría que suprimirle los distintos servicios que se les hacen desempeñar, no correspondiéndoles.

Disciplina

La disciplina en el regimiento no ha dejado nada que desear, pues no ha sido alterada un solo momento. No se se puede citar un solo hecho grave que acuse descomposicion y debo manifestar á V. S. con satisfaccion que los severos principios de la Ordenanza están inculcados en todo el personal y son lá base en que reposa su estabilidad.

Buenos Aires, Abril 8 de 1891.

José Aralos

Organizacion

A principios del año de 1890, este Regimiento existia bajo el nombre de Regimiento Artilleria de Costa y guarnecia la Isla de Martin Garcia. Estaba dividido en cuatro escuadrones de dos compañías cada uno, pero carecia de cañones, estando armado con fusil remington y maniobraba como infanteria.

Por R. S. se trasladó en Junio del mismo año á Zárate dejando un destacamento en la Isla.

En virtud de que el superior decreto de organizacion de este Regimiento disponia fuese armado con Artilleria de Campaña, mientras no se establecian las baterias de costa que debia servir, solicité en diversas ocasiones de la superioridad los cañones correspondientes, consiguiendo recién el 25 de Julio 1890 que dichos cañones se aprontasen en el Parque Nacional para serme entregados el 26; desgraciadamente los sucesos que se desarrollaron en la mañana de este dia dieron por resultado que esa artilleria cayese en poder de la revolucion antes que se me entregase.

El dia 26 á las 10 de la mañana tuve aviso en Zárate del movimiento revolucionario estallado en la Capital, poniéndome en marcha enseguida por el Ferro-Carril, logrando entrar á la plaza de Libertad en medio del combate á las 2 de la tarde.

El Regimiento estaba aún armado con fusil remington

y debía conquistar los cañones que habían sido arrebatados por la revolución del Parque Nacional y con los cuales diezmaban á los cuerpos del Ejército que sostenían dentro de su deber á las autoridades constituidas de la Nación.

Vencida la revolución el Regimiento había conquistado su artillería y recibió por superior decreto del 31 de Julio del mismo año el número 3 y treinta y dos cañones de campaña con sus correspondientes carros de municiones.

A partir de esta fecha empieza puede decirse la vida artillera del Regimiento organizándose en cuatro escuadrones cada uno, de dos baterías de cuatro piezas de 7, 5 krupp, modelo ligero.

El día 5 de Setiembre regresó el regimiento á su cuartel en Zárate.



Instrucción

Convencido de que el arma de Artillería se encontraba entre nosotros en un estado tan embrionario que con frecuencia se confundía los servicios y la instrucción del soldado artillero con el de infantería y caballería y atribuyendo este error á la falta de conocimiento del arma y á la falta de desarrollo del espíritu propio de ella, fué todo mi anhelo desterrar en la instrucción de la tropa todo aquello que no se relacionase con el servicio especial del arma. Suprimí los tradicionales ejercicios de infantería empleando ese tiempo perdido en la enseñanza de su táctica especial reglamentaria y en el conocimiento y uso del cañón.

Los resultados han sido bien satisfactorios y hoy el espíritu artillero está ya desarrollado; el soldado ha lle-

gado á ser el compañero inseparable del cañon, le mira con cariño, conoce su importancia y su poder y tiene en él la fé indispensable en el arma con que en la guerra ha de defender su vida y la dignidad de la patria.

Hoy el cañon le preocupa á cada paso, sea practicando su manejo para el tiro, sea ensayando su punteria, graduando el alza, las espoletas, conociendo los efectos y empleo de sus diferentes proyectiles y por último aprendiendo á conservar y manejar las distintas piezas del material.

Se ha establecido una academia de apuntadores en cada bateria aunque con las imperfecciones que son naturales dado el elemento de que se componen nuestros cuerpos de artilleria (soldados), que llegan hasta esterelizar la mejor iniciativa y la mejor buena voluntad.

¡ Hombres de treinta años deben de aprender á leer para poder graduar un alza!

Pero á pesar de todo la parte de la instruccion verdaderamente práctica, es decir las maniobras con las piezas atalajadas, el tiro al blanco y el tiro de guerra no han podido practicarse por razones ajenas á mi voluntad; la situacion alarmante porque atravezaba el pais me impedian alejarme con el Regimiento de mi cuartel, operacion que habria sido muy larga y penosa por cuanto no habiéndome provisto el Gobierno de un solo caballo habian que ser tiradas las piezas á brazo.

Estas operaciones efectuadas de esta manera irregular tendrian á mas una influencia perniciosa en la instruccion, disciplina y salud de la tropa. Una operacion irregular trae aparejada movimientos irregulares, mandos irregulares y una enseñanza viciosa para la tropa.

Ha sido mi preocupacion constante conseguir se provea al Regimiento de su caballada indispensable y apropiada á el arma, pero aún no me ha sido posible conseguirlo.

Un regimiento de artillería sin caballos es una máquina á vapor sin caldera y la forma irregular con que se le proporcionan estos, en casos apurados contribuye á desprestijiar la importancia y seriedad del arma ante los mismos soldados y el público.

El soldado cree que en la guerra cuando deba hacer uso de su arma tendrá que enganchar caballos indomables ó que se empacan á cada paso ó que no tienen la fuerza necesaria para atravesar un charco; poco puede esperar entonces de su arma, en esas condiciones y tiene á mas que soportar con frecuencia las alusiones irónicas del público que le ve montado sobre un caballo lleno de mañas y de aspecto impresentable.

La instrucción queda pues defectuosa é incompleta, pues el soldado necesita aprender á conducir la pieza en las maniobras, esto es la «Escuela de conductor», necesita su caballo propio y destinado á un servicio único, en cuya enseñanza y cuidado debe esmerarse siguiendo los reglamentos especiales.

Otra causa que viene á perturbar la instrucción y que dá en tierra con todo método y uniformidad es la práctica mala de hacer servir á los regimientos de Artillería como cuerpos de infantería en servicios de guardias y destacamentos fuera del cuartel.

El soldado para este servicio abandona su caballo, su atalaje y su cañon sustrayéndose durante ese tiempo á la instrucción propia de su arma. Los cuerpos de artillería no pueden ni deben dar estos servicios sin perjuicio de su instrucción.

Armamento

El regimiento está armado con cañones krupp de 7, 5 de campaña modelo lijero. A juzgar por este armamento debe considerarse al regimiento como artillería á ca-

ballo, es decir, destinado en la guerra á maniobrar con las divisiones de caballeria independiente, acompañándolas á todos los aires con que aquella pueda moverse. Si fuese artilleria montada ó sea divisionaria, necesitaria: 1º un calibre mayor y 2º organizar sus cureñas y armones de una manera adecuada á esta artilleria.

Además del cañon, está armado cada soldado con una carabina remigton y un sable de caballeria y un revolver los conductores, cuyo empleo en la guerra no existe en la táctica, quizá por no ser necesario.

En todas las artillerias se dota indudablemente al soldado de una arma manuable accesoria á saber: para la artilleria montada la carabina ó fusil corto con machete y para la artilleria á caballo un machete-sable y revolver. El soldado lleva consigo el machete-sable que le sirve en los campamentos y en los trabajos de trinchera para cortar leña, ramazones de sauce, para hacer gabiones, etc. para revestimientos y en caso de necesidad le sirve tambien como arma defensiva. La carabina en la artilleria montada, cuyo empleo es remoto y problemático se conduce sujeta por correas al armon de la pieza y carro.

El sable que usan nuestros soldados es demasiado pesado, largo y le molesta sobre manera embarazando sus movimientos en el servicio de las piezas, y si á éste se agrega la carabina que vá colgada de la bandolera á la derecha del soldado casi lo inutiliza por completo para poder desempeñar sus funciones en las piezas, mucho mas si se tiene en cuenta que debe bajar y saltar rápidamente á caballo.

La enseñanza del manejo especial de estas armas y la conservacion de ellas absorbe gran tiempo al soldado.

Por todas estas razones creo que la superioridad produciria un adelanto verdadero para el arma de artilleria suprimiendo estos accesorios y dotando tan solo al soldado de un machete-sable y un revolver.

Material

El material de artillería que posee el regimiento es el mismo de años atrás sin que la mas mínima reforma se haya operado en él, apesar de que á cada paso en la práctica se revelan sus imperfecciones.

Los armones de las piezas y carros han sido construidos en el Parque Nacional *sin responder á ningun principio de construccion*, ni aún al servicio á que se destinan, basta tan solo decir para justificar esta asercion que las ruedas han sido armadas al revés; son simplemente unos cajones con tapa colocados sobre un eje. No se puede colocar dentro de él la municion de una manera racional y eliminando todo peligro y solo un nuevo error pudo permitir que se utilicen en la forma que hoy se hace.

Me refiero al error de ocupar los sacos de los cartuchos de pólvora para guardar én ellos tambien proyectiles, á lo cual no solo se opone la lójica sino tambien las mismas instrucciones reglamentarias.

La caja del armon debe abrirse hácia atrás y tener dentro los compartimertos y cajones necesarios para la conveniente distribucion de la municion, espoletas, estopines y útiles, deben ser de fierro y su modelo semejante al de los cañones krupp 7, 5 de cartucho metálico recibidos el año pasado.

Los de madera que hoy se construyen en el Parque Nacional no ofrecen suficiente resistencia ni á la intemperie ni á los sacudimientos de las marchas y maniobras; se grietan profundamente con el sol y se desfondan dejando caer la municion en los ejercicios.

Los tornillos que ligan las paredes de la caja del armon se aflojan y se rompen en las marchas; desarticulándose todo el conjunto de la caja.

Como he dicho antes no se ha tomado en cuenta ningun principio de construccion pues el desequilibrio exagerado que hay entre el peso de la lanza y la presion de la contera de la cureña produce como es natural un esfuerzo mas que debe hacer el ganado al trasportar la pieza é imposibilita la aplicacion razonable de la *traccion* que debe ser al pecho por medio de pretal ya que no quiere emplearse la pechera comun.

Este defecto que solo se nota en los armones contruidos en el Parque puede salvarse prolongando el brancal central del armon en cuya estremidad está el gancho de union de los dos trenes (armon y cureña) unos treinta y cuatro centímetros, con lo cual el gancho en la proyeccion lateral vertical del armon vendrá á proyectarse sobre las piñas de las ruedas. Este aumento de longitud del brazo de palanca sobre el cual obra la presion de la contera de la cureña basta para establecer el equilibrio de la lanza del armon, pudiendo entonces aplicarse los tiros del gancho á los balancines que con este objeto llevan en la vara de guardia los armonés.

Otra ventaja considerable que resulta de salvar este error es que la flexibilidad lateral del sistema (armon y cureña) se aumenta considerablemente siendo mucho mas dificil que en las maniobras pueda romperse una lanza ó volcarse un armon pudiendo la pieza efectuar vueltas mas cerradas.

Lás lanzas deben hacerse de tubo metálico.

Atalajes

El sistema de atalajes en uso es bien imperfecto, los caballos del tronco van atados de la argolla de la cincha á la punta de la lanza por medio de una correa de cue-

ro de modo que ambos quedan perfectamente ligados y los esfuerzos que hacen para arrastrar la pieza no son independientes y se destruyen gran parte entre ellos mismos, utilizando la mínima parte en la traccion por medio de un único tiro rígido que es la lanza. La experiencia á cada paso lo demuestra: se rompen los correones que los ligan á la lanza, y atribuimos este hecho á su mala calidad; sin pensar que son los caballos que emplean la mayor parte de su fuerza en procurar cortarlos sin arrastrar la pieza.

Los caballos no son independientes en el tiro y generalmente el uno arrastra al otro, invirtiendo sus fuerzas, como he dicho antes, no en la traccion de la pieza, sinó en destruir el atalaje y en lastimarse con la cabezada de la montura, que llega hasta incrustársele en el hueso de la cruz, de donde resultan las mañas y la tendencia á empacarse de los caballos en nuestra artillería.

Las monturas y silletas de laderos están desprovistas de las correas necesarias para que el soldado pueda llevar todo su equipo y los morrales con las raciones de maíz para su caballo.

Los atalajes actuales son, pues, muy primitivos é imperfectos, siendo necesario que la superioridad se preocupe de ello para el mejor servicio de la artillería.

Artífices

Los presupuestos para los regimientos no les asignan ni herrador para la caballada ni talabartero para las composturas del atalaje que por su imperfeccion y calidad de los caballos que se emplean se destruyen á cada paso.

El ajustador que asigna la ley de presupuesto no puede destinarse á herrar caballos porque este es un arte dis-

tinto y su mision es mas elevada; su ocupacion es simplemente la reparacion del armamento, composturas de los anillos y platillos obturadores en caso de quemaduras, etc.

Reglamentos

Uno de los obstáculos con que con frecuencia se tropieza en la artillería y que prueba su estado embrionario, es la falta absoluta de reglamentos especiales para el arma.

No existen, como en todas las artillerías, los reglamentos siguientes :

1º Servicio interno en los cuerpos de artillería.

2º Reglamentos para la escuela de apuntadores y conductores.

3º Reglamento para el reglaje y empleo del tiro.

4º Reglamento para la conservacion del material.

5º Reglamento sobre la instruccion metódica que debe darse al soldado desde su ingreso al servicio, etc.

Faltando estos reglamentos queda la instruccion y organizacion de los regimientos al arbitrio de los Jefes que los mandan.

Disciplina

La disciplina del Regimiento se encuentra bien, cumpliéndose en un todo las prescripciones de las Ordenanzas y Órdenes Generales del Ejército.

Salud de la tropa

La salud de la tropa se ha conservado bien á pesar de la falta de comodidad y de recursos con que ha contado el regimiento para el alojamiento de ella.

El número de enfermos ha sido siempre muy limitado, predominando entre las enfermedades las bronquitis y reumatismos, debido sin duda á que los soldados desde hace dos años duermen tendidos en el suelo, absorbiendo toda la humedad, sin el abrigo necesario, por la falta de tarimas y mantas.

Creendo cumplir con la órden de V. S. para elevar la presente memoria del Regimiento de mi mando, me permito saludar al Sr. Inspector, á quien Dios guarde.

Cárlos Sarmiento.

REGIMIENTO DE ZAPADORES Y PONTONEROS

Resistencia, Abril 10 de 1891

Señor Inspector del arma de artillería.

En cumplimiento de la orden de V. S. tengo el honor de elevar la memoria relativa al Regimiento de Zapadores y Pontoneros bajo mi accidental mando.

V. S. con mayor alcance y mayor experiencia sabrá apreciar mejor las razones poderosas que me asisten para reclamar de la superioridad una atención especial sobre este cuerpo de reciente creación, sin formación definida, sin bandera, sin el material correspondiente á su delicada misión. Las medidas que en ella se aconsejan son de urgente necesidad si el Superior Gobierno quiere dotar al ejército de un verdadero cuerpo de Zapadores y Pontoneros.

Dios guarde á V. S.

p. c.

Sandalio Sosa.

§ I

DECRETO DE CREACION

Buenos Aires, Agosto 12 de 1891.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Créase un Regimiento de Zapadores y Pontoneros cuyo personal constará de 440 plazas y con la organizacion que corresponde á su clase imputándose á los items 1º, 2º y 3º del inciso 7º, del presupuesto de guerra.

Art. 2º Nómbrase Gefe al Coronel de Artillería don Julio Ruiz Moreno y 2º Gefe al Teniente Coronel de Artillería don José Sandalio Sosa.

Art. 3º El Estado Mayor General del Ejército procederá á la formacion de este Cuerpo segun las instrucciones que reciba del Ministro de la Guerra.

Art. 4º Comuníquese, dése en la Orden General del Ejército y publíquese.

PELLEGRINI.

N. LEVALLE.

2—Con anterioridad al decreto que antecede y por Orden Superior se formó este cuerpo en Buenos Aires el 1º de Agosto con el personal de jefes, oficiales y tropa que se detallan en el cuadro anexo número 1.

3—No habiéndose cumplido hasta la fecha con el artículo 3º del decreto citado, el regimiento sigue revistando en una sola lista conforme con las órdenes directas recibidas del Ministerio de la Guerra.

4—Segun el artículo 1º del mismo decreto, este cuerpo

viene á reemplazar al extinguido batallon de ingenieros con el personal de los regimientos de Artillería—item 3º del inciso 7º del Presupuesto.

§ II

BASES DE SU ORGANIZACION

1—A los fines del artículo 3º del decreto de formacion y en virtud de instrucciones recibidas de la superioridad, se presentó en el mes de Setiembre próximo pasado al Ministerio de la Guerra el proyecto de organizacion del regimiento de Zapadores y Pontoneros, conciliando en lo posible las exigencias del servicio del Ejército á que debe auxiliar en campaña, y las mayores economías que reclama el estado del erario.

2—El regimiento debía componerse de 4 divisiones mixtas de una compañía de Zapadores y otra de Pontoneros, cada una bajo el mando de un mayor y correspondiendo á cada uno de los 4 cuerpos del Ejército.

3º Cada division mixta debía tener un personal mínimo indispensable para un reducido servicio de zapadores y material de puentes (una seccion) de barcas y caballetes belgas.

4—El cuerpo debía tener un polígono aparente sobre las costas del rio Uruguay con una superficie suficiente para que pueda servir al mismo tiempo como campo de instruccion del Ejército en la estacion propicia.

5—Adquirido en Europa un pequeño material de puentes y algunos útiles de peoneros se establecerian, en el polígono del cuerpo, talleres modestos con un presupuesto insignificante para la fabricacion del material completo del regimiento, con el personal del mismo.

6—Sin mayores gastos se tendría en el cuerpo una escuela general de comunicaciones y especial de fortificacion

donde irian algunos oficiales y clases de los diferentes cuerpos del Ejército á recibir la instruccion teórico-practica relativa á las diferentes armas y conforme á las exigencias de la guerra moderna.

7—En fin, este cuerpo especial para facilitar su instruccion y como es de practica en todas las naciones, debia depender exclusivamente del Ministerio de la Guerra, ocupado enteramente en su formacion é instruccion salvo los casos de guerra y grandes maniobras.

Tales son las formas fundamentales del proyecto presentado y sobre el cual no ha recaido ninguna resolucion hasta el presente.

Si á pesar de haber llegado al mínimo del personal necesario, se cree que las cifras son fuertes con relacion á las necesidades económicas de la época se podría reducir por el momento á la mitad, esto es dos divisiones mixtas, pero en este caso las cuatro compañías constituirían un batallon.

§ III

INSTRUCCION

1—Mientras la superioridad completaba el decreto, dando formas definidas á la organizacion general del regimiento de Zapadores y Pontoneros y no teniendo mas elementos que el armamento de infantería, se procedió inmediatamente á su instruccion como infante, distribuyéndose las tropas provisoriamente en 4 compañías.

2—Se estableció la escuela elemental de tropa con su maestro y útiles de enseñanza costeados por el Consejo Nacional de Educacion, siendo el resultado obtenido muy satisfactorio en el corto tiempo de su instalacion. Desgraciadamente, los útiles y maestros fueron recla-

mados por el Consejo cuando se recibió la orden de marcha al Chaco, donde por falta absoluta de elementos no ha sido posible hasta hoy restablecer dicha escuela.

3—La academia de distinguidos funcionó en Buenos Aires con la regularidad que permitía el servicio de guarnicion ordenado. Durante los meses de Noviembre, Diciembre y Enero, fué necesario suspender constantemente dicha academia á causa de las marchas y contramarchas frecuentes del regimiento, 1º con motivo de los agitaciones políticas en Buenos Aires, 2º. La salida brusca de dicha guarnicion á Reconquista. 3º. De este punto á Santa Fé. 4º Regreso á Reconquista. 5º Partida para Resistencia donde llegó parte del regimiento el 3 de Febrero, y el resto el 3 de Marzo. En el mes de Marzo el cuerpo estuvo fraccionado, 2 compañías en el puerto de Barranqueras ocupadas en trabajos de un taller, otra compañía con orden de estar lista para marchar á Mapalpi, el resto se relevaba en el servicio de la plaza con los demas cuerpos de la guarnicion.

A pesar de todas estas trabas, debido al esfuerzo de los oficiales el cuerpo completa visiblemente su intruccion de infanteria, y á fines de Marzo tuvo lugar un concurso de distinguidos y soldados voluntarios, sobre materias militares. El cuadro adjunto dará á V. S. una idea completa del resultado obtenido. (anexo 5.)

4—Desde los primeros dias de Abril se dividió la academia en dos partes: una de materias militares en las compañías, otra general á cargo de oficiales, sobre fortificacion (teórico-práctica) matemáticas, topografía, geografía, historia, gramática y dibujo en la que toman parte los distinguidos y soldados voluntarios que se distinguieron en el concurso de Marzo.

El procedimiento ha sido feliz y eficaz, despertándose el estímulo hasta en la tropa.

5—Para completar la instruccion práctica de la fortificacion es de absoluta necesidad un campo ó polígono apropiado, instrumentos y materiales de trabajo que no se han recibido hasta la fecha.

En este sentido la guarnicion de Resistencia es la mas desfavorable de todas. Los terrenos inmediatos son todos de propiedad particular y aun siendo disponibles son enteramente desventajosos por sus condiciones topográficas para un polígono de zapadores y pontoneros.

Aparte de esto, el cuerpo carece absolutamente de la independencia que le corresponde por la especialidad de su mision y mientras esa independencia no sea un hecho, mientras no se deje á la iniciativa de sus gefes la organizacion é instruccion del cuerpo, la eleccion del terreno para polígono, la eleccion y adquisicion del material indispensable, en fin, mientras no se le dé el personal que necesita, tanto de oficiales como de tropa, este cuerpo no será ni zapador ni pontonero y á lo sumo un reducido cuerpo de infanteria en servicio de fronteras, lo que es contrario al objetivo de su creacion. El peligro no es del presente; el momento crítico será en la guerra. Por esto es de mi deber llamar la atencion de la superioridad siquiera por dejar á salvo mi responsabilidad.

§ IV

DISCIPLINA

El contingente que sirvió de base á este cuerpo no pudo ser más desfavorable. La rebelion habia roto todos los resortes de la disciplina en ese elemento inconsciente. En los primeros momentos fué necesaria una mano de hierro para garantir el orden; algunas clases fueron destituidas, otras que no supieron someterse al nuevo orden establecido desertaron y los más salieron de baja por cumplidos.

Con los buenos que quedaron y un excelente contingente de voluntarios, el regimiento ofrece hoy otras garantías bajo el punto de vista de la disciplina en general y en especial de la seguridad sobre su fidelidad en los casos críticos de convulsiones internas.

El gobierno constitucional puede contar con el regimiento de Zapadores y Pontoneros. Esta afirmación supérflua es necesaria, señor Inspector, porque la calumnia y la intriga política, lo ha hecho víctima de sus ataques inveterados, precisamente porque no responde á los intereses de ningún partido y solo vela por el cumplimiento de su deber.

§ V

H I G I E N E

1—*Cuarteles*—El regimiento no tiene cuartel. El que ocupa actualmente está formado de un cuadro de ranchos de paja que apenas los cubre del sol, esencialmente húmedos y sin más aguas potables que la de los pozos.

2—*Alimentacion*—Es de suma necesidad para la salud del soldado, que el sistema de alimentacion se modifique.

Las provedurías, interesadas únicamente en el mayor lucro son en perjuicio del erario y sobre todo del soldado: —del erario porque con 40 centavos diarios (en vez de los 50 que cobran las provedurías) puede la junta de administracion dar mayor, mejor y más variada alimentacion: —del soldado porque de acuerdo con los principios más elementales de higiene, la variacion no solo satisface al estómago sino que tambien prevee muchas enfermedades, la alimentacion demasiado animalizada es perjudicial á la salud.

Hay una proporcion muy conocida entre la cantidad de

nitrógeno y carbono que deben entrar en las materias alimenticias.

3—*Uniformes*—El regimiento carece aun de uniforme especial, el que tiene actualmente es de artillería. El uniforme de verano se recibió recién en el mes de febrero, es decir que el regimiento ha pasado todo el rigor del verano en el Chaco con traje de invierno. Las botas cuya duración reglamentaria es de tres meses, no duran uno en las marchas entre los pantanos del Chaco: su confección es muy defectuosa.

4—*Muebles*—Los pocos muebles que se encontraron en el cuartel de ingenieros fueron entregados á la Comisaría de Guerra el mismo día de la salida del cuerpo de Buenos Aires por órdenes terminantes del jefe del Estado Mayor General y en virtud de la orden superior de Noviembre del año pasado.

En el cuartel actual, desocupado por otro cuerpo el día antes de nuestra llegada, no encontramos nada. Resulta, que el soldado no tiene más cama que el suelo natural ni más abrigo que el capote.

5—*Consecuencias*—Con los datos expresados basta para demostrar que el estado higiénico de la tropa es malísimo y solo debido á la constante limpieza, al ejercicio metódico y los frecuentes baños, se consigue disminuir el número de enfermos y bajas de los hospitales. Los enfermos no solo son inútiles para el servicio, sino que ocasionan mayores erogaciones al erario de los gastos extraordinarios de medicinas y la necesidad de sostener hospitales y mayor personal médico. Sería mucho más económico, 1º designar de una vez el campo que debe servir de polígono al regimiento donde sin grandes gastos el cuerpo mismo levante su cuartel modesto pero higiénico, 2º proveerlo por planilla y 3º despachar á tiempo los diversos pedidos en tramitación desde la creación del cuerpo.

§ VI

B A J A S

Por las razones expuestas en el capítulo IV sobre disciplina se ha explicado ya el motivo de las deserciones anotadas en el anexo número 3. Figuran á más algunos muertos. El 1º el malogrado subteniente don Enrique Caramelli, ahogado en el puerto de Barranqueras fatalmente y apesar de todos los auxilios de los demás oficiales que se bañaban con él.

2º El soldado Clodovio Figueroa muerto en la marcha forzada, (ordenada por el Gefe del Estado Mayor General) que se hizo á las 12 y 1/2 p. m. del 31 de Diciembre desde el cuartel del 11 de Setiembre hasta la estacion del Retiro bajo una temperatura de 39º.

Por fin otros soldados muertos en los hospitales de Buenos Aires á consecuencia de las heridas recibidas en la revolucion de Julio ó de enfermedades crónicas ó contraidas en otros cuerpos.

En el mismo estado se puede ver el número de gefes y oficiales que por R. S. pasaron á otros cuerpos desde que el Regimiento está en el Chaco.

§ VII

ARMAMENTO

Las armas del zapador son la pala, el pico y los cartuchos de dinamita con que protege al ejército, disminuyendo con sus fortificaciones el número de las bajas y aumentando las del enemigo por los obstáculos que siembra en su trayecto. Las armas del pontonero, son las barcas, los caballetes y en general su material de campaña, con los que abrirá ó cerrará las comunica-

ciones sobre los rios, anticipándose siempre á las operaciones y señalando así el camino que deben seguir las columnas victoriosas en el ataque, ó facilitando las retiradas en caso contrario. Son siempre los primeros en el ataque y los últimos en la retirada.

Amenudo el zapador y el pontonero deben defender tambien las líneas de trincheras y los puentes que construye, mientras llegan las tropas que deben ocuparla ó emplearla. Para esos casos, el regimiento necesita de una arma liviana, una carabina de repeticion, un revolver perfeccionado; jamás el Remington de la infantería argentina.

Mientras llega el nuevo armamento, convendría por lo menos dar al cuerpo, carabinas en vez de los fusiles Remington con que está armado actualmente.

En el anexo número 4 se da el detalle del armamento y municiones así como del equipo recibido hasta la fecha.

§ VIII

MEDIOS DE MOVILIDAD

En el proyecto de organizacion presentado al Ministerio se establecía ya la necesidad de que por lo menos los oficiales fueran todos á caballo.

El cuerpo de zapadores y pontoneros está destinado á marchar siempre con la vanguardia de los ejércitos á fin de facilitar las operaciones y ejecutar á tiempo los trabajos de fortificacion ó los de destruccion segun las circunstancias.

En vista de esta razon fundamental y de las dificultades de la marcha en los teatros probables de operaciones, llenos de accidentes orográficos ó hidrográficos y sin los caminos carreteros mas rudimentarios, inversamente de lo que pasa en las naciones del viejo mundo: es

indispensable que el regimiento de zapadores y pontoneros cuente 1º con mulas de carga y carros apropiados para el transporte de su material, 2º caballos de silla para su personal completo.

Cuando la superioridad resuelva el problema de la organizacion del cuerpo en regimiento, batallon ó una simple division mixta, dándole al efecto la dotacion del personal correspondiente, será el momento de indicar detalladamente no solo el número de caballos, mulas y carros sino hasta el material que debe emplearse.

Entre tanto el regimiento carece absolutamente de medios de movilidad hasta para el transporte de sus municiones de reserva.

Como se vé todo está basado sobre la forma definitiva que debe darse al cuerpo. El tiempo que pasa es perdido para su instruccion y organizacion. Debo repetir: en las condiciones actuales es un error creer que es un cuerpo de zapadores y pontoneros. Los esfuerzos de sus gefes nada valen sino están apoyados por el Superior Gobierno.

Urge pues llenar cuanto antes las prescripciones del artículo 3º del decreto de fundacion ó suprimirlo definitivamente evitando así un gasto inutil desde el momento que no está en condiciones de llenar el objetivo de su creacion.

Sandalio Sosa.

INSPECCION DE INFANTERÍA



Al señor Gefe del Estado Mayor General del Ejército, Teniente General D. Juan Ayala.

De conformidad con su nota de fecha 5 del corriente, tengo el honor de elevar á V.S. la memoria de la inspeccion á mi cargo, sintiendo que el corto tiempo de la instalacion de esta, no me haya permitido aun hacer otras observaciones que las que indico, las que oportunamente ampliaré con datos mas precisos que permitan conocer el verdadero estado del arma de mi Inspeccion.

El arma de infanteria en la República Argentina ha quedado, en cuanto á los adelantos y perfeccionamientos que predominan en los ejércitos europeos, en un estado tal de estacionamiento que es necesario darle un impulso progresivo, porque de otro modo, veríamos con detrimento de los intereses de la nacion, resultados negativos en el campo de batalla.

Las condiciones inmejorables del soldado argentino hay que adaptarlas á los grandes adelantos modernos porque hoy la guerra no se hace tan sobriamente como en otros tiempos, en que el primer factor era el valor brutal que decidia rudamente las batallas con las bayonetas, mientras que hoy, la preparacion de los ejércitos en tiempo de paz, requiere una constancia de trabajo enorme y un estudio perpétuo, cuyos resortes abrazan desde la higiene hasta los grandes problemas del campo de batalla, en cuyo conjunto de conocimientos entra el arte y la ciencia.

En cuanto á la infanteria argentina, señor general, las reformas son eminentemente necesarias, y voy someramente á indicarlas, para que V. S. se dé cuenta de las necesidades que enuncio.

Armamento

El armamento del ejército en estos momentos ha de ser de repetición y calibre reducido.

Táctica

Mientras no se formule una nueva, lo que sería muy sencillo por tener ya por modelo las de las naciones europeas, debe suprimirse de la que hoy nos rige todos aquellos movimientos innecesarios y otros cuya ejecución es sumamente morosa, adoptándose las de reconocida utilidad, dándose la mayor importancia posible á la educación individual del soldado con referencia á la escuela de tiro, al combate moderno en el orden abierto, insinuándose en su ánimo verdaderas ideas de guerra que hagan de él una máquina consciente, directora y dirijible.

Por lo tanto, es necesario además de la escuela de tiro reducido que se dá en el batallón, la escuela del tiro á gran distancia dirigida por un instructor especial, pues estoy seguro, señor General, que dos terceras partes de los soldados del ejército no saben graduar su alza ni tirar á gran distancia.

Para esto se necesita una gran prolijidad en que el instructor con una paciencia deliberada pueda enseñar detenidamente todo lo relativo al manejo de las alzas y al tiro.

A este efecto, he hecho construir en el Parque unas alzas de madera tres veces mayores que las usuales, para que el soldado pueda fácilmente aprender su mecanismo y leer con facilidad su numeracion. Asi mismo fueron contruidos par mi órden, los cartuchos de instruccion que son de madera con el culote de cautchud, para que no sufra el percutor cuando caiga sobre él, de manera que pueda el recluta ensayar facilmente el mecanismo del fuego. Esta instruccion hará ganar el tiempo que por el recargo de servicio en los cuerpos de guarnicion, les hace de todo punto imposible distraer en el polígono, aparte de la gran economia que el erario tiene, no gastando cartuchos hasta que el soldado esté bien embebido en la teoría del tiro por un tan sencillo mecanismo.

Instruccion de campaña

Uno de los puntos más importantes en la educacion del soldado es la instruccion que desarrolla todos los conocimientos que son necesarios para el servicio de campaña, y como V. S. lo sabe bien, esta enseñanza ha sido muy descuidada en nuestro ejército, y teniendo en cuenta esto mismo, entre los libros militares que he escrito, publiqué uno titulado la Escuela práctica de la infantería en campaña, que lo tuvo en cuenta benévolamente la Comision nombrada por el Gobierno para redactar la nueva táctica; si V. S. lo creyere conveniente, podria practicarse por él, á fin de ver su resultado ó hasta tanto sea sustituido por otro que se creyese más apropiado.

Uniforme

El uniforme del ejército argentino es sumamente pesado é incómodo, y hoy no lo tiene ningun ejército del mundo; debe suprimirse la bombacha y la gueltra suplantándose por el pantalon húsar y el botin aleman de campaña ó bien el borceguí francés, sumamente cómodo y que permite hacer sin esfuerzos grandes marchas á pié llevándose en parada polainas blancas.

El traje de brin es tambien de la mayor necesidad en verano, particularmente en las fuerzas que guarnecen las zonas semi-tropicales del Norte de la República, donde en esta época del año es insoportable el traje de paño, debiendo darse dos uniformes por plaza para que pueda el soldado usar uno mientras lava el otro.

En cuanto al uniforme de parada debe usarse el schakó, el que debe alcanzar hasta el jefe del batallon, pues nada hay más desairado que ver nuestros soldados en las formaciones actuales llevando el kepi de guarnicion que no establece diferencia ninguna con el traje que se usa diariamente para el servicio de armas.

Me permito igualmente hacer presente á V. S. la conveniencia de que se agregue al uniforme de la tropa la provision de calcetines de algodón, pudiéndose proveer en el número de tres pares por plaza en cada entrega de vestuario.

Equipo

El soldado debe llevar una mochila higiénica, cuyo modelo podria designar el señor inspector de sanidad militar.

La municion deberá repartirse en dos cartucheras

pequeñas y una grande, con capacidad las chicas para treinta cartuchos cada una y la grande para cuarenta, metidos en sus correspondientes compartimentos de sue-
la, para que no choquen unos con otros, evitándose así que abollándose se inutilicen.

Alimentacion

La República, por su inmensa estension, tiene todos los climas; por lo tanto el alimento de los hombres del Norte no puede ser igual al de los del Sud, por cuya causa se hace necesario reglamentar este en la forma que se juzgue más apropiada á los diferentes puntos.

Por otra parte, hasta tanto no se establezca una Intendencia que administrando los fondos asignados para rancho del ejército, se encargue de la compra y contrato de aquellos artículos que deban entrar en su composición, entregando estos á los cuerpos directamente ó por intermedio de sub-intendencias, en las cantidades que se designe, lo que, como V. S. comprenderá, redundaría en beneficio del soldado y al mismo tiempo del erario, pues adquiriendo grandes cantidades, ya en plaza ó en el extranjero, los precios no solo serian más bajos, sinó que se encontraría habilitada para entregar por semana ó quincena y en las mejores condiciones, todos los artículos necesarios para la alimentacion del soldado, con excepcion de la carne que suministraría por medio de contratistas diariamente sin tenerse que entender los cuerpos con proveedores de menor importancia, que como es lógico, buscan sacar el mayor provecho posible, ya en la calidad ó precio de los artículos; se hace necesario aumentar la cantidad que en la fecha se les asigna por ser insuficiente, dado el alto

precio de los artículos de consumo. Para que un soldado se mantenga bien, y yo llamo un buen alimento á café despues de diana con cien gramos de galleta; almuerzo, un buen puchero, cuyas presas no representen unas con otras menos de 450 gramos de carne, con la verdura que ofrezca la estacion yá sean papas, repollo, zapallo, choclos, etc., un pan de 200 gramos y un plato de caldo con arroz, fideos ó fariña; á la comida, un plato de sopa, de arroz ó fideos y otro abundante de guiso yá sea de carne ó de legumbres, como porotos, lentejas, etc. con su verdura correspondiente y otro pan igual al del almuerzo. Tambien debe dársele 30 gramos de yerba diarios para que puedan tomar mate en el espacio de tiempo entre la retreta y el toque de silencio, y 250 gramos de vino todos los domingos.

Un alimento así, fuerte, hijiénico y abundante, tiene que poner á los soldados en disposicion de hacer las mayores jornadas sin sufrir su salud, mientras que siendo insuficiente y agobiándolos el excesivo trabajo, se transforma la infantería en una verdadera epidemia.

Instalacion

Esta Inspeccion, señor General, se instaló recien como V. S. sabe, el 4 de Febrero próximo pasado y debido á su corta duracion y á no encontrarse aún despachados los diferentes pedidos de útiles de escritorio, libros é impresos, fondos para inspeccion, etc. no ha podido aun entrar de lleno á funcionar, habiendo tenido que limitarse á atender al despacho diario y una lijera inspeccion de los cuerpos de la guarnicion.

Inspecciones

Hasta ahora como digo mas adelante no se ha efectuado sinó una ligera inspeccion á los cuerpos de la guarnicion, dejando estos mucho que desear en cuanto á su alojamiento, por la falta de cuarteles apropiados al objeto.

Los que existen en la calle Garay y Pichincha, si bien llenan hasta cierto punto su objeto y podrian habilitarse para alojar comodamente dos cuerpos, carece de empedrado el patio, no tienen luz suficientes, ni mas agua que la que les suministra un solo caño que se ha traído del depósito del arsenal de guerra, el que se agota cuando este no trabaja, como en los dias de fiesta, teniendo ademas otros defectos que podrian facilmente subsanarse; por lo que me permito manifestar á V. S. la conveniencia que habria en nombrar una comision técnica, que los inspeccione, para que indique las mejoras de que son susceptibles.

En cuanto á la instruccion, disciplina y administracion de los cuerpos, me es satisfactorio decir á V. S. que no he encontrado que observar.

Personal

Adjunto á V. S. un cuadro del personal de los cuerpos del arma. Por él verá V. S. que estos se componen de 9 Coroneles, 9 Tenientes Coroneles, 9 Mayores, 36 Capitanes, 30 Tenientes primeros, 29 Tenientes segundos, 41 Subtenientes, 2568 individuos de tropa, faltando para el completo de los nueve cuerpos, segun presupuesto, 27

Capitanes, 15 Tenientes primeros, 7 Tenientes segundos, y 4 Subtenientes.

De los 2568 individuos de tropa que revistaron el 1º del mes actual, hay 148 cumplidos, y es de suponerse que un número igual cumpla durante el corriente año. Ahora, pues, con arreglo al reglamento respectivo, esta inspeccion se verá obligada á licenciarlos, por lo tanto creo inoficioso encarecer á V. S. la urgencia de llenar ese vacío con otras tantas altas, de lo contrario vendrá á resultar, que el escaso personal de los cuerpos será insuficiente para llenar las necesidades del servicio, máxime cuando faltan tres cuerpos que sería preciso crear para poderse atender debidamente á las guarniciones y estensas fronteras de la República.

Esta Inspeccion creeria no llenar bien sus deberes, sinó indicase á V. S. la necesidad de aumentar la fuerza efectiva de los cuerpos del arma, pues con la que actualmente dá el presupuesto, (250 plazas), es de tal punto imposible llenar cumplidamente todas las atenciones del servicio, sin tener que descuidar la instruccion y aun casi la disciplina, por la gran distribucion de la tropa en el servicio diario, y las pocas veces que se puedan tener reunidos los cuerpos.

En cuanto á las vacantes de oficiales existentes en los cuerpos, esta oficina acaba de elevar á V. S. un cuadro de propuestas para ser llenadas con aquellos que revistan en la plana mayor activa y cuerpos de ejército, donde sus servicios no son tan necesarios como en las filas del mismo.

Me permito igualmente llamar la atencion de V. S. sobre el crecido número de oficiales subalternos, empleados en oficinas, ó revistando en planas mayores, en vez de estar prestando servicio en los cuerpos donde serían mas útiles, como tambien sobre la conveniencia de que los oficiales que salen anualmente del Colegio Militar

pasen á los cuerpos á practicar lo aprendido en el Colegio y adquirir la energia en el mando y el conocimiento práctico del soldado, en lugar de pasar á oficinas, donde lejos de obtener dicho resultado, solo consiguen tener aversion al servicio é inhabilitarse para él.

Escalafon

La inestabilidad y el arreglo á que han dado márjen los últimos ascensos hacen que aun no haya sido posible á esta inspeccion elevar á V. S. el respectivo escalafon, pero confio que en breve será sometido á la consideracion de V. S.

Matrícula de Gefes y Oficiales

Actualmente se encuentra en prensa una circular que ha dispuesto esta inspeccion pasar á cada uno de los gefes y oficiales del arma, para que remitan una relacion de sus servicios con arreglo al artículo 14 del respectivo reglamento (Del despacho), para una vez comprobados los servicios prestados proceder á su inscripcion en el libro respectivo.

He adoptado este temperamento por creerlo el mas eficaz é indispensable y el único que dará buen resultado, pues ignorándose muchas veces los cuerpos en que cada oficial ha servido, y siendo deficientes las anotaciones de las listas de revista, no hubiera sido posible guiarse por ellas para formularlas.

Presupuesto

El gran recargo de trabajo que tiene sobre sí esta inspeccion, hace necesario mayor personal subalterno, así que solicito de V. S., que al formular el proyecto de presupuesto para el año próximo, se sirva proponer que el de esta sea un Teniente Coronel, un Mayor Secretario, un Mayor, dos Capitanes, dos Tenientes primeros, dos Tenientes segundos y un subteniente.

La cantidad \$ 40 que se asigna mensualmente para gastos de escritorio, resulta insuficiente por el alto precio de los artículos del ramo, sirviendo estos tambien para útiles de limpieza, etc., por lo que pido á V. S. sea elevada á 60 \$.

Creo igualmente conveniente se destine una cantidad para gastos de inspeccion y representación, pues de lo contrario, no podrá la mayor parte de las veces efectuarse aquella en cualquier momento y siempre que se creyese oportuno, por la falta de fondos y la demora que trae aparejado el solicitarlas en cada caso de la superioridad.

Tambien encarezco á V. S. la necesidad de que se presupueste la asignacion para dos caballos, para atender á las exigencias del servicio, cuando este así lo reclame.

Despacho

La corta existencia de la inspeccion, y la falta de útiles necesaria, no nos ha permitido como yá lo he manifestado, llevar á cabo ningun trabajo de importancia, limitándose á atender al despacho diario, el que se encuentra al dia. Adjunto elevo á V. S. una relacion de los asuntos que han tramitado por ella.

José Ignacio Garmendia.

Cuadro de la fuerza efectiva de los Cuerpos del Arma en el mes de la fecha

CUERPOS	Coroneles	Tenientes Coroneles	Mayores	Capitanes	Tenientes		Sub- tenientes	Directores de Banda	Tropa
					1os	2os			
Regimiento 1º 1er Batallon	1	1	1	6	4	8	1	305	
» 2º »	1	1	1	2	3	2	1	357	
» 3º »	1	1	1	4	4	3	1	287	
» 4º »	1	1	1	4	2	5	1	252	
» 6º »	1	1	1	4	6	6	1	278	
» 7º »	1	1	1	4	3	3	1	225	
» 8º »	1	1	1	2	3	6	1	322	
» 11º »	1	1	1	4	1	3	1	275	
» 12º »	1	1	1	6	2	5	1	267	
TOTAL....	9	9	9	36	30	41	9	2568	

Buenos Aires, Marzo de 1891

Vº Bº

GARMENDIA.

Alejandro Montes de Oca.

INSPECCION DE INFANTERIA

**Movimiento habido en la expresada desde el 1º de Febrero
del corriente hasta la fecha**

Espedientes resueltos.....	110
Espedientes en tramitacion.....	307
Notas recibidas.....	65
Notas espedidas.....	117
Bajas espedidas.....	137
Filiaciones aprobadas.....	276

Buenos Aires, Marzo de 1891.

V. B.
GARMENDIA

Alejandro Montes de Oca.

INSPECCION DE CABALLERIA



Señor Gefe del Estado Mayor General del Ejército, Teniente General D. Juan Ayala.

Habría deseado dar cumplimiento á la órden de V. S. sobre la memoria que debe elevar esta Inspeccion á ese Estado Mayor General, pero siendo mi nombramiento posterior á la fecha fijada para entregarla, por una parte, y el deseo de darme cuenta, por otra, del estado en que se encuentra la administracion y organizacion de la Caballeria, me obligan á pedir á V. S. quiera tener en cuenta estas razones para disculpar á esta reparticion si no ha dado debido cumplimiento á lo ordenado.

La reciente instalacion de la Inspeccion de Caballeria y el caso exepcional de haber cambiado de Inspector en tan corto tiempo, es la causa porque esta reparticion no ha desarrollado todavia toda su accion con las atribuciones que le dá el Reglamento para organizar y corregir los defectos que se notan, en la organizacion, instruccion y régimen administrativo de los cuerpos del arma.

Mi antecesor el General Godoy, habia iniciado algunos trabajos de reforma y organizacion que concluiré porque los reputo muy buenos y sobre todo muy necesarios para mejorar el estado de la Caballeria y porque ellos emanan de las facultades que el Reglamento confiere á esta Inspeccion.

Espero tener datos exactos que se han pedido á los Gefes de Regimiento para abrir libros que servirán de

base de control en todo lo que se refiere á la administracion de los cuerpos.

Sencible me es tener que manifestar al Señor Gefe del Estado Mayor General que esta reparticion encuentra muchas deficiencias que llenar; que hóbrá que trabajar activa y enérgicamente para que su accion sea eficaz cortando abusos y prácticas viciosas que se han hecho una costumbre; pero tambien me alienta la conviccion que tengo de que la Superioridad tiene la mejor buena voluntad para llevar á la práctica la idea de una reforma completa en el arma de Caballeria y que he de encontrar una decidida cooperacion en los Gefes de Regimiento.

Me he preocupado en los pocos dias que tengo á mi cargo la Inspeccion de Caballeria, de estudiar los trabajos iniciados por el General Godoy y otros documentos y expedientes que podian ilustrarme lo suficiente para darme cuenta de las medidas que debia tomar y el camino que debia seguir á fin de llenar de la mejor manera posible la mision que el gobierno me ha confiado.

Uno de los defectos mas sérios de nuestra administracion militar porque perjudica no solo á los cuerpos sinó á los intereses del Gobierno y de particulares, es la larga y morosa tramitacion de los expedientes que se forman en cada caso. Organizando las oficinas de esta reparticion con empleados hábiles y con elementos suficientes para llevar libros de todo el movimiento de cada cuerpo en sus relaciones con el Gobierno, se suprimirian los informes que se piden á otras reparticiones que no siempre están de acuerdo y que retardan la resolucion final en meses y años algunas veces.

Comprendo que bien organizada esta reparticion debe ser la fuente mas segura para buscar comprobantes ó antecedentes, que se necesitan á cada instante sin correr por todas las reparticiones en demanda de informes.

Esta es una de las cosas que mas me preocupan y es-

pero que pronto habré conseguido realizar esta modificación de la tramitación de expedientes.

Con el objeto de suplir en lo posible la falta de la memoria que no he podido presentar por las razones arriba indicadas, paso á esponer á V. S. en una ligera reseña de las observaciones que he podido hacer en los pocos dias que llevo de Inspector y lo que me sugiere la experiencia adquirida durante los 17 años que he comandado una Division del Ejército y los trabajos que he de emprender obteniendo el beneplácito de V. S. en unos casos y haciendo uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Reglamento en otros.

Reglamento de maniobras

La comision nombrada por el Ministerio de Guerra con anterioridad á la creacion de esta Inspeccion se ha espedido presentando un proyecto de reglamento que despues de haber revisado y notado algunos deficiencias de detalles como la falta de la música de los toques de ordenanza y de la nomenclatura de otros toques, que son de necesidad y uso en el Ejército y que se han subsanado ya con el beneplácito de V. S., me permito asegurar, que es muy importante, además de estar garantida su bondad por la competencia de los miembros que componian esa comision.

Muchas veces se ha intentado adoptar para el arma de Caballeria un reglamento de maniobras que estuviera en relacion con los adelantos realizados por el arte militar y las exigencias de la guerra moderna en el servicio de la Caballeria cuyo rol tan importante se ha modificado notablemente en estos últimos tiempos; pero siempre se

ha tocado con dificultades que han demorado esta reforma dejando en uso los vetustos reglamentos que tenemos desde principios del siglo.

En la actualidad, lejos de haber uniformidad en las evoluciones de los Regimientos, hay una confusion tan deplorable que no se encuentran dos cuerpos cuyos reglamentos sean los mismos, ya sea en el manejo del arma ó en las evoluciones. Unos tienen el viejo reglamento del General Concha; otros el llamado Argentino cuya edicion está agotada; y otros, reglamentos mixtos y al capricho del Gefe que los manda.

Es pues, de suma urgencia poner en vigencia este Reglamento, mandándolo observar inmediatamente por todos los Regimientos del arma, y dar un plazo preventivo dentro del cual todos deben abandonar los que hasta ahora les hayan regido é instruir los soldados por este nuevo.

Mi antecesor habia creído que debia ponerse en ensayo por algunos cuerpos antes de aprobarse, y para esto habia solicitado y obtenido autorizacion para mandar imprimir veinte y cinco ejemplares; pero yo creo á pesar de las razones espuestas por el señor General Godoy y que no compensan las pequeñas ventajas que se obtendrian con la demora en su aprobacion y las dificultades y tiempo perdido para esperar los informes de los Gefes de los cuerpos y formar una nueva comision para revisar el trabajo de la primera, siendo mas que probable que suceda lo que ha sucedido con otros reglamentos proyectados, que cada Gefe de Regimiento opine de distinta manera tratando de sostener cada uno las innovaciones que arbitrariamente ha introducido en el manejo de las armas, maniobras é instruccion del recluta y sin resultados prácticos puesto que todos reconocemos mucha competencia y suficiente preparacion en la Comision que lo proyectó, por lo que desde ya recomiendo á la conside-

racion de V. S. la importancia de este trabajo y la necesidad de su inmediata adopcion.

Existencias

Con anterioridad de mi nombramiento se pasó una circular á todos los Gefes de Regimiento, ordenándoles que hagan un recuento prolijo de todas las existencias de sus respectivos cuerpos, para abrir con esos antecedentes el libro que sirva de inventario general, con el cargo que corresponda á cada uno, controlando la duracion determinada para cada prenda, obligándolos á la economia y cuidado de todo el material que el Gobierno provee y cuyo costo asciende á cantidades enormes.

Este libro inventario será la base para acordar ó desechár los pedidos que se hagan, suprimiendo la morosidad del despacho que hasta ahora ha tenido larga tramitacion.

Observando los Estados Generales se encuentran muchos cuerpos, cuyos depósitos de vestuario, monturas, equipo son demasiado grandes para las necesidades de su personal, depósitos que dificultan el transporte del equipaje en caso de marcha, y que, por falta de buenos cuarteles no siempre pueden conservarse en buen estado; otros por el contrario tienen menos existencias del que les corresponde.

No es el ánimo del que suscribe hacer cargos ó críticas á la administracion; pero creo que es un deber, apuntar y corregir todas estas deficiencias que no tienen razon de ser en épocas de paz como la presente, regularizando el sistema de pedidos y provision, en cuanto dependa de esta Inspeccion.

bierno tome sérias medidas para remediar este mal que se agrava cada dia.

Se ha hecho una costumbre y casi una ley, por que ya se reclama como un derecho, el otorgar ascensos al tener el mínimun de tiempo que prevee la ley sin tener en cuenta para nada, las otras condiciones requeridas tales como vacantes, competencia, etc., etc. Esta prodigalidad en tiempo de paz y tranquilidad tienen sus consecuencias fatales, cuando se prolongan demasiado y ya empezamos á palpar en el arma de Caballeria este desequilibrio de grado á grado porque á medida que se vá llegando al límite el número aumenta con la aglomeracion de los otros grados.

Tomando como base el estado adjunto he hecho el cálculo siguiente que pone en evidencia mejor que todas las esplicaciones la desproporcion de gerarquias y la plétora de Gefes de Caballeria en razon de las necesidades de nuestro Ejército.

Rebajando un 25 % del número de Coroneles que existen en el arma, por aquellos que no pueden prestar servicios activos por su avanzada edad, ó por enfermedad y asignando á cada uno el mínimun de mando que le corresponde por el presupuesto quedan Coroneles bastantes para mandar 11,895 soldados ó sean 39 Regimientos de Caballeria.

Rebajando por las mismas causas un 20 % de los Tenientes Coroneles quedan aún suficientes para mandar 19,215 soldados ó sean 63 Regimientos.

Mayores menos un 15 o/o tienen colocacion con mando para mandar 9.900 soldados ó sean 66 divisiones de dos escuadrones.

Capitanes, sin rebajar nada y disponiendo de todos los que revistan hasta en la Pasiva, solo se podrian llenar las vacantes de 16 Regimientos ó sean 4.830 soldados.

Tenientes primeros en las mismas condiciones que los anteriores, hay solo para nueve Regimientos ó sean los que actualmente existen.

Tenientes segundos, hay solo para 5 Regimientos quedando 4 sin esta gerarquía en caso de completarse los otros.

Alféreces, solo hay para llenar vacantes de 4 Regimientos.

Bastan estos datos para justificar toda medida enérgica que tome la superioridad para hacer desaparecer este desequilibrio.

Hay que evitar á toda costa que los subalternos se refugien en las oficinas ó cuerpos imaginarios para eludirse del servicio activo y de los sacrificios inherentes á la carrera militar, empleando su tiempo solo en trabajar por ascensos cuando cumplen el mínimum de tiempo señalado por la ley. Los medios que empleará esta Inspeccion, serán los de llenar inmediatamente los cuadros de los Regimientos con Gefes y Oficiales que existen en las oficinas ó en los cuerpos del Ejército, para lo que ha solicitado y obtenido la autorizacion de V. S. y el de interpretar la ley de ascensos en su verdadero espíritu no proponiendo para ascensos á ningun Gefe ni Oficial en aquellos grados que habiendo sobrantes disponibles deben ir á llenar las vacantes que queden en los cuerpos, y exigir, de los Gefes el cumplimiento de la ley para proponer, teniendo siempre en cuenta las otras condiciones requeridas al mismo tiempo que la antigüedad.

Por los estados se dará cuenta exacta á V. S. de la cantidad de Gefes y Oficiales ausentes de sus respectivos cuerpos y por diferentes causas.

Este es otro de los abusos que se cometen y para lo que se hace trabajar la imaginacion hasta encontrar pretestos que justifiquen ausencias prolongadísimas que *duran hasta años*, que mas que nada desmoralizan á los

que cumplen con su deber, cuando no se somete á todos á las mismas reglas de energía y de equidad,

Hay tambien algunos Gefes agregados en algunos Regimientos que se ordenará si V. S. lo considera justo, el pase á una Plana Mayor, porqué no tienen razon de ser ninguna estos destinos que son de verdaderos desocupados que solo revistan á los efectos del sueldo como lo he manifestado á V. S. en nota de fecha 24.

El personal de tropa es tambien incompleto faltando por la revista del mes de Abril, 898 individuos de tropa para tener las plazas que asigna el presupuesto á cada Regimiento.

A juicio de esta reparticion V. S. debe ordenar la remonta de los Regimientos hasta completar su dotacion, por que hay Regimientos cuyo personal de tropa solo asciende á 151 de fuerza efectiva y con muchos cumplidos, incluyendo clases y trompetas. Estos no son Regimientos, sino Escuadrones mandados por Coroneles y con lujo de Oficiales.

Asi mismo se encuentran en los Regimientos muchos soldados cumplidos, y si en el Estado adjunto no figuran algunos cuerpos con cumplidos, es porque no los anotan en la revista á pesar de tenerlos, abuso que se corregirá enérgicamente así que pueda pasar personalmente revista á los cuerpos. Esta Inspeccion no ha querido mandar estender todas las bajas que corresponden porque quedarían en esqueletos los Regimientos sino se les provee con anticipacion de fondos para el enganche ú otros medios de remonta.

Cuotas de enganche

Por el adjunto estado relativo á las cuotas de enganche y que especifica la cantidad que se adeuda á cada

cuerpo, vera V. S. que solo se adeudan por cuotas de enganche hasta el corriente mes, la cantidad de dos mil cuatrocientos diez y siete pesos con cincuenta centavos cantidad exígua que opino debfa mandarse entregar á los cuerpos para evitar la pesada tramitacion y trabajo que costará el reclamo de cada cuota y tambien porque el abonará su debido tiempo y oportunidad las cuotas vendidas á los enganchados alienta á reengancharse á los soldados cumplidos, que son en la generalidad de los casos los mejores soldados para la remonta de los cuerpos y de donde se forman las clases por tener su instruccion hecha y la costumbre de la subordinacion y disciplina.

Remonta del personal de tropa

La remonta del personal de tropa es materia de estudio en esta Inspeccion y oportunamente presentará á la consideracion de V. S. un proyecto que determinará no solo la clase de individuos que deban buscarse para la caballeria tanto por su constitucion fisica y talla como las provincias donde deben reclutarse; por el momento puedo asegurar á V. S. que uno de los inconvenientes principales que hay para no tener buenos soldados de caballeria con espíritu y amor al arma, es que los contingentes se enganchan generalmente, en los mismos puntos donde se encuentran los cuerpos de guarnicion, vinculados por relaciones, intereses ó parentezco, prestan buenos servicios y se conforman á la vida de soldado, mientras que los cuerpos no son removidos, porque viven en el mismo medio y con las mismas costumbres que vivieron de civiles; pero se les hace pesado seguir sus cuerpos cuando marchan, desertándose por la facilidad que tie-

nen de ocultarse y burlar la disciplina, protegidos por sus relaciones y parientes.

Estas consideraciones tendrá en cuenta la Inspeccion para buscar contingentes en Provincias distantes de donde se encuentren los cuerpos á que se destinan.

Remonta caballar

Hasta ahora la remonta caballar se ha hecho por medio de compras indirectas al hacendado valiéndose de terceros para su adquisicion.

El presupuesto destina una cantidad de ciento veinte mil pesos al año para compra de caballos.

Esta cantidad votada anualmente por el Congreso demuestra que las caballadas de nuestra pequeña caballería, cuesta no solo sumas enormes sino que su duracion no pasa de un año puesto que el presupuesto trae cada año esta cantidad.

El Estado General del mes de Abril demuestra que la existencia de elemento de movilidad en la fecha solo alcanza al siguiente:

538 caballos de marcha, 98 inútiles, 716 mulas, y 23 caballos de Gefes y Oficiales—formando un total entre todos de 1355 que alcanzan apenas al 75% de fuerza efectiva.

No es caballada para montar bien dos Regimientos que presten servicios en la frontera y que tengan que atender una estension de 80 leguas.

Es cierto, que muchos cuerpos guarnecen en puntos donde su servicio es mas de á pié que á caballo y que por consiguiente se disculpa y se esplica la falta del elemento principal de la Caballería, en obsequio de la economia, de los fondos del erario; perotambien es cierto que la

economía es ilusoria puesto que los fondos destinados á remonta caballar se invierten lo mismo; por otra parte la economía se consigue regularizando las administraciones, responsabilizando á cada Gefe del cuidado de sus caballdas y adquirir éstas por medios menos onerosos y mas morales.

Mas de una vez durante el largo tiempo que he permanecido en el Chaco, he pasado notas indicando á la Superioridad la conveniencia de formar depósitos de caballdas del Gobierno, de donde se pudieran llenar las necesidades del Ejército en tiempo de paz ó de guerra. He creído siempre que un establecimiento de este género, atendido con competencia y administrado con honradez, daría resultados muy satisfactorios é inmediatos. En un pais esencialmente ganadero como el nuestro, con grandes áreas de terreno de propiedad del Estado, un criadero de caballos y mulas para el servicio del Ejército es de un costo relativamente pequeño é insignificante comparado con las sumas que el presupuesto asigna cada año para este objeto.

Mi antecesor había iniciado ya la idea de fundar un haras militar y tengo especial interés en llevar á cabo este adelanto en el Ejército, presentando al Gobierno un proyecto para su resolucion, bien estudiado, consultando no solo la economía de gastos sino las grandes ventajas que se obtendrían para la Caballería por la buena calidad de los caballos.

Es indudable señor Gefe del Estado Mayor General que cualquier cambio que se haga en este sentido, será siempre mejor que el sistema de licitacion y procedería; se impone la reforma y esta reparticion aconseja á V. S. el abandono de las licitaciones y proveedores que no tienen en cuenta las necesidades é intereses del Ejército, sino los suyos propios para sacar las grandes ganancias que dejan esta clase de negocios.

El Gobierno cuenta entre sus Gefes muchos muy competentes á quienes podia nombrar en comision permanente de remonta caballar, bajo la inmediata dependencia de esta Inspeccion.

Esta comision, estaria encargada no solo de comprar las caballadas, sino tambien, de atender los trasportes, forrajes, etc., etc., debiendo entenderse siempre directamente con el hacendado y eligiendo ellos mismos la talla y condiciones de cada caballo segun el servicio que deben desempeñar.

Por otra parte, esta reparticion piensa, que debe hacerse seriamente responsables á los Gefes de Regimiento, no solo de la conservacion en buen estado de sus caballadas sino tambien del tiempo que deben prestar servicios.

Instruccion y disciplina

Muy pronto, apenas encaminados varios trabajos de urgencia empezaré á pasar revista á los cuerpos dando cumplimiento de este modo á un artículo del Reglamento y llenando una necesidad para corregir las faltas que se noten y es entonces que esta Inspeccion podrá informar á V. S. el estado de la instruccion y disciplina de los cuerpos. Pienso que conviene mucho para la buena instruccion y disciplina de la tropa, tener siempre reunida una division de Caballería en un punto cualquiera, donde el forraje no sea costoso y la provision facil de trasportar, que bajo las órdenes de un general del arma, hagan ejercicios y se instruyan en los diferentes servicios de la Caballería, dando ancho campo para que cada oficial muestre su competencia y su amor al servicio.

Esta division podrá ser relevada cada dos años con igual número de Regimientos. Hoy que la tranquilidad de nues-

tras fronteras, no hacen absolutamente necesario las grandes guarniciones en lejanos puntos, puede sin perjudicarse el servicio ni gravar al erario distraer cuatro cuerpos para reunirlos á los efectos de la instruccion de sus tropas.

Debe además V. S. recordar que hasta ahora no se ha metodizado el cambiar los cuerpos de los puntos que guarnecían, llegando al extremo de que hay Regimiento que no ha salido del Sud en 15 años seguidos. Es un inconveniente mantener los cuerpos sin relevo durante largo tiempo, porque el soldado se vincula con los naturales, se acostumbra su naturaleza al mismo clima y hasta los Gefes y Oficiales se arraigan adquiriendo intereses que los atan. Además, siendo tan estenso nuestro territorio y los climas tan notablemente distintos, conviene siempre que los cambios periódicos se efectúen para que cada Regimiento se acostumbre á las distintas temperaturas de nuestro suelo y los Gefes, Oficiales y tropa se encuentren bien en cualquier guarnicion y sin arraigo alguno.

Es tambien justo y equitativo que todos los cuerpos tengan repartido por igual, el servicio y el descanso y no es justo que mientras se relega á un Regimiento á servir eternamente en las fronteras de Salta, haya otros llamados á ocupar por muchos años cuarteles de invierno en las ciudades.

La Inspeccion consultando las conveniencias apuntadas, propondrá á V. S. varios cambios de guarnicion que cree necesario en la actualidad.

Estos son á la ligera los puntos que mas me han preocupado y los que se ocupa en estudiar esta reparticion.

Indudablemente hay mucho que hacer, señor Gefc de Estado Mayor, mucho que trabajar, mucho que vindicar en el arma de Caballería, y tengo fé de que algo se ha de hacer en beneficio del Ejército porque me sobra buena

voluntad y me anima la confianza de que tanto V. S. como el señor Ministro tienen la decidida voluntad de dar una buena y sana organizacion al Ejército.

Dios guarde á V. S.

Manuel Obligado.

Cuadro de los Sres. Gefes, Oficiales y asimilados de Caballería que tiene el Ejército de Línea
en Abril de 1891

REGIMIENTOS	Coronel	Teniente Coronel	Mayor	Total de Jefes	Capitán	Teniente		Alférez	Director de Banda	Total de Oficiales	Asimilados	
						1º	2º				Cirujano	Farmacéu- tico
Regimiento 1º	1	1	2	4	6	5	2	2	»	13	1	»
» 2º ..	1	1	1	3	6	5	2	9	»	22	»	»
» 3º	1	1	2	4	7	3	1	4	»	15	»	»
» 5º	1	1	1	3	3	1	2	2	»	8	1	»
» 6º	1	1	»	2	2	2	6	3	»	13	1	»
» 7º	1	1	2	4	2	3	6	2	»	13	»	»
» 9º	1	1	2	4	5	1	2	2	»	10	»	»
» 11º	1	»	5	6	3	3	3	5	»	14	»	»
» 12º	1	1	3	5	3	6	3	4	»	16	1	»
TOTAL	9	8	18	35	37	29	25	33	»	124	4	»

Cuadro de vacantes de Gefes, Oficiales y asimilados de Caballería que tiene el Ejército, según presupuesto, en Abril de 1891

REGIMIENTOS	Coronel	Teniente Coronel	Mayor	Total de Gefes	Capitaneos	Teniente		Alféreces	Director de Banda	Total de Oficiales	Asimilados	
						1º	2º				Cirujano	Farmacéuticos
Regimiento 1º	»	»	»	»	»	»	5	8	»	13	»	»
» 2º	»	»	1	1	»	»	3	1	»	4	1	»
» 3º ..	»	»	»	»	»	2	4	6	»	12	1	»
» 5º	»	»	1	1	3	4	3	8	»	18	»	»
» 6º	»	»	2	2	4	3	»	7	»	14	»	»
» 7º	»	»	»	»	3	2	»	8	»	13	1	»
» 9º	»	»	»	»	1	4	3	8	»	16	1	»
» 11º	»	1	»	1	2	2	2	5	»	11	1	»
» 12º	»	»	»	»	2	»	2	6	»	10	»	»
TOTAL	»	1	4	5	15	17	22	57	»	111	5	»

Resumen general de los Sres. Gefes y Oficiales de caballería con los destinos que tienen en Abril de 1891

DESTINOS	Coronel	Teniente Coronel	Mayor	Total de Gefes	Capitan	Teniente		Alferez	Total de Oficiales
						1º	2º		
Lista de Oficiales Superiores.	39	»	»	39	»	»	»	»	»
Cuerpos de Ejército.....	4	25	35	64	42	9	4	5	60
Estado Mayor General	»	11	4	15	9	7	»	»	16
Agregados al E. M. General.. ..	»	»	»	»	3	»	»	»	3
Plana Mayor activa	»	17	11	28	2	»	»	»	2
» disponible.....	»	6	6	12	»	»	»	»	»
» inactiva	»	7	4	11	»	»	»	»	»
» pasiva	»	1	»	1	4	5	3	6	18
Regimiento No 1	1	1	2	4	6	4	»	2	12
» 2	1	1	1	3	6	5	1	9	21
» 3	1	1	2	4	6	3	1	4	14
» 5	1	1	1	3	3	1	2	2	8
» 6	1	1	»	2	2	1	3	3	9
» 7	1	1	2	4	2	5	2	3	12
» 9	1	1	2	4	5	1	4	2	12
» 11	1	»	2	3	2	2	3	5	12
» 12	1	1	2	4	3	5	3	4	15
Agregados á los cuerpos.....	»	4	4	8	»	»	»	»	»
	52	79	78	200	95	48	26	45	214

Cuadro de Clases y Tropa de Caballería existentes en el Ejército en 1891

REGIMIENTOS	Sargentos		Cabos		Trompas	Aspirantes	Soldados	Total de tropa	Talabarteros	Herradores	Carpinteros	Maestros trompas
	1º	2º	1º	2º								
	Regimiento 1º	1	11	15								
» 2º	»	10	9	6	9	5	162	201	»	»	»	»
» 3º	5	10	11	13	9	»	141	189	»	»	»	»
» 5º	2	16	9	9	5	1	157	199	»	»	»	»
» 6º ...	6	16	11	16	8	1	205	262	»	1	»	1
» 7º ...	3	14	16	9	12	»	148	202	»	»	»	1
» 9º	4	15	13	14	12	»	131	189	»	»	»	1
» 11º	4	15	16	15	12	8	143	213	2	»	»	»
» 12º	4	13	17	20	7	»	200	261	»	»	»	1
TOTAL	29	120	117	113	79	18	1391	1867	2	1	»	5

Cuadro de vacantes de Clases y falta de Tropa de Caballería, según presupuesto

REGIMIENTOS	Sargentos		Cabos		Trompas	Aspirantes	Soldados	Total de Tropa	Talarteros	Herradores	Carpinteros	Maestros trompas
	1º	2º	1º	2º								
Regimiento 1º ...	3	5	9	13	7	»	120	157	»	»	»	»
» 2º	4	6	15	18	3	»	62	108	»	»	»	»
» 3º	»	6	13	11	3	»	83	116	»	»	»	»
» 5º	2	»	15	15	7	»	67	102	»	»	»	»
» 6º	»	»	13	8	4	»	19	44	»	»	»	»
» 7º	1	2	8	15	»	»	76	102	»	»	»	»
» 9º	»	1	11	10	»	»	93	115	»	»	»	»
» 11º	»	1	8	9	»	»	81	99	»	»	»	»
» 12º	»	3	7	4	5	»	24	43	»	»	»	»
TOTAL	10	24	99	103	29	»	621	886	»	»	»	»

**Soldados cumplidos que tienen los cuerpos segun la revista
de Abril de 1891**

Regimiento No 1º	29	Cumplidos.
» » 2º	28	»
» » 3º	68	»
» » 5º	»	No tiene segun revista.
» » 6º	»	
» » 7º	»	
» » 9º	»	
» » 11º	»	
» » 12º	59	Cumplidos.
TOTAL	184	Cumplidos.

**Cuotas de enganche que se adeudan á individuos de tropa
de los nueve Regimientos, en Abril de 1891**

REGIMIENTOS	1º	2º	3º	4º	5º	Total de cuotas	Total de cada cuerpo
Regimiento No 1º	»	»	»	3	»	\$ 82 50	82 50
» » 2º	»	»	»	»	»	55 —	517 50
						27 50	
» » 3º	»	»	»	»	»	380 —	300 —
						110 —	
» » 7º	»	»	»	»	»	190 —	275 —
						165 —	
» » 9º	»	»	»	»	»	110 —	395 —
						285 —	
» » 11º	»	»	»	»	»	137 50	465 —
						55 —	
» » 12º	»	»	»	»	»	82 50	382 50
						190 —	
SUMA TOTAL....	»	22	6	15	18	2 417 50	2,417 50

3ª SECCION



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

3ª SECCION

Estado que demuestra el movimiento de la oficina desde 1.^o
de Enero hasta 31 de Diciembre de 1890

Asuntos entrados.....	64
Fojas elaboradas por duplicado.....	30
» ampliadas.....	26
Copias entregadas por O. S.....	47
Informes expedidos.....	62
» recibidos.....	159
Decretos expedidos.	184
Expedientes en tramitacion.....	121
Notas recibidas	168
» expedidas.....	178
Espedientes reservados por falta de documentacion.	58
	<hr/>
	1.102
	<hr/>

Buenos Aires, Abril 10 de 1891.

V^o L^o
GARCÍA

Nicolás Menendez,
Secretario.

BIBLIOTECA DEL ESTADO MAYOR GENERAL

Estado que demuestra las existencias de la expresada en la fecha

Sección	OBRAS CATALOGADAS	Número de obras	CLASE DE ENCUADERNACION				Folletos	Número de tomos
			En pasta	Media pasta	Tela	A la rústica		
A	Estado Mayor, organizacion militar, estadística	72	19	10	25	7	11	82
B	Infantería	12	1	2	7	—	2	12
C	Caballería	20	4	3	6	7	—	20
D	Artillería	47	9	2	16	—	20	64
E	Ingenieros, fortificación, material, etc	20	7	1	11	—	1	25
F	Legislación militar, ordenanzas, etc	21	4	5	6	3	3	40
G	Administración militar, intenciones	14	5	3	6	—	—	49
H	Sanidad militar, higiene, etc	4	3	1	—	—	—	5
I	Historia militar, campañas, etc	30	9	5	5	9	2	51
J	Publicaciones militares generales	4	4	—	—	—	—	5
K	Astronomía, geografía, historia natural	32	3	1	16	11	1	48
L	Historia	40	1	8	8	13	10	46
Ll	Bibliografía en general, literatura	3	—	—	—	3	—	11
M	Filosofía, moral, bellas artes, etc	12	1	1	9	—	1	15
N	Matemáticas	14	2	3	4	5	—	16
O	Legislación, administración civil	64	5	23	5	20	11	143
P	Diccionarios, trabajos gramaticales	17	6	4	4	3	—	51
Q	Miscelánea	55	10	1	13	27	4	67
	Revistas coleccionadas	19	14	—	—	5	—	228
	TOTAL DEL CATÁLOGO	500	107	73	141	113	66	978

(Conclusion)

OBRAS DUPLICADAS	Número de obras	CLASE DE ENCUADERNACION				Folletos	Número de tomos
		En pasta	Media pasta	Tela	A la rústica		
<i>Totales anteriores</i>	500	107	73	141	113	66	978
Campaña del «Chaco»	40	—	—	—	40	—	40
Sobre artillería.....	468	—	—	—	—	468	468
» infantería.....	420	—	—	—	250	170	420
Mensajes del señor Presidente de la República	100	—	—	—	—	100	100
Escalafon militar (varios años).....	1125	—	—	—	—	1125	1125
Diversas memorias.....	1419	—	—	—	900	519	1419
Varios reglamentos.....	210	—	—	—	—	210	210
Sobre historia	670	—	—	—	250	420	670
Telegrafia militar	190	—	—	—	—	190	190
Explosivos, dinamita, etc	120	—	—	—	—	120	120
De los rios Limay y Neuquen,	20	—	—	—	—	20	20
TOTAL GENERAL	5282	107	73	141	1553	3408	5760

Buenos Aires, Abril de 1891.

Alejandro Cortina,

Secretario interino.

Vº Bº
GARCIA

SECCION TOPOGRAFICA

D E T A L L E	Mapas	Planos	Cartas	Atlas	Total
Mapa de la República Argentina.....	1	—	—	—	1
Mapas siderales con 28 fojas.....	2	—	—	—	2
De la Fábrica de Pólvoira del Rio IV.....	—	8	—	—	8
Del Chaco Argentino.....	—	3	—	—	3
Sobre fronteras	—	—	3	—	3
De los territorios nacionales	—	1	—	—	1
Del puerto de Buenos Aires	—	1	—	—	1
Atlas del Rio Amazonas.....	—	—	—	1	1
» de minas (14 planos).....	—	—	—	1	1
De los territorios del Limay y Neuquen..	75	—	—	—	75
Diferentes mapas.....	20	—	—	—	20
SUMAN	98	13	3	2	116

Buenos Aires, Marzo 31 de 1891.

Alejandro Cortina

Vº Bº
GARCIA

4ª SECCION



Al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Teniente General don Juan Ayala.

Dando cumplimiento á la órden de ese Estado Mayor, de fecha 7 de Febrero, tengo el honor de elevar á V. S. la memoria de esta seccion correspondiente al año 1890.

Saludo al señor Gefe del Estado Mayor General con mi mas alta consideracion y respeto que Dios guarde.

Juan F. Csetz

I

PERSONAL

El personal de esta seccion fué fijado en el presupuesto general para el ejercicio de 1890 del modo siguiente:

1 Coronel Gefe de la Seccion.

3 Tenientes Coroneles.

3 Sargentos Mayores.

3 Capitanes.

3 Tenientes primeros.

10 Id. segundos.

1 Ordenanza.

Este personal fué designado por el Estado Mayor General, como sigue.

Coronel don Juan F. Czetz.

Teniente Coronel don Luis F. Correa.

Id. id. id. Eduardo O. Escola.

Mayor don Roberto A. Chodasiewicz.

Id. id. Arturo Orzabal.

Id. id. Juan F. Arias.

Capitan don Julio Ritterbacher.

Id. id. Dionisio C. Meza.

Id. id. Salvador V. Lugones.

Id. id. Enrique Schröder.

Teniente 1º don Agustin Spika.

Id. » id. José Basterrechea.

Id. » id. Desiderio Torino.

Id. » id. Ladislao Fernandez.

Id. » id. Adolfo Mors.

Id. » id. Belisario Villegas.

Id. » id. Enrique Rostagno.

Teniente 2º don Martín Rodríguez.

Id. » id. Juan N. Zeballos.

Id. » id. Juan Wisocky.

Ordenanza Antonio Carnota.

TRABAJOS EJECUTADOS EN ESTA SECCION

1º Complemento del mapa general de la República, cuyo trabajo quedó casi terminado cuando la revolución de Julio, la oficina fué enteramente saqueada por la muchedumbre y no quedaron de las 3 subdivisiones, que formaban esta sección, ni insignificantes restos.

2º Levantamiento, plano y perfil de la calle Maipú, escala 1, 1000.

3º Levantamiento de un polígono en Palermo con Teodolito. Escala, 1, 500.

4º Levantamiento de un polígono con Brújula. Escala, 1, 1000.

5º Plano de la manzana fiscal comprendida por las calles Rivadavia, Pozos, Victoria y Entre Ríos (con todos sus detalles.) Escala 1, 200.

6º Dibujo de un Fuerte abaluartado, sistema Vauban. Escala 1, 500.

7º Plano para la propuesta de la mensura del Territorio de Formosa.

8º Copias de los planos de las operaciones militares de la revolución de Julio.

9º Copia de las obras del puerto de Buenos Aires.

10 Copia de las líneas de fortines del Río Negro y del Bermejo.

11. Plano de un puente sobre el Mausín, (sistema Polonceau.)

12. Caballete de puente de campaña.

13. Detalle del mismo.

14. Copia del F. C. C. N. entre Metán, Salta y Jujuy.
15. Copia de un proyecto de muros de contención en las obras del Riachuelo.
16. Copia de un plano de la isla de Martín García.
17. Marcha de una brigada, compuesta de las tres armas, de Buenos Aires á Fuerte Roca (Río Negro), con su plano correspondiente.
18. Id. id. de Buenos Aires á San Juan.
19. Proyecto de atrincheramiento entre el Limay y el Río Negro.
20. Id. id. en el Sud-Oeste de la provincia de Mendoza.

Juan F. Czetz

NOTAS

Se han pasado á diversas autoridades, 35.

INFORMES

- | | | |
|------------|---|--|
| Anexo núm. | 1 | Sobre el presupuesto para la sección. |
| » | » | 2 Sobre los destrozos causados. |
| » | » | 3 Ingeniero militar para la Comandancia del Río Negro. |
| » | » | 4 Pedido de instrumentos y útiles. |
| » | » | 5 Pidiendo exámenes. |
| » | » | 6 Sobre útiles é instrumentos. |
| » | » | 7 Instrumentos para la comandancia del Río Negro. |
| » | » | 8 y 9 Sobre el levantamiento de un plano de la manzana fiscal. |

BIBLIOTECA

Saqueada durante la revolucion de Julio.

INSTRUMENTOS

Saqueados durante la revolucion de Julio.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1890.

*Al señor Gefe del Estado Mayor General del Ejército,
General de Division don Donato Alvarez.*

Me permito adjuntar á V. S. un proyecto de presupuesto para la Seccion de Ingenieros Militares á mi cargo, á fin de que se digno elevarlo á la Superioridad si así fuera de su superior agrado.

El motivo que me ha impulsado á confeccionarlo, no es otro que el deseo de dar á la Seccion de Ingenieros Militares la organizacion que le corresponde conforme existe en todos los ejércitos regulares de las naciones definitivamente constituidas, sin aumento alguno en el presupuesto vigente y consultando el buen servicio y la economía en el cuerpo de Ingenieros. A este objeto he creido conveniente reunir en la Cuarta Seccion del Estado Mayor y con dependencia directa de V. S. y relativamente del Ministerio de la Guerra todos los elementos hasta la fecha dispersos que constituyen el cuerpo de Ingenieros del Ejército Nacional.

Esta disposicion facilitaria el servicio que los Ingenieros Militares están llamados á prestar, y establecería

por la concentracion de atribuciones el control necesario para su funcionamiento, ahorrando los gastos de alquiler de la Oficina de Construcciones Militares y los que causa el empleo del Batallon de Ingenieros como cuerpo de servicio correspondiente á las otras armas, suprimiendo tambien oficiales que estudian en Europa los cuales tienen aqui todos los elementos para perfeccionar sus estudios, como ya he tenido el honor de hacerlo notar en varios informes anteriores.

En atencion á lo expuesto espero con fiadamente en el apoyo de V. S. para la adopcion de este presupuesto.

Aprovecha esta oportunidad para ofrecer las seguridades de mi alta consideracion y respeto al señor Gefe del Estado Mayor, que Dios guarde.

Juan F. Csetz.

Proyecto de Presupuesto de la IV Seccion del Estado Mayor General

Número de empleados	Grado	F M P L E O S	Sueldo	Sobre sueldo	Rancho	Observaciones
Un	Coronel.....	Gefe de la Seccion con mando y Profesor.....	—	—	—	EL BATALLON DE INGENIEROS Un Teniente Coronel Gefe. Un Mayor 2.º Gefe. Los demás oficiales y tropa segun presupuesto vigente, formando parte de la Seccion.
Un	Teniente Coronel	Segundo Gefe y Profesor.....	—	—	—	
Un	»	Gefe de la 1.ª Sub-division y Profesor.....	—	—	—	
Un	»	Gefe de la 3.ª Sub-division.....	—	—	—	
Un	»	Secretario y Gefe de la 5.ª Sub-division.....	—	—	—	
Un	Mayor.....	De la 3.ª Sub-division.....	—	—	—	
Un	»	De la 1.ª Sub-division.....	—	—	—	
Un	Capitan.....	De la 2.ª Sub-division y Profesor.....	—	—	—	
Un	»	De la 3.ª Sub-division y Profesor.....	—	—	—	
Un	»	De la 4.ª Sub-division y Profesor.....	—	—	—	
Dos	Tenientes 1.ª	De la 1.ª Sub-division.....	—	—	—	
Dos	»	De la 3.ª Sub-division.....	—	—	—	
Dos	»	De la 1.ª Sub-division.....	—	—	—	
ESCUELA DE INGENIEROS						
Cuatro	Tenientes 1.ª	Alumnos.....	—	—	—	
Cuatro	»	Alumnos.....	—	—	—	
Un	—	Profesor de Caminos y Ferro-Carriles.....	—	—	—	
Un	—	Profesor de Fortificacion permanente.....	—	—	—	
Un	—	Profesor de Geometria, Analitica y Descriptiva.....	—	—	—	
Un	—	Profesor de cálculo Integral y Diferencial.....	—	—	—	
Un	—	Profesor de Resistencia de Materiales.....	—	—	—	
Un	—	Profesor de Arquitectura.....	—	—	—	
Un	—	Ordenanza.....	—	—	—	
Un	—	Ordenanza.....	—	—	—	

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1890.

Al señor Gefe del Estado Mayor General, Teniente General don Donato Alvarez.

Habiendo dado cuenta á V. S. en mis notas de fecha 31 de Julio y 3 de Agosto próximo pasado de los destrozos causados por el populacho que invadió esta oficina en los dias 26 y 27 de Julio, pidiendo el reemplazo y la reparacion de los estragos que han sufrido los muebles. y no habiendo recaido resolucion superior á este pedido hasta la fecha; creo de mi deber rogar á V. S. se digne disponer que dos oficiales muebлерos ó carpinteros sean mandados de los talleres á proceder á la compostura de los estantes y escritorios que la necesitan para poder guardar convenientemente los útiles de dibujo y papeles del archivo, á fin de que la oficina pueda marchar convenientemente.

Con estas reparaciones urgentes y media docena de sillas indispensables, los trabajos de esta oficina podrán normalizarse y poco á poco llenándose los demás pedidos que he presentado, la oficina podrá reponerse en muy corto tiempo en el estado que estaba antes de la catástrofe.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer con mi mas alta consideracion la reiteracion de mi mas profundo respeto al señor Gefe del Estado Mayor General que Dios guarde.

Juan F. Csetz.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1890.

Al señor Gefe del Estado Mayor General, Teniente General, don Donato Alvarez.

Evacuando el informe decretado que antecede tengo el honor de esponer á V. S. lo siguiente: En la actualidad existen en la oficina á mi cargo y en la Escuela de Ingenieros respectivamente, dos oficiales que han concluido sus estudios en esa escuela, á los cuales, sin embargo, falta la esperiencia y la práctica para desempeñar con buen éxito las funciones en una línea tan vasta como la Comandancia del Rio Negro y que además desempeñan tres cátedras de matemáticas superiores en la Escuela de Ingenieros Militares, porque el Capitan Rittersbacher que estuvo en varias ocasiones en el Chaco no reúne las condiciones morales indispensables para este puesto.

En esta emerjencia y en vista de que para la misma Comandancia del Chaco ha sido necesario encargar de los trabajos de Ingeniero Militar al ingeniero Arias. Soy de opinion que debería proveerse esta plaza con un ingeniero práctico y conocedor de la configuracion del país, de los usos y costumbres de sus habitantes á la par que de conocimientos de topografía y otros de Ingenieria Militar.

En consecuencia me permito proponer á V. S. para este empleo al ingeniero Julio Lederer que prestó ya servicios en el ejército de Austria-Ungria y que en los cuatro años que lleve en en el país ha hecho trabajos topográficos é hidrográficos en la provincia de la Rioja, en la traza y construccion del ferro-carril Central Norte y ramal de Chumbicha, como tambien en los estudios del proyectado puerto de Santa-Fé, casado con una

hija del país y de una capacidad y espíritu patriótico y subordinado, no trepido en salir garante.

En esta inteligencia ruego V. S. se digne recabar de la superioridad el nombramiento para el puesto indicado en las mismas condiciones del precitado ingeniero Arias, es decir, con sueldo de mayor y el viático de costumbre de (3) tres pesos mñn diarios en campaña.

Saluda al señor Gefe del Estado Mayor General.

Que Dios guarde

Juan F. Czetz.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1890.

Al señor Gefe del Estado Mayor General del Ejercito, Teniente General D. Donato Alvarez.

En los primeros diaz de Agosto ppdo, elevé á la superioridad un pedido de instrumentos para el servicio regular de esta oficina. Como hasta la fecha no ha recaido resolucion alguna en este asunto y como el proximo mes de Noviembre los oficiales de la seccion, tendrán que hacer trabajos prácticos de levantamientos de planos de terrenos para consolidar su instruccion, me permito presentar á V. S. un duplicado de aquel pedido á fin de que si lo estima conveniente, se digne ordenar su tramitacion y mas pronto despacho.

Aprovecho la oportunidad para reiterar la espresion de mi mas alta consideracion al señor Gefe del Estado Mayor General, que Dios guarde.

Juan F. Czetz.

Lista de los instrumentos que se necesitan en la IV Sección del Estado Mayor General para las operaciones prácticas.

- 1—Teodolito de 5 en diámetro.
- 1—Teodolito de 4 1/2 en diámetro.
- 2—Pantómetros.
- 1—Nivel Llaner.
- 1—Nivel inglés.
- 1—Nivel Throughtur.
- 1—Sextante de bolsillo.
- 1—Nivel mercurio completo.
- 2—Brújulas prismáticas.
- 2—Brújulas de tater.
- 2—Escuadras de agrimensor.
- 2—Barómetros aneroides.
- 2—Termómetros.
- 2—Psicrometros.
- 1—Pluviómetro.
- 2—Anteojos de campaña.
- 1—Troqueámetro.
- 1—Pedómetro.
- 1—Pantógrafo.

Juan F. Czelz.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1890.

Al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, Teniente General D. Emilio Mitre.

Habiéndose concluido, el 15 del corriente, los cursos en la Escuela de Ingenieros Militares, anexa á esta Oficina

y estando los alumnos oficiales de ella, prontos para dar el exámen anual prescrito por el decreto de su organizacion ruego á V. S. se sirva disponer que la misma comision examinadora que presidirá los exámenes del Colegio Militar de Palermo ó una Sud-comision de ella; presida los de la Escuela de Ingenieros Militares como se ha verificado en años anteriores.

Saludo al señor Gefe del E. M. G.

Que Dios guarde,

Juan F. Czetz.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1890.

Señor Gefe del Estado Mayor.

Evacuanto el informe ordenado en el decreto que antecede, tengo el honor de manifestar á V. S.

Que el pedido de muebles, útiles, é instrumentos que necesita esta seccion para su funcionamiento regular fué hecho en momentos de organizacion y con la mira de asegurar los medios conducentes á este objeto.

En tal virtud se han pedido muebles que toda oficina debe tener como sillas y trilllette.

En segundo lugar se han pedido útiles que se pueden llamar tambien instrumentos de dibujo ó de levantamiento de planos que tienen un carácter permanente ó cuyo importe absorbe algo menos de la mitad de la cantidad asignada anualmente á la oficina para útiles de escritorio y libros.

La tercera parte del pedido comprende puramente los útiles de dibujo.

Pór estos motivos, esta oficina tiene el deber de insistir en su pedido de muebles, útiles e instrumentos, que tienen carácter permanente, que han estado sirviendo desde la instalacion de la oficina y que se perdieron en los dias de la revolucion.

En cuanto á los útiles de dibujo, aún que seria conveniente tener tambien una provision regular de ellos, la oficina ya ha empleado y seguira empleando los cien pesos que asigna el presupuesto á la adquisicion y renovacion sucesiva de ellos y cree llenar así la mision que le esta confiada.

Saludo con mi mas alta consideracion y respeto al señor Gefe del Estado Mayor, que Dios guarde.

Juan F. Czetz.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1890.

*Al Señor Ayudante General del E. M. G. del Ejército,
General de Brigada D. Eduardo G. Pico.*

Comunico á V. S. que dando cumplimiento á órdenes verbales recibidas de esa Ayudantía, he comisionado en la fecha para levantar el plano de la manzana de terreno en la que deben establecerse las oficinas del Estado Mayor General al Mayor Roberto A. Chodasierviez y á los Tenientes Desiderio Torino y Martin Rodriguez.

Dios guarde á V. S.

Juan F. Czetz.

INFORME

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1890.

Dando cumplimiento al decreto que antecede tengo el honor de manifestar á V. S. que los instrumentos de agrimensura y útiles de dibujo que pide la comandancia militar del Rio Negro, para el ingeniero nombrado á ejecutar los trabajos que le incumben á fin de dar cumplimiento á los deberes que su creacion le imponen son rigurosamente indispensables.

En efecto la línea militar del Rio Negro se puede considerar en la actualidad como la mas importante de toda la República, teniendo como tiene 550 kilómetros desde Patagones al Fuerte Roca; 275 kilómetros de Roca á Ñorquin, con la especialidad que hasta la fecha no se tienen planos verdaderos científicamente contruidos, ni parciales ni generales que son de necesidad primordial para combinaciones y operaciones militares.

Los mapas y croquis existentes dan á la verdad ideas generales, pero, por su imperfeccion, no determinan de una manera positiva ni los puntos de guarnicion ni la colocacion de los fortines, ni los caminos que las ligan, y es un trabajo de largo aliento reunir todos estos datos.

El ingeniero encargado de estos trabajos debe pues estar provisto del material científico que necesita para levantar planos topográficos de la línea, para determinar la situacion y las distancias recíprocas de los puntos estratégicos notables, de hacer observaciones astronómicas y trabajos geodésicos para fijar de un modo terminante y seguro las posiciones militares ocupadas ya ó que tendrán que ocuparse en vista del mejor servicio de las

fuerzas que guarnecen la línea; de proyectar la construcción del edificio de la Comandancia, de los cuarteles, hospitales, etc., de estudiar el curso de los ríos, su thalweg y de tomar apuntes sobre el clima, producciones y recurso general del Valle del Río Negro y del Neuquen en una palabra, de tener á su alcance de una manera permanente todos aquellos instrumentos y útiles que exigen sus trabajos.

Por estas razones soy de opinion que debe munírsele al espresado ingeniero con todo lo que contiene el citado pedido á la brevedad posible para que pueda aprovechar la buena estacion.

Es cuanto tengo que informar á V. S.

Juan F. Czetz.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1890.

Al Señor Ayudante General del E. Mayor General del Ejército, General de Brigada D. Eduardo G. Pico.

Al dar cumplimiento á la órden de ese Estado Mayor, mandando levantar un plano detallado de la manzana de terreno comprendida entre las calles Rivadavia, Victoria, Entre-Ríos y Pozos perteneciente al Gobierno Nacional, no ha sido posible medir las casas Rivadavia núm. 1836 y 38 pertenecientes á la Sra. Pelegrina S. de Delfino, por negar su conformidad diciendo no haber recibido el importe de su propiedad enagenada.

Las casas Pozos núm. 76 y Rivadavia 1832, esta última alta y baja, se encuentran deshabitadas teniendo las llaves el Dr. Navarro.

Hasta tanto le sea posible á ésta seccion remitir el plano esplicativo que se construye al efecto me permito llamar la atencion de la Superioridad sobre las continuas sustracciones de materiales, puertas, ladrillos, etc., abuso que indudablemente requiere la intervencion de las autoridades correspondientes.

Saludo al señor Ayudante General.—Que Dios guarde.

Juan F. Csetz.

Planilla demostrativa de las clasificaciones obtenidas por los alumnos de 1^o 2^o y 4^o año de la Escuela de Ingenieros Militares en los exámenes generales de 1890

AÑOS	CLASES	NOMBRES	ASIGNATURAS						
			Ferrocarriles	Geodesia	Calculo	Caminos	Geometria Analitica	Algebra Superior	
1 ^o	Capitan.....	Andrés E. Rodriguez	—	10	—	—	—	—	—
2 ^o	Teniente 1 ^o	José Basterrechea.....	—	—	2	—	—	—	—
»	»	Desiderio Torino... ..	6	—	7	—	—	—	—
»	»	Adolfo Mors	5	—	3	—	—	—	—
»	»	Ladislao Fernandez.....	7	—	7	—	—	—	—
»	»	Martin Rodriguez	7	—	8	—	—	—	—
1 ^o	»	Daniel Fernandez.....	—	—	—	5	7	9	—

Buenos Aires, Diciembre de 1890.

Juan F. Csetz.

H O R A R I O

Años	Horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1º	De 12 á 1						
	De 1 á 2	Dibujo.	Dibujo.	Dibujo.	Dibujo.	Dibujo.	Dibujo.
	De 2 á 3	Álgebra Superior.	Descriptiva.	Álgebra Superior.	Geomet. Analítica.	Descriptiva.	Geomet. Analítica.
	De 3 á 4				Caminos.		Caminos.
2º	De 12 á 1						
	De 1 á 2	Dibujo.	Dibujo.	Dibujo.	Dibujo.	Dibujo.	Dibujo.
	De 2 á 3	Construcciones y elem. de arquitect.	Descript. (2º curso).	Construcciones y elem. de arquitect.	Ferro-Carriles.	Descript. (2º curso).	Ferro-Carriles.
	De 3 á 4						
3º	De 12 á 1						
	De 1 á 2	Geodesia.		Geodesia.			
	De 2 á 3		Puentes.		Puentes.	Calculo.	Fortificacion.
	De 3 á 4						
4º	De 12 á 1						
	De 1 á 2						
	De 2 á 3	Estática Gráfica.		Estática Gráfica.	Resist. Materiales.		Resist. Materiales.
	De 3 á 4				Nocs. de Mecánica.		

Buenos Aires, Febrero 1º de 1891.—V. B. Cels.

A la H. C. Examinadora.

Al terminar el presente año, escolar y en el momento en que los alumnos pertenecientes á la Escuela de Ingenieros Militares, deben rendir los exámenes por los cuales será dado apreciar los resultados obtenidos en bien de la profesion militar, tengo el honor de presentar á la H. C. E. el estado actual de esta escuela de enseñanza superior, que, de acuerdo con el programa de su fundacion y, á pesar de los inconvenientes ocasionados por diversos sucesos en el corriente año, ha podido, por el empeño de sus alumnos, llegar al final de sus tareas en el grado de aprovechamiento que fácil le será juzgar en breve á la H. C.

Personal

La distribucion por año y el personal que le corresponde se divide en la siguiente forma:

PRIMER AÑO

Teniente: Don Daniel Fernandez
» » Augusto Spika
» » Juan Wisosky

SEGUNDO AÑO

Teniente Don José Basterrechea
» » Desiderio Torino
» » Belizario Villegas
» » Martin Rodriguez
» » Ladislao Fernandez
» » Rodolfo Mors

TERCER AÑO

Capitan D. Enrique B. de Astrada.

CUARTO AÑO

Capitan D. Andrés E. Rodriguez.

PROFESORES Y ASIGNATURAS

La reparticion de las materias que corresponden al programa de estudios de esta escuela, se encuentran distribuidas en el cuerpo de profesores presente:

Profesor de Caminos, Ferro-Carriles y Fortificaciones Permanentes, Coronel D. Juan F. Czetz.

Id de Algebra Superior y Geometria Analitica: Capitan D. Dionisio C. Meza.

- » » Cálculo infinitesimal: Capitan D. Salvador V. Lugones.
- » » Geodesia: Mayor D. Orfilio Casariego.
- » » Dibujo: » » Roberto Chadoserviez.
- » » Geometria Descriptiva: Capitan D. Luis Dellepiani.

Enseñanza

Las antiguas disposiciones reglamentarias estableciendo el estudio de diferentes materias en esta Escuela y parte de las mismas en la Facultad, han demostrado despues de varios años de ensayo los inconvenientes que ocasiona la subdivision de estos estudios respecto á las necesidades de tiempo de que disponen los oficiales en actitud durante el año de cumplir con sus obligaciones militares y sostener las tareas de sus estudios superiores.

Fundamentos que esta Direccion ha espuesto oportunamente evidencian la necesidad de que el plan de estudios por completo ha dado en esta Seccion, centralizándolo á fin de conseguir una uniformidad cuyas ventajas creo inútil demostrar.

Un número suficiente de oficiales han ya rendido en la Facultad de Matemáticas sus exámenes obteniendo los diplomas de Ingenieros Civiles, al mismo tiempo que han cumplido con las materias militares que la Superioridad ha ordenado sean tratadas en la Cuarta Seccion del Estado Mayor General, y se encuentran habilitados en virtud de haber sido llenadas estas prescripciones para formar el cuerpo de profesores que se necesita para satisfacer el desempeño de la reforma proyectada.

En consecuencia el plan de estudios que se adjunta es el destinado á regir en el año venidero.

Plan de Estudios

PRIMER AÑO

Algebra Superior, Geometria Analítica, Geometria Descriptiva (primer curso), Caminos, Dibujo Linceal y Topográfico.

SEGUNDO AÑO

Geometria Descriptiva (segundo curso), Construcciones Militares y Elementos de Arquitectura, Ferro-Carriles y Dibujo.

TERCER AÑO

Cálculo Diferencial é Integral, Fortificacion, Puentes y Geodesia.

CUARTO AÑO

Resistencia de Materiales, Nociones de Mecánica.

Consideraciones

Esta Direccion siempre consecuente en propender al mayor perfeccionamiento científico de la juventud del ejército, tratando de formar un núcleo de oficiales aptos para el desempeño de comisiones facultativas; ha podido, apesar de las agitaciones que son de pública notoriedad, poder llegar al finalizar el año de manera que los alumnos de esta escuela, cumplan con los programas impuestos venciendo las dificultades que el último movimiento político dejó tras de sí, y la falta absoluta de textos, instrumentos, útiles etc., perdidos por el saqueo general de esta Seccion en los días de la revolucion de Julio.

Si apesar de la interrupcion ocasionada entonces, en el momento preciso en que todas las materias se encontraban tratándose á la mitad de sus programas, la H. C. E. encuentra en las diferentes pruebas la demostracion del estudio, débese ello, á la conducta recta de los Profesores y á las aspiraciones nobles de oficiales que deseando ser útiles á su patria, buscan en los libros el caudal de ideas que puedan conducirlos á su objeto.

El valor de los resultados que se puedan obtener corresponde asignarlo á la H. C. E. á quien saludo atentamente.

Buenos Aires, Diciembre de 1890.

Juan F. Csetz.

COMISARÍA DE GUERRA



Señor Gefe del Estado Mayor General del Ejército, Teniente General D. Juan Ayala.

A fin de que la Superioridad pueda darse exacta cuenta del movimiento de la Comisaria General de Guerra durante el año administrativo de 1890, elevo á V. S. los estados anexos en que se detallan todas las operaciones practicadas en el curso de ese año.

No obstante haberme recibido de la reparticion en el último tercio del citado año, poco tiempo despues de la revolucion de Julio, asimismo no ha sido esto causa bastante á obstaculizar su marcha, en el sentido de proveer oportunamente á las necesidades del Ejército.

El primer cuadro representa el número de expedientes que han tramitado por esta reparticion durante el año de su referencia, y los que corresponden al archivo, todos los cuales forman la cantidad de 8458.

El cuadro núm. 2, demuestra la cantidad de despachos Militares, filiaciones contratos y bajas que han tenido anotacion en los libros respectivos.

El 3º y 5º, indica el movimiento de la Oficina de Pagos y Mesa de entradas, y el número 4º, el balance general de la misma.

El número 6, es demostrativo de los pagos hechos por la caja de esta reparticion.

Tesoreria

La planilla de esta reparticion señalada con el número 6, demuestra la existencia de fondos habidos en caja el 31 de Diciembre de 1889; lo recibido y pagado durante el año 1890, pasando al presente un saldo de \$ $\frac{m}{n}$ 52,564 86 cent. cincuenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y seis centavos.

Almacenes

La planilla número 8, demuestra la cantidad de artículos comprados durante el año 1890, que ascienden á \$ $\frac{m}{n}$ 595,124 17, quinientos noventa y cinco mil ciento veinte y cuatro pesos con diez y siete centavos.

La número 9, expresa los uniformes confeccionados en el Taller, y entregados á Almacenes, cuyo precio asciende á \$ $\frac{m}{n}$ 272,540 12 cts. doscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta pesos con doce centavos; y la número 10, el inventario de las existencias en Almacenes el 31 de Diciembre de 1890 y que pasan al corriente año.

Creo de mi deber llevar á conocimiento de V. S., que los Almacenes se encuentran casi desprovistos de uniformes y demas artículos que ingresan en su confeccion, debido este accidente á que en los sucesos de Julio, fueron entregados en su totalidad los que existian en depósito, para uniformar y equipar á los cuerpos de Guardias Nacionales que con tal motivo se movilizaron.

Talleres

La planilla de esta reparticion que acompaño conjuntamente con la de Tesoreria y Almacenes, demostrará á V. S. la cantidad de telas y accesorios existentes en ellos el 31 de Diciembre de 1889, y las recibidas de los Almacenes en el transcurso del año 1890 señalada con el número 11; como asimismo en la planilla número 12, se expresa la cantidad de telas que como exedente de los uniformes que ha confeccionado, subsisten en depósito.

Esta reparticion, á pesar del recargo de trabajo que ha tenido con la confeccion de uniformes para el Ejército en todos los momentos de exigencia, se ha dado tiempo tambien, para llevar á término la confeccion de los uniformes para el Cuerpo de Vijilantes y Bomberos de la Capital, que fueron encomendados por el Gefe de Policia, por recomendacion de S. E. el señor Ministro del Interior.

Oficina de Pagos

Los habilitados de los distintos cuerpos del Ejército y reparticiones Militares, han devuelto á esta oficina la cantidad de \$ $\frac{m}{n}$ 61,124 61 cts. sesenta y un mil ciento veinte y cuatro pesos con sesenta y un centavos, como sobrante de los pagos que han efectuado con intervencion de la Teneduria de Libros.

Teneduria de Libros

Durante el año 1890 ha expedido esta oficina los siguientes informes:

Pedidos de cuerpo 259.

Id del Taller 29.

Cuentas de Gas 75.

Ademas, esta oficina ha hecho los cálculos respectivos de dos pedidos generales, para uniformar y equipar al Ejército durante las dos estaciones extremas del año.

El que suscribe, se permitió elevar á la Superioridad con fecha 6 de Febrero del presente, una planilla demostrativa de los precios que actualmente se pagan á las costureras y cortadores de esta Comisaria, por su respectivo trabajo en la confeccion de uniformes; y otra, que detallaba un pequeño aumento sobre la primera, y que el infrascripto presupuestó, por ser de estricta justicia, en virtud del precio excesivo que en la época presente valen en plaza algunos artículos, cuya provision es del resorte de las confeccionantes.

Estas planillas con la nota correspondiente, siguiendo su trámite ordinario, ha vuelto á esta Comisaria aprobada por el Superior Gobierno, con fecha 26 de Febrero del corriente año; y se hará efectivo el pago en la forma que ha sido aceptada, una vez que el trabajo que ha sido encomendado á las costureras, sea devuelto, confeccionado, á los Talleres.

Con todos estos antecedentes, que demuestran la mayor labor y contraccion en los trabajos de esta reparticion, en sus mas mínimos detalles, cierro esta breve memoria, que me liago el honor de someter al competente juicio de V. S.

Dios guarde á V. S.

José M. Fernandez.

Relacion de los expedientes que han tenido Entrada y Salida en esta Comisaría General durante el año 1890

ENTRADAS

Expedientes á informe.	3,616
Id » pagarse y proveerse.	604
Id al archivo.	936
Ordenes de pago.	2,202
Bajas.	828
Despachos Militares.	572
	<hr/>
	8,458
	<hr/> <hr/>

SALIDAS

Informes varios.	3,600
Cuentas elevadas.	201
Notas varias.	1,055
Ordenes de pago.	2,202
Bajas.	828
Despachos Militares.	572
	<hr/>
	8,458
	<hr/> <hr/>

Comisaria General, Enero 2 de 1891.

Manuel A. Espinosa.

Vo. Bo.

BENITEZ.

Gefe del Despacho General.

Movimiento que ha tenido la Mesa de Toma-razon, durante el año 1890

Filiaciones y contratos anotados.	1,374
Bajas id.	828
Despachos Militares id.	572

Comisaria General, Enero 8 de 1891.

Pedro P. Crespo.

Vo. Bo.

BENITEZ.

Jefe del Despacho General.

Movimiento habido en la Oficina de Pagos del Ejército durante el año 1890.

PAGO DE HABERES DEL AÑO 1890

A la Guarnicion de la Capital.	\$\$ 375217 63 \$\$
» » » del Rio Negro.	» 171953 97
» » » de la Pampa.	» 44939 15
» » » del Chaco Austral y Boreal.	» 235060 77
» » Guardia Nacional de la Capital.	» 72307 75
» los Estados Mayores Divisionarios y de Brigada de los tres Cuerpos de Ejército.	» 685962 62
Al cuerpo de Ejército de Reserva.	» 89277 68

Balance General de 31 de Diciembre de 1890

DEBE

HABER

1890						
Enero.....	2) Existencia en Caja perteneciente a la Oficina de Pagos y Depósitos del Ejército Nacional.	\$ 25.787 61				\$ 683.930 42
"	2) Idem al pago de haberes atrasados	5 76	\$ 25.793 37			
Diciembre. 31)	Existencia en Caja perteneciente durante el año.....					
"	31) Intereses de 3 por ciento ganados hasta la fecha.....		61.124 61		\$ 25.448 40	
"	3) Reintegrado durante el año por los Auxiliares Pagadores y Habilitados del Ejército.....		971 86		5 76	25.154 16
			621.494 74			
			<u>\$ 709.384 59</u>			<u>\$ 709.384 59</u>
1891						
Enero.....	2) Existencia en Caja.....		\$ 25.454 16			

Buenos Aires, Enero 2 de 1891.

Ambrosio P. Escalada,
Tenedor de libros.

Vc. Bc.
Castro Feijoo.

Movimiento habido en la mesa de Entradas de la oficina de pagos de la Comisaria de Guerra durante el año 1890.

ENTRADAS		SALIDAS	
Expedientes á informe.....	527	Informes producidos ..	527
Id á pagarse.....	59	Notas pasadas.....	125
Notas varias al archivo ..	548	Cuentas elevadas.....	3
		Ordenes del Ministro de la Guerra pagadas por haberes del año 1890.	3106
TOTAL.....	1134	TOTAL	3761

Buenos Aires, Enero 15 de 1891.

Ambrosio P. Escalada.

V. B.
Castro Feijóo.

CUADRO demostrativo de las operaciones de la Tesorería de Comisaría General de Guerra en el año 1890

		DEBE	HABER
Enero 1°	Existencia del 31 de Diciembre de 1889.....	₡ 27,159 —	—
Dici'bre. 31	Recibido en el año 1890.	328,668 78	—
» 31	Pagado en el año 1890..	—	₡ 303,262 92
» 31	Existencia para 1891....	—	52,564 86
		<u>₡ 355 827 78</u>	<u>₡ 355,827 78</u>

ESPECIFICACION

	PAGADO	RENDIDO	A RENDIR
Por Haberes de Comisaria.	₡ 116,296 27	₡ 107,131 68	₡ 9,164 59
» Jubilados de idem....	1,647 24	1,509 97	137 27
» Ranchos de idem....	4,350 —	3,500 —	850 —
» Ordenes Superiores..	1,584 65	1,584 65	—
» Alquileres.....	45,332 —	37,832 —	7,500 —
» Forrajes.....	5,800 66	4,620 —	1,180 66
» Alumbrado.....	7,194 63	5,792 40	1,402 23
» Viajes de Comisarios.	4,247 45	4,247 45	—
» Publicaciones.....	2,122 18	2,112 18	10 —
» Fletes.....	16,031 37	15,881 —	170 37
» Jornales y gastos trimestrales.....	11,385 25	9,933 83	1,451 42
» Utiles de Escritorio	1,200 —	1,000 —	200 —
» Viatico de habilitado.	9,340 72	2,396 96	4,943 76
» Confeccion de vestuarios.....	38,190 88	32,758 23	5,432 65
» Ordenes judiciales....	350 —	350 —	—
» Gastos de guerra.....	29,234 42	25,209 32	4,025 10
» Confecciones al Departamento de Policia.....	7,918 92	—	7,918 92
» Devoluciones a Tesorería General....	1,036 28	1,036 28	—
	<u>₡ 303,262 92</u>	<u>₡ 256,875 95</u>	<u>₡ 46,386 97</u>

Buenos Aires, Enero 1° de 1891.

L. Correa Luna

Movimiento general de Caja de 1º de Enero á 31 de Diciembre de 1891

DEBE

HABER

A existencia de 1º Enero 1889. § 27.159 — Recibido durante el año 1890. » 328.068,78	§ 355.827,78	Pagado durante el mes de Enero ... § 16.370,21 » » » Febrero... » 21.778,29 » » » Marzo ... » 29.220,36 » » » Abril..... » 27.906,58 » » » Mayo..... » 21.804,60 » » » Junio..... » 20.129,11 » » » Julio..... » 27.650,68 » » » Agosto ... » 29.617,43 » » » Setiembre. » 19.307,09 » » » Octubre... » 17.819,56 » » » Noviembre » 28.267,66 » » » Diciembre. » 43.391,35	§ 303.262,92
	§ 355.827,78	Existencia que pasa al año 1891.....	§ 52.564,86 » 355.827,78

Comisaria General de Guerra, Marzo 12 de 1891.

T. Turdera.

Uniformes confeccionados y entregados en almacenes
durante el año 1890

488	Capotes paño Artillería..... á	14,90	8	7.271,20
1.095	» » Infantería. »	14,90	»	16.315,50
100	Ponchos capa..... »	19,55	»	1.955 —
270	Chaquetillas Infantería de parada... »	9,86	»	2.662,20
266	Bombachas » » » »	5,82	»	1.548,12
911	Chaquetillas Artillería..... »	8,32	»	7.579,52
3.072	» Infantería..... »	8,32	»	25.559,04
2.751	Dolman Caballería. »	7,76	»	21.347,76
188	» chaqueta »	7,76	»	1.458,88
289	Bombachas Ingenieros..... »	5,82	»	1.681,98
3.055	» Infantería..... »	5,82	»	17.780,10
711	Pantalones Artillería. »	5,70	»	4.052,70
3.885	» Caballería..... »	5,70	»	22.144,50
190	Blusas pañc Colegio Militar »	6,72	»	1.276,80
190	Pantalones » » »	6,29	»	1.195,10
1.353	Blusas cuartel Artillería »	6,72	»	9.092,16
3.008	» » Infantería »	6,72	»	20.213,76
3.245	» » Caballería..... »	6,72	»	21.806,40
188	» » Servidumbre..... »	6,72	»	1.263,36
1.361	Pantalones » Artillería »	5,70	»	7.757,70
3.010	» » Infantería »	5,70	»	17.157 —
2.212	» » Caballería..... »	5,70	»	12.608,40
376	» » Servidumbre..... »	4,84	»	1.819,84
2.444	Polainas brin..... »	0,82	»	2.004,08
500	Argelinas » »	0,50	»	250 —
18.319	Camisas lienzo »	1,37	»	25.097,03
18.357	Calzoncillos » »	1,07	»	19.641,99
				8 272.540,12

Comisaría General de Guerra, Marzo 12 de 1891.

T. Turdera.

SANIDAD DEL EJÉRCITO



*Al Señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército,
Teniente General D. Juan Ayala.*

Tengo el honor de presentar á consideracion de ese Estado Mayor General, la Memoria correspondiente al año ppdo. de 1890 y que se refiere á la Reparticion á mi cargo y direccion.

Sin los acontecimientos de Julio que llevaron á la Sanidad un activo é importante contingente para el trabajo profesional, hubiera pasado el tiempo con la misma sucesion de enfermedades y afecciones que los años anteriores revelando la Estadística los mismos medios de vida y la misma práctica en el Ejército.

Así, pues, se vé en los cuadros que la Estadística nos presenta, desfilan, tomando su primer y mas importante lugar, la sífilis y la tuberculósis, los reumatismos y afecciones agudas del aparato respiratorio; conjunto de enfermedades que tiene casi constante predominio en el Ejército.

Bajo ese aspecto se muestra la salud del Ejército, en el que por otra parte, no son esas enfermedades mas que indicaciones de una marcha regular y de la normalidad de sus condiciones respecto á Higiene en todo el año.

Se han debido pues, observar los preceptos de la Higiene en los cuerpos del Ejército; porque sin esto se hubieran aumentado las causas de las enfermedades y ellos

hubieran sufrido sus consecuencias con algun aparato de alarmas.

Muchas veces las atenciones del servicio obligan al Gefe á hacer á un lado los consejos de la Ciencia, y casi siempre los resultados que se palpan son desfavorables á ese mismo servicio que se busca llenar. Así es, que creo que aquellos que desean conciliar las atenciones del servicio con las que demanda la salud del soldado están en lo ordenado y conveniente, y propenden á mejorar las condiciones y los medios de los que lo han de hacer. Como tambien si algunos se manifiestan con tendencia solicita por los que sufren, deben modificar la severidad inútil del servicio buscando de hacer mas soportables sus exigencias en holocausto de la humanidad. Con esto no se sacrifica la disciplina y si solo tiende á hacer desaparecer ó suavizar el modo riguroso que muchos entienden que deben emplear para hacer cumplir las ordenanzas. Y sacrificar ese rigorismo, es estrictez innecesaria, es hacer mas factible lo que se ordena, y eliminar muchas causas que ágrian el ánimo y lo envenenan, operando en el organismo una conmocion tal que pone en excitacion la célula mas dormida del sentimiento delicado de la dignidad del hombre, y hace explotar la ciega pasion de la venganza, que en un soldado armado alguna vez se traduce en hechos, como lo hemos tenido ocasion de ver desgraciadamente. Y si este resultado no tiene; por lo ménos deja al individuo participar de esta conmocion en condiciones de receptibilidad mórbida á la mas insignificante causa ocasional.

Es deber de humanidad allanar cuanto impide el que nos acerquemos á solucionar muchas cuestiones referentes al bienestar material del soldado, y cambiar las condiciones morales en que yacen actualmente despejándole el camino de su regeneracion.

La tarea que toca á la parte material es fácil y se re-

duce á llenar las necesidades mas urgentes respecto á las habitaciones, á los vestidos y á la alimentacion; y tendríamos que empezar por alojarlos en mejores cuarteles, vestirlos con telas adecuadas á la estacion que corresponde y al clima de la region que habitan; y dotar de elementos abundantes y nutritivos la composicion del rancho que actualmente se le distribuye.

Si consiguiéramos construir buenos cuarteles libraríamos al soldado de tantas causas de enfermedades que se derivan necesariamente de las malas habitaciones, que sin condiciones higiénicas son hoy su albergue; y si obtuviésemos la reparticion de los vestuarios de un modo oportuno y conveniente, se verian eliminadas tambien otras tantas que los esponen á las influencias atmosféricas y cambios de temperatura que actúan de un modo tan desigual é irregular que fácilmente maltratan su organismo predisponiendo al pobre soldado á las afecciones reumáticas agudas y del aparato respiratorio que son las mas predominantes en el Ejército.

El otro lado de la cuestion es mas delicado, pues se tendria que luchar con un elemento que es la ignorancia de las funciones mas elementales de moral que hace de nuestro soldado un sér desgraciado que se mueve en los estrechos límites de una educacion deficiente y los precarios medios en que se ha criado. Estas condiciones que se diseñan en el Ejército y que aparecen delincando su pobre composicion moral deben reformarse, empezando por no admitir ni reclutar individuos para el servicio que sean viciosos ó criminales, cosa que aún no se tiene muy en cuenta. En cuanto á los elementos malos de la actualidad es necesario propender á modificarlos enseñando al que no sabe y tratando con indulgencia y suavidad al ignorante.

No es fuera de lugar esta consideracion anterior, pues repercute en la salud del cuerpo un trastorno moral por

mas insignificante que parezca. El centro céfalo-raquídeo sufre las consecuencias en el momento mismo de cualquier conmoción moral, y la circulación general como todo el sistema del organismo manifiesta resentirse: la palidez del rostro en una emoción y el vértigo muchas veces acusan que la circulación se agolpa ó retrocede del cerebro, se precipita ó afluye al corazón.

No puede pedirse de un pobre militar ignorante y sin educación moral que tenga un criterio sano y completo de las cosas que le rodean, y cuando mas, apenas tiene el sentimiento lejano de su propia bajeza y por tanto expuesto siempre á causas que su criterio no sabe apartar y que lo conducen á las afecciones que son inmediata consecuencia. Existe un punto de contacto entre las enfermedades y las causas deprimentes que abundan en nuestro Ejército de que no se puede prescindir por cuya razón me he detenido en estas consideraciones y que creo bien merecen tomarse en cuenta.

El año 1890 ha sido por demas laborioso y recargado de tareas extraordinarias para todo el personal del Cuerpo de Sanidad Militar residente en la Capital; me refiero á la revolución de Julio, de que oportunamente me ocuparé. Los seis primeros meses del año se han dedicado como en épocas anteriores á plantear reformas y reglamentaciones que paulatinamente han perfeccionado la institución.

Echaremos brevemente una ojeada general sobre los principales tópicos que nos han ocupado durante el año.

Se han examinado y estudiado los cuarteles de la guarnición del punto de vista higiénico é inspeccionado por los Cirujanos respectivos la alimentación de las tropas, proponiendo todas aquellas mejoras que estaban indicadas.

Durante el año transcurrido se ha activado la vacu-

nacion y revacunacion de todos los soldados de los cuerpos de guarnicion, y se han enviado á fronteras en diversas ocasiones, numerosos pedidos de placas de vacuna humana; se ha notado que la cifra de la produccion de la viruela y de la mortalidad por esta causa ha disminuido notablemente con relacion á los años anteriores.

He aconsejado diversas medidas urgentemente reclamadas de saneamiento en los cuarteles, siendo una de las mas importantes por su trascendencia higiénica la colocacion y distribucion conveniente de agua corriente el arreglo de letrinas y sumideros de aguas servidas, lo que ha evitado sin duda alguna el aumento de la contaminacion tifoidea; se ha procedido tambien al adoquinado de algunos patios y colocacion de cañerías de gas para la iluminacion. Una comision compuesta de los Cirujanos Dres. Cabezón, Díaz y Gimenez fué nombrada por el infrascripto para que visitara detenidamente los cuarteles de la Capital y aconsejara las medidas y reformas exigidas, de las que algunas se llevaron á la práctica con gran utilidad para la salud de los soldados alojados en esas barracas en extremo insalubres, que se transformaban accidentalmente en cuarteles.

Mucho se ha perfeccionado y facilitado durante el año la asistencia médica de los fortines y destacamentos militares lejanos, debido á las mejores vias de comunicacion y á su mayor estension. Se han establecido hospitales y enfermerías en puntos desiertos y á grandes distancias de los centros poblados, atendiéndose siempre con rapidez todas las necesidades del servicio, con un personal de sanidad relativamente reducido, si se tiene en cuenta las grandes distancias á que están acantonadas las tropas en los extremos Norte y Sud de la República, las dificultades de los caminos, la escasez de vias de comunicacion y los medios de transporte dificilísimos. A estos obstáculos naturales y persistentes que se oponen á

un buen servicio, debe agregarse la falta de estabilidad de los cuerpos en sus acantonamientos, siendo muy frecuente su movilidad y fragmentacion á puntos distintos lo que dificulta aún mas el buen servicio médico.

La estadística general de morbilidad anual del Ejército, en sus grandes lineamientos, denota siempre la persistencia de ciertas afecciones, propias unas de las variaciones climatéricas extremas que deben sufrir nuestros soldados como afecciones de las vias respiratorias, congestiones viscerales, reumatismos, infecciones palúdicas de los países cálidos y en las ciudades las resultantes de la aglomeracion humana en locales reducidos, como la fiebre tifoidea y afecciones gastro-intestinales, notándose un aumento marcado cuando el servicio de guarnicion se prolonga para un mismo cuerpo, en las afecciones sífilíticas y venéreas debido por una parte al engrandecimiento populoso de esta Capital y al descuido notorio de la asistencia pública en este ramo. La inspeccion prolija de los soldados efectuada en cada Batallon por el Cirujano respectivo como lo ordena el Reglamento, es una medida muy eficaz para prevenir estas enfermedades, sorprendiéndolas en sus principios, pero debe contarse con que el Gefe del Cuerpo se interese en ello y coopere eficazmente á los propósitos del Médico militar.

Oportunamente indicaré se pongan en práctica ciertas medidas de profilaxia de coercion como ser inspecciones frecuentes, castigos, reglamentacion de salidas, etc., á fin de evitar en lo posible la propagacion creciente de estas enfermedades que inutilizan tantos hombres vigorosos, recargan el servicio de los soldados sanos, aumentan los gastos de medicamentos de un modo extraordinario y siembran en la poblacion civil la contaminacion de un modo alarmante, infectándola en sus gérmenes vitales.

Se espera disminuirán este año entrante los estragos

causados por la fiebre tifoidea en el Ejército, sea por el saneamiento mas prolijo de los cuarteles, la menor aglomeracion de soldados en ellos y el uso obligatorio de filtros para el consumo diario de agua potable por la tropa. Complementarias con estas medidas será el uso de baños reglamentado para la tropa todos los dias y un buen sistema higiénico de letrinas.

Hasta ahora nadie se habia preocupado de la suerte de las familias de nuestros soldados, que generalmente se agrupan en ranchos infectos, en plena ciudad, en los fondos de los cuarteles, constituyendo focos mefíticos altamente dañosos para la salud y tambien fuente de inmoralidad para la tropa; pues estas agrupaciones de personas de ambos sexos y de menores, viviendo en común, escapan á toda vigilancia y control. Ultimamente con celo muy laudable se ha creado una sociedad de damas protectoras de los hijos de soldados y es de suponer que esta proteccion se haga estensiva tambien á sus mujeres y seria de resultados verdaderamente higiénicos y moralizadores que la Superioridad fomentara estos nobles propósitos, que tienden á levantar el nivel moral y social del soldado argentino, dignificando su condicion.

Y así como sería de desear la disminucion de la sífilis, es igualmente digno de consideracion el punto que se refiere á la ebriedad y alcoholismo, siempre creciente en proporcion alarmante; que aunque sus víctimas no figuran por completo en los cuadros estadísticos, por razones fáciles de comprender, sin embargo son fuente frecuente de faltas á la disciplina, desacatos, crímenes á mano armada, asesinatos, suicidios, etc. Una alimentacion de buena calidad y suficiente, la educacion moral del soldado esponiéndoles por medio de sencillas conferencias á su alcance los peligros para la salud y la degradacion que trae el abuso de las bebidas alcohólicas contribuiria á disminuir los estragos que actualmente

causa el alcoholismo. Presentaremos en breve un plan de reformas en este sentido tendente á cortar en lo posible este funesto vicio y sus desastrosas consecuencias.

El nuevo sistema curativo de las afecciones tuberculosas por las inoculaciones de la linfa descubierta por el Profesor Koch de Berlin y que ha tenido repercusion universal en el mundo científico, no ha podido emplearse ni á título de ensayo en los enfermos del Hospital Militar; primero porque se sabia desde un principio que las inoculaciones de linfa en los pacientes eran en extremo peligrosas, aún en aquellos casos en que parecia mas inofensiva su accion observándose que contribuia á hacer despertar la diátesis adormecida desde hacia años en el sugeto atacado, provocando accidentes pulmonares sérios de carácter congestivo, y algunas veces mortales.

No era posible tomar sobre sí la inmensa responsabilidad de los resultados de las inoculaciones y hoy que el entusiasmo de la primera hora ha pasado, me felicito doblemente de haber podido permanecer prudente en medio del entusiasmo optimista que acompañó al principio el nuevo descubrimiento del médico alemán. En otros hospitales de esta Capital se han hecho ensayos limitados de inoculacion, con éxito variable, empezados con mucho ardor, para dar lugar poco despues á una indiferencia y olvido desproporcionado con la entusiasta acogida de los primeros dias.

Actualmente respecto del método en cuestion, están completamente divididas las opiniones de apreciacion, siéndoles en general desfavorables el juicio de clínicos eminentes; sin embargo debemos esperar aún nuevos estudios y esperiencias y la última palabra de los centros científicos europeos para poder aceptar de un modo franco y como tratamiento corriente el sistema de Koch.

Las ideas del infrascrito son radicales en lo referente

á la investigacion de nuevos medicamentos ó sistemas de curacion que puedan ser peligrosos, de éxito dudoso que agraven el estado de los pacientes, esponiéndolos á una terminacion fatal anticipada. Pienso que la mas elemental prudencia aconseja abstenerse de toda experimentacion de métodos y sistemas inciertos en sus resultados y puede en este caso preguntarse uno si existe algun derecho en cuyo nombre pueda someterse á los soldados, servidores inutilizados en las filas del Ejército, á tan peligrosas inoculaciones.

Preocupado siempre con la idea de mejorar en lo posible las condiciones higiénico-sanitarias de nuestro Ejército, he pensado que la accion climatérica de altitud, combinada á un tratamiento termal apropiado, seria de recurso efficacísimo para combatir con éxito dos de las afecciones que puede decirse diezman al Ejército; la tuberculosis pulmonar y el reumatismo articular. Con el propósito de ver realizada esta aspiracion, el infrascrito hizo un viaje hace pocos años y visitó las dos mas importantes estaciones termales de la República, al mismo tiempo que la region andina de las provincias de Cuyo.

Estas estaciones dotadas de aguas que poseen gran valor terapéutico por su composicion química y su alta temperatura; aunque bastante alejadas de los centros de poblacion, son muy buscadas por los enfermos. «Los Copahuos y Puente del Inca en plena cordillera andina, son mas accesibles hoy á los viajeros y enfermos, el primero por las mensagerias y líneas de pequeños vapores que remontan regularmente el Rio Negro desde Patagones hasta Fuerte Roca».

En cuanto á «Puente del Inca» en la Provincia de Mendoza, los rieles del ferro-carril del Pacífico ó Transandino, llegan hasta muy cerca de las celebradas termas. Con el objeto de completar estos estudios, en parte ya

efectuados por el Farmacéutico militar, Sr. Lavalle, comisioné al Cirujano de Ejército, Dr. Enrique Pietranera para practicar análogas investigaciones acerca de las fuentes termales de los Copahuos acompañado del mismo señor Lavalle.

Es conocida la enorme proporción de tuberculosos que suministra anualmente el Ejército; el clima de Buenos Aires frío y húmedo y de mutaciones tan frecuentes, sobre todo en Otoño é Invierno les es fatal á esta clase de enfermos y le pagan un fuerte tributo á la mortalidad á fin de procurar aliviar los sufrimientos á los pobres enfermos atacados de este implacable mal, habia pensado desde hace tiempo en establecer una estacion para el tratamiento de los soldados tísicos en las sierras mas altas de la provincia de Córdoba, adonde poder enviar los enfermos en busca de alivio en esas regiones elevadas de la atmósfera y teniendo en cuenta ser un punto céntrico accesible de todas partes del país. Encomendé este estudio climatérico al Dr. Enrique Pietranera, quien debe presentar un informe autorizado al respecto, pues reside desde hace años en la Capital de dicha Provincia.

Tenemos por primera vez entre nosotros un Boletín de la Sanidad Militar, publicacion mensual, redactada por los médicos militares y que registra todos los hechos dignos de interés para la Sanidad; consignando la clínica médica y quirúrgica del hospital, estudios especiales del ramo, cambio de personal y en general todo lo pertinente á nuestra Institucion. Llena un vacío bien sentido y de este modo nos pondremos al habla con otras publicaciones europeas de igual carácter, compulsando los adelantos realizados en los Cuerpos de Sanidad de otras naciones mas adelantadas.

Se ha propuesto á la Superioridad el estudio de las bases para plantear una Escuela de enfermeros milita-

res; formada con soldados de los mismos Cuerpos de la guarnicion, que aprendieran la materia en el Hospital.

Se comprende sin esfuerzo la importancia y utilidad de una fundacion de esta naturaleza; ningun Cuerpo Médico Militar europeo carece de enfermeros instruidos especialmente, y adiestrados con anterioridad para llenar cumplidamente sus funciones en paz ó en guerra. Jamás podrán ser llenadas con propiedad las órdenes y prescripciones médicas, sino se cuenta con enfermeros instruidos que sepan interpretarlos racional y prácticamente y hábiles para llenar sus funciones.

Confio en que V. S. prestará decidida proteccion á este proyecto tan benéfico para el Ejército y espero verla planteada en todo el año próximo apesar de haber hablado de ello en la Memoria anterior.

Otro hecho importante del año transcurrido, que marca una fecha digna de recordar, es el cumplimiento de la Ley de organizacion que designa la asimilacion militar y sus efectos; los despachos que acreditan esta incorporacion efectiva del Médico Militar en las filas del Ejército ha sido consagrada por la entrega de los diplomas respectivos con fecha 20 de Mayo del año ppdo. Era justo y equitativo el espíritu de la Ley y no se comprendía cómo el Médico Militar, debiendo sobrellevar las mismas cargas, penalidades y peligros que el soldado en paz ó en guerra, no tuviera como compensacion legitima iguales privilegios y garantías, en premio de sus servicios, que sus compañeros de armas. Falta solamente ahora hacer reconocer en la Orden general del Ejército la nueva jerarquía y asimilacion del Cuerpo Médico, y ya se ha hecho notar á la superioridad esta necesidad.

Pero los hechos que verdaderamente han absorbido nuestro tiempo recargándonos estraordinariamente de tareas la segunda parte del año que termina á partir de fines del mes de Julio, ha sido la revolucion que estalló

el 26 del mismo mes. Aunque nos tomó puede decirse un tanto desprevenidos; sin embargo, pasada la sorpresa y el aturdimiento general consiguientes á un movimiento tan brusco que convulsionó toda la ciudad, el servicio médico de las tropas del gobierno comenzó á funcionar desde el primer día de la lucha y el segundo ya funcionaban regularmente varios hospitales y ambulancias de sangre atendidos por los Cirujanos del Ejército y con los elementos del Hospital Militar.

En el capítulo consagrado á este punto se verá la distribución del personal, el trabajo verificado con la asistencia de cerca de 400 heridos, mas de la mitad gravemente y que dieron no obstante una estadística sumamente favorable en la que influyeron notablemente las excelentes condiciones de higiene y la gran amplitud del Hospital Militar.

Puede decirse que los seis últimos meses del año han sido consagrados á la asistencia asidua de estos heridos, atendidos con el personal ordinario de Médicos y practicantes del Hospital, lo que recargó enormemente el trabajo de cada Médico de sala, habiéndose casi cuadruplicado de pronto la población habitual del establecimiento por la repentina aglomeración de heridos. En sitio oportuno me ocuparé en detalle de la campaña de Julio y de la estadística general de los heridos atendidos en las ambulancias vecinas á la plaza Libertad y en el Hospital.

Servicio de Sanidad en Fronteras

Se lucha siempre con la dificultad de encontrar médicos competentes y diplomados que se resuelvan á trasladarse á las lejanas fronteras sin otro aliciente que los

mezquinos sueldos de que gozan actualmente; he pensado que seria equitativo aumentar sus honorarios en campaña hasta una cantidad tal que pueda servirle de estímulo á su perpetuo alejamiento de las poblaciones. En los fortines y destacamentos no cuentan mas que con la exigua paga mensual que les asigna el presupuesto.

Fundándose el porvenir del trabajo lucrativo de la profesion médica en la clientela gradualmente creciente de un centro poblado, el Cirujano Militar que debe residir permanentemente en los confines del Chaco ó en las mesetas andinas no tiene, puede decirse, ninguna compensacion que sea bastante para su situacion desventajosa del punto de vista de sus intereses profesionales; por eso es, que es difícil se resuelvan á aceptar puestos que estan contra todas sus conveniencias y el perjudicado con esto es el Ejército que no puede así tener buenos facultativos en los puntos mas retirados de las poblaciones.

Mientras esa modificacion no se hace efectiva, y el servicio reclama ser atendido de un modo imprescindible, como no puede ser menos, las cosas no deben permanecer con los inconvenientes que tienen ahora que en algunas partes se han subsanado, pero en otras subsisten.

No van médicos recibidos á campaña y entonces ó se tiene que abandonar completamente la asistencia médica de los enfermos del ejército en puntos que carecen muchas veces del recurso más insignificante, que poblaciones inmediatas podrian suministrarles—ó se aceptan los servicios de médicos no recibidos ó con títulos extranjeros, que llenen las necesidades del servicio provisoriamente y en comision, cumpliendo con las exigencias que la prueba en su competencia reclama.

Esos cirujanos nombrados en comision tendrian la asimilacion que dá la ley y su gerarquía científica que le correspondiera por el escalafon del Cuerpo de Sanidad, mientras permanecieran en servicio, el que una vez

abandonado no le daría ningún derecho, es decir, que se le tendría en cuenta como al que presta un servicio y se le paga, sin pensar más allá.

En Posadas y en Resistencia ya se ha puesto en práctica esa especie de *modus videndi*, á que se ha visto obligado á aceptar el ejército en vista de tantos obstáculos que imposibilitan la solución de una manera más apropiada; habiéndose nombrado dos cirujanos civiles que desempeñan las funciones de cirujanos militares, hasta que no se necesiten sus servicios ó puedan ser reemplazados por cirujanos en condiciones de la ley.

Aceptado el presupuesto que se envía con la asignación para ocho cirujanos y ocho farmacéuticos en campaña de \$ 8 diarios para los primeros y \$ 4 para los segundos, creo que se salvarían los inconvenientes que ahora se presentan, y entonces se llenarían regularmente los servicios que la sanidad requiere en fronteras.

En vista de lo cual pido á V. S. recomiende eficazmente y prestigie ante el Superior Gobierno esa medida indicada en el presupuesto para el año 92 á que me refiero y la que creo que el criterio de V. S. encontrará conveniente y oportuna.

Dentro de poco terminará el plazo de tres años acordado por la ley de organización del cuerpo de sanidad á todos aquellos miembros del personal facultativo, que en la fecha de su promulgación no tenían el título profesional respectivo—pasado éste deben ser eliminados del escalafón y dados de baja.

El espíritu de la ley está en perfecto acuerdo con las conveniencias mejor entendidas del ejército en lo relativo á tener individuos diplomados con arreglo á su profesión técnica. Pero sin faltar á la ley no puede dejar de pensarse en que no sería justo ni equitativo que el Gobierno abandone á un desamparo y miseria consiguientes á antiguos servidores del ejército, algunos de

ellos envejecidos é inutilizados en las fronteras y que han cumplido en todo tiempo con los deberes de un cargo á satisfaccion de sus superiores.

Un sentimiento de justicia bien entendida, aconseja que una vez cumplida la ley en cuestion, estos servidores del ejército, que carecen por causas fortuitas de sus diplomas, pasen á una plana mayor donde puedan gozar de la compensacion adquirida por sus largos años de servicio, pudiéndose utilizarlos en el caso extraordinario de una guerra internacional, por ejemplo.

Estadística de fronteras

Son 1439 los enfermos de que se tiene conocimiento por las estadísticas que se han mandado, que han sido atendidos durante los primeros meses del año 1890.

Despues de ese tiempo no se ha llevado una estadística regular, coincidiendo esto con la traslacion de las fuerzas de un punto á otro, lo que interrumpia la anotacion y observaciones adecuadas respecto á los enfermos y su asistencia médica.

No solo ha sido esto lo que ha impedido hacerse una estadística regular, sinó tambien que la revolucion de Julio dificultó ese trabajo y como consecuencia aparece en esta memoria tan deficiente.

Talla y amplitud torácica en el ejército

El primer trabajo sobre este asunto, que sepamos se haya hecho entre nosotros, es un exámen científico de

los alumnos de la escuela de cubos y sargentos ordenado por la Direccion de Sanidad el año anterior y llevado á cabo por una Comision *ad-hoc* compuesta de los cirujanos doctores Costa, Alagon y Larrosa—más adelante consignaremos sus resultados.

Con el objeto de tener una estadística precisa de la capacidad vital de nuestras tropas y de su aptitud militar he ordenado una mesuración general de la estatura y perímetro torácico, medida de la circunferencia del pecho tomada debajo de los brazos y al nivel de los mamelones, de las tres armas que componen el ejército, actualmente en servicio activo, y más adelante expondré en cifras los resultados de esta mensura y las conclusiones y observaciones á que ella se presta.

Está completamente averiguado que el grado de aptitud para el servicio militar puede considerarse como una resultante de la masa y de la cantidad de fuerza viva y desarrollada en una unidad de tiempo; esta fuerza viva está en relacion proporcional con la cantidad de calor producida durante la unidad de tiempo y la mayor parte del calórico vital obtenido es tambien proporcional al volumen de oxígeno introducido en los pulmones en un movimiento respiratorio.

Suponiendo todas las condiciones iguales en dos individuos de igual talla el que presente mayor capacidad pulmonar será el mayor vigoroso. Anotando las dimensiones de la armazon ó caja, ó sea del pecho, en el estado normal y despues en el estado patológico, se encuentra siempre una coincidencia entre la estrechez de la caja torácica y una disminución de la capacidad vital, ó lo que es lo mismo, del funcionamiento pulmonar.

Entre nosotros era indispensable conocer estos elementos de la resistencia orgánica de nuestros soldados y aunque es difícil la uniformidad pues las poblaciones

argentinas no se componen de una sola raza sinó de muchas y combinaciones de varias; no obstante en su mayor parte son chinos ó mestizos que se aproximan á un tipo fijo étnico.

En la estensa inmensidad de la República Argentina que tiene todos los climas y donde las poblaciones ocupan altitudes muy diversas y condiciones geográficas distintas, la estatura tiene necesariamente que variar obedeciendo á estos combinados elementos. El crecimiento del hombre parece en efecto en relacion no solamente con los límites de latitud geográfica, sinó con la clase de raza y la altura de la habitacion permanente.

D'Orbigny piensa que esta última condicion influye mucho en la talla media relativa del hombre americano y de sus numerosas investigaciones á este respecto concluye que para los indígenas de la América del Sud, la talla está comprendida entre el máximum de 1m730, 1m920 (patagones, tehuelches) y el mínimum 1m460 (araucaños, quichuas). Segun el mismo autor los más pequeños son los peruanos que viven llanuras á una altitud de 2,000 á 4,700 metros sobre el nivel del mar. Si se observan, dice, los demás pueblos montañosos, los vemos avanzando hacia el Sud, á medida que la latitud más fria los obliga á descender á los valles, á puntos menos elevados, adquirir una talla mucho mayor y los araucanos son efecto más altos que los peruanos y los fueguinos que viven en medio de las montañas perpetuamente cubiertas de nieve y á orillas de mares australes, son mucho más altos que los araucanos.

Es indispensable recordar estos datos etnográficos y geográficos que espliquen la cifra de la talla media actual de nuestras poblaciones y por consiguiente del ejército, reclutado en su mayor parte entre los descendientes de los indígenas primitivos pobladores de nuestro suelo.

Segun numerosos observadores la talla es más elevada en los europeos que en los criollos y en los mestizos, en estos últimos más que en los indios.

En la mezcla de razas desiguales la menos perfecta tiende á desaparecer; de un blanco y de una negra sale un hijo mulato y dos mulatos de sangre igual que se casan engendran un hijo más blanco que sus padres. Es una ley de la naturaleza que en las producciones híbridas, las formas mixtas tienen la tendencia á volver á los tipos originarios de donde derivan; la hibrididad tiende gradualmente á desaparecer; si se tiene en cuenta que los fenómenos de orden psicológico siguen en el hombre una marcha paralela á la del desarrollo físico, se vé que las mezclas de sangre ó los cruzamientos aun en proporciones iguales de razas ménos favorecidas, con los representantes más perfectos de la especie humana, serán con el tiempo los agentes activos de una fusion progresiva y de una verdadera seleccion, cuyo término será la asimilacion de los elementos étnicos inferiores y su absorcion por las razas privilegiadas superiores á las que corresponde indudablemente la iniciativa y la direccion de la civilizacion. Y entre nosotros sucede este fenómeno de absorcion y de refundicion de razas entre los elementos aborígenes por un lado y los numerosos representantes de diversas razas europeas que nos trae la inmigracion por otro. Esta fusion modifica las condiciones vitales y con ellas la talla y el perímetro torácico, mejorándolos.

«En la América del Sud, dice Martin de Moussy, las mezclas de sangre, variado de origen, pululan en gran número y forman una poblacion nueva, que aproximándose al blanco concluirá un dia por absorber á todas las demás.»

Y así está pasando. Quatrefages presagia para las razas americanas del Sud, aun en formacion, una superior-

ridad procedente del concurso que le aportan todos los grupos de la familia humana; será la fórmula y resultado de todas las aptitudes propias á las razas madres y de las que originará su cruzamiento en el transcurso de los siglos.

El servicio militar exige á los individuos que forman parte del ejército, dice Viry, especiales condiciones de aptitud que interesan á la vez á la poblacion en general y á la Nacion.

Los soldados deben ser sanos y vigorosos, no solamente para que ejecuten los ejercicios y trabajos que se les impongan y resistir á las fatigas y penalidades de todo género, sino tambien con el objeto de adquirir con el continuado ejercicio orgánico la energía necesaria para luchar ventajosamente contra las intemperies, soportar las privaciones de toda especie, salvar, en una palabra los mil obstáculos y peligros que pueden presentarse habituándose á todas las vicisitudes á que esponen la carrera de las armas en las épocas de guerra y tambien en tiempo de paz.

Esto hace resaltar la importancia del reclutamiento bien hecho y explica que para obtener dicho resultado, deban exigirse todas las garantías científicas posibles. La profesion militar es en efecto una de las mas rudas que se conocen y la vida en comun, las fatigas del servicio en tiempo de paz y en guerra, las exigencias de la disciplina, esponen á los soldados á causas múltiples de enfermedades y de muerte á que sólo pueden sustraerse un organismo bien constituido y vigoroso. La Nacion no puede aceptar como soldados sino á los sujetos que son verdaderamente aptos y que serán realmente útiles en el ejército; si la vida militar por si misma acorta la duracion de la vida media del hombre, es de la mas alta importancia conseguir que esta cifra se reduzca al minimum, lo que solo se conseguirá por la admision en el ejército de

hombres sanos, bien conformados y que no estén espuestos por su propia organizacion defectuosa á contraer diversas enfermedades. Los soldados débiles son una pesada carga para la República y forman la poblacion futura de los hospitales y la sociedad pierde hombres que podrian haber sido útiles en otras profesiones. No es posible, pues, admitir en las filas del ejército sinó hombres que gocen de buena constitucion y en los que todos los órganos y aparatos funcionen de una manera activa y normal.

Sería de desear tambien que el ejército fuese esclusivamente formado de hombres que hallan llegado á un completo desarrollo fisico, lo que no tiene lugar antes de los 25 años por lo menos. Las esperiencias dinamo-métricas de Quetelet demuestran que de 25 á 30 años la fuerza muscular alcanza su máximum en el hombre y segun Andrul el grado de fuerza de que es capaz un individuo se mide tambien por la cantidad de carbono quemado, proporcional al calor producido y de 20 á 30 años es mayor que en otra edad la cantidad media de carbono consumida en una hora por la respiracion pulmonar.

En cuanto á las mensuras del tórax se ha observado que la línea que pasa por los dos mamelones corresponde mas exactamente al volúmen de los pulmones; de las medidas tomadas á miles de personas y en razas distintas se ha llegado á las conclusiones siguientes, que sirven de base para apreciar la talla.

1° En individuos sanos y robustos la talla, el peso y el perímetro torácico aumentan proporcionalmente, pero sin que sea constante la razon de esta proporcion.

Varios autores que se han ocupado especialmente de esta cuestion deducen que en todo hombre de una constitucion sana y robusta, el perímetro torácico escede siempre á la semi-talla de 40, 44 y algunas veces hasta

80 milímetros. En ciertos casos, sobre todo en los hombres de talla media, este exceso se eleva hasta 130 y 170 milímetros.

2º Cada centímetro de aumento en la talla de los individuos sanos y robustos trae un aumento del peso y perímetro torácico absoluto, mientras que la relación de este perímetro con la semi-talla disminuye, ó en otros términos; mientras mas alto es el individuo menos diferencia existe entre su semi-talla y su perímetro torácico.

3º Las condiciones mas favorables de aptitud militar se encuentran con una talla de 1.000 á 1.700, correspondiendo á un perímetro torácico de 0.816 á 0.924.

4º Por arriba de la talla de 1.700 cuando la semi-talla y el perímetro torácico se aproximan, se tienen probabilidades de encontrar individuos de pecho estrecho, respiración corta, predispuestos á las enfermedades bronco pulmonares.

5º Se debe rechazar del ejército todo individuo cuyo perímetro torácico no pase la semi-talla, á lo menos dos centímetros si el individuo pasa de 1 m. 60; de 3 centímetros si el individuo está arriba de 1.60.

La ley francesa de 1873 se limita á recomendar á los médicos militares, rechazar los individuos cuyo perímetro torácico no llegue á 0.784; actualmente el minimum de talla es de 1.51. (Ley de Julio 15 de 1889),

Para obtener una buena talla, segun Broca, debe colocarse al sujeto descalzo sobre un piso perfectamente plano, delante de una pared donde se coloca el cartabón. El vértice es el punto culminante de la cabeza cuando el sujeto de pié está arrimado al cartabón y mira en frente de sí.

Se toma la altura del vértice ó talla del sujeto haciendo descender la escuadra sobre su cabeza. A. Bertillon agrega: la talla debe tomarse estando el sujeto con los piés

descalzos en la posición siguiente: los talones reunidos y tocando la columna del medidor, los pies un poco menos abiertos que al cuadrarse el soldado ó igualmente inclinados hacia afuera, las rodillas tiesas, el cuerpo derecho, la vista horizontal, el cuello recto y estirado, la barba ligeramente entrada en el cuello. En los sujetos agachados, de espaldas encorvadas, esta posición defectuosa puede ser causa de error. La talla es una de las medidas más delicadas, que el sujeto puede más fácilmente hacer variar; el menor descuido en la posición descrita puede ocasionar una diferencia de un centímetro, sea que el operador sea negligente ó que el sujeto quiera hacer fraude. La talla mínima en los principales ejércitos europeos es el siguiente:

Imperio Aleman.	1 m 57
Austria	1 » 55
Inglaterra	1 » 60
Suecia	1 » 60
Italia	1 » 56
Bélgica	1 » 57
España	1 » 50

El esquelómetro instrumento inventado por el profesor Monti, Cirujano Militar del ejército italiano y usado desde 1888 sirve para medir la aptitud física de los soldados de caballería únicamente, consiste en una regla de madera de 1 metro 20 centímetros cruzada en la parte media por otra regla de 40 centímetros y redondeada hacia la extremidad superior donde lleva una corredera y en la inferior un círculo metálico. Sobre la porción cuadrangular corre un pasador metálico con un tornillo de un lado para fijar la altura del periné; en la parte opuesta un vástago metálico de 0.25 centímetros, el cual sirve la determinación de la distancia del suelo al periné,

haciendo girar la otra regla á la parte superior hasta que toque el ángulo palpebral externo ó el arco superciliar se obtiene la distancia que es la base del control.

El esquelómetro está pues basado en la medida de la distancia que existe desde la planta del pié al periné en un hombre bien conformado y esta dimension se compara con esta otra: la longitud del periné al arco superciliar mas arriba ó mas abajo, segun sean la longitud de las piernas ó la talla general.

Los italianos llaman *inforcatura* la distancia que hay desde el periné á la planta del pié (ó parte media de la talla) y esta medida es alta ó baja segun el largo de los miembros inferiores. Una vez obtenida la altura de las piernas se determina un punto fijo de la cara y se puede deducir con cierta exactitud si el centro de gravedad del individuo se aproxima ó no al tronco, lo que da mayor garantía de equilibrio y de estabilidad al soldado de caballería. Está probado que un hombre bien conformado debe presentar igual distancia del talon al periné, como de este á las cejas y las mensuras tomadas con el esquelómetro, instrumento fundado en este dato, lo confirman plenamente. Entre nosotros donde todo habitante de nuestra campaña se forma y crece, puede decirse á caballo, pensamos que en nada influirian estas mensuras prolijas de los miembros inferiores. Puede afirmarse que todo infante del ejército argentino de buena talla y buen toráx puede ser tambien un excelente soldado de caballería.

La Comision de Cirujanos que estudió la aptitud de los jóvenes de la escuela de Cabos y Sargentos, encontró en 85 alumnos examinados solamente 35 aptos para ingresar al ejército, rigurosamente controlados. Los restantes se descomponian del siguiente modo:

Inútiles temporalmente:

Por falta de talla	4
» » peso	4
» » no tener el perímetro to- ráxico requerido	12
Por enfermedades y deformaciones	15

Este resultado tan desfavorable fué sobre un total de 139 alumnos inscritos y se establecieron las cifras mínimas siguientes, compatibles con la aptitud física requerida.

Para la talla 1 metro 56 centímetros.

Para el peso 54 kilogramos.

Para el perímetro torácico 2 centímetros mas de la semi-talla respectiva.

Debemos consignar que fueron excluidos 50 por ser menores de 17 años.

En los últimos meses del año anterior fué pasada á todos los Cirujanos del Cuerpo de Sanidad la circular siguiente:

«Debiendo proceder á un estudio comparativo relativamente á las condiciones de las plazas de tropas del ejército deberá Vd. de acuerdo con el gefe del cuerpo tomar la filiacion completa de cada individuo de tropa que se encuentre en servicio activo, por nombre, edad, talla ó estatura y perímetro torácico ó medida de circunferencia del toráx, debiendo esta tomarse sin la ropa y la estatura sin calzado.

Se poseen los datos completos de doce cuerpos comprendiendo un total de 2249 plazas distribuidas en 8 batallones de infantería 3 de caballería y 1 de artillería. La edad de los individuos varía de 18 á 29 años y la talla oscila entre 1.62 y 1.66, correspondiendo á un perímetro torácico que varía desde 830 hasta 880 milímetros.

La edad mas frecuente es de 27 á 28 años; la talla proporciona a esta edad: 1.64 y el perimetro 0.868 á 0.870 milímetros.

El promedio general para la infantería que se ha encontrado es: Talla 1.62. Edad 28 8 meses y perímetro torácico 0.868, lo que nos coloca en condiciones mas ventajosas que muchos ejércitos europeos por la mayor talla y mas desarrollo torácico en armonía con un completo desarrollo oseo adquirido á la edad comprendida entre 25 y 28 años. Mas adelante se completará esta estadística con el peso de cada individuo y se construirán tablas fundadas en la mensuración de gran número de individuos, pudiendo entonces hacerse mapas estadísticos que marquen como se ha hecho para Francia, las variaciones de la talla y amplitud torácica con arreglo á las razas y regiones de la República. El cuadro que analizamos nos revela que el soldado de caballería argentina tiene una talla de 1.64 cuando en Francia se admite 1.51 como minimum en la infantería y en la caballería oscila entre 1.64 para dragones y 1.60 para húzares.

Es indudable que estas medidas tomadas por primera vez con el objeto indicado, adolecen quizás de algunos defectos de exactitud y prolijidad, que se tratará de corregir en una segunda medicion en la que se tomará el peso de cada soldado, valiéndose para ello de una silla balanza especial que se ha mandado construir al efecto.

La totalidad de cuerpos del ejército no figuran en el cómputo en cuestion unos porque no han llegado aun los datos y en otros todavia no ha sido posible tomarlos por haberse encontrado operando cuando se levantó el censo.

El promedio obtenido esta vez es probable suba aún mas en el porvenir, por el mayor perfeccionamiento en las mensuras y tambien por el nuevo sistema de reclutamiento y de enrolamiento á plantearse en el porvenir. Suprimidas las causas defectuosas de que hoy adolece, eliminados los defectos crónicos que hasta ahora están vigentes, obtendremos soldados sanos y robustos.

Entre las nuevas importantes mejoras que se proyectan por el Ministerio del ramo se encuentran las relativas al sistema de reclutamiento, entre otras ventajas ofrecidas al recluta, se modifica la forma de percepción de la cuota de enganche, que no se hará ya por una sola vez y en cantidades variables, sino fijando una cantidad por cada año de servicio que comprenda el compromiso del enganchado. Esta cuota no se le entregará en mano propia sino que se depositará en un Banco para que la perciba el soldado á la terminación del compromiso, si así lo prefiriese el interesado.

El soldado será provisto de una libreta en la que habrá constar el depósito y con la cual previa orden del jefe del cuerpo, podrá extraer las cantidades á que tuviera derecho, según los años de servicios prestados.

Si el soldado desertare, perderá el derecho á la cuota y con el importe de ésta se le pondrá un sustituto ó penonero por el tiempo que le falta cumplir para llenar su compromiso.

Estas son, á la ligera, las principales bases del proyecto que además de ser sencillo garante al soldado una recompensa y tiende á alejar la idea de deserción, que por otra parte en nada perjudicaría al ejército desde que de este modo cada desertor deja los medios de ser sustituido á su costo.

Hospital Militar de la Capital

CLOACAS, AGUAS, BAÑOS

Nuestro Hospital Militar, monumento grandioso de arquitectura moderna en que se ha combinado todo lo mas perfecto que se conoce en la actualidad para hacer

mas higiénicos esta clase de establecimientos, uniéndose á la elegancia de la construcción lo vasto del plan y sus proporciones magestuosas y ámplias, que alejan por sí mismas toda idea ó sospechâ de miasmas y de emanaciones melfíticas con sus esbeltas columnadas de orden dórico y sus espléndidas galerías y pórticos de proporcionada estension y altura, formando un conjunto tan armonioso de edificación, dotado de tanta belleza en sus lineamientos, que puede suponerse, sin exageración que la contemplación continua de esta expresión artística debe influir favorablemente en el espíritu de los enfermos alejando de su ánimo la melancolía provocada naturalmente por la reclusión forzada, el contacto y vista de los demás pacientes que suscita en el ánimo del espectador impresiones continuamente tristes.

Tampoco en nuestro hospital se percibe en ninguna parte ese olor de atmósfera nosocomial producida por emanaciones *sui generis*, que una vez notadas no se olvidan ya.

Sin embargo, donde parece que no debiera faltar nada se carece de mucho de lo esencial; el hospital no tiene un buen sistema de vaciamiento de letrinas y aguas servidas por la sencilla razón de que no se ha construido, por falta de fondos, la red tubular subterránea de conexión con las cloacas ni tampoco tenemos un abundante servicio de aguas corrientes, que sería su complemento obligado.

Sin estos elementos tan esenciales á una buena higiene hospitalaria es imposible pensar en la construcción de otras reparticiones, de uso no menos urgente, como son una sala de autopsias y otra para depósito mortuario, lavaderos mecánicos para la ropa servida del establecimiento, estufas de desinfección á vapor, baños medicinales de varias clases etc. Existe un sobrante diario de fuerza mecánica, producida por dos motores de 21 caballos cada uno y empleada la mitad solamente en el gene

rador de la luz eléctrica y en la estraccion del agua corriente que consume cerca de una tonelada de carbon de piedra cada noche. Esta fuerza sobrante disponible estaba destinada al funcionamiento del lavadero y baños y que no podian plantearse sin solucionar previamente los dos extremos del movimiento circulatorio de un hospital con una poblacion de 500 personas; es decir; agua en abundancia y desagüe cloacal amplio é inocuo.

Consignaremos algunas cifras que darán una idea de la importancia de estos diversos servicios, no obstante haberse hecho ya conocer de la superioridad, estas diversas necesidades, en notas especiales elevadas en oportunidad.

Cada pabellon de enfermos está dotado en la parte de afuera de un algibe de material é impermeable, abovedado, de 8 metros de profundidad y de uno de diámetro, con un tubo de comunicacion directa con las cañerías de los watter-closset y desagües de los mismos. Este algibe está en conexion con un pozo de análogas dimensiones, que recibe el exedente líquido vertido por rebozamiento del algibe descrito, de manera que se opera en este una especie de decantacion prévia de las materias.

Pues bien, ademas de las salas, cada una de las repariciones del hospital tiene tambien su correspondiente algibe y pozo, asi que se elevan á cerca de 30 las bocas de depósitos escrementicios actualmente abiertos al aire libre, casi siempre llenos y que formarían una atmósfera fecal permanente y peligrosísima, sino fuese la gran estension de terreno en que están distribuidos y su esposicion continua á los vientos reinantes.

Estos pozos se llenan cada dos meses próximamente y puede calcularse en 500 carros de un metro cúbico de capacidad cada uno los que se necesitan para la estraccion pneumática de 500 metros cúbicos de materia fecal, trabajo que habria costado al establecimiento la cantidad de 5000 pesos moneda nacional por cada vaciamiento, si

la Municipalidad de la Capital no hubiera cedido deferentemente cada vez que se ha solicitado los carros atmosféricos de la administracion de limpieza para esta operacion.

En la época de replecion y del vaciamiento cuando la atmósfera está serena un ambiente mefítico en extremo dañoso para los enfermos circunda el hospital mientras dura la operacion, que puede hacer talvez agravacion de las enfermedades en tratamiento.

No escapará á V, S. la exigencia urgentísima de la reforma en este sentido, de manera á eliminar lo mas pronto posible esta amenaza perpétua para la salud de un establecimiento destinado esclusivamente á conservarla y devolverla á los que la han perdido.

El ingeniero del hospital Sr. Kexel ha levantado planos y presupuestos para estas obras y solo se espera la aprobacion de la superioridad y que se voten los recursos necesarios para inmediatamente dar principio á su construccion.

La cuestion del agua es complementaria de la anterior; se la necesita en abundancia y de un modo casi continuo para el desagüe de las materias y lavado frecuente de las cañerías, á fin de impedir su obstruccion y el estancamiento de sustancias escrementicias, sobretodo en la época en que las lluvias escasean.

Pero este gran caudal de agua habrá servido antes para todos los usos del establecimiento, como ser baños, lavaderos, limpieza general, etc., y para dar idea de lo que se consume ahora, bastará decir que tenemos tres estanques de una capacidad total de 105 metros cúbicos y que pueden suministrar diariamente 105 mil litros de agua, de excelente calidad, estraidas por bombas á vapor de un pozo semi-surgente, pasando la napa líquida que la suministra á 54 metros de profundidad; proporcionalmente cada habitante del hospital consume 20 litros de agua, ó por

lo menos, los tiene disponibles por día, cantidad que no es excesiva en la época de los grandes calores. El motor que acciona estas bombas es el mismo que sirve para la luz eléctrica, que funciona solamente de noche, bastando ese tiempo para que los tres estanques se llenen. Actualmente es suficiente este caudal de agua para las necesidades urgentes del establecimiento; pero una vez planteada la sala de autopsias y funcionando los departamentos de baños y lavadero de ropa, que consumirán mucha agua, será indispensable construir nuevos estanques de capacidad suficiente y en conexión con los depósitos centrales de aguas corrientes, próximos á terminarse; para efectuar esta conexión, bastaría utilizar la cañería ya existente, lo que haría mas sencilla y económica la instalación.

Creemos inútil encarecer la importancia de los baños como tratamiento eficaz de tantas enfermedades comunes y frecuentes en el ejército; afecciones específicas, reumáticas cutáneas, tuberculosis etc., todas las enfermedades de estas dolencias se benefician de la hidrotterapia en sus diversas formas de aplicación. Empezando por el edificio especial para este objeto, concluido hace años, que costó cerca de 20.000 pesos y que se está arruinando y perdiendo por falta de uso, lo que es muy sensible; pues está construido á la moderna y hasta con lujo; siendo completamente inútiles sus mármoles en profusión, los techos de cristal, la gran piscina de piso y paredes impermeables para baños de natación, amplos salones de duchas para baños turco-romanos, para nada sirvan desde hace años por carecerse de los artefactos necesarios para la distribución y aplicación del agua que también falta.

Reputamos de suprema exigencia para la salud de los soldados asistidos en este hospital la habilitación de las obras mencionadas y no es exagerado afirmar que la economía realizada en un año en medicamentos y consumo hospitalario por un lado y en fuerzas vitales por

otro, compensarian con creces los gastos y desembolsos necesarios para habilitar desagües y baños, pues no hay duda de que la estadística con sus cifras irrefutables acusaria, tan pronto se plantearan estas reformas, un descenso de la línea de ciertas enfermedades y en la mortalidad proporcional por ellas producida.

Es indudable que se acortaria entonces la permanencia de muchas clases de enfermos en el hospital, siendo apresurada notablemente su curacion por la benéfica accion modificadora de los baños medicinales en los enfermos especialmente y en general para todos como preservativo higiénico, la accion del simple baño diario de limpieza, complemento al tratamiento.

Debo consignar complacido, la influencia benéfica que tiene para los enfermos que se asisten en el Hospital Militar, los cuidados continuados y atenciones solícitas de las Hermanas Terciarias Franciscanas que prestan servicio en el mismo de un modo permanente. Esta institucion religiosa ha prestado importantes servicios en la asistencia extraordinaria de heridos, y se ha notado que cada año se perfeccionan mas en el arte de atender á los enfermos, familiarizándose con el ejercicio práctico de su noble ministerio, con gran beneficio para los que reciben sus cuidados.

Es notoria la gran influencia que tiene el desarrollo de los sentimientos religiosos en el soldado, modificando favorablemente sus tendencias é inclinaciones en el sentido del bien é iluminando su espíritu por lo general inculto, con nociones elementales de moral que lo estimulan en el cumplimiento de sus deberes militares sin lo que no hay disciplina posible.

En este sentido influyen los señores Capellanes del ejército prestando servicio por turno en el Hospital, notándose tambien la falta de un local adecuado para el servicio del culto.

Estadística de Hospital

El número total de soldados enfermos asistidos en el hospital el año 1890, ha sido de 1287, de los que se dieron de alta curados de sus dolencias 961; fallecieron por diversas afecciones, que mas adelante detallamos 74, quedando en asistencia el 31 de Diciembre 252. La proporción de mortalidad en general ha sido de un 15^o % (incluso los heridos de la revolucion de Julio).

Clasificadas y agrupadas por regiones y órganos las varias enfermedades que forman la estadística general, pueden dividirse del modo siguiente:

Afecciones del aparato cardio vascular	22
Id. del aparato cerebro espinal	22
Dermatosis	23
Afecciones del sistema muscular	70
Id. del aparato gastro intestinal	80
Id. id. id. génito urinario	149
Id. específicas	175
Afecciones del aparato bronco pulmonar	190
Varias.	197
Traumatismos y accidentes	125
Heridos de la revolucion	241

La primera cifra de enfermedades cardio vasculares, debiera ser mas alta aún teniendo en cuenta que la mayor parte de nuestros soldados son individuos espuestos desde jóvenes á los cambios bruscos de temperatura y á la vida á la intemperie, que producen el reumatismo articular en todas sus formas, una de las causas conocidas, como mas frecuentes de las lesiones orgánicas valvulares del corazon.

En el aparato cerebro espinal tenemos que los accidentes mas notables provocados por ellas como son las hemi-

plejias, paraplejias y otras parálisis diversas de la voz, de la palabra, etc., son mas generalmente producidas por la infeccion sifilitica, que como veremos, es una de las enfermedades que da mayor contingente á la estadística y ya lo hemos consignado en otro lugar.

Entre las enfermedades cutúneas ó de la piel se encuentran 23 casos solamente asistidos en el Hospital durante el año, dominando principalmente los exzemas, herpes y forunculosis.

El reumatismo articular en sus diversas formas, que tiene predileccion por el sistema muscular, suministra 60 enfermos, ó sea un 4 por 100 del total general; la mayor parte de los afectados son soldados nuevos y oriundos de las provincias, que estrañan las variaciones climatéricas de Buenos Aires, sobre todo en las guardias nocturnas de invierno, pagando por ello un fuerte tributo á la afeccion reumática.

Entre las enfermedades propias del aparato digestivo se han presentado como mas frecuentes y á veces con carácter epidémico la disenteria, que atacó á 16 individuos habiendo curado todos; entre la gastritis y la gastroenteritis se cuentan 27 enfermos todos de feliz terminacion.

De fiebre tifoidea se han producido 12 enfermos de los que 9 curados y 3 fallecidos; en el hospital no se produjo ningun caso, no obstante las malísimas condiciones higiénicas creadas por los pozos de letrinas y su vaciamiento periódico de que ya me he ocupado en otro lugar de esta memoria.

Las afecciones propias del aparato génito-urinario, han sido siempre muy frecuentes como en años anteriores; sobre todo la blenorragia entre los individuos de tropa, que presenta 81 enfermos, siendo probablemente esta cifra, ya muy alta, inferior á la real probablemente, pues es sabido que en los mismos cuarteles se asis-

ten muchos soldados atacados de este mal y son enviados al hospital solamente aquellos que en los cuerpos presentan complicacion ó mucha persistencia.

Ya hemos insistido al principio de esta memoria acerca del aumento alarmante y siempre creciente que se nota en las afecciones venéreo-sifiliticas en general. En su disminucion deben estar siempre empeñados los médicos y los jefes de cuerpo y debe esperarse que apoyen estos con decidida buena voluntad los propósitos y prescripciones de los primeros tendentes á la estincion de estas enfermedades.

Observamos un total de 175 enfermos específicos y de estos la mayor parte resultan no solo inutilizados para el servicio del ejército sinó para cualquier otra ocupacion activa. Despues son focos de propagacion activa, por herencia, de estas enfermedades en la poblacion civil, como ya lo hemos dicho. Se impone, pues, la necesidad de tomar medidas serias y coercitivas á fin de disminuir en lo posible los estragos de este mal y corresponde á la superioridad autorizar y llevar al terreno práctico un plan completo de medidas de profilaxia, aconsejadas con urgencia y que la Direccion de Sanidad elevará oportunamente.

Entre los enfermos del aparato respiratorio figuran 102 afectados de tuberculosis pulmonar y ocho de laringea. Es una proporcion elevada y se esplica por influencias desfavorables combinadas entre las que puede contarse la raza, ya predispuesta, de indios, mestizos, chinos, etc., la mayor parte individuos debilitados por el trabajo excesivo y degenerado por la miseria y las privaciones de toda especie, toman el ejército como un refugio ó asilo, y cuando existe poca escrupulosidad en el reclutamiento y enganches, son admitidos individuos afectados de tuberculosis latente ó incipiente, que á los pocos meses de estar en el cuerpo ó en el primer in-

vierno húmedo caen postrados á aumentar la larga lista de enfermos de esta naturaleza que pueblan el hospital. De los 102 enfermos que figuran en el cuadro salieron de alta 47, algunos obtuvieron la baja por inútiles para el servicio, otros salieron mejorados y fallecieron 15, quedando en tratamiento 48 el 31 de Diciembre.

La bronquitis catarral figura con 36 casos sin ninguna defuncion y la neumonia dá la cifra de 26 enfermos con 10 fallecidos.

Nos quedan á enumerar ciertas enfermedades contagiosas que pasaron solo accidentalmente por el hospital para asistir despues en la Casa de Aislamiento de los que 25 fueron de viruela y 9 de sarampion.

La influenza fué epidémica el año anterior, suministrando 17 enfermos, asistiéndose en los cuarteles la mayor parte de los enfermos, siendo leves todos. Puede afirmarse que entre nosotros la influenza revistió excepcional benignidad, no habiendo tenido que lamentar ninguna baja el ejército por esta causa durante el año que ha terminado.

Revolucion de Julio

Pasaré ahora á detallar á V. S. la intervencion del Cuerpo de Sanidad con motivo de la revolucion de Julio y dar una idea de su distribucion.

Apenas tuve conocimiento del movimiento armado estallado en esta capital el Sábado 26 del mes de Julio, me dirigí por la mañana al Hospital Militar y desde ahí dispuse todo lo necesario para hacer frente desde ese mismo dia á la asistencia de gran número de heridos, ordenando al cirujano del ejército Dr. Alberto Cos-

ta se trasladase al cuartel del Retiro ó á donde estuviesen las autoridades de la Nacion, para en consecuencia de su aviso tomar las medidas del caso y trasladarme con todos los elementos posibles al sitio de las operaciones.

Al mismo tiempo hacia habilitar nuevas salas en el Hospital, disponer útiles de curacion, alistar camillas, carros de ambulancia, etc., en prevision de una lucha prolongada. Ordené por teléfono á todos los cirujanos en servicio activo se incorporasen inmediatamente á sus respectivos cuerpos y en caso de no poder efectuarlo, se trasladasen inmediatamente al Hospital á recibir órdenes del infrascrito.

En el mismo dia dispuse se hiciera cargo de la direccion del Hospital Militar reemplazándome durante mi ausencia el cirujano de ejército doctor don Carlos L. Villar, pues dicho establecimiento debia ser el punto de concentracion á donde debian ser conducidos los soldados despues de efectuada la primera cura en los sitios próximos á los combates, sirviéndose para su traslacion de los carros de ambulancia y demás elementos de transporte que posee la Sanidad Militar.

La orden impartida á los cirujanos de la guarnicion desde los primeros momentos, obedecia á la necesidad imperiosa de que cada uno se incorporase á su respectivo cuerpo y en caso contrario presentarse en el dia al infrascrito para distribuirlos convenientemente en los batallones fieles al Gobierno y en los hospitales de sangre que se instalaron bajo mi direccion la noche del Sábado 26 en los alrededores de la plaza de la Libertad.

La imposibilidad de comunicarme durante esos dias por varios puntos de la ciudad y la confusion general de los primeros momentos, ha sido tal vez la causa de que algunas órdenes impartidas por el infrascrito no hayan sido oportunamente recibidas por los cirujanos

ó fueran mal interpretadas, y á esto debe sin duda atribuirse la ausencia de algunos de ellos en sus puestos y la presencia tardía de otros.

He pedido á cada uno de los cirujanos no presentados los primeros dias un parte oficial circunstanciado del desempeño de sus funciones durante el tiempo transcurrido desde julio 26 al 28 esplicando su colocacion y sus servicios y las razones de su ausencia y más adelante espongo á V. S. un resúmen de dichos partes.

Los cirujanos de Regimiento Dres. Vicente Nuñez y José Mazzini no se presentaron en parte alguna á recibir órdenes y los practicantes de 2ª clase del Hospital militar, Don Félix Nuñez y Miguel Z'O'Farrell abandonaron sus puestos el 26, de lo que oportunamente dí cuenta á V. S. solicitando su baja y separacion de sus empleos.

El cirujano Dr. Manuel Biedma desde la mañana del sábado instaló el hospital de sangre de la calle de Charcas entre Cerrito y Libertad asistiendo con recomendable celo hasta 65 heridos, acompañado del cirujano Sr. Gonzalez y del practicante del hospital Sr. Gofredo Paladini.

El cirujano de Ejército Dr. Don Fernando E. Sotuyo, se hizo cargo desde la mañana del 27 de la ambulancia de sangre, instalada en el local del antiguo Hospital Francés y de los heridos que se asistieron en el local del Estado Mayor llegando á tener hasta cerca de 50 entre oficiales y tropa; acompañábanlo en sus tareas los practicantes Don H. Keravenant y Don Pedro A. Robles, habiéndose éste, últimamente, incorporado.

En la casa del señor José Luis Amadeo, que servia de cuartel general á las tropas del gobierno, el cirujano Dr. Don Alberto Costa prestó asistencia médica ayudado por el infrascrito á los siguientes gefes y oficiales heridos: Sargento Mayor Badie, Capitan Tiscornia, Teniente Eulogio Vergara, id Juan Buccar y los Sub-Tenientes An-

gel Alais y Vicente Ovidio, Teniente 2º Don Félix Benavides, id de Fragata Don Macedonio Bustos, Teniente A. Garcia Reynoso, Sargento Valentin Abregó y 5 soldados del Regimiento de Artilleria de Costas y del batallon 6 de Infanteria.

El cirujano Costa fué además encargado de otras comisiones importantes y de la evacuacion de todos los hospitales de sangre cuando se concentraron los heridos en el hospital militar despues de terminada la revolucion.

El sábado á las 4 de la tarde el cirujano Dr. Sotuyo, ordenó desde el hospital á los cirujanos Dres. Cárlos Alagon y Pacífico Diaz y practicantes Espinosa, Kerave-
nant, Paladini y Orías, Beltran, Vila, Rivero y Caballero se dirigieran á la plaza del Retiro para recibir colocacion, y al cumplir esta comision fueron obligados á retrocéder al llegar á la bocacalle de Callao y Cuyo á causa de repetidas descargas de fusilería que les descerrajaron á su aproximacion desde los cantones situados en las azoteas y balcones (situados) Colegio del Salvador. Tuvieron á causa de esto que regresar al hospital. A las 9 de la noche se dirigieron nuevamente á la plaza del Retiro los Cirujanos Dres. Alagon y Diaz y practicante Espinosa, consiguiendo esta vez llegar á su destino, y siendo necesario utilizar los servicios del primero en el Hospital Militar para ayudar al Cirujano Villar, recargado de trabajo, ordené al Dr. Alagon se dirigiera al establecimiento citado conduciendo algunos heridos, realizando esta comision como á las 4 de la madrugada.

El Cirujano Dr. Sotuyo con los practicantes Kerave-
nant, Paladini, Beltran, Vila y Caballero llegaron á las 2 a. m. del sábado á la plaza Libertad. Ya á esta hora habia sido instalado el Hospital de sangre en el asilo de San Vicente de Paul calle de Paraguay. El Dr. Costa fué encargado por el infrascrito de esta instalacion y

habiéndose negado las hermanas á abrir la puerta de la calle fué necesario una órden directa del Dr. Pellegrini. El Dr. Diaz atendió este hospital con los practicantes Beltran, Espinosa y Vila, prestándose en él, asistencia, hasta el número de 50 soldados heridos. Los dos últimos dias los atendió el Dr. Cabezon, quien trasladó personalmente el 1º de Agosto los heridos mas graves al hospital.

Ademas de los hospitales mencionados, funcionaron los siguientes:

Hospital de sangre improvisado en el convento de San Francisco, á cargo del Dr. Pedro Mallo, con 38 heridos. Ambulancia en la iglesia del Socorro, con 19 heridos. Ambulancia del hospital de niños, con 14 heridos. En el hospital Rawson; con 11. En el hospital San Roque, con 17. Ambulancia en la calle de Piedad núm. 1255, á cargo de los Dres. Ayerza, con 12 heridos. Otra á cargo del Dr. Araujo, con 14. En el hospital de crónicos se asistieron 9. En la capilla Regina Martyrum, á cargo del Dr. Joaquin Solé y Rodriguez 5, y en el hospital de clínicas 2 oficiales, 1 cadete y 20 soldados, lo que da un total de mas de 300 individuos de tropa de los diferentes cuerpos, distribuidos en estos diversos puntos.

A las diez de la mañana del sábado se presentó en mi domicilio el Cirujano de Division Dr. D. José María Cabezon, que habiendo sabido á esa hora el movimiento revolucionario venia á recibir mis órdenes y dispuse se trasladase en el acto á Palermo y se incorporase al Regimiento 1º de Artillería á cuyo cuerpo atendía. De regreso de esta comision y habiendo encontrado el cuartel cerrado, el Dr. Cabezon se presentó en el Hospital Militar á las 2 de la tarde, poco despues de salir el Dr. Costa enviado por mí al teatro de los sucesos. Pensando que se perdia tiempo con esperar este aviso, que él debia darme en virtud de las órdenes recibidas, resolví trasla-

darme inmediatamente á donde estuvieran las autoridades nacionales, y con el Dr. Cabezon me dirigí al cuartel del Parque, creyendo que los fuerzas nacionales se encontraran allí é informados que no las habia, resolví dirigirme á pié al Estado Mayor, (Juncal y Artes). En el trayecto fuimos solicitados con urgencia de varios puntos para efectuar la primera cura á mujeres y ciudadanos heridos de gravedad y al oscurecer recién llegamos á nuestro destino, encontrando en ese sitio una simple guardia; en seguida nos encaminamos al cuartel del Retiro donde estaban algunas fuerzas del Gobierno y el Sr. Vice-Presidente de la República, á quien me presenté oficialmente. Debo advertir á V. S. que el trayecto desde el hospital hasta el Parque lo efectuamos en carruaje y con riesgo de la vida por el nutrido fuego de fusilería que se hacia desde casi todos los cantones y boca-calles y desde varias azoteas, y otro tanto nos sucedió al salir del cuartel de la plaza del Parque para dirigirnos al Estado Mayor y al Retiro.

El Sr. Teniente General D. Juan Ayala, se encontraba en el cuartel del Retiro herido de bala en una mano * y dispuse que se quedara al cuidado de este Jefe el doctor Cabezon, dirigiéndome á la plaza Libertad á fin de tomar ciertas disposiciones que las circunstancias exigian. procediendo á instalar los diversos hospitales de sangre dirigidos por Cirujanos del Cuerpo de Sanidad de que me he ocupado anteriormente, distribuir los Médicos y practicantes y proceder personalmente á la curacion de heridos (25), asilados en el hospital francés y á otros del cuartel general en la casa del Sr. José Luis Amadeo, concluyendo estas atenciones despues de la una de la mañana, hora en que el Dr. Pellegrini me comisionó para curar varios soldados é individuos del

* El Dr. Costa le efectuó la primera cura.

personal de policía, heridos en un canton próximo á la plaza Libertad.

El Dr. Cabezon practicó tambien la noche del sábado la primera curacion á siete soldados del Batallon 2º de Infantería y uno del Regimiento 1º de Artillería y visitó al Teniente Coronel Silva y al Mayor Perez Millan, ambos heridos á inmediaciones del cuartel del Retiro. En la madrugada del domingo esos soldados fueron enviados por dicho médico al hospital mas próximo, del Socorro, y pocos momentos despues de este desalojo la escuadra rompía sus fuegos sobre los muros del cuartel. El General Ayala, en cama, fué sacado á pulso de soldados y conducido al Estado Mayor acompañado por el Dr. Cabezon, continuando allí su asistencia. El día 28, temprano, ordené á este Cirujano se incorporase con el practicante Robles á las fuerzas del Batallon 4º de línea que operaban en la casa del señor Francisco Rolon, frente al palacio de Miró á órden del General D. José I. Garmendia y del Coronel D. Jorge Reyes. A algunos soldados se le hizo la primera cura en esta casa transformada en ambulancia. Concluidas las operaciones bélicas, el Dr. Cabezon se unió al doctor Diaz para la asistencia del hospital de sangre calle de Paraguay, conduciendo despues él personalmente al Hospital Militar los heridos mas graves que allí se atendian. Esta concentracion general de heridos se efectuó en 3 dias, con toda felicidad, bajo la direccion del Dr. Costa.

Los demás Cirujanos Militares han sido distribuidos algunos á atender las salas nuevamente creadas y hacer servicio permanente de guardia por turno, de dia y de noche, en el Hospital Militar, y otros al servicio de los cuerpos de la guarnicion. En el hospital he dispuesto hagan servicio permanente los Cirujanos Alagon, Cabezon, Diaz, Chilotegui, Larrosa y Gimenez, y en la Guarnicion, los Cirujanos Vargas, Fernandez, Lima y

Lobo. El Dr. Felix Carranza, Cirujano de Regimiento, al servicio del Regimiento 2º de Artillería en Rio Cuarto, cuando estalló la revolucion, se incorporó á la plaza Libertad el dia 29 junto con su cuerpo, asistiendo en los cantones á los heridos del mismo.

En cuanto á los Cirujanos no presentados por diferentes causas y á quienes pedí por nota explicacion respecto de su actitud durante los dias 26, 27 y 28 del corriente, expongo á continuacion, en resúmen, sus contestaciones respectivas.

El Cirujano D. Marcelino Vargas, dice haber prestado asistencia médica á las guardias y destacamentos del Regimiento 11 de Caballería, desde Maldonado hasta Centro América, curando al Teniente Guido, de contusion y herida en el cráneo y muslo izquierdo; al Alférez Coussinet, de contusion en la pierna derecha; al soldado Jesús Perez, herido de bala en la mano derecha; Lizandro Lopez, herida contusa de bala en el pié derecho, y á un particular M. Zamudio, herido de sable en la region abdominal. Quedó en el cuartel de Maldonado asistiendo otros heridos leves de los Regimientos 11 y 9 de Caballería, hasta terminar la revolucion.

El Cirujano Dr. Facundo Larrosa espone que el dia 26 por la tarde concurrió á la plaza San Martin porque supo que era ese el punto de reunion de las fuerzas fieles al gobierno, presentóse al Detall y procedió á curar varios heridos en ese punto hasta hora avanzada de la noche; trasladándose despues á la casa de gobierno para atender otros heridos. El dia 27 no pudiendo regresar al Retiro por estar cortadas las comunicaciones, resolvió retirarse. El dia 28 amputó un dedo al Teniente Coronel Rufino Lara y curó al Comisario D. Julian Gayoso y á varios vijilantes heridos. Posteriormente, despues del 30, se presentó al Hospital Militar á atender su sala de heridos.

El Cirujano Dr. Isidro Lobo dice que el día 26 á la hora acostumbrada se trasladó al cuartel del Batallon 4º de Infantería á pasar la revista y encontró solamente al Capitan Calandra y á algunos soldados enfermos, quienes no le supieron dar razon del Batallon; en séguida se dirijió al Hospital Militar recibiendo mi órden de presentarse nuevamente al cuartel. El 27 por la noche fué asaltado el cuartel por gente armada, resultando un soldado herido que fué conducido al Hospital por el Dr. Lobo al dia siguiente á las 9. Despues quedó abandonado el cuartel y el Dr. Villar le ordenó se incorporase al Hospital á prestar sus servicios.

El Cirujano Dr. Diego Lima dice que fué á pasar la visita médica de práctica al batallon 5º de infantería, la que no pudo efectuar por haber marchado el cuerpo al parque á las 3 a. m. segun le informó el Sub-Teniente San Martin de guardia en el cuartel con algunos enfermos. Acto continuo se dirijió á prestar sus servicios á la Asistencia Pública hasta el dia siguiente que se presentó al Hospital Militar á pedir órdenes, conduciendo en una ambulancia á un vigilante gravemente herido. El Doctor Villar le ordenó permaneciera en el establecimiento.

El Cirujano Dr. Eulogio Fernandez comunica que auxilió en la calle de Callao esquina Santa Fé al Regimiento 11 de Caballería y en el Hospital de Clínicas á vigilantes y soldados de varios cuerpos que habian sido atendidos por practicantes, pues á dicho establecimiento no penetró mas médico durante la revolucion, que el Doctor Fernandez, y el Dr. del Solar administrador, segun lo afirma el primero. El dia 30 se encontraba en el cuartel del batallon 10 atendiendo por órden de su Gefe varios heridos leves y visitando en el Hospital de Clínicas á los oficiales recomendados y á cerca de 100 heridos que existian en dicho punto entre soldados y vigilantes, donde continuó hasta el fin.

El Cirujano Dr. Anastasio ChiloteGuy manifiesta que el dia 26 trató de incorporarse al batallon 9º de infantería lo que no hizo porque al dirigirse allí supo que dicho cuerpo se había sublevado. Siendo el fuego casi continuo entre las fuerzas acantonadas en las bocacalles Artes y Viamonte y Artes y Lavalle, en cuyo punto tiene su domicilio el Dr. ChiloteGuy y no habiendo recibido orden alguna, permaneció allí donde curó algunos heridos. El 27 por la mañana se dirigió al Hospital á pedir órdenes y el Dr. Villar le mandó permaneciera en él atendiendo los heridos donde continuó.

La rapidez, con que se han precipitado los acontecimientos en los dias de Julio no han permitido una organizacion mas perfecta de los servicios de Sanidad Militar y á pesar de ello tengo la satisfaccion de poder asegurar á V. S. que la asistencia médica y cuidado á los Gefes, Oficiales y soldados heridos se ha efectuado siempre con todo el esmero y prontitud posible, haciéndose las primeras curas en el sitio mismo donde caian los heridos siendo despues trasladados á los hospitales mas cercanos. No obstante algunas deficiencias inherentes al repentino estallido de la revolucion, tengo la satisfaccion de poder encomiar á V. S. los importantes servicios prestados por el personal médico á mis órdenes, prodigándose, multiplicándose en todos los momentos de manera á estar á la altura de sus deberes y de las exigencias reclamadas por la crítica situacion que atravesábamos. Todos han cumplido dignamente con las nobles funciones de su cargo, cada uno en su puesto sin que sea posible al infrascrito hacer en este sentido ninguna singular distincion que, por otra parte, seria injusta.

De lo anteriormente expuesto sobre la distribucion que ha tenido el personal de Sanidad durante la revolucion, resulta que sus miembros han ocupado diversa

colocacion pudiendo clasificarse con arreglo á ella en las cuatro categorías siguientes:

1ª Cirujanos y practicantes que estuvieron bajo el fuego curando á los heridos en el sitio mismo del combate.

2º Cirujanos y practicantes que tuvieron á su cargo las ambulancias y hospitales de sangre en los alrededores de la plaza Libertad.

3ª Cirujanos y practicantes que permanecieron en el Hospital Militar asistiendo los heridos que allí se conducian despues de practicarle la primera cura en los hospitales de sangre.

4ª Cirujanos que por los motivos espresados por ellos mismos no estuvieron presentes en ninguno de los puntos anteriores durante los dias 26, 27 y 28.

Como V. S. fácilmente apreciará en cualquiera de estas categorías pueden ser colocados cada uno de los miembros de personal de Sanidad Militar durante la campaña pasada y de cuyos trabajos he dado cuenta detalladamente á V. S. en las anteriores líneas. Abrigo la conviccion de que el Cuerpo Médico del Ejército en las pasadas circunstancias ha merecido bien de la Pátria y del Ejército haciéndome un honor en proclamar la escrupulosidad con que cada uno ha procurado cumplir con su deber.

Fué igualmente digna del mayor elogio y altamente recomendable la conducta abnegada y humanitaria del Sr. José Luis Amadeo y distinguida Señora, atendiendo personalmente en su propia casa á los Gefes, Oficiales y Soldados heridos, preparándoles alimentacion, cama y todos esos pequeños detalles que tanto consuelan y alivian á un paciente en los momentos de sufrimiento.

Otro tanto puede decirse de los R. R. P. Redentoristas del antiguo hospital francés y de las hermanas de Caridad de San Vicente de Paul, calle de Paraguay y Libertad,

quienes demostraron un celo recomendable, coadyuvando poderosamente con sus importantes elementos á la buena asistencia y cuidado de los heridos atendidos en sus respectivos establecimientos.

Concentracion de heridos en el Hospital Militar

Considerando de importancia el informe que al respecto me pasó en fecha 2 de Agosto del año ppdo. el Director accidental del Hospital, Dr. Villar y que oportunamente elevé á V. S., lo trascribo á continuacion dice así:

« Al señor Inspector General del Cuerpo de Sanidad del
« Ejército—Terminados los luctuosos acontecimientos
« que han tenido lugar en la Capital Federal en los días
« 26, 27 y 28 del corriente mes; es llegada la oportunidad
« de dar cuenta á V. S. de las novedades ocurridas en el
« Hospital Militar, que se ha encontrado bajo mi direccion
« inmediata por orden de V. S. que me fué transmitida el
« día 27 á las 8 a. m.; haciéndome cargo en seguida, de
« dicho establecimiento.—En él se encontraban prestando
« sus servicios el Médico Interno Dr. A. D. Ortiz, el Ciru-
« jano de Division Dr. Alagon con los practicantes de 1ª
« clase D. César C. Rodas y de 2ª clase D. Manuel M. Ca-
« ballero, D. Luciano A. Garcia, D. Juan A. Esquivel, D.
« Gabriel Orias y D. Federico Schickendantz, los Farma-
« céuticos Inspector D. Gaspar Baumann, de ejército D.
« Francisco P. Lavalle, de 1ª clase D. Vicente Santiago,
« D. Olaf With, de 2ª clase D. Armando Betti, D. Genaro
« Lavalle y Ayudantes de Farmacia D. Luis Filippi y D.
« Federico Deicks: Encontrándose tambien en sus pues-
« tos respectivos el Gefc Militar Teniente Coronel D. Má-
« ximo V. Diana, el Ecónomo D. M. Torino; el Secretario

« Contador D. José Iglesias y Paz, el Gefe de la Oficina de
« Entradas D. Luis Miguel Valdez, los Escribientes D.
« Leon Cantuarias, D. German Saravia y D. Máximo F.
« Diana, el Mayordomo D. B. Lavandeira, el encargado
« del lavadero D. G. Ortiz, el de baños D. Pedro Rivero,
« haciendo servicio de practicante y demás personal su-
« balterno del establecimiento, estando tambien presente
« el Auxiliar Habilitado D. José E. Porta, sin que haya
« sido necesaria su permanencia constante en el Hospital,
« conforme lo habia ordenado V, S. para todos los emplea-
« dos, por la naturaleza del cargo que aquel desempeña.—
« El piquete de destacamento perteneciente al batallon 8º
« de infanteria que guarnecia el Hospital habia sido reti-
« rado el dia 26 á la 1 y 30 p. m. por lo cual no ha sido
« posible evitar la fuga y desercion de varios oficiales é
« individuos de tropa que ha tenido lugar en los dias
« mencionados cuya relacion consta en los partes diarios
« de dicho hospital.—A las 11 a. m. del dia 27 se presen-
« taron á recibir órdenes los Cirujanos del Regimiento
« doctores Lima y Gimenez y ChiloteGuy disponiendo que-
« daran prestando sus servicios en este establecimiento.—
« En la misma fecha á las 2 p. m. comunicó por teléfono
« el Cirujano de Regimiento del batallon 1º de infanteria
« D. Vicente Nuñez haber llegado con su cuerpo pi-
« diendo órdenes por ignorar donde se encontraba aquel,
« Habiéndosele contestado su inmediata presentacion á
« este Hospital sin que lo haya efectuado hasta ahora.—
« El dia 28 siendo las 12 m. se presentò el Cirujano de
« Brigada D. Isidro Lobo el cual quedó incorporado al per-
« sonal médico del establecimiento.—Ofreció tambien sus
« servicios y fueron aceptados, el ex-practicante D. Anto-
« nio Alvarez designándosele la sala 7ª.—El dia 29 á las
« 6 p. m. concurrió á incorporarse al Establecimiento
« el Cirujano de Brigada Dr. D. F. Larrosa.—Los he-
« ridos empezaron á recibirse el dia 29 á las 9 p. m.

« estableciéndose un servicio permanente de guardia del
« Médico Interno, de Cirujanos, Practicantes, Farma-
« céuticos, Oficina de Entradas y Portería.—El día 27
« dispuse la habilitacion de las salas 7ª y 8ª que se
« llenaron con 70 heridos entrados hasta las 5 p. m. del
« día 29.—El día de ayer hubo necesidad de habilitar
« nuevas salas por la considerable cantidad de heridos
« que se recibieron teniendo que aglomerar los enfer-
« mos que antes se encontraban en asistencia, de los
« cuales hay varios inútiles para el servicio de las ar-
« mas.—La escasez de elementos de que se disponia en
« estas circunstancias extraordinarias ha obligado á
« proceder á la compra de colchones y almohadas, y á
« utilizar las camas de los empleados y la servidumbre
« para la instalacion conveniente de las últimas salas de
« heridos á que he hecho referencia.—Todos ellos son
« atendidos con la mayor solicitud por los Cirujanos,
« Practicantes y Hermanas enfermeras, haciéndose las
« curaciones varias veces al dia y llenándose las indica-
« ciones médicas y dietéticas con la mayor vigilancia y
« cuidado.—En los heridos recibidos hasta este momento,
« 2.30 p. m., muchos de ellos de bastante gravedad, sola-
« mente se han producido 7 defunciones, habiéndose
« hecho varias operaciones de alta cirujía y otras de
« menor importancia de que informaré á V. S. detalla-
« damente en la estadística que oportunamente elevaré
« á su conocimiento.—Aunque con algunas dificultades
« el Hospital ha podido proveerse de los artículos de
« consumo, sin que los enfermos y heridos hayan ca-
« recido de su alimentacion apropiada, lo mismo que en
« las circunstancias normales.—A consecuencia de en-
« contrarse cerradas las oficinas del Registro Civil hubo
« necesidad de enviar á la Casa de Aislamiento para su
« cremacion 5 cadáveres de las defunciones producidas,
« de lo que se ha dejado constancia en el archivo del

« establecimiento exceptuando un vigilante de la se-
« cion 8ª de policia cuya filiacion no ha podido ser to-
« mada por el estado de gravedad en que fué recibido,
« falleciendo á las pocas horas de su entrada.—Es digna
« de ser mencionada la espontaneidad con que se ha
« presentado la señorita Dominga Rauschert ofreciendo
« gratuitamente sus servicios para el cuidado de los
« heridos, no habiendo podido ser aceptados en el hos-
« pital por ser suficiente el número de Hermanas.—Nu-
« merosas personas y familias cuya relacion adjunto por
« separado, ya particularmente, ya reunidas en comision
« de caridad han remitido limones, hilas, vendas y otros
« artículos para curacion de los heridos. Solo me resta
« consignar la buena voluntad y decision con que se han
« conducido tanto el Médico Interno como todos los
« Cirujanos, Practicantes, Farmacéuticos y empleados que
« he mencionado al principio de esta nota, sin omitir sa-
« crificio en el desempeño de sus funciones, permaneciendo
« en los dias del combate en servicio permanente tanto
« de dia como de noche y sin distincion de categorías.

« Merecen una mencion especial las Hermanas de Ca-
« ridad de la orden de San Francisco al servicio del
« establecimiento, cuyo personal limitado á las necesida-
« des normales del Hospital han llenado satisfactoria-
« mente las exigencias de la situacion excepcional que
» atravesamos con el sublime desprendimiento y abne-
« gacion de su santo ministerio.—El Capellan del Ejército
« D. Gregorio Bragues permanente en su servicio de auxi-
« liar á los heridos confortándolos con los consuelos de
« la religion ha cumplido fielmente con su mision resi-
« diendo tambien en el Hospital.

« Es cuanto tengo que informar al señor Inspector
« General de Sanidad Militar.—Dios guarde á V. S.—
« Firmado.—CÁRLOS L. VILLAR.—Firmado.—*José Igle-*
« *sias y Paz.*—Secretario ».

Heridos de la revolucion operados—Mortalidad

Es verdaderamente penoso el deber del médico militar al tener que hacer el recuento de los muertos caidos en lucha fratricida. Nunca se sabrá á punto fijo el número de bajas causadas en nuestras tropas por la revolucion de Julio.

En la confusion consiguiente á combates de calle donde el cañon operaba con granada y metralla á pocas cuadras de distancia y las azóteas coronadas de fuerzas que podian fijar bien sus punterias, con armas de precision algunos; las bajas y mortalidad han debido ser proporcionalmente enorme los primeros dias de lucha. De los nuestros, gran número de heridos graves de metralla y bala han fallecido á las pocas horas; algunos al ser trasladados á las ambulancias y otros apenas han dado tiempo para hacerles la primera cura.

Las grandes operaciones del campo de batalla tan aconsejadas en otro tiempo y practicadas con profusion quizá exagerada tienden á hacerse menos frecuentes en los combates modernos, gracias al empleo riguroso de los medios de antisepsia quirúrgica que poseemos; por eso las grandes operaciones de urgencia, *sur le champ* fueron escasas en la plaza Libertad por la razon de que no han sido necesarias tratándose siempre de conservar el miembro lesionado á toda costa. Despues de trasladados los heridos al hospital y convenientemente instalados, recien entonces se procedió á efectuar amputaciones de brazos, de piernas, resecciones, desarticulaciones etc. etc., reputados indispensables para salvar la vida de los pacientes. V. S. se impondrá por el resumen que sigue de dicho resultado. Como se verá, la proporcion de curados entre los operados arroja una excelente cifra y otro tanto puede decirse de la mortalidad general de heridos, 10. %

cifra baja en comparacion de otros combates. Los alemanes tuvieron 8^{to} % de mortalidad en sus heridos en 1870, 71 y los franceses 21 %. La nuestra es una cifra media, menor si se quiere, teniendo en cuenta el número de combatientes y las condiciones especiales en que se encontraron.

En el hospital se operaron 28 heridos clasificados como sigue:

Amputados del brazo y resecciones	8										
id id piernas id	6										
Operaciones de tronco cabeza y cara	6										
Otras operaciones	8										
	28										
Resultado	<table style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">{</td> <td style="padding: 0 10px;">Curados</td> <td style="text-align: right; padding: 0 10px;">25</td> <td style="font-size: 3em; vertical-align: middle;">{</td> <td style="padding: 0 10px;">28</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 0 10px;">Fallecidos</td> <td style="text-align: right; padding: 0 10px;">3</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	{	Curados	25	{	28		Fallecidos	3		
{	Curados	25	{	28							
	Fallecidos	3									

En general la mayor parte de los traumatismos fueron producidos por bala de remington, muy pocos por trozos de metralla y algunos por proyectil de revólver.

Han predominado las heridas simples en sedal de los miembros superiores é inferiores con altura de entrada y salida interesando la mayor parte solamente las masas musculares, sin comprometer el hueso ni lesionar nervio ni vaso de importancia.

Muy pocos presentaron complicada la herida con fractura de las extremidades.

Respecto á las partes del cuerpo lesionadas, en nuestros heridos se ha notado un notable predominio de lesiones en los miembros superiores é inferiores, muy pocas en la cabeza y tronco y rarísimas en el vientre y abdomen, hecho que puede talvéz esplicarse por la posicion que ocupaba el enemigo en algunos combates, situado en lo alto de los edificios, en azoteas y balcones desde donde dirijía sus tiros oblicuos y de arriba abajo.

En estos combates de calles los disparos se hacen des-

de muy cerca relativamente al alcance efectivo del fusil remington y por eso se han observado con frecuencia heridas en sedal como con sacabocado, con abertura de entrada casi igual á la de salida y destrozando fatal y completamente el hueso que tocaba el proyectil, efecto debido á la corta distancia que separaba á los combatientes.

Fuera del tétano-traumático de que nos ocupamos en párrafo aparte, no hemos tenido felizmente entre los heridos ninguna complicacion de gáangrena, ninguna infeccion purulenta, erisipela, etc. debido á la rigurosa anti-sepsia usada y la amplia ventilacion y disposiciones higiénicas de nuestro hospital.

De afuera nos llegaron el dia 2 de Agosto y siguientes, cuatro soldados afectados del terrible tétano, algunos ya muy graves pertenecian á diferentes cuerpos y se habian asistido de sus heridas en los primeros dias en los hospitales de sangre vecinos á la plaza Libertad.

Todos fueron de fatal terminacion; pues se sabe que contra este accidente son casi ineficaces todos los auxilios de la ciencia, á no ser la amputacion, discutida tambien su eficacia y que con el nuevo concepto microbicida de esta complicacion, vendria tambien á ser completamente inútil. Sin embargo de no tener grandes traumatismos, estos heridos adquirieron el tétano con una violencia tal que en pocos dias terminó con su vida ¿A qué fué debida esta fatal complicacion, cuando otros heridos de mayor gravedad escaparon á ella? Es difícil responder con precision sabiendo que en la manifestacion del tétano-traumático influyen como determinantes causas complejas, siendo imposible en el estado actual de la ciencia deslindar exactamente la parte que corresponde á cada una. Obraron sin duda influencias atmosféricas é individuales combinadas fuera de la situacion anatómica y estension de la herida.

La mayor impresionabilidad emotiva, la influencia á veces decisiva de la primera curacion, deficiente por lo general cuando se practica en el sitio mismo del combate por mas buena voluntad y decision que exista de parte del Cirujano, talvéz algun filete nervioso directamente interesado, la susceptibilidad demasiado exagerada del herido, los cambios bruscos de la temperatura ambiente ocurridos durante los dias 26 al 29 de Julio, podrian explicar el número relativamente exajerado de tetánicos comparados con la cifra total de heridos.

En los demás heridos en general puede afirmarse que las condiciones particulares de higiene de las salas y las prácticas de aepsia, exageradas por las circunstancias especiales que asi lo exigian han contribuido al triunfo de la Cirujia conservadora producido por la antisepsia, hecho notable que se desprende de las cifras que arroja la estadística general y que se impone cuando se examina con detenimiento la clase de heridos asistidos.

Y á este favorable resultado final han contribuido de una manera notable la buena clase de alimentacion especial que han tenido los heridos, no faltándoles nunca nada de lo que cada médico de sala pedia para ello.

Creo que lo expuesto brevemente, para no prolongar las proporciones de esta, dará á V. S. una idea bastante completa del extraordinario recargo de trabajo y serias obligaciones y responsabilidades que han pesado sobre el Cuerpo de Sanidad del Ejército no solo durante la revolucion de Julio sino tambien en los meses que siguieron.

No puedo terminar esta memoria sin hacer resaltar la laboriosa contraccion y decídido empeño con que los Cirujanos y practicantes que concurren á la plaza de

la Libertad en los dias tristes de Julio, se han mostrado no solo en los momentos en que se combatía, sino tambien despues de la lucha, asistiendo los heridos, conduciéndolos en medio de los peligros y formando y dirijiendo hospitales de sangre en el campo de accion.

Esta actitud que le es notoria al Ejército, pues en lo récio del combate ha visto mezclados á los que modestamente manejaban las hilas y las vendas, con los que empuñaban las espadas y los remingtons, ha pasado desapercibida y no se tomó en cuenta; segun lo demuestra los dos únicos ascensos, con que apenas recordaron en la Orden General al Cuerpo de Sanidad Militar.

La verdad es que esa falta de estímulo desconcierta y tal vez hace pensar en la injusticia, como en el poco aprecio á que se espone el que cree cumplir con su deber restañando la sangre de los que caen exponiendo su vida en los combates y solo puede explicarse por la absorcion de atencion en las operaciones de guerra, que en ese momento de confusion y apremio, embaraban á los que la dirijian y que es á lo que mas importancia se dá siempre.

Concluyo recomendando á la consideracion de V. S. los empleados de las diferentes reparticiones de la Sanidad por su comportamiento y celo y en especial al Cirujano de Division Dr. José M. Cabezón que me ha ayudado con dedicacion y competencia á la confeccion de esta memoria, cómo tambien al Gefe de la Oficina de Entradas de este Hospital D. Luis Miguel Valdéz, quien la compaginó y arregló.

Dios guarde á V. S.

Elcodoro Damianovich.

**Estado General del movimiento de enfermos asistidos en el
Hospital Militar de la Capital, durante el año de 1890**

Existencia el 31 de Diciembre de 1889.	153	
Entradas durante el año 1890.....	1134	1287

Salidas

Altas durante el año.....	961	
Fallecidos.....	74	1035
Existencia el 31 de Diciembre de 1890.		252

Diagnósticos

Abcesos diversos: ...	4	Estrechez de la uretra.	6
Acné.....	3	Exema.....	5
Alcoholismo.....	17	Fatiga muscular.....	2
Afecciones cardiacas..	13	Fiebre tifoidea	11
Anginas simples.....	9	Fiebre intermitente...	10
Asma.	3	Fístulas.....	3
Aneurismas externas.	2	Flemones diversos....	7
Balano-potitis.....	5	Fracturas idem.	13
Blenorragia.....	75	Gastritis.....	9
Bocio exoftálmico....	1	Gastro enteritis.....	14
Bronquitis.....	32	Hepatitis.	3
Cáncer del cardius ...	1	Hemóptisis.....	1
Cataratas.....	1	Hemorragia cerebral..	1
Congestion pulmonar.	6	Hemorroides.....	1
Idem cerebral.....	3	Heridas diversas.....	282
Conjuntivitis diversas.	6	Hernias intestinales..	6
Cirosis del hígado....	2	Herpes.....	5
Contusiones diversas.	29	Impétigo.....	1
Ciática.....	2	Influenza.....	17
Cistitis.....	2	Lipoma.....	1
Difteria.....	1	Luxaciones diversas..	5
Dipsomania.....	1	Méritis aguda.....	1
Disenteria.....	15	Nefritis	6
Dispepsias	4	Neumonia.....	22
Entórsis diversas.....	9	Oftalmia simpática...	3
Epilepsia	2	Onixis.....	3
Escorbuto.....	2	Orquitis.....	37
Espermatorrea.....	1	Otitis.....	2
Estrangulacion intes-		Papilomas.....	3
tinal.....	1	Parotiditis.....	1

Paralisis diversas.....	3	Sífilis	152
Periotitis	1	Tuberculosis ósea. ...	8
Peritifitis	1	Idem ganglionar.....	7
Pleuresia	6	Idem laríngea.....	7
Prostatitis	2	Idem pulmonar.	86
Quemaduras.....	1	Úlceras diversas.....	10
Queratitis.	2	Uremia	1
Reumatismos.....	58	Viruela.	25
Sarampion	9	Sin clasificacion.....	22
			1134

Buenos Aires, Mayo 20 de 1890.

J. Iglesias y Paz,
Secretario.

Vº. Bº.

José M. Cabezon.

Causa de muerte

Antrax.....	1	Neumonia.....	5
Artritis supurada rod ^a .		Idem doble	5
der ^a	1	Idem senil.....	2
Bronco Neumonia....	1	Pleuresia con derrame	1
Cáncer del cardi.....	1	me	1
Congestion cerebral..	1	Pleuro neumonia....	1
de m pulmonar.....	1	Pericarditis	1
Cirrosis del higado...	1	Pleuresia doble.....	1
Fiebre tifoidea.....	3	Senectud.	1
Hemorragia producida		Pleuresia-pericarditis.	1
instº. cortº	1	Tuberculosis pulmo-	
Hemorragia cerebral..	3	nar.....	13
Heridos por arma de		Idem laríngea	2
fuego	20	Tétano traumático....	1
Insuficiencia mitral...	3	Tabes mesentérica....	2
Nefritis aguda.....	2	Uremia	1
			74

Movimiento de enfermos por mes

1890	Existencia el 31 Diciembre de 1889	Entradas	SALIDAS		Existencia el 31 Diciembre de 1890
			Altas	Fallecidos	
Enero	—	44	35	2	—
Febrero	—	80	51	12	—
Marzo.....	—	66	53	3	—
Abril.....	—	55	60	1	—
Mayo.....	—	62	78	2	—
Junio.....	—	59	63	3	—
Julio.....	—	236	92	12	—
Agosto.....	—	155	138	17	—
Setiembre.....	—	112	125	6	—
Octubre.....	—	104	112	6	—
Noviembre.....	—	80	59	7	—
Diciembre.....	—	81	95	3	—
	153	1134	961	74	252

Buenos Aires, Mayo 23 de 1891.

José M. Cabezon.

Relacion de los pedidos de medicamentos, instrumentos de cirujía y artículos varios suministrados á los diversos hospitales y ambulancias del Ejército, durante el año de 1850.

Enero	3	— Para la guarnicion de la Capital.	8	664	55
»	5	» la guarnicion de Córdoba.		749	45
»	10	» el 12 de caballeria en Puerto Bermejo.....		550	15
»	15	» el Depósito Central... ..		789	45
»	30	» la guarnicion de San Juan.		225	—
Febrero	1º	» la guarnicion de la Capital.		875	35
»	4	» el Depósito Central.....		880	10
Marzo	4	» la guarnicion de la Capital.		736	85
»	30	» el Hospital Militar de Rio Cuarto.		886	93
Abril	5	» la guarnicion de la Capital.		685	80
»	12	» el Depósito Central.....		629	—
»	24	» el Depósito Central.....		656	15
»	28	» el Hospital Militar de General Roca		784	85
Mayo	4	» el batallon 11 de infanteria, frontera de Santa-Fé... ..		521	25
»	10	» la guarnicion de la Capital.		704	05
Junio	5	» la guarnicion de la Capital.		737	25
Julio	2	» la guarnicion de la Capital.		740	45
Agosto	14	» el 12 de caballeria en Puerto Bermejo.....		823	02
»	20	» la guarnicion de la Capital.		731	20
Setiembre	8	» la guarnicion de la Capital.		752	30
»	12	» el Regimiento 5º de caballeria en la frontera de Salta..		804	95
Octubre	3	» la guarnicion de la Capital.		710	50
»	5	» el Depósito Central.....		713	50
»	14	» el Hospital Militar en General Acha.....		727	05
»	16	» el batallon 7º de infanteria, en Zárate		226	05

Octubre	22	»	el Depósito Central... ..	282 45
»	30	»	el regimiento 3 de artillería, en Zárate.....	393 66
Noviembre	3	»	la guarnición de la Capital.	744 65
»	15	»	el batallón 4° de infantería, en el Uruguay	226 —
»	29	»	el Depósito Central.....	368 42
»	30	»	el Colegio Militar, en Palermo.....	440 75
Diciembre	4	»	la guarnición de la Capital.	783 50
»	18	»	el regimiento 3 de artillería, en Zárate.....	120 —
»	20	»	el regimiento 3° de caballería, en Patagones.....	64 80
»	21	»	el Depósito Central.....	320 —
»	26	»	el piquete del 9° regimiento de caballería, en San Nicolás.....	210 —
Total.....				<u>§ 21262 43</u>

Hospital Militar, Marzo 15 de 1891.

Gaspár Baumann.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

—.

Palermo, Marzo 12 de 1891.

*Al Sr. Gefe del E. Mayor Gral. y Presidente de la C. S.
Inspectora, Teniente General D. Juan Ayala.*

En cumplimiento á lo dispuesto en nota fecha 7 de Febrero próximo pasado, tengo el honor de elevar á V. S. la memoria anual correspondiente á este establecimiento.

Poco, que merezca la atencion de la Superioridad, aunque es de importancia, tengo que agregar en esta Memoria á la que pasé el año anterior á la Comision examinadora, en cumplimiento á lo que dispone el Reglamento del Colegio.—Así pues, transcribiré su texto á continuacion, incluyendo además un proyecto de Presupuesto que á mi juicio debe ser sancionado como lo propongo, si se quiere que este Establecimiento cuente con los recursos indispensables, para mantener su marcha regularizada.

En este proyecto propongo el aumento de algunas partidas y aunque comprendo, que dadas las circunstancias del tesoro, encontrará resistencia su sancion, estoy tambien plenamente convencido que las necesidades de la vida son cada dia mayores, no permitiendo sufragarlas con los elementos que actualmente se disponen.—Así,

todos los artículos de consumo tienen sus precios en una variación constante ascendiendo siempre, de manera que lo que ayer costaba uno hoy hay que pagarlo el doble y es necesario tener que dirigir la administración de las cantidades destinadas á los gastos de este Colegio, para penetrarse de las dificultades que se presentan á fin de llenar sus mas apremiantes necesidades.

Por otra parte, encontrará tambien V. S. un aumento en los sueldos del cuerpo docente, empleados y servidumbre, cuya remuneración en la actualidad es á mi juicio bien exigua, no guardando siquiera, la cantidad que les está asignada, la relación que debe existir con las responsabilidades del puesto que desempeñan, y si á la competencia se reúne la honorabilidad, condiciones indispensables para el desempeño de un puesto en un Instituto de educación militar, forzoso es recompensarles bien; pues, de lo contrario se presentará muchas veces la dificultad de no encontrar quienes lo desempeñen ó se correrá el peligro de proveerlos con malos empleados.

No creo necesario insistir mas sobre este punto y así, voy á transcribir, como digo mas antes, el informe pasado á la comisión examinadora:

A la honorable comisión Examinadora del Colegio Militar de la Nación.

«Terminado el curso escolar correspondiente al presente año y siguiendo la práctica establecida por mis antecesores en la dirección de este Establecimiento, cumpla con el deber de presentar á los Sres. de la Comisión examinadora, la presente memoria.—

Distintas causas y, en diferentes momentos, han contribuido á producir una situación anormal en el Colegio, haciendo, unas veces, abandonar las aulas y otras, dis-

traer la imaginacion del alumno, alejando su pensamiento de toda clase de estudios.—Esto, como es indudable, ha tenido que producir sus perjuicios y así se han retardado los exámenes, con el fin de recuperar algo del tiempo perdido y por consiguiente suponer que los alumnos tuviesen la preparacion debida para rendir con competencia la prueba anual.

La memoria parcial de los Sres. profesores que vá adjunta, impondrá á los Sres. de la Comision, la manera como han funcionado las clases, las necesidades sentidas y las reformas que á su juicio hay necesidad de introducir.

Por mi parte, apuntaré tambien algunas ideas respecto á las modificaciones que creo necesarias en el plan de estudios y régimen interno del Establecimiento.

Segun las disposiciones vigentes, los alumnos de IV año que no hubiesen obtenido la clasificacion de sobresalientes en el exámen, deben salir al Ejército como subtenientes; ahora bien, por el Plan general de estudios, los «Procedimientos Militares» se cursan en el V año, lo que quiere decir, que el que sale como oficial de IV no lleva ni las maselementales nociones de esta materia, que tan necesaria es á todo militar.—Desde luego, es conveniente que su estudio se haga en este último año en vez del V.

Es indiscutible los perjuicios que ocasionan á la marcha regular del Establecimiento, el ingreso de alumnos en todas las épocas del año; no solo porque se infringen disposiciones expresas del Reglamento, sino porque ingresando cuando el curso está en cierto grado, no les es posible al profesor, sin perjudicar á sus alumnos, volver atrás en la enseñanza, dedicando su atencion hoy á uno, mañana á otro y así sucesivamente todo el año, supuesto que todo él se producen altas.—Pero no es esto todo, sino que esos jóvenes ingresan sin pasar el

exámen que se ha establecido, para asegurarse que están debidamente preparados, resultando con el sistema impugnado, que en la mayoría de los casos falta la preparacion suficiente, comò tambien, se produce la composicion de elementos heterogéneos, cuya consecuencia es la aplicacion de infinidad de castigos, por las innumerables faltas que se cometen, y por último, en el exámen final la reprobacion de una gran parte, dejando con esto, en muy mal punto de vista la Institucion.

Otro de los puntos de mayor interés y al cual debiera desde ya dedicársele preferente atencion, es el órden de los estudios que deben hacerse en un año, manteniendo la debida relacion con el que se cursará en seguida; pues, hay materias que por sus relaciones con otras, facilitan más su estudio, por la conexidad que guardan entre sí, favoreciendo, como es indudable, de esta manera al alumno.—Para demostrar la conveniencia de lo apuntado, me bastaría solo llamar la atencion de los Sres. de la Comision, sobre el Informe del Sr. profesor de Fortificacion, en el cual pide que la Geometría descriptiva sea estudiada en el IV año y no en el V por requerirlo así el conocimiento de aquella materia, pasando la analítica á este último y llegando hasta indicar la conveniencia de estudiar la Descriptiva en el III año.

Todo esto demuestra evidentemente que en el Plan de estudios no hay la verdadera homogeneidad y esto se conseguiría fácilmente encomendándolo á una Comision compuesta de profesores del Colegio y de Gefes y Oficiales del Ejército.

Mi antecesor, en la Memoria que presentó en Mayo del corriente año, refiriéndose al sistema disciplinario en el Colegio, hacia presente la necesidad de que la facultad de aplicar ciertos castigos residiese en una autoridad muy inmediata, de manera que la pena impuesta en un momento dado, pudiese producir en el que la

sufre, como en el que la observa una verdadera impresion moral á fin de corregir al infractor y hacer reflexionar al que tal vez tuvo la intencion de cometer un delito.—Es este un punto sobre el cual quiero llamar decididamente la atencion de los Sres. de la Comision porque estoy firmemente convencido que esta Institucion de la cual han salido muchos de los que son hoy distinguidos Gefes del Ejército, no llenaria debidamente los propósitos de su fundacion, defraudando así las esperanzas de la Nacion, si no reposase sobre la mas severa base de moral y de disciplina, para lo cual, es necesario que las leyes que lo rigen, sean las mas severas á la vez que equitativas para castigar sin ningun género de consideracion al que falta, premiando á la vez, como un estímulo, al que se conduce bien.

El estado de disciplina actual en el Colegio, está muy distante de llenar las exigencias de un Instituto de educacion militar, resultando estériles mis esfuerzos, como los de los Gefes y Oficiales que prestan sus servicios en él; porque se estrellan contra la mala voluntad de ciertos alumnos, que bien pronto descubren sus tendencias refractarias á todo sentimiento de orden, siendo esto, pues, lo que debe preocupar la atencion de la superioridad, no permitiendo el ingreso de aquél que no acredite su honorabilidad y preparacion necesaria y demás condiciones exigidas por el Reglamento interno del Colegio, para ser admitido como aspirante, no exceptuando de llenar estas formalidades á los pensionistas y agregados, como se ha hecho hasta ahora.

Insisto, pues, en que la facultad de aplicar ciertas penas, como ser prision en un cuartel, expulsion, etc, etc, deben residir en una autoridad muy inmediata, por los benéficos efectos que produce cuando se aplica con oportunidad, y ¿quien más que la Direccion, Gefes y Ofi-

ciales que prestan sus servicios en el Establecimiento, luchando en todas las horas con los alumnos y estudiándolos hasta en su mas pequeña manifestacion, pueden estar habilitados para apreciar un elemento malo y su necesidad de eliminarlo para que no contamine á los demás?

Son pues, el Director, Sub-director, Gefes de las Compañías y Comandantes de ellas, quienes debieran componer una junta de disciplina, con facultades amplias y ejecutivas, que convocada por el primero en los casos necesarios, determinase la pena que corresponde aplicar al delincuente.

Pasando ahora á considerar el resultado que puedan tener los alumnos ingresados despues del mes de Julio en la próxima prueba, he creido conveniente formular una lista especial, la que acompaño, llamando la atencion de los Sres. examinadores hácia ella; pues, mucho me temo que su mayoría no responda satisfactoriamente al exámen, por el corto tiempo de que han podido disponer para prepararse, á pesar de los conocimientos que hayan traído al ingresar.

Igualmente he creido deber, adjuntar un cuadro demostrativo de la asistencia de profesores durante el año.— Esta ha sido bastante irregular y no escapará á la Comision los perjuicios que esto irroga al estudiante, mucho mas tratándose de ciertas materias en que forzosamente es necesaria la esplicacion del profesor.

Convendria pues, arbitrar un medio que sirva para cortar estos abusos, teniendo presente lo que establece el Reglamento á este respecto, considerando dimitente al profesor que por tres ó mas veces consecutivas falte á sus clases, no tiene aplicacion práctica en la mayoría de los casos; pues, intencionalmente ó no, los Sres. profesores eluden esta aplicacion, no incurriendo en las tres faltas

consecutivas que fija el Reglamento, para que de hecho que den separados de sus puestos.

Dios guarde á los Sres. de la H. C. Examinadora.

Nicolás H. Palacios.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1890.

Al señor Gefe del Estado Mayor General, Teniente General, don Juan Ayala.

La comision examinadora del Colegio Militar cumple con el deber de dar cuenta á V. S. de que ha llenado su mision, y tiene el honor de adjuntar el cuadro de las clasificaciones obtenidas por los alumnos en todos los exámenes rendidos.

La comision, con el objeto de proponer á la Superioridad las medidas tendentes á hacer desaparecer bastantes deficiencias notadas, tanto en el Plan General de estudios, como en el estricto cumplimiento de algunas disposiciones reglamentarias de grandísima importancia para la buena marcha de este Instituto de educacion militar, ha tenido una reunion conjuntamente con los cuerpos Directivo y Docente del Establecimiento y la comision Sub-Inspectora.

Del cambio de ideas habido, ha surgido la resolucion de indicar á la Superioridad, la conveniencia del nombramiento de una comision para la reforma del Reglamento y Plan General de estudios; pues, los actualmente en vigencia son deficientes y están muy lejos de satisfacer los fines que se han tenido en vista al fundar el Colegio Militar.

La comision cree de su deber insistir sobre este punto, llamando sobre él la atencion del Gobierno, si no se quiere ver defraudadas las esperanzas de colocar al Colegio á la altura que le corresponde, teniendo en cuenta el adelanto del arte y de la ciencia militar, y si no se lo quiere ver convertido poco menos que en una casa de correccion, cuando es precisamente en este establecimiento donde únicamente deberian tener acceso aquellos jóvenes que por la prueba de suficiencia que deben rendir y sus buenos antecedentes resultasen acreedores á una beca.

Algunas consideraciones pondrian de manifiesto los fundamentos que la comision ha tenido en vista para pedir la reforma del Plan de estudios, reforma, que por otra parte, ha sido reclamada por el Sr. Director del Colegio, en su Memoria á la comision examinadora.

Es indiscutible que no se podrá llegar al máximo de aprovechamiento que hay derecho á esperar de cursos regulares, cuando se desnaturalizan los objetivos de la enseñanza y faltan á la vez la correlacion que debe existir entre todas las materias del Plan de estudios. La comision ha quedado plenamente convencida que una y otra cosa sucede en el Colegio militar y abriga la esperanza de llevar el mismo convencimiento al espíritu de la Superioridad.

Se desnaturalizan los objetivos de la enseñanza porque en muchas materias se les hace aprender á los alumnos cuestiones de poquísima ó ninguna importancia, en detrimento de otras que debieran estudiar los jóvenes aspirantes y que son reclamadas por la índole de la carrera que emprenden.

Ningun curso de Historia militar universal, ni de Historia militar argentina, existe, pero, en cambio hay uno de Historia de América, de historia rancia; pues,

se contrae á relatar la vida y milagros de los primeros pobladores de América.

Bastará anunciar el hecho para demostrar la antítesis de utilidad para un militar entre una y otra enseñanza.

En Geografía se conoce muy bien la division de las razas, pero ni por asomo se trata de Geografía militar de la República Argentina, siquiera.

En dibujo sucede una cosa que á la vez que irrisoria es una lamentable realidad: pierden los alumnos lastimosamente el tiempo con dibujar un paisaje, una casa, una mano, etc.; pero en cambio, no se preocupan para nada del dibujo topográfico considerado bajo un punto de vista militar.

Aprenden muy bien las anticuadas y en desuso evoluciones de línea, pero ignoran la importancia de condiciones y rol que deben desempeñar en los combates y demás operaciones militares, como resultado de los adelantos de la ciencia de la guerra.

Estudian dos años de idioma nacional, pero de tal modo que la documentacion y formularios militares, es para ellos asunto desconocido completamente.

Todos estos ejemplos y tantos otros que podrian citarse sino fuera dar demasiada extension á este informe, prueban evidentemente que los rumbos de la enseñanza están mal encaminados en general.

Respecto á la correlacion de las materias del Plan de estudios, pocos ejemplos bastarian para poner en descubierto su deficiencia.

La enseñanza de la fortificacion tal como se hace y corresponde hacerse por el carácter actual del Colegio, necesita indispensablemente del auxilio de la Geometría Descriptiva que ahora se estudia en el V año, siendo que la fortificacion empieza á cursarse en el IV. Lo racional y necesario, es, pues, que aquella materia pase al III año ó por lo menos al IV.

La comision, haciendo suya la observacion hecha por el Sr. Director del Colegio, hace notar, siguiendo en el mismo orden de ideas, que es completamente fuera de lugar que los procedimientos juridicos-militares, cuyo conocimiento es tan indispensable para todo militar cualquiera que sea su gerarquía, se estudien en el V año; pues, de este modo los alumnos que salen de IV año como Sub-Tenientes ó Alféreces, van completamente ignorantes en todo lo que se refiere á enjuiciamientos militares.

Por las razones expuestas, la comision insiste en la necesidad de la reforma del Plan de estudios y se permite indicar á la Superioridad, que si no se quiere dejar al Colegio militar en un estado palmario de retraso con relacion á las necesidades del ejército argentino, que son las de todo ejército regularmente organizado y á cuyo estado tiene derecho de aspirar y los medios de llegar y con relacion á los establecimientos análogos de educacion en las naciones adelantadas en el mundo militar; se permite indicar, decia, la conveniencia que habria en dejar el sistema actual, por medio del cual se dan á los alumnos conocimientos generales, y los mismos, cualquiera que sea el arma en que pasan á prestar sus servicios.

Tiempo es ya de concluir con estas prácticas añejas y entrar en las claras y bien encauzadas corrientes de la enseñanza moderna, hoy mas que nunca reclamada por los adelantos de la ciencia y del arte militar.

El ciento de los progresos que asombran al mundo en todas las manifestaciones de la inteligencia humana, reside en el cultivo de las especialidades.

Particularizándonos con la enseñanza militar es á todas luces evidente que no podremos nunca conseguir oficiales competentes, en la justa acepcion de la palabra, mientras que la instruccion que se les da sea ge-

neral. No es posible que una persona sea á la vez buen oficial de Infantería, buen oficial de Caballería, buen oficial de Artillería y buen oficial de Estado Mayor.

De aquí, la gran conveniencia de deslindar en el mismo Colegio, á lo menos por ahora, los estudios para cada una de las armas.

Tomando en consideracion lo expuesto por el Sr. Director en su Memoria, se ve en la necesidad de revestir á la Direccion de facultades que el actual Reglamento no le confiere y que son absolutamente necesarios para el mantenimiento de la moral y la disciplina. Conceptuando supérfluo detenerse á poner de manifiesto lo indispensable de la existencia pura y levantada de estas condiciones, bastará indicarlo solamente; pues, no escapará á la mente de la Superioridad su grandísima importancia.

Por todas estas razones, aunque ligeramente expuestas, resulta urgente la necesidad de la reforma del Reglamento del Colegio.

La comision no puede pasar sin hacer presente á la Superioridad otras deficiencias observadas y que seria muy fácil corregir.

Los exámenes que mas han dejado que desear han sido los rendidos por los alumnos del primer año. Investigando la causa, se la encuentra clara y evidente en el hecho siguiente:

Gran parte de los jóvenes que ingresan al Colegio, lo hacen sin rendir la prueba exigida por el Reglamento y en distintas épocas del año, habiéndose presentado el caso de alumno tan recientemente ingresado, que ni siquiera conocia al Profesor.

Es tan excasísima la preparacion de estos jóvenes para cursar estudios regulares, que muchos de ellos no saben leer en su propio idioma. ¿Cómo se elude el cumplimiento de esa prescripcion reglamentaria? De dos ma-

neras distintas que dan el mismo resultado: ó hacen ingresar á sus hijos, los padres de familia, como cadetes en los cuerpos y en seguida los pasan como agregados al Colegio Militar, ó directamente los hacen ir allí en este carácter, valiéndose en uno y otro caso de medios que ellos conocen.

Este procedimiento sumamente perjudicial para la enseñanza, la moral y la disciplina, como muy bien lo pone de manifiesto el Sr. Director en su Memoria, toma proporciones verdaderamente alarmantes, amenazando cambiar por completo la faz de este establecimiento de educación militar.

Es necesario que el Gobierno se penetre de la necesidad de cortar de raíz estos abusos, conteniendo sentimientos y prestando oídos sordos á peticiones anti-patrióticas, de personas que para nada tienen en cuenta el bien general, con tal de satisfacer aspiraciones particulares.

Existen disposiciones vigentes y ellas deben cumplirse. No deben tener acceso al Colegio, sinó aquellos jóvenes que por concurso, según el «Programa de Ingreso», se hayan conquistado el derecho á una beca.

De otra manera, no se conseguirá jamás, llenar los fines que está destinado á cumplir el Colegio Militar.

Respecto al Dibujo y la Telegrafía, la comisión cumple con el deber de hacer notar un precedente funesto y que ha tratado de hacer desaparecer.

Estas dos enseñanzas tan necesarias para la instrucción del oficial, cuyo conocimiento es tan indispensable en muchísimas circunstancias, han sido bastante descuidadas por los alumnos, á causa de no haberlas clasificado en la mayor parte de los exámenes anuales anteriores.

Como tal proceder es incorrecto; pues, estas dos materias, entrando en el Plan de estudios, deben ser teni-

das en cuenta y clasificadas como cualquiera otra. La comision ha clasificado los dibujos presentados; pero con el objeto de no perjudicar la clasificacion media general ha dispuesto que no se la tome en cuenta para ella por ésta vez, advirtiéndolo á los alumnos que no sucederá así en lo sucesivo.

En Telegrafia, los alumnos de IV año, no se han presentado á exámen, como resultado del gran descuido que han tenido por este estudio. La comision, en vista de las razones expuestas respecto á clasificaciones y de que volverian hacerlo en el V año, ha resuelto no aplazarlos por ésta vez, pero dejando sentado el precedente de que en lo venidero no pasará del mismo modo.

El objeto de estas medidas, fácilmente se alcanza: hacer comprender á los aspirantes que deben atribuir á estas materias, tanta importancia y prestarles tanta atencion como á las demás del curso.

La instruccion militar ha dejado algo que desear, habiéndose observado, sobre todo, falta de práctica, tanto en los aspirantes como en las clases y á este respecto, hace notar la comision la gran conveniencia que habria en prestar mucha atencion, para la eleccion de aquellos aspirantes que por las necesidades del servicio deban ascender á cabos ó sargentos, procurando hacer preferentemente esta eleccion entre los alumnos de los años superiores, tanto por los beneficios que resultan para la moral, como por la necesidad que estos alumnos, mas próximos á salir al ejército, vayan acostumbrándose al mando.

La comision conceptúa muy conveniente se dicte alguna disposicion á fin de que los alumnos que egresan del Colegio, no se detengan en él como oficiales, ni en ninguna oficina militar. Es, fuera de duda, que las mayores ventajas se obtienen con el servicio de estos oficiales en los cuerpos, donde irán á poner en prác-

tica los conocimientos adquiridos en el Colegio: y cree que antes de dos años, por lo menos, no debiera permitirseles el paso á reparticion alguna militar.

Con el objeto de hacer mas provechosa la enseñanza, se hace necesario se provea al Colegio de muchos elementos de que en la actualidad carece.

El Gabinete de Física, por ejemplo, se halla desprovisto de muchísimos instrumentos indispensables para la enseñanza práctica de esta materia.

La enseñanza de la Artillería, no puede menos que ser deficiente, no existiendo ni los instrumentos de uso mas corriente en la práctica del artillero, pero ni siquiera un cañon Krupp.

Antes de concluir con este informe, la comision hace presente á V. S., que con seis dias de funcionamiento regular se han terminado los exámenes, no habiendo habido mayores alteraciones que las introducidas en la composicion de las sub-comisiones formadas á causa de la no asistencia sin aviso, en todos los dias de exámen, de los Vocales nombrados: El Sr. General D. Domingo Viejobueno y el Sr. Dr. D. Lucio V. Lopez.

Dejando así terminada nuestra comision, tenemos el honor de saludar al Sr. Jefe del Estado Mayor, con nuestra mas distinguida consideracion. F. García.— Félix Benavides.— A. Barros — Salvador Tula.— Alejandro Montes de Oca.— Julian Voilajuson.— A. J. Orma.— Juan F. Czetz.— Lino O. de Roa.— Carlos Echagüe.— Carlos E. Martinez.— D. M. Escalada.— R. S. Dominguez.— Federico Mitre.— Arturo Orzábal, Vocal Secretario.

COLEGIO MILITAR DE LA NACION

PLANA MAYOR

CLASES	NOMBRES	EMPLEOS
General de Brigada	D. Nicolás H. Palacios	Director.
Teniente Coronel	» Rómulo Paéz	Sub-Director.
Mayor	» Martín Hernandez	Profesor de Caballería.
Capitan	» Federico Lopez	» Artillería.
»	» Manuel S. Amaya	Ayudante.
Teniente 1º	» José Armand	Habilitado.
»	» Gustavo Pattó	Prep. y encargo de gabinetes científicos.
»	» Juan T. Fernandez	Escribiente Archivero.
»	» Juan Fernandez	Bibliotecario.
»	» José Frias	Farmacéutico.

4 ordenanzas; 1 sargento 2º; 2 sargentos 2ºs, cornetas; 2 tambores; 2 cornetas; 2 cabos porteros; 4 imaginarias; 10 soldados; 5 artesanos; 2 porteros.

SERVIDUMBRE

Ecónomo... Anselmo Rodriguez. || Cocinero 2º Ambrosio Rimoldi.
 Cocinero 1º Fernando Drullon. || » 3º Juan Zansottera.

1 Ayudante de cocina; 1 enfermero, 12 sirvientes.

Altas y bajas de jefes, oficiales, profesores, empleados civiles, sirvientes y soldados, habidas durante el año 1890.

A L T A S

Director	D. José I. Garmendia...	Febrero	14
Archivero	» Juan T. Fernandez...	Mayo	4
Bibliotecario ..	» Juan Fernandez	»	18
Prof. de Caball ^a .	» Martin Hernandez..	Julio	17
Director	» Nicolás II. Palacios ..	Agosto	5
Prof. de Artill ^a .	» E. Oliveros Escola ...	»	27
Habilitado	» José Armand	Noviembre	6
Sub-Director ..	» Rómulo Paez... ..	»	22
Ayudante.	» Manuel S. Amaya ...	Setiembre	2
10 soldados; 10 sirvientes.			

B A J A S

Archivero	D. Aureliano Gigena....	Marzo	4
Bibliotecario...	» José Maria Burgos....	»	18
Prof. de Caball ^a .	» Adolfo Terzy	Julio	12
Habilitado	» Augusto C. Portunato.	»	26
Director	» José I. Garmendia . .	Agosto	5
Sub-Director...	» Enrique Luzuriaga...	Noviembre	22
10 soldados; 10 sirvientes.			

1ª COMPAÑIA DE ASPIRANTES

Lista nominal de los señores Jefes, Oficiales, Aspirantes becados, pensionistas y agregados sin cuerpo que tiene la expresada:

CLASES	NOMBRES
Jefe de las Compañías. Mayor.....	D. Martin Hernandez.
Comandante de la Compañía. Capitan..	» Manuel Vattuone Alvarez.
Teniente 1º.....	» Salvador Martinez.
» 2º.....	» Juan B. Ocampo.
» ».....	» Felipe Leguizamon.
Subteniente.....	» Edmundo Alvarez.
Sarjento 1º.....	» Alejandro Mohr.
» 2º.....	» Corcino Rivadero.
Cabo 1º.....	» Márcos Hermelo.
» ».....	» Eduardo Esquivel.
» ».....	» Alejandro Búcar.
» 2º.....	» Adolfo Sosa.
» ».....	» Ventura Ojeda.
» ».....	» Napoleon Berreaute.
» ».....	» Alonso Baldrich.
» ».....	» Felipe S. Alfonso.
» ».....	» José R. Rojo.
» ».....	» Pedro T. Lagos.
» ».....	» Fausto Portela.
» ».....	» Mignel Beron de Astrada.
Aspirante.....	» Alberto Rosende.
».....	» José Vecino.
».....	» José Belloni.
».....	» Juan Monserrat.
».....	» Juan E. Vacarezza.
».....	» Pascual Quiroz.
».....	» Octavio Fernandez.
».....	» Manuel Rocca.
».....	» Cornelio Jimenez.
».....	» Angel Herran.
».....	» Pedro Cenóz.
».....	» Santiago Vallée.
».....	» Isaac Torrent.
».....	» Luis Galmarini.
».....	» Segundo Gianello.

CLASES	NOMBRES
Aspirante.....	D. Jacinto Arauz.
»	» Leandro Alem.
»	» Claudio Saravio.
»	» Miguel A. Morel.
»	» Gerinan Torren Latorre.
»	» Ricardo Sanmillan.
»	» Pablo Saravia.
»	» Policarpo Ruiz de los Llanos.
»	» Teodoro Villafañe.
»	» Froilan Leyria.
»	» Enrique Podestá.
»	» Arturo M. Espeleta.
»	» Luis M. Orma.
»	» José Miranda.
»	» Angel A. Zavaleta.
»	» Máximo F. Blanco.
»	» Evergisto Vergara.
»	» Alejo Covian.
»	» Roberto Nieva.
»	» Rafael Rios.
»	» Enrique Peme.
»	» Angel Benitez.
»	» Alberto Uttinger.
»	» Oscar Berreute.
»	» Manuel Castilla.
»	» Agenor Ozau.
»	» José F. Montellanos.
»	» Aurio Galindez.
»	» Martin E. Bortagaray.
»	» Fernando Moulins.
»	» Roque Piaggio.
»	» José L. Martinez.
»	» Ramon Torales.
»	» Cárlos H. Scipel.
»	» Pascual Cosentino.
»	» Manuel V. Soto.
»	» Arturo Baybiene.
»	» Luduvico Richeri.
»	» Sebastian Coll.
»	» Cárlos Rivas.
»	» Luis E. Villamea.
»	» Ulpiano A. Barreda.

**Lista de los señores Aspirantes agregados á varios cuerpos
que tiene la expresada**

CLASES	NOMBRES
Cabo 1º.....	D. Dalmiro Lopart.
» 2º.....	» Pedro Cejas.
» 2º	» Angel Galvarini.
Aspirante.....	» Calixto II. Ruiz.
»	» José P. Marcilese.
»	» Joaquin Ramirez.
»	» Pablo de San Martin.
»	» Juan M. Cousirat.
»	» Ramon Tristani.
»	» Guillermo Uncal.
»	» Leopoldo Jantus.
»	» Ernesto Castro.
»	» Ignacio Figueroa Alcorta.
»	» José U. Tristani.
»	» Hilarion Leiva.

Palermo, Enero 1º de 1891.

Firmado:

Manuel Vattuone Alvarez.

Es copia.

Salvador L. Martinez.

Está conforme:

Martin Hernandez.

Intervine:

Rómulo Paez.

Vo. Bo.

Palacios.

2ª COMPAÑIA DE ASPIRANTES

Lista nominal de los señores Oficiales y Aspirantes becados, pensionistas y agregados sin cuerpo que tiene la expresada

CLASES	NOMBRES
Comandante de la Comp ^a — Capitan.	D. Ricardo Cornell.
Teniente 1º	» Manuel S. Amaya.
Subteniente	» Alfredo Órzabal.
Sarjento 2º	» Rosendo Hermelo.
» »	» Severo Toranzo.
» »	» Diógenes Serrato.
» »	» Leopoldo Lapeyrusse.
Cabo 1º	» Antonio Lopez.
» »	» Victoriano Loza.
» »	» Pedro Uhart.
» 2º	» Mariano Jurado.
» »	» Gumesindo Ruiz Diaz.
» »	» Pero Raffo.
» »	» Ernesto Nazarre.
» »	» Rudesindo Requena.
» »	» Agustin P. Justo.
» »	» Alejandro Garcia.
» »	» Justo P. Rojo.
Aspirante	» Atanasio Iturbe.
»	» Alberto Noaylles.
»	» José Salcedo.
»	» Marcelino Grande.
»	» Enrique Mendez.
»	» Gregorio Rodriguez.
»	» Carlos Gonzalez.
»	» Ramon G. Castilla.
»	» Marcelino Noguez.
»	» Tomás E. Diaz.
»	» Gustavo Manrique.
»	» Federico Austerlitz.
»	» Augusto Zapata,
»	» Juan A. Solá.
»	» Florencio Roucau.
»	» Alberto F. Brown.
»	» Anibal J. Vermengo.
»	» Julio Ortiz.

CLASES	NOMBRES
Aspirante	D. Alfredo Romero.
»	» Pedro de la Quintana.
»	» Manuel C. Gonzalez.
»	» Felipe Porcel.
»	» Eleodoro Cross.
»	» Arturo Valdovinos.
»	» Domingo Seltarez.
»	» Arturo Munilla.
»	» Andrés Piccione.
»	» Juan A. Coria.
»	» Demetrio Alsina.
»	» Arturo Galindez.
»	» Luciano Cáceres.
»	» Julio Pommés.
»	» Julio Güemes.
»	» Servando del Castillo.
»	» Manuel Costa.
»	» Eliseo Marengo.
»	» Roberto Fotheringham.
»	» Lino Fernandez Cárcova.
»	» Francisco Bacareza.
»	» Alberto Gonzalez.
»	» Tomás Martínez.
»	» Benito E. Herrero.
»	» Ignacio Bárcena.
»	» Raul Fragueyro.
»	» Saturnino Navarro.
»	» Ignacio Gonzalez.
»	» Nicandro Mouzo.
»	» Eduardo Santa Maria.
»	» Miguel Santa Maria.
»	» Juan A. Amarante.
»	» Miguel A. de Marzi.
»	» Rogelio Bedoya.
»	» Arenales Uriburu.
»	» José Bárcena.
»	» José F. Basualdo.
»	» Mario Roa.
»	» Pedro Quintana Alcorta.
»	» Julio Pacheco.
»	» Arturo Macedo.
»	» Rodolfo Echenique.
»	» Julian Saráchaga.
»	» Angel Beovidez.
»	» Samuei Paz.

Lista nominal de los señores aspirantes y agregados de
de varios cuerpos

CLASES	NOMBRES
Cabo 1º.....	D. Nicasio Adalid.
Aspirante.....	» Domingo Allaria.
»	» Antonio Feijóo.
»	» Manuel Guerra.
»	» Cárlos Baroffi.
»	» Roso Llana.
»	» Pedro Benavidez.
»	» Enrique Fernandez.
»	» Luciano B. Ochoa.
»	» Pantaleon Gomez.
»	» César Meana.
»	» Adolfo Gallo.
»	» Cárlos Peralta.
»	» Eduardo Filguéras.
»	» Santiago Garcia.
»	» Julio Reinoso.
»	» José A. Tagle.
»	» Horacio P. Martinez.
»	» Mariano de la Madrid.
»	» Alejandro Spika.
»	» Julio Chipont.
»	» Cárlos Fernandez.

Palermo, Enero 1º de 1891.

Manuel S. Amaya.

Está conforme:

Martin Hernandez.

Intervine:

Rómulo Paez.

Vo. Bo.

Palacios.

GUARNICIONES DEL CHACO AUSTRAL

Y FRONTERA NORTE DE SALTA

*Al Señor Gefe del Estado Mayor General del Ejército,
Teniente General, D. Juan Ayala.*

En cumplimiento de la orden general de fecha 16 de Diciembre del año ppdo., tengo el honor de elevar á V. S. la memoria correspondiente á las fuerzas que guarnecen la línea militar del Chaco Austral y frontera Norte de Salta.

Al iniciarse el año ppdo. esta Division la componian los batallones 8º, 9º y 11º de infanteria de línea, regimientos 5º, 6º, 9º y 12º de caballeria, cuyos servicios eran prestados en la forma siguiente:

En la comandancia en gefe que tiene su asiento en el pueblo Resistencia, (Capital del Chaco Austral) los batallones 8º y 9º de infanteria y regimientos 6º y 9º de caballeria, los que atendian el servicio de la línea de fortines que corre al Nord Oeste de esta guarnicion, hasta juntarse con la del Bermejo.

El batallon 11º de infanteria guarneciendo la Frontera de Santa-Fé y Santiago, en su comandancia La Verde.

Regimiento 5º de caballeria guarneciendo la Frontera Norte de Salta.

Regimiento 12º de caballeria cubriendo la línea militar del rio Bermejo.

Con motivo de O. S. recibidas en esta comandancia, se hicieron alteraciones en el personal destiñado á prac-

ticar este servicio, y los batallones 8º y 9º de infanteria y 6º regimiento de caballeria, marcharon de guarnicion á la Capital: por igual disposicion el batallon 12º de infanteria pasó á formar parte de esta guarnicion.

Producidos los acontecimientos de Julio en la Capital de la República, marché á ponerme á órden del Superior Gobierno Nacional, con parte del batallon 12º de linea, parte del regimiento 9º de caballeria al mando de sus respectivos gefes, un piquete de veinte y cinco hombres del regimiento 6º de caballeria, que se me incorporó de regreso de su comision, como escolta en la esploracion del Rio Pilcomayo, y ordené al gefe del batallon 11º de infanteria establecido en La Verde marchara á la ciudad del Rosario buscando mi incorporacion, (órden que fué cumplida).

El Gobierno de la Provincia de Corrientes puso á mis órdenes un regimiento de G. N. compuesto de 600 plazas al mando del Coronel Don Robustiano Vera; con el todo de estas fuerzas llegué á la ciudad del Rosario donde establecí mi cuartel general en cumplimiento de O. S. que recibí. Grandes fueron las dificultades que se me ofrecieron para poner la escuadrilla, que debia conducirme, en estado de navegar, teniendo que utilizar soldados de los regimientos 6º y 9º de caballeria, como marineros, hasta que llegué á Reconquista y embarqué 40 guardias nacionales que destiné como tripulacion de los buques.

Dejé para atender el servicio de esta linea militar, el regimiento 12º de caballeria en sus acantonamientos sobre el Bermejo, quedaron piquetes de los cuerpos que marchaban á mis órdenes que por la precipitacion de la marcha y encontrándose destacados no les fué posible la incorporacion: dispuse tambien la movilizacion de la Guardia Nacional del Territorio, para atender mejor el servicio, y evitar cualquier golpe de audacia que pre-

tendieran dar los Indios con motivo del alejamiento de las fuerzas regulares de esta guarnicion.

Una vez pacificada la Capital de la República, y por disposicion del Superior Gobierno volvieron á sus acantonamientos las fuerzas á mis órdenes, haciéndose cambios en los cuerpos que la componian: Los batallones 11º y 12º pasaron á la Capital, parte del regimiento 9º de caballeria á San Nicolás y un escuadron del mencionado cuerpo de guarnicion á Reconquista para atender esa parte de la línea y fué mandado el batallon 1º de infanteria en reemplazo de los que se separaron de mi Division. Con fechas posteriores se me incorporaron el regimiento de Zapadores y Pontoneros y la parte del regimiento 9º de caballeria que habia quedado en San Nicolás. Constando en la actualidad la Guarnicion de la línea militar del Chaco Austral y Frontera Norte de Salta, del batallon 1º de infanteria, regimientos 5º, 9º y 12º de caballeria de línea y del regimiento Zapadores.

El estado N.º 1 demuestra el personal de Gefes y Oficiales de que está compuesta la Plana Mayor de esta Comandancia General.

El estado N.º 2 demuestra el movimiento habido en la caballada durante el año ppdo., y la que existe útil para atender el servicio de esta línea militar.

Los estados 3, 4, 5 y 6 demuestran la correspondencia oficial recibida y enviada durante el mismo tiempo.

El estado N.º 7 hace constar el número de Gefes, Oficiales y Tropa, presentados á esta Comandancia en Gefe.

El estado N.º 8 demuestra el número de Gefes, Oficiales y Tropa que se le han espedido pasaporte para ausentarse de esta guarnicion durante el año anterior.

Las memorias parciales pasadas por los Gefes de los cuerpos que componen esta Division, y que se incluyen á esta memoria general, impondrán á V. S. del personal

efectivo con que cuenta cada cuerpo, armamento, vestuario, estado de su instruccion y disciplina. Me es satisfactorio declarar á V. S. que no he tenido que observar, en estos últimos casos, por el contrario felicitar á los Gefes que comandan cuerpos por el celo é interés con que atienden los suyos.

Las cópias de los partes pasados por los Gefes y Oficiales que han sido desprendidos en comisiones sobre los indios, que habitan estas regiones, impondrán á V. S. del éxito que todas ellas han tenido, no obstante las trabas que la naturaleza misma pone á las fuerzas que se internan en estas vastas regiones, cuyos accidentes, ocultan al enemigo que se busca. Todas estas circunstancias no han sido suficientes para sembrar el desaliento; y la buena voluntad de los Gefes de las comisiones como tambien la de sus subalternos han contribuido á vencer esos obstáculos, y coronar las jornadas con éxito. No puedo dejar de hacer una mencion especial de las comisiones del Regimiento 12º de caballería de linea mandada una por el Capitan D. Daniel Bouchard y la otra por el Teniente D. Camilo Candiotti que desprendidos en proteccion del vapor Bolivia internado en el rio Pilcomayo por el Comandante Pages, fué dejado en poder de cuatro personas, por circunstancias que son del dominio del Superior Gobierno. Esta proteccion fué tan oportuna que salvó la bandera de la patria que enarbólabá el vapor Bolivia y debido á esfuerzos sobrehumanos el referido vapor no pasó á ser botin de los indios.

Antes de terminar esta memoria, me permito llamar la atencion de V. S. sobre la necesidad que existe en que el Superior Gobierno provea á los cuerpos que guarnecen estas líneas militares de los elementos necesarios para que cada uno se encargue de la construccion de su cuartel que no solo llene las necesidades del momento, sinó tambien del futuro. Puntos que como Resistencia y el

Timbó se encuentran sobre la vía de comunicacion directa con todo el Litoral de la República y que por muchos años tendrán que ser atendidos por fuerzas militares, se debe dotar de alojamientos adecuados y que tengan dentro de sí las comodidades requeridas, para atenuar los efectos de su clima ardiente. Estas construcciones pueden obtenerse utilizando los elementos naturales que este suelo ofrece y con gastos ínfimos por parte del erario público.

Se hace tambien necesario la provision de caballos y mulas á los cuerpos que cubren la línea del Bermejo para que esta vía de comunicacion sea atendida con la regularidad acostumbrada y hoy por escasez de elementos de movilidad se ha hecho necesario el abandono de algunos Fortines que la cubrian. Este camino una vez guarnecido puede utilizarse con ventaja y economía para el trasporte de equipo y provisiones á la fuerza que guarnecen la frontera de Salta y evitar el gran rodeo que se haria utilizando la vía de comunicacion por Metan.

Con lo espuesto creo haber cumplido lo dispuesto por ese Estado Mayor General.

Dios guarde á V. S.

Antonio Dónoran.

La Verde, Febrero 18 de 1890.

*Al Señor Gefe del Batallon 11º de Infantería de línea,
Teniente Coronel D. Ponceano Torres.*

Tengo el honor de dar cuenta á V. S. del resultado de la comisión que se dignó confiarme con fecha 2 del corriente.

Como V. lo dispuso, me puse en marcha en la noche

del referido dia, en cumplimiento de las instrucciones dadas por V. llegando á «La Danesa» distante de aquí cuarenta y seis leguas punto donde llegué el dia 5 por la mañana despues de haber recorrido para tomar rastros lós fortines. «Atahualpa», «Inca», «Guardia Escolta» y «República», no habiendo habido tampoco novedad de indios en «La Viuda» ni en «República» de mucho tiempo á esta parte, razon por la cual avancé hasta «La Danesa» donde habian robado algunos animales yeguarizos.

Al dia siguiente, tomé los rastros como á tres leguas al Norte de dicho punto, el que seguí hasta el dia 10 á las 2 p. m. hora en que dí con las tolderías de los Caciques Medina, Petizo y Juan José recientemente establecidos á 22 leguas al N. O. del Tacurú.

Al llegar á una gran abra estaban los toldos en una estension de dos cuadras, fué visto por unos indios entre los que se encontraba el desertor Marcelino Santos y que se dirigian á una pequeña aguada que habia en direccion á donde yo me encontraba, no quedándome otro recurso que cargar decisivamente las tolderías con 9 hombres los que mas lijeramente pude hacer tomar caballos dejando el resto con el cabo 1º Gregorio A. de Lamadrid para el cuidado y defensa de la caballada ordenándole á la vez siguiese á mi retaguardia.

Al llegar á los toldos, como á 2 cuadras, me ví obligado á echar pié á tierra porque fuí cargado por 50 indios de lanza mas ó menos, encabezados por los Caciques mencionados, que como dejo dicho, me habian sentido, á los que seguí haciendo fuego, avanzando terreno, hasta que matándoles el desertor Marcelino Santos é hiriéndoles 6 indios como asimismo muerto cuatro caballos de los que montaban, se recostaron á mi derecha, distanciándose como 10 cuadras en cuyo momento disponiéndome á tomarles el chusmaje que tenian en número de 250 mas ó menos, se dirigieron á lancearme la caballada, viéndome

obligado á disputárselas, habiendo el chusmaje aprovechado este momento favorable para esconderse en el espeso monte, no obstante pude arrebatárlas 52 animales consistentes en 8 vacas, 2 mulas, y 42 entre caballos y yeguas de silla, quedando ellos solamente en los montados.

Una vez dispersos los indios por la persecucion que se les hizo, mandé inutilizar en los toldos todo aquello que pudiera sérles útil, reuniéndoles gran cantidad de charque de vaca y de potro que habian acopiado.

Hago presente tambien que entre los indios habian varios tiradores que desde el monte y con muy buena direccion nos hacian fuego y nos insultaban en buen castellano.

El mismo dia como á las 5 de la tarde hora en que me retiraba de los toldos á dar agua á la caballada, los indios se me presentaron nuevamente, saliendo de un monte próximo, en número de 18, entre los cuales venian 5 tiradores, encabezados por los mismos Caciques, atacándonos lo que nos vieron en tan diminuto número, por haber desprendido una comision á recojer los animales quedados entre el monte.

Despues de un pequeño tiroteo, que nos contestaban, huyeron los que hice perseguir; nuevamente sin conseguir darles alcance, pues nuestros caballos se encontraban estenuados despues de una marcha de 108 leguas, en cuyo trayecto he tenido una travesia de 35 leguas sin agua y que se encuentra al N. y N. O. de la «Danesa».

Me resta tan solo recomendar la conducta digna de la tropa que me ha acompañado. como así mismo lo hago especialmente á su consideracion por el comportamiento del soldado baqueano, Francisco Gomez.

Dios guarde á V.

Firmado—

MARCIANO GRIGERA,

Es cópia—

Juan Mendez.

Reconquista, Marzo 14 de 1890.

Al Señor Gefe Interino de las fuerzas que guarnecen el Chaco Austral, Coronel D. Ramon Acosta.

Tengo el agrado de comunicar á U. S. que á los 23 dias de haber salido de este punto, he regresado, habiendo recorrido el campo del Ombú, de Chipá, Cocheré, Sirlapá, Viruela, Laguna de los Ganzos, parte del Sud de la Encrucijada, donde no he encontrado rastros de indios, sin poder pasar ni al Tacurú ni á las Chuñas, por falta de agua, tamb' en traté pasar á los despuntes del Tapenagú pero no lo conseguí, por no poder hacer la travesía, en este punto es donde segun el baqueano se encuentran los indios.

La seca es grande, y he hecho travesías de dos dias sin agua desde que salí del campo del Ombú, y la poca que he encontrado es barro.

Hágole presente que las rastrilladas que le hacia mencion en mi nota anterior, eran el Capitan D. Manuel de la Serna que venia expedicionando con ochenta soldados, con quien me he encontrado dos veces; este oficial se encuentra acampado á doce leguas de este punto, donde avanzó al Cacique Antonio Francisco, de los sublevados de San Antonio, tomándoles 5 prisioneros de chusma y cuarenta caballos, en el paraje llamado Cueva del Tigre.

El Capitan de la Serna está acampado en los despuntes del arroyo Reconquista, por falta de agua; los prisioneros que ya menciono son los únicos que tiene hasta la fecha.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

JUAN BOERI.

Es cópia—

Juan Mendez.

Fortin General Obligado, Marzo 29 de 1890.

Al Señor Gefe Accidental de la Línea Militar del Chaco Austral, Coronel D. Ramon Acosta.

Doy cuenta á V. S. encontrarme de regreso en este punto por no haber podido desempeñar la comision que con fecha 8 del mes ppdo. se confi6 para ir hasta Aluampa por el camino denominado los Pozos, principiado por el Sr. Comandante Host y terminado por el Sr. Ingeniero Arias.

El no haberse llevado á cabo el desempeño de esta comision se debe á la gran escasez de agua que existe en todo este camino, el poco racionamiento que he llevado que era por un mes y veinte dias y el elemento de movilidad, que eran todos animales sin amansadura alguna y encontrarse en muy mal estado para prestar servicio alguno.

Los pozos que existen en este camino los han tapado los indios llenándolos con postes y tierra, y es por eso que no existe agua, en estos parajes llueve por zonas y esperar una lluvia para recorrer este camino no seria posible por no ser generales estas; me permito manifestar á V. S. que puede ponerse en condiciones para prestar servicios en toda época del año este camino, con poco trabajo y sin gasto ninguno, se pueden limpiar fácilmente los pozos.

Por el diario que adjunto á V. S. se enterará de todo el trayecto recorrido por la comision á mis órdenes, habiendo llegado hasta el 4º Pozo, y no haber seguido mas adelante se debe á las razones espuestas.

Rastros de indios no se ha encontrado ninguno en estos parajes, ni indicios que existan ellos, por los movimientos de los vichos que hay en el campo y las continuas quemazones y bomberos que aparecen por Napalpi

y las Ovejitas, hacen suponer que se han recostado al Norte de Resistencia y de los fortines Coronel Sosa, Rossetti y Blanco, buscando aproximacion á las costas y las muchas lagunas que existen por esos parajes, que tienen tanta abundancia de pescado y ser esos campos especiales para ocultar tolderías, viniendo á quedar situados al E. de la línea vieja del 9 de Infantería.

Pongo en conocimiento de V. S. por lo que pudiera suceder que ha habido una equivocacion en la construccion del Fortin en el 3º. Pozo, el baqueano Cleto que llevaba la fuerza que iba á construir este Fortin ha tomado una senda que sale á la derecha del camino real, distante á veinte cuabras del 2º Pozo; esta laguna va para una laguna rumbo N. O. siguiendo la senda del camino real rumbo S. O. así que este fortin queda á la distancia de 4 á 5 leguas del 3º. Pozo rumbo al N.

Lamento no haber podido responder á los resultados deseados en esta comision, pero puedo garantir á V. S. que he tratado de allanar todas las dificultades que se me presentaban sin mirar nunca los extremos.

En Napalpi esperaré las órdenes de V. S. como asimismo necesito racionamiento, pues solo me alcanzará hasta el 8 de Abril.

De los veinte y cinco de tropa que se me entregaron solo tengo veinte y dos; dos soldados se me volvieron del camino y á un sargento lo hice regresar por mal estado de enfermedad.

En el 2º Pozo he tenido que suspender á un sargento y dos cabos por querer seducir á la tropa á que reclamaran mas carne, esta falta tan grave cometida por estas clases, me hizo tomar esta medida, hasta tanto se levante el correspondiente sumario.

Dios guarde á V. S.

Firmado—

JOSÉ M^a PEREZ.

Es copia—

Juan Mendez.

Campamento al Sud de Irigoyen, Marzo 30 de 1890.

Señor Jefe Accidental del 12º de Caballería de Línea.

Tengo el honor de elevar á V. S. el parte oficial del resultado de la comision que se me confió el 27 de Febrero ppdo.

El dia 3 del corriente pasé en Presidencia Roca á la banda occidental del Bermejo, llevando á mis órdenes al alferez D. Próspero de Veiga, y 25 individuos de tropa.

Con la órden de vengar la muerte del colono de Azara, púseme en marcha con rumbo Norte y al cuarto dia atacé la toldería del cacique Cabrul que se halla á la altura del Fortin Irigoyen: á pesar de haber sido sentido á una gran distancia, pude en el ataque tomarle nueve prisioneros de chusma los mismos que me indicaron la senda que debia tomar para dar con otros indios cómplices tambien de los que asaltaron á la Colonia.

El 10 del mismo atacé sus tolderías al amanecer, tomándoles dos indios de lanza y seis de chusma prisioneros.

El número de los muertos no lo indico por que he peleado al paso entre los montes y acometiendo la salvaje resistencia de los indígenas, procurando que quedasen en nuestro poder el mayor número de prisioneros.

Despues de marchar un dia con rumbo Oeste caí sobre la toldería del cacique Foen, á quien tuve que matar personalmente al peligrar mi vida sin quererse rendir, quedaron ademas en nuestro poder 3 prisioneros de chusma, 1 caballo patrio y 24 ovejas

Durante mi marcha hasta ese punto se murieron 10 mulas del mal de caderas, por cuyo motivo tenia que

hacer las jornadas sumamente cortas, pues si se exceptúan nueve mulas que hay en regulares carnes, las demás por su estremada flacura solo tenían aliento para cargar los aperos.

Por tener la satisfacción de cumplir con mi deber no me desalenté por la falta de este elemento, y con una marcha lenta y pesada tomé rumbo al Norte hasta el día 15 por la tarde en que caí sobre un grupo de indios que á juzgar por los campamentos que hacian en los mas espesos montes iban huyendo de nosotros. Atacamos á pié haciéndoles quedar en nuestro poder 3 prisioneros de chusma, que pertenecian á la segunda toldería atacada por nosotros.

Con el propósito de concluir con estos indios, que motivaron la comision que se me confió, me puse en seguimiento de ellos y á los dos dias de marcha los alcancé en un monte aun mas espeso, por cuya circunstancia solo logré tomar uno de chusma prisionero.

Finalmente el día 20 por la mañana y á la altura de la invernada del Sausal encontré la gran toldería del cacique Valentin. Por esta indiada fué sentido al abrir una picada que me dejó pasar por un monte pronto, y al atacar nos resistió un grupo de indios con un fuego graneado, quedando yo dueño de los toldos al cabo de unos cinco minutos.

El resultado general que ofrezco al Señor Comandante es de un indio de lanza y 20 de chusmaje prisioneros, pues uno se huyó y dos de chusma fallecieron en la marcha á consecuencia de las heridas recibidas.

Las 24 ovejas quedadas fueron carneadas para el racionamiento de los prisioneros.

El 24 del corriente pasé de regreso el rio Bermejo en Presidencia Roca, llegando á la Colonia Azara el 26 del mismo.

Los colonos y empleados de ella reconocieron á cinco

de los prisioneros por haber estado trabajando allí corto tiempo hasta que fugaron al interior. Por este motivo, por haber encontrado en los toldos prendas de vestuario que fueron igualmente conocidas como que pertenecieron al malogrado colono y por lo espuesto por los prisioneros, no me cabe la menor duda de que los indios habidos y dispersados son los asaltantes de dicha colonia, cabiéndome la satisfaccion del deber cumplido.

Al recomendar al Alférez D. Prospero de Veiga por el acierto en las operaciones que ordené y el buen comportamiento de la tropa á mis órdenes, y muy especialmente el de los Sargentos Manuel Ferreyra y Angel Lugones; me complazco en haber esgrimido una vez mas el arma en pro de la civilizacion y progreso de mi país.

Firmado— .

DANIEL BRUCHARD.

Es copia:

Juan Mendez.

Aluampa, Abril 25 de 1890.

Al Señor Gobernador del Chaco Austral, General de Brigada, D. Antonio Dónovan.

EXMO. SEÑOR:

Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. S. con motivo de una excursion realizada por el pozo 5º y sus inmediaciones haberse encontrado en el campamento tenido por las fuerzas del Sr. Comandante Host, é inmediato á un árbol de Itiu, que sirve de mangru-

llo, la cantidad de diez y seis palas de hierro que deben haber sido dejadas por las fuerzas que trabajaron el pozo; dichas palas se encontraban enterradas, y en atencion al tiempo que deben haber permanecido enterradas, se hallan picadas y con los mangos podridos.

En vista al peligro que corrian de ser descubiertas por los merodeadores del desierto y ser una herramienta bastante importante para ellos, resolví sacarlas trasladándolas á este campamento.

Dicho hallazgo reviste la importancia de la seguridad, hipotética hasta ahora, para determinar con precision cuál de los pozos trabajados por la comision Host, fuera el descubierto por nosotros, por cuanto la situacion determinada por dicho Señor Comandante no estaba conforme con la tomada últimamente por el Señor Ingeniero Arias.

Esta disconformidad se comprende en razon á los malos instrumentos que generalmente se emplean en dichos trabajos.

Actualmente conceptúo desaparecida la duda sobre la determinacion del pozo á que se arribó en nuestros trabajos, pudiendo determinar fijamente ser dicho pozo el 5º y último de los trabajados por dicha comision.

Aprovecho la oportunidad para comunicar á V. S. que en la actualidad dicho pozo no existe mas que en el nombre, pues á causa de los derrumbes frecuentes que debe haber experimentado desde su formacion se halla completamente cegado, siendo su profundidad actual de 2 á 3 metros, y cuyo diámetro ha aumentado considerablemente por efecto de la causa mas antes apuntada.

En consideracion á las pocas lluvias habidas en la estacion, se encuentra dicho pozo con una insignificante cantidad de agua y cuya duracion no pasará del corriente mes; igualmente, ciertos declives naturales del

terreno que en el año anterior existian con agua, actualmente no la tienen.

Lo que comunico á V. S. para los efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S.

Firmado.—

RODOLFO VIGUERAS.

Es copia:

Juan Mendez.

Reconquista, Abril 30 de 1890.

Al Señor Comandante en Jefe de las fuerzas que guardan el Chaco Austral, General D. Antonio Dónovan.

Tengo el agrado de comunicar á V. S. que, con esta fecha he regresado de mi comision, habiendo alcanzado en el campo de las Tres Lagunas á los individuos que llevaron el robo de la Colonia Bernas, á los 14 dias de perseguirlos, quitándoles 23 caballos, armas y herido un indio de lanza.

Los caballos hice entrega de ellos al Sr. Sub-Delegado de este punto.

Dios guarde á V. S.

Firmado.—

JUAN BOERI.

Es copia:

Juan Mendez.

Reconquista, Setiembre 26 de 1890.

Al Señor Gobernador del Chaco Austral y fronteras Norte de Salta, General de Brigada D. Antonio Donovan.

Tengo el honor de adjuntar á V. S. el parte detallado del Alférez D. Abraham Carrasco, dándome cuenta del resultado obtenido durante su comision, desde el dia 20 de Agosto próximo pasado, en que fué desprendido á objeto de hacer una batida en las inmediaciones de San Antonio de Obligado, Florencia, Las Toscas y Cogollo-Colorado, siendo este último el punto donde batió las tolderías del Cacique Petizo, segun lo manifiestan los Baqueanos.

Por él, verá V. S. el resultado obtenido por esta comision: á medida que se presente con sus debidos documentos, haré entrega de los caballos que existen en mi poder si V. S. no dispone lo contrario.

No he dado cuenta anteriormente por no saber dónde se encontraba V. S. hasta el momento en que recibo el telegrama, cumpliendo inmediatamente su disposicion.

Me permito pedir á V. S. me autorice para colocar un destacamento en Florencia, al mando del Alférez, pues este punto se presta para observar cualquier movimiento de indios que haya, y á fin de que se me dé cuenta inmediatamente por chasques al punto donde yo me encuentre, de cualquier novedad que ocurra á la brevedad posible, con respecto á las invasiones, aun cuando no se ha sucedido ninguna; excepto los robos de los correntinos obrajeros á los colonos, como digo en mis anteriores, pues la comision ésta que acaba de llegar, fué desprendida con objeto de recorrer los puntos que

tengo mencionados, sucediendo la suerte de encontrar estas tolderías, por lo que felicito á V. S. altamente por el éxito obtenido por el Alférez, al que recomiendo á la consideracion de V. S. igualmente que la tropa de mi mando.

Es cuanto tengo que comunicar á V. S. á quien Dios guarde.

Firmado.—

SANTIAGO M. FIERRO.

Es copia:

Juan Mendez.

Reconquista, Setiembre 26 de 1890.

Al Señor Capitan D. Santiago M. Fierro.

Doy cuenta á V. haber regresado de la comision que con fecha 20 de Agosto próximo pasado se me confi6 al mando de 10 individuos de tropa; con arreglo al pliego de instrucciones, he recorrido los parajes desde San Antonio de Obligado hasta el paso del Cogollo Colorado, en un trayecto de noventa leguas; el dia 13 del presente mes á las 9 y 23 a. m. salí al paso citado, que es una gran abra de campo, avisté de imprevisto una toldería á distancia de 20 cuadras, habiendo sido sentidos, no hubo tiempo de tomar medidas para sorprenderla, cargando á caballo, quitándoles la caballada compuesta de 53 animales, se persiguen los indios en el monte alcanzando á tomar 4 de chusma; dejaron tambien varias lanzas y cuanto tenian en los toldos; de

este punto me dirigí á las costas del rio Tapenagá, pues segun los baqueanos debian cortarse algunos rastros, se recorrió este hasta Florencia sin encontrar indicios hubieran pasado indios para afuera, pero sí habian entrado en número de tres ó cuatro á pié en direccion á las Toscas: una vez llegado á Florencia me dirigí á este punto á dar cuenta del éxito de mi comision; en las colonias que he tocado les ha salido dueño á la mayor parte de la caballada quitada y habiéndome presentado los comprobantes de propiedad en presencia de las autoridades locales de esos departamentos, los he entregado á sus respectivos dueños; al Alférez de la Provincia de Santa Fé, que operaba juntamente conmigo al mando de la partida de baqueanos, de órden suya y segun lo dice el pliego de instrucciones, cedíle dos de chusma por haberlos tomado juntamente conmigo; en la marcha evadióse una india prisionera, dejando un hijo de 15 dias, el cual murió: he conducido á ésta diez caballos de los tomados. La tropa se ha portado muy bien, á excepcion del distinguido Diaz, del cual dí cuenta á V. la falta cometida en San Antonio, negándose á hacer el servicio de su clase y desobedeciendo al sargento, delante de los soldados.

Es cuanto tengo que dar cuenta á V. á quien Dios guarde.

Firmado.—

ABRAHAN CARRASCO.

Es copia:

Juan Mendez.

Resistencia, Octubre 24 de 1890.

Al Señor Gefe interino de las fuerzas de las guarniciones del Chaco Austral, Coronel D. Ramon Acosta.

En cumplimiento de órdenes de V. S. me trasladé á Palometas y practiqué con los elementos que se me proporcionaron un reconocimiento por las márgenes del rio del mismo nombre hasta un poco mas arriba del paraje denominado La Orqueta; quedando constatada la existencia de indios en esos parajes, por la gran cantidad de rastros ya á pié ó á caballo, como así mismo haberse levantado quemazones en distintas direcciones, no pudiendo de ningun modo dar con tolderia alguna por carecer en absoluto del guía que se requiere para estos casos.

En consecuencia, despues de cuatro dias de marcha y de conformidad con las órdenes de V. S. dispuse regresar, presentándome sin novedades, con un oficial y ocho de tropa que fueron á mis órdenes.

Siendo esto cuanto tengo que comunicar á V. S. á quien Dios guarde.

Firmado.—

CÉSAR CERRI.

Es copia:

Juan Mendez.

BATALLON 1° DE INFANTERIA



Al señor Gefe de las fuerzas de la guarnicion del Chaco Austral y Fronteras Norte de Salta, General de Brigada D. Antonio Dónoran.

En Julio 15 de 1890 el cuerpo de mi mando, segun consta de la memoria del primer semestre elevada en la fecha, tenia la siguiente fuerza efectiva, Gefes 2, Oficiales 20, Tropa 201.

En las fechas indicadas en los cuadros correspondientes fueron dados de baja á 1 Gefe, 9 Oficiales y 110 de Tropa.

En las fechas igualmente indicadas en las planillas, fueron dados de alta á 2 Gefes, 13 Oficiales y 212 de Tropa.

Ascensos

Fueron ascendidos en las fechas indicadas, 1 Teniente Coronel á Coronel, 1 Capitan á Mayor, 1 Teniente 1º á Capitan, 6 Tenientes 2dos. á 1ros., 1 Sub-teniente á Teniente 2º y 3 Sargentos distinguidos á Sub-tenientes.

Estado Sanitario

La salud del personal del cuerpo ha sido en general buena teniendo un promedio de 15 enfermos en el cuartel y 8 en el hospital de la guarnicion.

Servicios

El cuerpo tomó parte en los sucesos de Julio, como es de pública notoriedad y consta en documentos oficiales. Desertaron al frente del enemigo los Capitanes José M^a. Castro Sumbladt, Ricardo Cornell, los Tenientes 2^{dos}. Francisco R. Denis y Enrique Yaurreguiberry, el Subteniente José Uriburu, que tomaron parte en la revolucion.

Debo notar muy especialmente que no ha ocurrido ninguna otra defeccion en el cuerpo ni en oficiales ni en soldados.

En 14 de Setiembre el cuerpo llegó al Chaco y practicó las siguientes comisiones.

El Teniente 1^o D. Pedro Cardozo, con 1 Oficial y 31 de Tropa fué á cubrir la línea de «Napalpi», regresando el 3 de Diciembre, habiendo salido el 20 de Setiembre de Resistencia.

El Teniente 1^o D. César Cerri con 8 soldados, salió en comision y regresó á los cuatro dias.

El Capitan D. Carlos Anderson marchó en comision á la «Verde» con 20 Oficiales y 70 de Tropa.

El Teniente 1^o D. César Cerri con 1 Oficial y 25 de Tropa, salió en comision á «Reconquista» en Diciembre y regresó en Enero.

Armamento, municiones y equipos

Por los cuadros respectivos se verá el movimiento habido en las existencias, como también lo que se ha recibido de Comisaria General de Guerra.

Disciplina

El estado del cuerpo en instrucción y disciplina es regular y puedo asegurar que bajo el régimen vigente y la asidua dedicación de los S. S. Oficiales en breve tiempo se pondrá en condiciones muy buenas.

Me permito afirmar, que el cuerpo de mi mando dadas las condiciones de orden y moralidad que tiene, merece la confianza del Gobierno y cumplirá debidamente su misión de fuerza.

Dios guarde á V. S.

P. A.

Mauro S. Fernandez.

REGIMIENTO ZAPADORES

Y PONTONEROS

Al señor Gefe de la línea militar del Chaco Austral, General de Brigada D. Antonio Dónovan.

En cumplimiento de la orden general de fecha 18 del corriente, tengo el honor de elevar á V. S. la memoria del Regimiento de Zapadores y Pontoneros, como Gefe accidental del mismo.

Debo, al efecto, transcribir el Superior Decreto de su creacion :

Buenos Aires, Agosto 18 de 1890.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Créase un Regimiento de Zapadores y Pontoneros cuyo personal constará de 440 plazas y con la organizacion que corresponde á su clase, imputándose al ítem 1º, 2º y 3º del inciso 7 del presupuesto de Guerra.

Art. 2º Nómbrase Gefe al Coronel de artilleria D. Julio Ruiz Moreno y 2º Gefe al Teniente Coronel de artilleria D. José Sandalio Sosa.

Art. 3º El Estado Mayor General del Ejército procederá á la formacion de este cuerpo segun las instrucciones que reciba del Ministro de Guerra.

Comuníquese, etc., etc.

Firmado—

PELLEGRINI.

Firmado—

LEVALLE.

Con algunos dias de anticipacion al Decreto que antecede y en virtud de órdenes verbales recibidas de la Superioridad por el señor Coronel, se habia comenzado la formacion del cuerpo con personal de oficiales y tropas del estinguido Batallon de Ingenieros y Regimiento 1º de artilleria.

Como hasta la fecha no se ha dotado al cuerpo del material indispensable para llenar la mision que está llamado á desempeñar y se espera la organizacion á que se refiere el Decreto sobre su creacion, no se han podido realizar los estudios correspondientes.

Por otra parte, carece del personal que él le asigna de manera que su instruccion hasta hoy, ha sido la de un cuerpo de infanteria.

Como hechos de guerra no tiene sinó las marchas y contramarchas hechas en la Capital Federal, en el mes de Octubre con motivo de los temores de revolucion. Con fecha 31 de Diciembre se puso en marcha para Reconquista donde permaneci6 proximamente un mes; habiendo marchado á Santa-Fé, á mediados del mes de Enero, en donde despues de algunos dias de estadia, se volvió al punto de partida, siguiendo viage con fecha 1º de Febrero con destino á éste, donde permanece desde el 4 del mismo.

Dios guarde á V. S.

Sandalio Sosa.

REGIMIENTO 5° DE CABALLERIA



Al señor Comandante en Jefe de la línea militar del Bermejo, Coronel D. José María Uriburu.

Tengo el honor de elevar á V. S. la memoria del Regimiento de mi mando correspondiente al año que termina; ella abraza los puntos siguientes: operaciones de guerra, movimiento de altas y bajas, moral y disciplina, instruccion, trabajos, racionamiento, elementos de movilidad y viabilidad, medios de comunicacion, estado sanitario, servicios y organizacion del personal.

Las operaciones de guerra han sido muy limitadas en este año; el número considerable de indios que salió con destino á los trabajos de los Ingenios azucareros influyó, sobre manera, para que los robos que ellos hacian fuesen menos frecuentes, pero desgraciadamente esta situacion es transitoria, porque esos indios al regresar á sus residencias, son precisamente los verdaderos ladrones que alarman constantemente estas poblaciones, pues combinándose con las tribus salvajes que en gran número pueblan las costas del Pilcomayo de uno y otro lado, hacen sus correrias en pequeñas partidas y avanzan las poblaciones descuidadas; internándose despues en las partes mas inaccesibles de los inmensos y tupidos bosques que forman parte de la naturaleza de los terrenos del Chaco, escapan á la persecucion de las fuerzas que no pueden seguirlos.

Además los desbordes de los rios Teuco y Bermejo,

impidieron que se hicieran en este año como en los anteriores, un continuo servicio de policia sobre ellos.

Las principales guaridas de las tribus indómitas están situadas en la region comprendida entre el Bermejo y el Pilcomayo, á los 60°, 63, de longitud y 22°, 24, de latitud norte; allí es donde se llevan todos los robos para pasarlos enseguida al territorio boliviano, donde hacen el comercio de intercambio.

Es allí donde se les debia atacar, para concluir definitivamente con ese elemento refractario á la civilizacion y al progreso, pero para ello seria necesario como he hecho presente en años anteriores la venida de otro cuerpo, porque entonces se haria una espedicion hácia ese punto, al mismo tiempo que no se dejarían desamparadas estas poblaciones, pues poco ó nada podria hacer el Regimiento solo con su reducido personal, reclutas en su mayor parte y con los malos y escasos elementos de movilidad con que cuenta.

Los que el Regimiento tiene actualmente son pocos, pues apenas alcanza á un animal por individuo y se encuentran en un pésimo estado; el activo servicio que prestan en estas regiones, donde los calores son exorbitantes, y donde reina en su apogeo el mal de cadera, concluye pronto con las cabalgaduras; habiendo sido este año, considerables las pérdidas de animales que se han tenido, en virtud de dicho mal; por cuya razon el Regimiento tiene necesidad de ser provisto otra vez de elementos de movilidad, que son tan altamente necesarios para el servicio de la caballeria, máxime en esta frontera, donde constantemente es necesario estar sobre el caballo, para evitar los desmanes de las tribus salvajes de indios.

Al terminar, réstame solo, recomendar á la consideracion de V. S. á los SS. Gefes y Oficiales que, en el transcurso del año, me han secundado eficazmente, para

que la moral y la disciplina del Regimiento de mi mando, se mantenga con vigor y que á pesar de las continuas comisiones y fraccionamiento de la fuerza, no han omitido esfuerzo alguno para que el soldado no pierda la instruccion táctica que debe tener tanto en el orden abierto como en el cerrado, ya fuera en la instruccion del recluta, escuadron, regimiento ó ejercicio de tiro. La instruccion á caballo hacen años que el cuerpo no la practica, por carecer del elemento necesario para ello, el caballo, pues hasta ahora no ha tenido otro que el animal mular, que por sus condiciones se presta muy poco para ello.

Al marchar el Regimiento de este punto, con motivo de los sucesos políticos de Julio, se encontró á su regreso con que los indios, habian destruido por el fuego, los fortines Márcos Paz y Perez Millan del Bermejo y el Paso Largo del Teuco, por lo que fué necesario hacerlos trabajar nuevamente.

Paso en seguida á relatar á grandes rasgos la memoria del Regimiento en el año que fenece, por la que podrá V. S. enterarse con exactitud de los adelantos ó mejoras que V. S. con mejor criterio podrá encontrar.

Dios guarde á V. S.

Diego Lucero.

Organizacion del personal y servicios

El número de fuerza con que cuenta el Regimiento no responde á las necesidades, dia á dia mas sentidas en esta frontera; la riqueza que ella encierra, la afluencia de pobladores y sobre todo su gran estension hace que

el cuerpo sea insuficiente, para atender con el cuidado necesario los intereses de estas poblaciones.

Dos terceras partes del personal del Regimiento son reclutas, con quienes es necesario tambien, atender todas las exigencias del servicio; como consecuencia de esto no puede tener la sólida organizacion propia de su fin, pues nuevamente se fraccionó en destacamentos de ocho y diez hombres que guarnecen los fortines Alvarado, Arenales y Perez Millan del Bermejo y Victorica, Pazo Largo y Algarrobal del Teuco, con lo que no se alcanza á cubrir ni la mitad de la línea que se estiende desde Márcos Paz hasta el Tartagal.

Resumen de la fuerza del Regimiento

	Coroneles	Tenientes Coroneles	Sargentos Mayores	Total de Jefes	Capitanes	Clujanos	Tenientes		Alféreces	Total de Oficiales		Sargentos		Cabos		Trompas	Soldados	Total de tropa
							1 ^a	2 ^a		1 ^a	2 ^a	1 ^a	2 ^a	1 ^a	2 ^a			
Fuerza correspondiente.....	1	1	2	4	6	1	5	5	10	27	4	16	24	24	12	235	315	
Fuerza efectiva.....	1	1	1	3	5	1	—	1	3	10	2	17	9	11	5	164	208	
Faltan.....	—	—	1	1	1	—	5	4	7	17	2	—	15	13	7	70	107	

Operaciones de guerra

La reunion del Regimiento para instruirlo por el gran número de reclutas que tiene, los malos elementos de la movilidad y la inundacion de los campos han sido causas suficientes para que las operaciones de guerra contra los indios rebeldes fueran en menor escala y de menor mérito que las de años anteriores;

Hé aquí un extracto de ellas.

Enero 15 de 1890.—Se tuvo conocimiento en la Comandancia que los indios habian efectuado un robo de animales yeguarizos en el puesto de D. Eugenio Estrada en el Recreo. Se despachó al Cabo 1º Sotelo Benavides que guarnecia el fortin Arenales para que en union con el Cabo 1º Santiago Sosa y los soldados de su destacamento persiguieran el robo y lo rescataran. A los dos dias de marcha los alcanzaron y rescataron el robo que se componia de 18 animales yeguarizos, mataron un indio y dispersaron el resto.

Enero 24 de 1890.—Un grupo como de 250 á 300 indios atacaron de á pié el fortin Arenales, mientras que unos 30 indios á caballo trataban de llevarse las mulas que en ese momento las largaba del corral el Sargento 2º Santiago Sosa.

Los indios fueron rechazados; sin embargo se llevaron seis mulas y huyeron en direccion S. E. Siguiólos el Sargento con seis soldados, quien fué alcanzado por el Alférez D. Juan Alberti con cuatro soldados. Reunida toda la fuerza continúa el Alférez la persecucion con grandes trabajos por haber llovido copiosamente durante tres dias, hasta la Cangallé distante 62 leguas del fortin Arenales, sin haber podido alcanzarlos por el cansancio de los animales.

Febrero 28 de 1890.—Roban los indios seis animales

yeguarizos en el puesto de Pedro Almarúz, sale del fortin Arenales el Sargento 2º Santiago Sosa con tres soldados en su persecucion, los alcanza el dia 1º de Marzo á cuatro leguas al Sud del fortin Perez Millan; logra quitarles el robo y una carabina marca del Regimiento 12º; los indios eran doce y van algunos heridos.

Abril 3 de 1890.—Recibió orden del Gefe del Regimiento el Alférez D. Benjamin M. Caballes de marchar con quince hombres de su destacamento del «Paso Largo» (Teuco) á hacer una batida por el fuerte Lavalle.

En cumplimiento, marchó hácia al N. O. y á las dos ó tres leguas antes de llegar, se estravian los baqueanos y pasan casi tres dias sin encontrar agua, marchan entonces al E. y á los dos dias encuentran indicios de indios. Toma las precauciones necesarias y el dia 9 se encuentra en acecho delante de una gran toldería formada por treinta y cinco ranchos grandes. Antes de aclarar es sentido por lo que se vé precisado de atacarlas en seguida, huye desnuda toda la indiada al monte, tómales nueve caballos y una mula y háceles incendiar la toldería, flechas, lanzas y demás útiles que los indios al huir abandonaron.

No pudiendo seguir mas adelante regresa y á las dos leguas al O. de esa toldería, sorprende un grupo de indios que se llevaban nueve caballos y se los quita.

Recorre en seguida las inmediaciones del fuerte Lavalle y las aguadas permanentes del Cachuy, Gualicho, Corralitos, Matanza y La Esquina, sin encontrar novedad.

Julio 2 de 1890.—Habiendo tenido conocimiento en la fecha en la Comandancia en Gefe, de que una indiada como de 200 indios estaba por asaltar las poblaciones de «Tres Horcones», se desprendió al Capitan D. Ernesto C. Molina con doce de tropa, quien llegó donde aquellos se encontraban en la madrugada del dia 3; los sor-

prende, les hace como 24 bajas y huyen los indios en todas direcciones, llevándose unos sesenta heridos y les toma un indiecito prisionero, dos caballos, lanzas, flechas y cuchillos.

Setiembre 1º de 1890.—Un grupo de indios avanza el puesto del ciudadano Pedro Almaráz, robándose dos vacas, una mula y varios objetos. Inmediatamente sale del fortín Arenales el Sargento 2º Santiago Sosa con seis de tropa en persecucion, los alcanza, los bate, háceles seis bajas y quita el robo y los dispersa.

Trabajos de la Comandancia y fortines

En Noviembre del año próximo pasado, se estableció la Comandancia del Regimiento en el fuerte General Frias, asiento del nuevo departamento de Caa-guazú, paraje situado sobre la márgen derecha del rio Bermejo entre los denominados «Las Conchas» y «Campo del Divisadero».

Despues de desmontar una área de terreno de doscientos metros cuadrados, se dió principio á las siguientes construcciones:

Una cuadra para tropa de quince metros de largo por seis de ancho y cinco y medio de altura, pared francesa con techo de totora, con cuatro puertas, dos ventanas y corredores espaciosos.

Otra idem de diez metros de largo por seis de ancho y cinco y medio de altura, en las mismas condiciones que la anterior y situadas las dos sobre una misma línea. Al frente de estas: cuerpo de guardia, cuarto de banderas y calabozo; tres casas para oficiales cómodas y espaciosa. Al costado derecho una casa para Mayo-

ría y dos para Gefes, y al costado izquierdo sobre dos líneas y á intervalos de cuatro metros, treinta ranchos bien ventilados y uniformes para las familias de la tropa; de manera, que el campamento forma un paralelogramo de 150 por 200 metros.

Además se reconstruyeron los fortines Perez Millan y Pozo Largo, que habian sido quemados por los indios en Agosto.

Moral y disciplina

Los esfuerzos que siempre se han hecho en el Regimiento de mi mando, en pró de la moral y la disciplina, han sido coronados con un excelente resultado; nada deja que desear el estado de la disciplina, que conquista á cada momento un puesto mas elevado. Cada soldado conoce sus deberes y sienten por su profesion ese amor que es originado por un alto espíritu militar.

Tengo la satisfaccion íntima de poder decir que, en el año que fenece, no se ha cometido en el personal de mi mando una falta grave que altere la firmeza del pedestal en que descansa esa columna, alma de los Ejércitos, que llaman disciplina.

La recta justicia, el castigo oportuno y el buen trato, han contribuido para dar ese resultado satisfactorio y en esto he sido secundado con empeño por los Señores Gefes y Oficiales del Regimiento, para los cuales no tendria bastantes palabras de elogio, por su conducta, sus aptitudes y su espíritu en el cumplimiento de sus deberes.

Instruccion

Despues de siete años de encontrarse el Regimiento siempre diseminado, en el presente se logró reunir la mayor parte de él y dedicarlo á la instruccion táctica que tan necesaria le era.

Se dedicó la mayor atencion á este punto tan esencial para el éxito de las operaciones y se consiguió poner la instruccion práctica del soldado en un estado bueno y aún cuando no se ha podido perfeccionar por haberse fraccionado nuevamente el Regimiento; sin embargo se ha conseguido, por lo ménos, el que cada uno conozca bien su obligacion, de tal manera, que un corto periodo de reunion, será suficiente para que la instruccion táctica del Regimiento, tenga la solidez requerida para la seguridad de las maniobras.

Pero, para conseguir un verdadero resultado en ese sentido seria necesario, como ya he hecho presente la venida de otro Regimiento.

Estado sanitario

El estado sanitario del Regimiento es satisfactorio. A pesar de que en los meses de Junio, Julio y Agosto se habia desarrollado la enfermedad llamada influenza, tomando un carácter epidémico que hizo alcanzar el número de enfermos á la cifra de sesenta; hoy dia las enfermedades son pocas é insignificantes gracias al celo con que está atendida la higiene militar.

Elementos de movilidad y viabilidad

Cuenta el Regimiento como elementos de movilidad 249 mulas que se encuentran en pésimas condiciones debido, al mal estado de los campos por una parte y por otra al activo servicio que sin cesar prestan, ya sea para chasques, comisiones ú operaciones de guerra, en las que muchas veces tienen que recorrer largas distancias desprovistas de pasto ó agua, circunstancias que hacen perder lo que se consigue con un buen cuidado:

El Regimiento tiene además seis carros que son de inmensa utilidad para el transporte de materiales de guerra, vestuarios y equipos militares.

Racionamiento

En el presente año se tropezó con muchos inconvenientes para efectuar el racionamiento del cuerpo, pues desde Noviembre del año próximo pasado se encuentra sin proveedor, por no haber resuelto nada la Superioridad, á pesar de haberle hecho presente por nota, por repetidas veces; en vista de lo cual, me ví obligado á expropiar tanto del comercio como de los hacendados de esta localidad, los artículos necesarios para el consumo.

En los primeros meses del año hasta Julio, hubo necesidad de racionar con carne doble por no haber en el comercio los demás artículos, sin embargo los de primera necesidad para el soldado en campaña, como ser la carne, sal, yerba y tabaco no les ha faltado. Fe-

lizmente desde Julio en adelante el Regimiento no ha carecido de nada por haber recibido del comercio todo lo que al soldado le corresponde; de estas expropiaciones se ha elevado á la Superioridad conjuntamente con los recibos, la cuenta detallada de los artículos recibidos de esa manera.

Se han consumido durante todo el año:

RACIONES DE					
CARNE		VÍVERES		Extraordi- narias.	Vicios.
Tropa.	Familias.	Tropa.	Familias.		
98,395	12,540	74784 1/2	9,810	72090	1865 1/2

Documentos anexos

Estado demostrativo del número de mulas que tiene el Regimiento en el presente año.—Anexo n° 1.

Estado numérico de la fuerza que tiene el expresado en el día de la fecha.—Anexo n° 2.

Cuadro demostrativo de las altas y bajas que ha tenido el expresado en el año de 1890.—Anexo n° 3.

Armamento, municion y equipo

La prolija atencion en el cuidado del armamento hace que en el Regimiento se conserve siempre en el mejor estado de servicio.

En el presente año se recibieron de la Comisaría General de Guerra: 98 carabinas Remington, 98 sables (Modelo argentino) y 5,000 tiros á bala.

Medios de comunicacion

La falta del telégrafo para la pronta comunicacion es una de las necesidades mas sentidas en estos puntos, pues la correspondencia conducida á lomo de mulas flacas y por individuos (indios matacos algunas veces) que ni siquiera tienen una idea aproximativa del valor considerable de ella, sufre grandes retardos y perjudica, de consiguiente, al buen servicio, mucho mas cuando se tiene en cuenta la distancia á recorrer del correo, que es desde Salta (ciudad) hasta este punto 120 leguas. En la Memoria próxima pasada hacia conocer las mejoras que en este sentido se podrian introducir.

Ascensos

No los ha habido en el Regimiento por no haber sido aceptadas hasta la fecha, las propuestas de dos Capitanes y dos Alféreces que se encuentran en condiciones para ascender al empleo inmediato superior, principalmente los dos últimos que hace ya un año que se encuentran en esas condiciones.

Altas y bajas

El anexo n° 3 demuestra las habidas durante todo el año administrativo.

REGIMIENTO 9° DE CABALLERIA



Al Señor Gefe de la linea militar del Chaco-Austral y Frontera Norte de Salta, General de Brigada Don Antonio Dónoran.

Tengo el honor de elevar á V. S. los antecedentes relativos á la memoria del cuerpo de mi accidental mando y que corresponde al año que acaba de espirar.

Por los cuadros que bajo los números 1 y 2 acompaño, se penetrará V. S. del movimiento habido de fuerzas en sus altas, bajas, ascensos y deposiciones, como asimismo del racionamiento que se ha consumido por las mismas y han originado su documentacion á la Proveduría que lo suministró.

Los resultados obtenidos en las comisiones y operaciones desempeñadas por las fuerzas, la moral, instruccion y disciplina del Regimiento, como el estado sanitario del cuerpo, se detallan en su lugar correspondiente y en el orden que se menciona.

Los cuadros anexos se hallan determinados del modo siguiente:

- Nº 1º. Cuadro demostrativo de la fuerza en revista mensual con la alteracion de altas y bajas, y las precedencias y causas que las han originado.
- Nº 2º. Cuadro que comprende el racionamiento consumido durante el año, con especificacion mensual del número de fuerza racionada.
-

Comisiones y Operaciones.

Febrero 8 de 1890.—En la fecha y cumpliendo las instrucciones recibidas de V. S. partió desde esta Comandancia con destino á «Alhuampa» el Capitan hoy Mayor D. José M^a Perez, al mando de una comision compuesta del Sargento 1^o distinguido D. Abraham Carrasco y veinte y cuatro individuos mas de tropa, con el objeto de procurar el arribo de las fuerzas á este punto, hacer durante su marcha una recorrida y reconocimiento del camino y fortines allí construidos; que por escasez de agua hallábanse abandonados desde fines del año anterior y hacer una batida á los indios moradores en esas inmediaciones, reconociendo á su vez las aguadas que poseyeran en los puntos establecidos.

Esta comision despues de una marcha llena de inconvenientes por la abundancia de agua que obstruía su paso al principio y la carestía de la misma mas adelante que aniquiló sus cabalgaduras, solo le fué permitido llegar al «3er. Pozo,» el cual se hallaba derrumbado por los indios, y sin poseer una gota de agua en sus inmediaciones; despues de desprender varias comisiones en busca de este elemento y aprovechando la lluvia que en estas circunstancias se descargó, marchó este Oficial con una comision lijera hasta el cuarto Pozo y como lo encontrara agotado y sin señales que hubiera agua á sus inmediaciones resolvió regresar al «2^o Pozo,» donde permaneció unos dias procurando el restablecimiento de sus cabalgaduras que se hallaban sumamente estenuadas é incapaces de soportar el peso de sus ginetes.

Convencido de la imposibilidad de poder seguir adelante y casi agotada el agua que tenian en esta jornada, dispuso regresar efectuándolo despues de setenta y seis dias y sin haber encontrado en todo el trayecto recorrido

huella de indios que diese indicios de su estabilidad en esas inmediaciones.

La tropa que comandaba regresó sin novedad y solo tuvo la pérdida de varias mulas muertas y estenuadas por la sed y la fatiga.

Febrero 22 de 1890.—En la fecha fué desprendido en comision al Pilcomayo juntamente con la Escuadrilla espedicionaria, el Sargento 1º distinguido D. Evaristo Ochoa y veinte y cuatro individuos mas de tropa, con el objeto de servir de escolta á esta y prestar sus servicios en todos los casos que las circunstancias así pidieran.

Esta fuerza compartió en todas las fatigas con las espedicionarias y regresaron á esta Comandancia despues de ciento seis dias por disposicion de V. S. trayendo la mas satisfactoria recomendacion del Gefe y Oficiales espedicionarios que en particular encomiaron el comportamiento del Sargento Ochoa que mandaba la comision.

Julio 26:—Con motivo del movimiento revolucionario estallado en la Capital Federal, se puso en marcha el Regimiento á órdenes del Señor Gefe, Coronel D. Hilario Alzogaray è incorporado á las fuerzas que componen la guarnicion á ordenes de V. S., llegando al Rosario de Santa-Fé el dia 31 del mismo mes, donde permanecié acuartelado hasta el 23 de Agosto á la noche que marchó á San Nicolás de los Arroyos á ocupar la Cárcel de esta ciudad y prestar el servicio en ella.

Agosto 12:—En la fecha fué destinado á cubrir la línea de Reconquista el Capitan D. Santiago M. Fierro, con el Sargento 1º distinguido D. Abraham Carrasco y cincuenta de tropa del Regimiento, permaneciendo allí hasta fines de Diciembre.

Agosto 26:—En la fecha fué desprendido de Reconquista el Sargento 1º distinguido D. Abraham Carrasco con diez de tropa á perseguir unos indios que habian roba-

do caballos en Las Toscas y despues de recorrer un trayecto de 90 leguas próximamente, lograron atacarlos en el «Cogollo-Colorado» donde se habian establecido, tomarles 53 caballos con todo lo que tenian en sus toldos y hacerles cuatro prisioneros; no pudiendo obtener mejor resultado por haber sido sentidos á una buena distancia en los toldos y haberse disparado los indios.

Al regreso de esta comision hizo una recorrida por la costa del «Arroyo Yapenagá» «Las Garzas,» riacho de «Amores,» «Palmar» y monte de las Orquetas, sin haber tenido novedad ni encontrado huellas que indicara la entrada ó estadía de indios por esas inmediaciones.

Octubre 1º:—Con motivo de un robo de caballos hecho por los indios en la «Colonia Piazza» inmediata á Reconquista, salió en su persecucion el Capitan D. Santiago M. Fierro, acompañado de veinte y ocho individuos de tropa, y despues de diez dias de marcha consecutiva consiguió alcanzarlos en las costas del «Monte-Rico» donde tenian establecidos sus toldos, dispersarlos, hacerles varios heridos, tomarles seis caballos y cuantos objetos y provisiones tenian en sus guaridas; no habiendo logrado hacerles prisioneros por la dispersion que tomaron al ser avisados por un bombero que á una distancia considerable los descubrió y llevó la noticia de la persecucion con anticipacion á la llegada de las fuerzas.

La espesura del monte donde se habia guarecido la indiada, impidió hacerles una persecucion mas constante y obligó á las fuerzas á reunirse para dar descanso á las cabalgaduras en los toldos, aprovechando el agua que allí tenian y de la cual habian carecido desde dias antes.

Despues de nueve dias de permanencia y habiendo avistado varias quemazones hácia el Norte, y que ellas revelaban la estadía de indios ó la reunion de los dis-

persos, emprendió de nuevo su persecucion; logrando el dia 22 á inmediaciones del «Monte-Avispa Colorada,» atacar los toldos del cacique Carmelo, tomarle 20 caballos que tenian, hacerles 18 prisioneros, varios muertos y heridos y apoderarse de cuanto poseian en sus toldos incluso varias armas de fuego inutilizadas.

Terminada esta jornada sin novedad de parte de las fuerzas y en la cual se distinguió el Cabo 1º distinguido D. Antonio Prado, por su abnegacion y perseverancia en el desempeño de sus obligaciones, dispuso dicho Capitan regresar haciendo una recorrida por las entradas inmediatas al camino que seguia. Esta comision ha empleado 30 dias.

Moral y disciplina.

Siendo estos deberes la base fundamental de toda fuerza organizada se ha mantenido bien cimentada, haciendo conocer á cada uno las obligaciones que son peculiares á la profesion: y si bien se ha producido un incidente que en tanto la ha afectado con sus dudas, este se haya en esclarecimiento de la Superioridad quien con la ilustracion de su criterio podrá formar el juicio que es prudente á las circunstancias del caso.

Instruccion.

A pesar de la gran escases de Oficiales que ha tenido el Regimiento, y las diferentes comisiones desprendidas durante el año que han privado tener la fuerza reuni-

da, la instruccion ha sido constante y esmerada en las diferentes formaciones tácticas, á escepcion de la de á caballo que por falta de este elemento se ha privado de ella desde varios años.

La continúa academia de clases ha venido en un tanto á subsanar la falta de Oficiales en los escuadrones que por vacantes, habia que indispensablemente reemplazarlas en los ejercicios.

La instruccion de tiro si bien ella no ha sido completa por la escases de municion que tiene el Regimiento, se ha dado á conocer á cada uno y con frecuencia sus reglas principales habituándolos en la posesion y demas principios que son esenciales.

Estado sanitario.

Durante los primeros seis meses del año el estado sanitario del Regimiento ha sido un tanto satisfactorio; habiéndose solo producido casos de fiebre palúdica é intermitente que son generales del clima y que por su naturaleza se hace fácil combatirla. De Setiembre á Noviembre se han producido casos de viruela y fiebre rosada, que merced á las precauciones y constancia en la asistencia por el facultivo Dr. D. Carlos Ruiz Huidobro han sido combatidas con éxito y sin haberse producido mas que un caso lamentable ocasionado en San Nicolás por el fallecimiento del soldado Agapito Lucero que atacado de viruela fué conducido al Lazareto de esa localidad por ser peligrosa su asistencia en el cuartel y falleció á los pocos dias.

El servicio médico que se hace en el Regimiento por el practicante D. Benito Luzurriaga es cumplido y su actual estado sanitario es satisfactorio.

Armamento y municiones.

El Regimiento posee ciento ochenta y cuatro carabinas y otros tantos sables en perfecto estado de servicio y cuenta con diez mil cartuchos á bala que se hallan distribuidos en la fuerza; habiendo sido entregados de órden de V. S. á la Comisaría de Guerra de esta guarnicion, ochenta carabinas y noventa sables con objeto de que fueran enviados al Arsenal de Guerra para su cambio por encontrarse descompuestas é inutilizadás.

Siendo insuficiente la municion que tiene el Regimiento se ha hecho un pedido de 20.000 tiros reiterando otro anterior solicitado en Junio que aun no ha sido despachado.

Construcciones.

Durante el año que acaba de espirar no se ha hecho ninguna y solo se han refaccionado las cuadras que de paja y pared francesa se construyeron el año anterior en terrenos de propiedad particular, por cuanto carece el Regimiento de éste y no cuenta con fondos para el objeto. A este respecto hágame un deber de manifestar á V. S. la indispensable necesidad que hay de dotar al cuerpo de mi accidental mando de fondos suficientes para construir el Cuartel y edificar las Oficinas reparticiones dependientes, y alojamiento para Gefes y Oficiales, que por carecer de ellas originan un gasto mensual de cien nacionales autorizado por la Superioridad con fecha 28 de Enero del año pasado.

La poca ventilacion de las cuadras, en un clima tan ardiente como tenemos y la inseguridad que hay en dias de

tormenta por lo bajo y mala calidad de sus techos, afectan la salud de los que las habitan, hallándose por esta razón propensas á desarrollarse cualesquier epidemia que por fatalidad se presentara.

Dios guarde á U. S.

Adolfo Corvalan.

REGIMIENTO 12 DE CABALLERIA



Al señor Comandante en Jefe de las fuerzas del Chaco Austral y Frontera Norte de Salta, General D. Antonio Dónovan.

Tengo el honor de elevar á V. S. las memorias de guerra de los Regimientos 5º y 12 de Caballeria de Línea que guarnecen la margen derecha del rio Bermejo, á mis órdenes.

El Regimiento 5º de Caballeria á pesar de su escaso número de fuerza cumple debidamente con su cometido amparando la propiedad en la Provincia de Salta, y facilitando brazos á los establecimientos azucareros de la misma y de Tucuman y Jujuy.

El Regimiento 12 de Caballeria reducido en su número de plazas, sin elemento de movilidad ha tenido que hacer abandono de varios fortines que amparaban y mantenian la comunicacion con Rivadavia.

El camino del litoral del Paraguay y de nuestro país mismo para el Norte de la República y de Bolivia es de una importancia indiscutible; es de todo punto necesario guarnecerlo hasta para facilitar y abaratar la provision á las fuerzas de la frontera de Salta y evitar los gastos que por trasporte de equipos para esas mismas fuerzas que tiene que hacer el gobierno todo por la via de Metan y haciendo un gran rodeo, teniendo un camino tan directo, que ha costado tantos esfuerzos á las fuerzas nacionales que lo hicieron.

Dios guarde á V. S.

José M. Uriburu.

Al señor Comandante en Jefe de las fuerzas al Sud del Bermejo y Norte de Salta, General D. Antonio Dónovan.

Cumplo con el deber de elevar á V. S. la memoria del Regimiento de mi mando correspondiente al año administrativo de 1º de Enero de 1890, á fin de Diciembre del mismo, segun lo mandado por la orden general de esa comandancia en jefe de fecha 16 de Diciembre del año p̄do.

La demora en la remision de esta memoria procede de haberse rehecho dos veces estando ya terminada debido á causas imprevistas.

Dios guarde á V. S.

José M. Uriburu.

Operaciones de guerra

La falta absoluta de elementos de movilidad y la reconcentracion del Regimiento sobre determinados puntos de la línea ántes y después de los sucesos del 26 de Julio, fueron la causa de su inaccion en las operaciones y es por esto que estas se condensan brevemente á continuacion:

1890, Febrero 17. Con esta fecha marchó el Capitan D. Daniel Bouchard con el Alferes D. Próspero de Veyga y veinte y cinco de tropa, con la órden terminante de escarmentar á los indios de la banda oriental del Bermejo que habian victimado á un colono de Azara.

Esta comision regresó el 26 de Marzo, despues de haber atacado cuatro tolderias, dispersando á sus morado-

res en todas direcciones, causándoles varios muertos entre ellos el cacique Tocón, tomarles dos de lanza y veintidos de chusma prisioneros, un caballo pátria y veinticuatro ovejas.

Por algunas prendas que se hallaron en las tolderías atacadas que fueron reconocidas en la Colonia de Azará haber pertenecido al extinto colono de la misma, no cabe duda alguna que los indios victimarios fueron verdaderamente castigados y escarmentados, en sus propias tolderías, mereciendo por esto una felicitación del suscrito los expedicionarios especialmente, los oficiales.

Los rumbos batidos fueron N., N. O. y O. de Presidencia Roca en una extensión de cincuenta leguas próximamente.

Julio 4. Hallándose el vaporcito «La Bolivia» internado en el brazo occidental del río Pilcomayo á la altura según noticias del paralelo 24, y sin agua para poder bajar, dispuso el Sr. Comandante en Jefe de las fuerzas General D. Antonio Dónovan, se le llevaran provisiones por tierra, marchando con tal motivo en la fecha indicada el Capitán de este Regimiento D. Daniel Bouchard con veinticinco de tropa del mismo, llevando al efecto treinta y seis mulas, veintiun novillos para carne y varios artículos de proveeduría á lomo de mula.

Esta comisión para dirigirse á la intersección del Pilcomayo con el paralelo 24, tomó rumbo Norte de Presidencia Roca, llegando á la margen derecha del mismo en la tarde del 4 de Agosto: ningún vestigio les demostró la presencia del buque por aquellos lugares, y en este caso remontaron el río hasta donde ya no era posible pasara por allí una embarcación de este porte.

Del 15 al 18 inclusive descendieron por la banda Sud, y tampoco ni buque ni señal alguna se les presentó á la vista. Teniendo el Capitán Bouchard la persuasión de encontrarse el 18 algunas jornadas más abajo del parale-

lo 24, y no encontrando indicio alguno que le diera esperanzas de encontrar al vapor, creyó que este por algun motivo hubiera bajado, y estando por otra parte mal de mulas, por cuanto ya se le habian muerto algunas del mal de caderas, dispuso dirigir su marcha al Bermejo como así lo hizo en la tarde del 19, y á marchas lentas, llegó de regreso á Presidencia Roca punto de su partida en fecha 6 de Setiembre del mismo año.

En el espacio de sesenta y seis dias que demoró esta comision, ha batido á su ida y regreso, cinco tolderias, haciéndoles doce bajas; tomándoles veintitres prisioneros de chusma, un caballo y ochenta ovejas.

Los rumbos recorridos fueron á su ida N. y N. O. y á su regreso S. E. y S. en una extension de mas de 130 leguas.

Diciembre 11. Con esta fecha, el Teniente 1º D. Camilo Candiotti Comandante de la comision que ampara el vapor «La Bolivia» y que se compone de un oficial y veinte de tropa del Regimiento, salió del brazo izquierdo del Pilcomayo dique N.º 6 con diez de tropa de la referida comision en seguimiento de los indios que en la noche de 10 intentaron robarle la mulada.

Puesto sobre la pista que seguia al Norte, cayó sobre ellos en la madrugada del 18, haciéndoles dos bajas de los de lanza, tomándoles tres prisioneros de chusma, quitándoles sesenta ovejas y dispersándolos en todas direcciones, regresando á su punto de partida con fecha 25 del mismo.

La audacia de estos indios fué castigada en sus propios toldos y son los matacos orejudos que habitan en la banda Sud del Pilcomayo.

Por esta rápida aunque pequeña operacion fué felicitado por el Sr. Comandante en Gefe de las fuerzas el Teniente Candiotti.

El resultado general de estas cortas operaciones, es

como sigue: Nueve tolderías y varios grupos batidos, veinte de lanza muertos incluso el Cacique Tocón, cincuenta de chusma prisioneros inclusive dos de lanza, dos caballos y ciento sesenta y cuatro ovejas tomadas y gran número de arcos y flechas inutilizadas.

Por nuestra parte, solo hemos tenido herido de bala en la pierna derecha al Sargento 1º Juan Santillan en el encuentro del 8 de Julio, estando á las órdenes del Capitán D. Daniel Bouchard; el mismo presta servicios á pesar de resentirse aun de la pierna herida, de tiempo en tiempo.

Los partes originales parciales, fueron elevados oportunamente á la superioridad, cuyas copias numeradas del 1 al 3, van agregadas á esta memoria en lugar correspondiente.

Promociones

El Superior Gobierno por decreto de fecha 12 de Febrero del corriente año, se ha servido promover al empleo inmediato superior al Gefe y Oficiales de este Regimiento que á continuacion se espresan: A Mayor el Capitán D. Fermin Carranza, á Tenientes 1º, los 2º D. César A. Moreno, D. Camilo Candiotti, D. Rufino Arias y D. Angel A. Herrera, y á Tenientes 2º, los Alféreces D. Salvador Foché y D. Vicente E. Villafañe.

Por otro superior decreto de fecha 16 de Agosto del mismo año, fueron promovidos al empleo inmediato superior los oficiales que se expresan á continuacion.

A Mayores, los Capitanes D. Lorenzo Carrizo y D. Faustino Gutierrez, á Tenientes 1º, los 2º D. Ricardo Quintana y D. Vicente E. Villafañe, y á Alféreces los Sargentos 2º distinguidos D. Manuel Podestá, D. Prós-

pero de Veyga y D. Martin Valle, á favor de los cuales expidiéronse en las fechas indicadas sus respectivos despachos.

Trabajos en la Comandancia

Construyéronse provisoriamente cuatro cuadras, un hospital, cuerpo de guardia, cuarto de banderas, una cuadra para los presos, veinte ranchos para las familias de la tropa y una letrina, rellenándose la parte de los bajos y trincheras que cruzaban en varios puntos el terreno que ocupa el cuartel. Arregláronse y abovedáronse cinco cuadras inmediatas al cuartel; se emparejó toda la parte de rivera que da frente al cuartel por el Este y se hizo un corte en la barranca del rio de 20 metros de ancho con una pendiente suave hasta el nivel del agua facilitando así el acceso de la tropa al rio y á las operaciones de embarque y desembarque cuando no pueda verificarse frente de la Sub-prefectura, por impedirlo muy pronto, la grande isla de poco tiempo formada, cuya punta Sud le falta muy poco para llegar frente al antiguo embarcadero.

Altas y Bajas

En los cuadros demostrativos N^{os} 4 y 5 anexos á esta memoria se detalla el movimiento ocurrido en este Regimiento durante el año administrativo, como igualmente el de la fuerza efectiva, la disponible y la destacada actualmente en la línea y rio Pilcomayo.

Racionamiento

El Regimiento se raciona por el proveedor que lo es el señor D. Gregorio Torres y C^a. Lo suministrado en el cuerpo durante el año trascendido, ha sido en la cantidad y calidad determinada por la superioridad en el contrato respectivo.

Los recibos mensuales de Enero á Diciembre pasados en oportunidad arrojan un total de:

118.831	raiones	diarias	de	tropa
10.950	id	diarias	de	familia
108.258	id	de	extraordinarias,	y
3.330 1/2		de	vicios	de

entretenimiento como se detalla en el anexo N^o 6.

Reconstrucciones

A pesar de las refacciones hechas en las cuadras, hospital, cuerpo de guardia, depósito, botica y ranchos de familias en Presidencia Roca por los grandes desperfectos que quedaron despues del ciclón en los últimos meses del año 89, hubo que reconstruirlo todo en el 90, por no ofrecer las seguridades requeridas.

Con tal motivo reconstruyéronse de nuevo dos cuadras de 25 metros de largo, 6 de ancho y 4.25 de alto; un hospital de iguales dimensiones, el cuerpo de guardia, el depósito de equipos, la botica y la mayor parte de los ranchos de familias.

Las cuadras y el hospital son de pared de chorizo revocadas por dentro y fuera, con techo de paja colorada y de maderas duras; el cuerpo de guardia compuesto de un pasaje cómodo, un cuarto de bande-

ras y un calabozo, tiene igual pared y techo de teja de palma, lo mismo que la botica y el depósito; los ranchos de las familias son de buenas paredes, de maderas duras y techo de paja, siendo sus dimensiones y ventilacion como lo aconseja la buena higiene.

Caminos

De Puerto Bermejo á Presidencia Roca transitase con carros frecuentemente, pero en la estacion de las lluvias, es por demas penoso del primer punto á Carlzen. Lo demás hasta el fortin General Urquiza es accesible en todo tiempo con ligeras reparaciones.

El de San Bernardo á Macapillo, quedó suspendido por falta de agua.—La mayor parte del trayecto y lo más difícil está hecho: el monte impenetrable que lo cruza, está abierto hasta muy cerca de salir á las poblaciones pastoriles de la provincia de Santiago del Estero, de modo que con un pequeño esfuerzo está hecho. Para transitarlo con arreos de hacienda bastaria tan solo la formacion de represas de distancia en distancia en todo su trayecto, quedando así por este medio en comunicacion con el Paraná las provincias del norte.

Línea telegráfica

Poco servicio ha prestado en el trascurso del año: el mal estado de ella, ha sido sin duda la causa primera, pero tambien lo ha sido el abandono é incompetencia de los encargados de la oficina.

Estos jamás se ocuparon ni se ocupan en mandar los guarda-hilos á reparar las faltas de sus respectivas secciones, concluyendo al fin por caerse toda ella al suelo, como sucede con la de Puerto Bermejo á Presidencia Roca, y esto es cuando tienen guarda-hilos, que las mas de las veces les falta. Actualmente encuéntranse algunos hombres ocupados en reparar la línea de Bermejo á Roca, pero los considero tan incompetentes en esto que dudo sirva de algun provecho su trabajo, lo que hasta cierto punto está confirmada mi duda con noticias que tengo sobre el particular.

Instruccion

Con motivo de la reconcentracion del Regimiento sobre determinados puntos de la línea por las causas que se espresan en la página primera, encontrábase en esta Comandancia el mayor número de la fuerza disponible, practicándose por esta circunstancia la instruccion de Regimiento, de escuadron y de seccion á pié, como tambien en el órden abierto y manejo de armas, dándose al mismo tiempo academia de oficiales y clases de tropa diariamente. El último contingente de enganchados procedentes de Santa Fé é incorporados al cuerpo en veinte de Agosto, prestan servicio en sus respectivos escuadrones por estar aptos en sus obligaciones.

Me es muy satisfactorio, pues, poder informar á V. S. que la instruccion en el cuerpo que tengo el honor de mandar se encuentra en un estado digno de mencionarse y de recomendacion para los Sres. Gefes y Oficiales por su contraccion.

Tiro al blanco

Se ha ejercitado la tropa en esta escuela con arreglo al reglamento mandado observar, y puedo asegurar que he notado en muchos con verdadera satisfaccion, la buena disposicion para tiradores de preferencia.

Armamento y municiones

El armamento que tiene en uso el Regimiento es carabina Remigton y sable modelo Argentino, y se encuentra en estado útil de servicio á escepcion de algunas carabinas que les falta el alza y el punto de mira, las mismas que seran remitidas oportunamente al Parque de Artillería, por intermedio de la Inspeccion General de Caballeria para su recomposicion ó cambio. Estas faltas, reconocen por causa la poca solidez con que dichas piezas especialmente la primera se atornilla al cañon y la segunda por la mala soldadura, pues basta un pequeño golpe como frecuentemente sucede en las persecuciones de indios á través de los montes para que aquellas se aflojen y caigan. La municion es buena; cada plaza está dotada á cien tiros, existiendo en reserva cinco mil seiscientos.

Vestuario y equipo

El vestuario de cuartel y el de diario fueron recibidos en Mayo del corriente año, pero con un solo kept, dos camisas y dos calzoncillos por plaza para los dos unifor-

mes, lo que se puede ver por la relacion de la Comisaría General de Guerra de igual fecha.

Un solo kept, dos camisas, é igual número de calzoncillos por hombre, no pueden durar dos años, aunque se tenga el mas prolijo cuidado y en este caso, se hará el pedido de estas prendas al terminar un año de duracion, que cumple en Mayo del 91.

Los ponchos de paño y mantas, se recibieron en Abril del 89, correspondiendo su provision en igual fecha del 91, pues por el tiempo que ya llevan de duracion encuéntránse bastante deteriorados.

El equipo está incompleto, por no haber sido despachados los pedidos de accesorios de monturas sillas, de maletas, de cornetas, de jergones, de porta municiones y de caramañolas, que en diferentes fechas se elevaron á la superioridad por el conducto regular para su provision.

Moral y disciplina

La moral y disciplina se observa cumplidamente y cual corresponde al deseo del ejército.

El mejor espíritu anima á todos mis subalternos. Cada uno en la órbita de sus atribuciones cumple con su deber y lo hace cumplir por la conciencia que tienen del deber mismo. Me hago pues un deber de consignarlo así para satisfacion de los Sres. Gefes, Oficiales y tropa del Regimiento.

Elementos de movilidad

En Enero del corriente año, tenia este Regimiento 136 mulas, de las cuales no existian á mediados de este año

sino 60, con cuyo número solo se pudo mantener la comunicación de los destacamentos de la línea.

Del total de mulas en 1° de Enero, quedaron de baja en el transcurso del año por muertas del mal de caderas, 118, y de altas recibidas en Diciembre de O. S. del Señor Proveedor Nacional de las guarniciones militares del Chaco, siete caballos y cuarenta mulas, quedando en fin del mismo siete caballos y sesenta y ocho mulas, que se hallan distribuidas en la línea prestando servicio. Véanse los anexos 7 y 8.

Escuela Doctor Zorrilla

En esta escuela mixta donde se educan los hijos de los soldados del Regimiento, se rindió el cuarto exámen anual, en presencia de la comision que para esto fué nombrada.

Los resultados obtenidos fueron medianamente satisfactorios como se ha dado cuenta al Concejo Nacional de Educacion, remitiéndose los cuadros de las clasificaciones obtenidas por los alumnos para su comprobacion.

El señor D. Juan Güemes es el preceptor de esta Escuela y cumple con su deber.

Estado sanitario

El estado sanitario del Regimiento es satisfactorio y no existen enfermedades infecciosas.

El movimiento de enfermos ocurrido durante el año, no ha sido de consideracion.

El servicio médico ha sido atendido por el Practicante de Frontera D. Juan Basso desde Enero á Setiembre inclusive, y desde Octubre á fin de Diciembre lo fué por el Señor Cirujano del Cuerpo en comision D. Agustin Pita.

Estos señores, especialmente el segundo así como el Farmacéutico D. Virgilio Milichio, son acreedores y dignos de recomendacion ante su superior facultativo por la inteligencia y asiduidad con que han sabido desempeñar su mision.

Los documentos del movimiento de enfermos correspondiente á los meses de Enero á Setiembre inclusive, y el de las recetas despachadas durante igual tiempo, no figuran en esta memoria por no haber sido entregadas por el practicante Sr. Basso, quien era en ese tiempo encargado de la sanidad del Cuerpo, adjuntándose solo los correspondientes de Octubre á Diciembre, números 11, 12, 13 y 14.

Campamento al Sud de Yrigoyen, Marzo 30 de 1890.

Al señor Gefe accidental del Regimiento 12 de Caballeria de Línea D. Celestino Perez.

Tengo el honor de elevar á Vd. el parte oficial del resultado de la comision que se me confió en fecha 27 de Febrero ppdo.

El dia 3 del corriente pasé en presidencia Roca á la Banda occidental del Bermejo, llevando á mis órdenes al Alferes D. Próspero Veyga y 25 individuos de tropa.

Con la sola idea de vengar la muerte del colono de Azara, púseme en marcha con rumbo al Norte y al cuar-

to dia ataqué la tolderia del Cacique Cabral, que se halla á la altura del Fortin Yrigoyen; apesar de haber sido sentidos á una gran distancia, pude en el ataque tomarles nueve de chusma prisioneros, quienes me indicaron la senda que debia tomar para dar con otros indios cómplices tambien de los que asaltaron en la Colonia.

El 10 del mismo ataqué sus tolderias al amanecer, tomandoles dos indios de lanza y seis de chusma prisioneros.

El número de los muertos no lo indico porque he peleado al paso entre los montes y acometiendo la salvaje resistencia de los indigenas, y procurando que quedaran prisioneros en nuestro poder el mayor número de enemigos.

Despues de marchar un dia con rumbo Oeste, caí sobre la tolderia del Cacique Jocon, á quien tuve que matar personalmente al peligrar mi vida sin quererse rendir. Quedaron en nuestro poder 3 prisioneros de chusma, un caballo patria y 24 ovejas.

Durante mi marcha hasta ese punto se murieron 10 mulas del mal de caderas, por cuyo motivo tenia que hacer las jornadas sumamente cortas, pues con excepcion da nueve mulas que llevaba en regulares carnes, las demas solo tenian aliento para cargar los aperos.

Por tener la satisfaccion de cumplir con mi deber no me desalenté por la falta de este elemento, y con marcha lenta y pesada seguí con rumbo Oeste hasta el 15 por la tarde en que caí sobre un grupo de indios que á juzgar por los campamentos que hacian en los mas espesos montes iban huyendo de nosotros. Atacamos á pié haciéndoles quedar en nuestro poder 3 prisioneros de chusma, que pertenecian á la segunda tolderia atacada por nosotros.

Con el propósito de exterminar y escarmentar á estos indios que motivaron la comision de que doy cuenta,

me puse en seguimiento de los mismos y á los dos dias de marcha los alcancé en un monte aun mas espeso, por cuya circunstancia solo logré tomar uno de chusma prisionero.

Finalmente el dia 20 por la mañana y á la altura de la Invernada vieja del Sausal encontré la gran tolderia del Cacique Valentin. Por esta indiada fué sentido al abrir una picada que me permitió pasar un monte fuerte y al atacar nos recibió un grupo de indios con un fuego graneado que duró unos cinco minutos, quedando dueños nosotros de los toldos. Entonces nos cercioramos de que el chusmaje habia huido la noche anterior.

El resultado que puedo ofrecer al señor Comandante es de un indio de lanza y 20 de chusma prisioneros, pues uno de lanza y dos de chusma fallecieron en la marcha á consecuencia de las heridas que recibieron.

Las 24 ovejas quitadas han sido carneadas para racionar los prisioneros.

El 24 del corriente pasé nuevamente el rio en Presidencia Roca, llegando á la Colonia Azara el dia 26 del mismo, donde los colonos y empleados de ella reconocieron á cinco de los prisioneros, relatandome que por corto tiempo fueron reducidos en ese punto, de donde fugaron una noche al interior.

Por esta circunstancia y la de haber encontrado en los toldos prendas de vestuario que tambien reconocieron ser de propiedad del malogrado colono, no me cabe la menor duda de que los indios que he batido y dispersado son los asaltantes de dicha colonia, habiendo puesto de mi parte el mayor empeño por cumplir la mision que recibí de escarmentarlos.

Al recomendar al Alferes D. Próspero de Veyga y Sargentos Manuel Ferreyra y Angel Lugones por el acierto en las operaciones que ordené, y el buen comportamiento de la tropa á mis órdenes, me complazco en

haber esgrimido una vez mas el arma en pró de la civilizacion y progreso de mi país.

Dios guarde á Vd.

Daniel Bouchard.

Presidencia Roca, Setiembre 6 de 1890.

*Al señor Gefe del Regimiento 12 de Caballeria de Línea
Coronel D. José M. Uriburu.*

Tengo el honor de dar cuenta á V. S. del resultado de mi comision al Pilcomayo.

El dia 4 de ppdo. Julio pasé el rio en este campamento con toda mi comision de 25 de tropa á mis órdenes, llevando 36 mulas, 21 novillos, de los cuales eran 10 para entregar al Comandante Pagé á mas 6 arrobas yerba y 3 id sal para el mismo destino.

Una vez en la banda emprendí mi marcha rumbo N. N. O. El dia 6, di con indios en un paraje donde debia acampar. Los atacé haciendoles 13 prisioneros y 4 muertos; teniendo por mi parte el Sargento Santillan herido de bala y á quien remití á Presidencia Roca con los prisioneros, quedando en el lugar del ataque hasta el regreso de la escolta con que los remití. Reincorporada ésta el 18 seguí viaje ese mismo dia.

En camino y con rumbo hacia el Pilcomayo encontré el 31 de Julio sobre la huella misma una tolderia que batí haciendoles 2 muertos y tomando cinco prisioneros de chusma. Por estos pude adquirir noticias del vapor á cuyo bordo debia hallarse el Comandante Pagé.

Proseguí mi marcha aprovechando todos los informes que me fué posible obtener, de modo que el 4 de Agosto llegué al río Pilcomayo y me encontraba en el paraje mismo donde el vapor fué visto por los indios de la referencia.

El día 6 encontré otra tolderia sobre la costa del río, los batt; hízeles 6 muertos, 5 prisioneros y tomándoles un caballo y 80 ovejas.

De estos indios no obtuve noticias de la embarcacion porque se hallaban establecidos allí hacia poco; pero por las que tenía ya de los otros, seguí viage remontando el río hasta el 15 en que llegué á la tolderia del cacique Ganvó de la raza de orejudos.

Vi allí que era imposible que hubiese pasado el vapor y persuadido de lo inoficioso que era seguir, regresé el 16, descendiendo por la costa el 18, día en que me separé de ese rumbo, dirigiéndome hácia el Bermejo.

El 19 á las 8 a. m. aviste unos toldos que se hallaban precisamente en la aguada mas inmediata y hacia ya día y medio que no bebían agua mis mulas: ataqué á los indios que nos esperaban resueltos y en pelea que fué encarnizada; disparaban sobre nosotros flechas y balas, hasta que retrocedieron hasta el monte penetrando allí en órden y desde donde nos hicieron nueva y vigorosa resistencia.

De los prisioneros fallecieron dos en el camino y uno en este campamento, quedando actualmente en número de nueve.

De las 36 mulas que llevé desde este campamento el día 4 de Julio día en que pasé el río, murió una, flechada por los indios, siete de peste, entre ida y vuelta y tres mas en este campamento y de peste, lo que dá un total de 12 mulas muertas. El caballo murió también en el camino de regreso.

Tanto á la ida como á la vuelta ha faltado agua á las

cabalguras durante dos dias antes de llegar al Pilcomayo; y de regreso dos veces, durante dia y medio la primera y dos dias la segunda vez.

He regresado trayendo nueve novillos de los diez que llevé para el Comandante Pagé, pues hice uso de uno por haberse quedado en Roca un novillo de los que tenia para mi racionamiento.

La yerba y la sal que llevé con aquel destino, la reparti á la comision por la quincena del mes de Agosto.

El dia 6 del corriente repasé el rio frente á este campamento donde me encuentro.

Todo lo que tengo el honor de comunicar al señor Coronel á quien Dios guarde.

Firmado— DANIEL BOUCHARD.

Es copia—

P. A.

Modesto Segundo Elizondo.

Brazo Izquierdo del Pilcomayo, Vapor «Bolivia», Dique N.º 6, Diciembre 31 de 1890.

*Al señor Gefe del Regimiento 12 de Caballeria de Linea,
Coronel D. José M. Uriburu.*

Tengo el honor de comunicar á V. S. que en la noche del 10 del corriente fué asaltada la caballada por algunos indios y el dia 11 á primera hora se encontró la rastrojada que venia del Norte é iba para el mismo rumbo, y púseme en marcha con diez de tropa en seguimiento de ellos y el dia 18 del mismo dí alcance á los indios en sus

propias tolderías, haciéndoles dos bajas, 3 prisioneros y quitándoles sesenta ovejas: punto de donde regresé al campamento donde llegué el día 25 del corriente.

Los indios atacados han sido matacos orejudos y cuyo Cacique se llama Aumont.

Dios guarde á V. S.

Camilo Candiotti.
